



Contraloría General del Estado

B O L I V I A

Informe del Contralor General del Estado

2019





Contraloría General del Estado

B O L I V I A

Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Lic Rubén Cardozo Marañón
SUBCONTRALOR GENERAL

Dr. Edino Claudio Clavijo Ponce
SUBCONTRALOR DE SERVICIOS LEGALES

Lic Sandra Quiroga Solano
SUBCONTRALORA DEL NIVEL CENTRAL

Lic. Santiago Maydana Quispe
SUBCONTRALOR DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES

Lic Olga Edith Suárez Jiménez
SUBCONTRALORA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Dr. Wilmer Francisco Vargas Angulo
SUBCONTRALOR DE EMPRESAS PÚBLICAS

Ing. Fernando Saavedra Morató
SUBCONTRALOR DE AUDITORÍAS TÉCNICAS

Editores

Lic. Juan Carlos Laguna Espinoza

Lic. Ana Fabiola Barriga Soliz

Lic. Mauricio Alvaro García Ramos

Sr. Juan Carlos Castillo Martínez

GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Oficina Central
Edificio Contraloría
Calle Indaburo esquina Colón s/n
Teléfono: 591 - 2 2177400
Fax: 591 591 - 2 2000861
www.contraloria.gob.bo



CONTENIDO

PRESENTACIÓN 9

MARCO GENERAL 13

1. INTRODUCCIÓN 15

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (2016-2020) 15

2.1. Misión 16

2.2. Visión 16

2.3. Principios y Valores 17

2.3.1. Principios 17

2.3.2. Valores 17

2.4. Ejes Estratégicos 18

2.4.1. Objetivos Estratégicos 18

2.4.2. Objetivos Estratégicos para el Eje N° 1 18

2.4.3. Objetivos Estratégicos para el Eje N° 2 18

3. PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES 2019 19

4. TASA DE EFICACIA INSTITUCIONAL 20

RESULTADOS DE GESTIÓN 25

SUBCONTRALORÍA GENERAL 27

FUNCIONES 29

RESULTADOS 29

1. UNIDAD DE GESTIÓN INTITUCIONAL 29

2. GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN 31

2.1. Funciones Administrativas 31

2.2. Funciones Sustantivas 34

2.2.1. Planes Sectoriales 34

SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES 37

FUNCIONES 39

RESULTADOS 39

1. Actualización de la Normativa Interna 39

2. Apoyo legal a los informes de auditoría 39

3. Inspecciones 40

4. Notificaciones 41

5. Consultas legales internas y externas atendidas por la Subcontraloría de Servicios Legales 42

6. Apoyo Legal a la Elaboración de Denuncias 43

7. Sistema de Registro de Procesos y Contratos 43

8. Baja de Registros 45

9. Seguimiento a Dictámenes 45

10. Tramitación de procesos judiciales a cargo de la CGE 46

11. Contrataciones Directas y/o por Excepción 47

12. Emisión de Certificados de Solvencias con el Fisco 48

13. Declaración Jurada de Bienes y Rentas 49

14. Contrataciones 52

SUBCONTRALORÍA DE NIVEL CENTRAL 53

FUNCIONES 55

RESULTADOS 56

1. Información de productos emitidos en la gestión 2019 56

1.1. Evaluación a la implementación de la metodología sobre la formulación y evaluación del plan estratégico y programa anual de auditoría en las 26 unidades de auditoría interna priorizadas 60

1.2. Evaluación de Informes de Firmas Privadas 61

1.3. Evaluación de Informes de las Unidades de Auditoría Interna 62

2. Información de Productos considerados de impacto 64

3. Otras Actividades Significativas 65

3.1. Difusión de la herramienta informática 65

3.2. Difundir la directriz sobre formulación del Programa Operativo de Auditoría y aspectos técnicos a las Unidades de Auditoría Interna del Nivel Central 66

3.3. Ejecutar 1 evento de capacitación sobre Control Interno en Entidades del Nivel Central 66

3.4. Ejecutar un evento de capacitación sobre la metodología de Auditoría Operacional para Firmas Privadas de Auditoría 66

3.5. Ejecutar un evento de capacitación sobre la metodología de Auditoría Financiera para Firmas Privadas de Auditoría 66

3.6. Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los Programas Operativos Anuales de las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional, gestión 2019 66

3.7. Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los Informes Anuales de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional, gestión 2018 83

3.8. Mantener en un 100% la tasa de asistencia técnica requerida por las UAI en materia de Control Interno y ejecución de auditorías del nivel central 99

3.9. Informe de Relevamiento en Entidades del Nivel Central 99

SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES 101

FUNCIONES 103

RESULTADOS 103

1. Auditorías especiales 104

2. Auditorías operacionales 119

3. Auditoría financiera 133

4. Trabajos de supervisión 133

5. Relevamiento de información 136

6. Informes de seguimiento a recomendaciones 136

7. Notas derivadas de auditorías especiales, operacionales, financieras, supervisiones y seguimientos 138

8. Producción de la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades a nivel nacional 142

9. Evaluación de Informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) 143

SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES 145

FUNCIONES 147

RESULTADOS 148

1. Informes de auditoría especial 148

2. Informes circunstanciados 164

3. Informes de seguimiento a las recomendaciones de auditorías especiales 164

4. Auditorías operacionales 166

5. Informes de auditoría operacional y notas administrativas 166

6. Informes de seguimiento a las recomendaciones efectuadas en auditorías operacionales 190

7. Trabajos de supervisión 196

8. Informes de supervisión 197

9. Resultados de la supervisión en el marco del artículo 16 de la ley 1178 206

10. Notas administrativas emergentes de trabajos de supervisión 207

11. Informes circunstanciados 231

12. Informes de seguimiento a las recomendaciones efectuadas en los informes de supervisión 232

13. Apoyo financiero 244

14. Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los informes de auditoría que se consideren significativos remitidos por las uai's de los gobiernos autónomos departamentales 245

SUBCONTRALORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS.....	247	2.3. Informes preliminares con importes de daño económico.....	288
FUNCIONES	249	2.4. Informes complementarios con importes de daño económico.....	289
RESULTADOS	249	2.5. Informes con recomendaciones de control interno.....	290
1. Exposición y Cuadro de productos emitidos que se consideren de Impacto	254	2.6. Notas administrativas derivadas de auditorías	290
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍAS TÉCNICAS.....	257	2.7. Informe Circunstanciado derivado de Auditoría Especial	291
FUNCIONES	259	2.8. Auditorías Operacionales	292
RESULTADOS	259	3. Trabajos de supervisión	295
GERENCIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL.....	259	3.1. Informes de supervisión	295
1. Productos emitidos por la Gerencia de Auditoría Ambiental en la gestión 2019	259	3.2. Notas administrativas emergentes de trabajos de supervisión.....	296
2. Productos de impacto en la gestión 2019, a cargo de la Gerencia de Auditoría Ambiental	263	3.3. Apoyo financiero	298
GERENCIA DE APOYO EN AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	265	4. Informes de evaluación del funcionamiento de las unidades de auditoría interna	299
1. Productos emitidos por la Gerencia de Apoyo en Auditorías de Proyectos de Inversión Pública en la gestión 2019.....	265	4.1. Informes analíticos.....	301
1.1. Apoyos técnicos.....	265	4.2. Auditorías de impacto.....	301
1.2. Inspección de informes de opinión técnica de las gerencias departamentales:.....	266	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2.....	303
1.3. Evaluación de informes técnicos de unidades de auditoría interna:.....	267	FUNCIONES	303
2. Productos de impacto en la gestión 2019, a cargo de la Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (GAAPIP) ...	268	RESULTADOS	304
GERENCIA DE AUDITORÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	269	1. Productos emitidos bajo la supervisión de la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades:	304
1. Productos emitidos por la Gerencia de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública en la gestión 2019.....	269	2. Productos resultantes de la evaluación de control interno emitidos en la gestión 2019:	310
2. Productos de impacto emitidos gestión 2019 a cargo de la Gerencia de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública.....	271	3. Productos emitidos bajo la supervisión de la Subcontraloría de Gobiernos Departamentales:	312
GERENCIA DE AUDITORÍAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	273	4. Productos emergentes de denuncias emitidos en el 2019	314
1. Productos emitidos en la gestión 2019.....	273	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	317
2. Productos de impacto en la gestión 2019.....	274	FUNCIONES	317
RESULTADOS OPERATIVOS.....	275	RESULTADOS	318
CENTRO DE CAPACITACIÓN (CENCAP)	277	1. Logros significativos	320
FUNCIONES	277	SECRETARÍA GENERAL.....	321
RESULTADOS	277	FUNCIONES	321
1. Directrices de capacitación	278	RESULTADOS	321
2. Programas de especialización.....	278	1. Registro de Firmas y Profesionales Independientes	321
3. Eventos de capacitación presencial.....	279	2. Emisión de Órdenes de Pago.....	321
4. Eventos de capacitación virtual.....	281	3. Solicitudes de legalización de documentos de la Contraloría General del Estado y de Personas Jurídicas y Naturales	321
5. Eventos de capacitación semipresencial.....	282	4. Apoyo al Despacho del Señor Contralor General del Estado.....	322
6. Eventos de capacitación en control social	283	5. Solicitudes de Auditorías y/o tratamiento de denuncias.....	322
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA.....	285	6. Oficina de correspondencia.....	323
FUNCIONES	285	7. Oficina de archivo central.....	324
RESULTADOS	285	7.1. De la capacitación en tratamiento archivístico.....	324
1. Resultados de la ejecución.....	285	8. Relaciones Internacionales	325
1.1. Auditorías y/o supervisiones	285	9. Eventos internacionales.....	325
1.2. Evaluación del funcionamiento de unidades de auditoría interna.....	286	10. Transparencia Institucional	326
1.3. Evaluación de informes de auditoría interna.....	286	10.1. Actividades relacionadas a Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	328
2. Resultados de la ejecución.....	286	GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.....	329
2.1. Productos de auditoría y/o supervisión.....	286	FUNCIONES	329
2.2. Informes de Auditoría Especial.....	286	RESULTADOS	329
		1. Monitoreos de noticias y notas de prensa	329
		1.1. Monitoreos de noticias diarios.....	329
		1.2. Boletines o notas de prensa.....	330
		2. Área administrativa.....	330
		2.1. Difusión de productos impresos.....	330
		2.1.1. Informe de gestión	330
		2.1.2. Boletines Institucionales.....	330

2.1.3. Cartillas informativas.....	330
2.1.4. Separata.....	331
2.1.5. Productos de apoyo y promoción	331
3. Área sustantiva.....	331
3.1. Difusión de productos de audio y video	331
3.1.1. Producción y Difusión de cuñas radiales.....	331
3.1.2. Video Institucional.....	332
3.1.3. Contraloría Es Radio.....	332
4. Servicios comunicacionales.....	332
4.1. Publicaciones de avisos en periódicos	332
4.2. Diseño y diagramación de material	332
4.3. Publicación de resultados por etapas de convocatorias de personal.....	332
4.4. d) Actualización del sitio web e intranet.....	333
4.5. Registro y cobertura de actividades.....	333
4.6. Protocolo y apoyo logístico	333
4.7. Control de atención y orientación al público	333
4.8. Archivo hemerográfico.....	333
4.9. Campañas Comunicacionales de Participación Ciudadana.....	333
4.10. Archivo fotográfico y de video	333
1.4.5. Gerencia Departamental de Cochabamba	357
1.4.6. Oficina Central La Paz	357
1.5. Servicios Generales.....	359
1.5.1. Mantenimiento de vehículos de la oficina nacional de la CGE.....	359
1.5.2. Detalle de atención solicitados a través de sistema.....	360
1.6. Área financiera	360
1.6.1. Ingresos	360
1.6.2. GASTOS.....	362
2. SUBGERENCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES	364
2.1. Desarrollo de sistemas	364
2.1.1. Desarrollo de nuevos sistemas.....	364
2.1.2. Modificación de sistemas de producción.....	365
2.2. Base de Datos.....	366
2.3. Redes e Infraestructura de Datos.....	366
2.4. Hardware - Soporte Técnico	367
2.5. Implementación de nuevas cámaras al sistema de video vigilancia IP.....	367
2.6. Implementación de Biométricos de Acceso	367
2.7. Atención de Soportes Técnicos.....	367
2.8. Mantenimiento de equipos tecnológicos en las Gerencias Departamentales.....	368
2.9. Seguridad Informática.....	368
2.9.1. Desarrollo de tareas para la implementación del Plan de Seguridad de la Información	368
2.9.2. Evaluación de la seguridad informática de los sistemas informáticos.....	368
2.9.3. Control de calidad de sistemas desarrollados	368
2.10. Soportes atendidos.....	369
Glosario	370
SIGLAS	375
RESULTADOS ADMINISTRATIVOS	335
GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	337
FUNCIONES	337
RESULTADOS	338
1. Resultados del Programa de Capacitación de Personal.....	338
2. Resultados del ajuste a la escala salarial.....	339
3. Resultados de difusión de experiencias de impacto.....	339
4. Resultados de un acto de distinción y/o reconocimiento institucional a servidores públicos destacados a nivel nacional en la gestión 2019	340
5. Resultados de actualización de POAI's - Manual de Puestos	340
6. Resultados de la evaluación del desempeño	341
7. Resultados de la Dotación de Personal.....	342
8. Resultados de la Movilidad de Personal.....	343
9. Resultados de la generación, organización y actualización de la información de personal.....	344
10. Resultados de la información generada para remuneraciones.....	345
11. Resultados de la Unidad de Bienestar Social	345
12. Resultados del control de cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.....	349
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO.....	351
FUNCIONES	351
RESULTADOS	351
1. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	351
1.1. Área administrativa	351
1.1.1. Unidad de Activos Fijos	351
1.1.1.1. Incorporación de activos fijos.....	351
1.1.1.2. Bienes de consumo – almacenes	352
1.2. Área de Adquisiciones.....	354
1.3. Pasajes y Viáticos.....	355
1.4. Mantenimiento y refacciones de inmuebles de la CGE.....	356
1.4.1. Gerencia Departamental de Potosí.....	356
1.4.2. Gerencia Departamental de Pando.....	357
1.4.3. Gerencia Departamental de Beni.....	357
1.4.4. Gerencia Departamental de Tarija.....	357



PRESENTACIÓN



El proceso y administración de la gestión pública en el Estado Plurinacional de Bolivia, durante el 2019, se vio afectado por los conflictos sociales y políticos, sin embargo, los mismos no han sido un óbice para que el desempeño y productividad institucional se desarrollen bajo los estándares de calidad de este Ente de Control en el marco de su mandato constitucional, debido a su orientación y máxima institucionalidad de la gestión por resultados, basado en la planificación estratégica y el cuidado constante al valor público.

El hecho de actuar en interés de la población boliviana, otorga a la Contraloría General del Estado una mayor responsabilidad en sus acciones que son amparadas bajo un desarrollo de capacidades constantes en los servidores públicos, por lo que las operaciones realizadas, responden de manera eficiente y eficaz, a los retos ciudadanos, a las expectativas de los actores vinculados al control; y a los riesgos emergentes y entornos cambiantes en lo que se realiza la labor del control gubernamental en el sector público.

El presente informe de gestión, expone de manera detallada las actividades ejecutadas en el marco de una labor de control y supervisión efectivo y con impacto, que contribuyen a fortalecer la transparencia e integridad en la administración pública, alineados además en la consecución de metas y objetivos nacionales.

Una característica esencial de la gestión es que la misma no es estática, bajo dicho paradigma, es que el control gubernamental ha evolucionado, con la finalidad de asegurar el valor y beneficio a los destinatarios de tal mandato, empleando para ello en los productos y servicios, nuevos enfoques y sacando provecho de las oportunidades para una mejora continua, reaccionando de manera positiva frente a las transformaciones a nivel de la gobernanza, de esa manera, dar respuesta a los desafíos emergentes creando nuevos entornos y expectativas; como por ejemplo, la disposición que establece la conformación de comités de control interno en las entidades del sector público, que operativizarán el logro de los objetivos institucionales mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad boliviana, que demanda los bienes y servicios de las entidades públicas.

El trabajo que nos propusimos como órgano de control, es acompañar el logro de la institucionalidad, por lo que el control gubernamental cumple un rol determinante por medio de las evaluaciones constantes a las operaciones que se realiza al sector público, lo cual permiten visualizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la gestión por resultados, propugnando además el cumplimiento de las políticas públicas para el “Vivir Bien”; de esa manera, creemos de manera fehaciente, que la creación, y desarrollo de capacidades en los servidores públicos se constituyen en un instrumento de fortalecimiento en el control interno del sector público.

Nos queda mucho por hacer; sin embargo, seguiremos en la línea de un control gubernamental que sea relevante y sobre todo que sea autónomo e independiente, porque estoy convencido que el control con base a la planificación estratégica contribuye a tener un Estado con mayores niveles de transparencia, ética e integridad.

Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO





MARCO GENERAL

La Contraloría General del Estado (CGE), como entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano, tiene el propósito de generar confianza en la ciudadanía a través del control y supervisión institucional.

De esta forma, pretende contribuir a la mejora de la gestión pública para alcanzar las metas trazadas anualmente, con el objetivo de obtener resultados positivos que generen impacto a nivel nacional y que marquen una ruta en las instituciones públicas. Es por ello que, durante la gestión 2019, realizó sus actividades con el propósito de fortalecer la capacidad estatal para ejecutar eficazmente las decisiones y las políticas de gobierno, expresadas en los productos que generan sus áreas organizacionales, con metas e indicadores claramente definidos y articulados unos con otros, que reflejan su capacidad productiva.



1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado, en su Título V, Capítulo I, Art. 213, otorga a la Contraloría General del Estado (CGE), como entidad técnica, la responsabilidad de ejercer el control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.

Asimismo, en el Art. 218 designa a la CGE como la responsable de ejercer la supervisión y el control externo posterior sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos para el interés colectivo.

Estas responsabilidades designadas tienen la finalidad de fortalecer la gestión pública y garantizar a las bolivianas y bolivianos el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, para la satisfacción de sus necesidades.

Para enfrentar los desafíos señalados, la Contraloría General del Estado, a nivel externo, ha implementado nuevas estrategias de control, a través de una planificación integral, modernización de procesos, orientación de productos, capacitación por competencias, relacionamiento nacional, internacional y gestión de financiamiento.

A nivel interno, ha implementado una organización administrativa ágil y eficiente, que utilice al máximo las capacidades técnicas de sus recursos humanos, orientadas a poner a la Contraloría en la vanguardia de los actuales desafíos que conlleva la implementación de las políticas públicas que buscan transformar el Estado.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (2016-2020)

Con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, elevada a rango de Ley N°650 del 19 de enero de 2015 y la Ley N° 786, del 9 de marzo de 2016 que aprueba el “Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020”, el enfoque tradicional de la planificación cambia, ampliando la temporalidad a 10 años, para el logro de los objetivos nacionales y establece las orientaciones para el sector privado, comunitario y social-cooperativo, para el pueblo boliviano y sus organizaciones sociales, y es

el marco de alineamiento para la cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro, en el mediano plazo.

La Contraloría General del Estado en función de su mandato legal, y tomando en cuenta el contexto descrito anteriormente, continúa en la gestión 2019 con la implementación de su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, el que se encuentra sujeto a las competencias institucionales y a los objetivos, políticas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. El PEI de la CGE expresa la nueva misión, visión, lineamientos, objetivos estratégicos, programas, estrategias y productos consistentes con la nueva orientación definida por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), y que le brinda a esta entidad técnica un rol protagónico en la mejora de la gestión pública. Si bien la Agenda Patriótica y el PDES 2016-2020 no establecen un pilar y metas que correspondan directamente a las funciones, atribuciones, facultades y objetivos del Control Gubernamental, el PEI de la CGE se encuentra alineado al Pilar N° 11 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 con el enfoque de soberanía y transparencia en la gestión pública, concordante con el PDES 2016-2020 en cuanto a la Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción; y, del Resultado 2: Se ha recuperado una cantidad importante de recursos públicos por daño económico al Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento a las disposiciones legales del Sistema de Planificación Integral del Estado, el Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado, se encuentra debidamente aprobado mediante Resolución N° CGE/061/2016 y compatibilizado a través del Dictamen de Compatibilidad y Concordancia de 4 de agosto de 2016. Asimismo, en la gestión 2019 se realizó el ajuste al PEI 2016-2020 que principalmente involucra modificaciones a nivel de Acciones e Indicadores Institucionales y no modifica la articulación del Plan a la Estructura Programática del PDES.

A continuación se presenta la Misión, Visión, Principios, Valores, Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos, establecidos en el PEI de la CGE 2016-2020.

2.1. Misión

Generar confianza en la población boliviana, a través de la función de control y supervisión.

2.2. Visión

Somos una entidad técnica que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública con la participación del pueblo boliviano.

2.3. Principios y Valores

Para cumplir la Misión y alcanzar la Visión institucional de la CGE, se adopta los siguientes principios y valores que orientan y apoyan la consecución de los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

2.3.1. Principios

- **Legalidad:** Cumple y vela por el cumplimiento del Ordenamiento Legal vigente.
- **Transparencia:** Permite el acceso y proporciona información procesada de las acciones y resultados de la función de control de la administración pública, salvo las limitaciones establecidas por instrumentos normativos.
- **Eficacia:** Extrema esfuerzos para el logro de los objetivos y metas programadas.
- **Eficiencia:** Obtendrá los mejores resultados en relación a los recursos empleados lo que implica el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros.
- **Economía:** Minimiza, dentro de lo razonable, el costo unitario de los productos y operaciones para la consecución de objetivos, sin comprometer la calidad de estos.
- **Equidad:** Desarrollará su trabajo con imparcialidad.
- **Oportunidad:** Asegura que sus acciones se lleven a cabo en el momento, circunstancias debidas y pertinentes para cumplir sus objetivos.
- **Objetividad:** Desarrolla su trabajo de forma imparcial, objetiva y equitativa, evitando conflictos de interés que comprometan su independencia.

2.3.2. Valores

- **Integridad:** Las servidoras y servidores públicos de la CGE deben actuar moralmente y conforme a normas legales vigentes.
- **Responsabilidad:** Conscientes de las funciones que desempeñan, las servidoras y servidores públicos de la Contraloría cumplen apropiadamente con sus funciones y asumen plena responsabilidad por sus actos.
- **Profesionalismo:** Las servidoras y servidores públicos de la CGE actúan con respeto, mesura y desempeñan sus funciones con objetividad y efectividad. Las servidoras y servidores públicos de la CGE en el cumplimiento de sus funciones reflejan su lealtad con la entidad y servicio a la sociedad.

2.4. Ejes Estratégicos

Los dos ejes de acción que considera el PEI de la CGE, tienen el propósito de coadyuvar a incrementar la tasa de eficacia del sector público del 50% al 65% a nivel nacional al 2020 y mejorar los servicios de apoyo de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.

Los objetivos estratégicos se desprenden de cada uno de los ejes estratégicos, existiendo nueve correspondientes al eje sustantivo y siete al administrativo, según el siguiente detalle:

2.4.1. Objetivos Estratégicos

2.4.2. Objetivos Estratégicos para el Eje N° 1

- a) Coadyuvar a mejorar la tasa de implementación de Control Interno del 51% al 70% en entidades públicas a nivel nacional al 2020.
- b) Coadyuvar a incrementar la tasa de eficacia del 50% al 65% en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2020.
- c) Coadyuvar a incrementar la tasa de confiabilidad y/o razonabilidad de información financiera de un 25% a un 35% de entidades y empresas del sector público a nivel nacional al 2020.
- d) Coadyuvar a incrementar la tasa del grado de cumplimiento normativo del 50% al 60% en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2020.
- e) Coadyuvar a incrementar la tasa de evaluación de desempeño de los servidores públicos de las entidades y empresas públicas del 50% al 58% a nivel nacional al 2020.
- f) Incrementar la tasa de percepción favorable de servicios legales del 70% al 80% a nivel nacional al 2020.
- g) Incrementar la tasa de percepción de la calidad de instrumentos normativos de control gubernamental del 50% al 70% a nivel nacional al 2020.
- h) Incrementar del 40% al 60% la tasa del posicionamiento institucional de la CGE en la población boliviana al 2020.
- i) Incrementar del 60% al 80% la tasa de percepción externa del servicio de Secretaría General a nivel nacional al 2020.

2.4.3. Objetivos Estratégicos para el Eje N° 2

- a) Mejorar la tasa de percepción de los servicios de planificación, normatividad y relacionamiento internacional del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.
- b) Incrementar la tasa de percepción de servicios administrativos, financieros y tecnológicos del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.
- c) Mejorar la tasa de percepción favorable de servicios de apoyo legal del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.

- d) Mejorar la tasa de percepción de servicio de recursos humanos de la CGE del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.
- e) Incrementar la tasa de percepción de servicios comunicacionales de la CGE de 60% al 80% a nivel nacional al 2020.
- f) Mejorar la tasa de percepción interna del servicio de Secretaría General del 60% al 80% a nivel nacional al 2020.
- g) Mejorar la tasa de implementación de Control Interno de la CGE del 78% al 80% a nivel nacional al 2020.

3. PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES 2019

El POA 2019, determina las acciones a corto plazo de la Contraloría General del Estado, expresadas físicamente en los productos intermedios y productos que generan las áreas y unidades organizacionales, con metas e indicadores claramente definidos y articulados unos con otros y, asociados a las horas hombre que reflejan la capacidad productiva de la CGE.

La CGE durante la gestión 2019 ha fortalecido la capacidad del Estado para ejecutar eficazmente las decisiones y las políticas de gobierno y ha contribuido a mejorar la gestión pública y promover la responsabilidad de los servidores públicos no sólo por la asignación y forma del uso de los recursos que les fueron confiados, sino también por los resultados obtenidos, estos impactos fueron posibles gracias a la ejecución de las siguientes acciones:

1. Acciones de Supervisión a los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien.
2. Las acciones de Supervisión en las entidades públicas y en aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado.
3. El direccionamiento y gerenciamiento a las Unidades de Auditoría Interna (Control Interno) a través de la revisión de los Programas Operativos Anuales y revisiones de los informes emitidos por las mismas.
4. El Ejercicio del Control Externo Posterior por medio de la auditoría externa, examinando las operaciones o actividades ya realizadas por la entidad, a fin de calificar la eficacia de los sistemas de administración y control interno; opinar sobre la confiabilidad de los registros contables y operativos; dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros; y evaluar los resultados de eficiencia y economía de las operaciones.
5. El ejercicio del Control Externo Posterior directa o indirectamente a las Empresas Públicas del nivel central del Estado.
6. El ejercicio del Control Gubernamental a los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados y verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones en términos

de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como la articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

7. El Registro de las Unidades de Auditoría Interna y su estructura.
8. La capacitación y especialización de servidores públicos, consultores de línea y actores del control social.
9. La emisión de las Normas Básicas de Control Interno y Externo.
10. El Servicio de Declaración Jurada de Bienes y Rentas para todo el sector público.
11. La emisión de las Certificaciones de Información sobre Solvencia con el Fisco.
12. El Registro de Contratos suscritos por las entidades públicas.
13. La demanda, actuación y/o seguimiento en procesos administrativos, coactivos fiscales, civiles y penales relacionados, vinculados al ejercicio del control gubernamental.
14. El Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría en apoyo al control externo posterior.

La Subcontraloría General durante la gestión 2019, tomó dos desafíos para modernizar y actualizar la gestión interna de la CGE:

- a) La implementación de la primera fase del nuevo Sistema de Control de Auditorías SISAUD, que, operativizado por las unidades y áreas sustantivas, permite realizar el seguimiento en línea de los trabajos de auditoría, garantizando la consecución de las acciones de corto plazo, con la eficiencia, oportunidad e impacto esperado en la planificación y el desarrollo de una nueva fase que permitirá tener en línea los reportes actualizados de la ejecución.
- b) Se ejecutó y operativizó el reordenamiento administrativo de la Contraloría General del Estado, el cual aprueba la nueva Escala Salarial con 618 ítems y el ajuste al Manual de Organización y Funciones que fue compatibilizado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en función a las nuevas atribuciones y, por ende, a la mejora de la Organización Administrativa, lo cual permitirá contar con una estructura organizacional acorde al logro de los objetivos institucionales.

4. TASA DE EFICACIA INSTITUCIONAL

Las diferentes áreas y unidades de la CGE durante la gestión 2019 trabajaron intensamente para generar los productos y resultados que se detallan más adelante. El esfuerzo y trabajo institucional permitió a la CGE alcanzar una tasa de eficacia ponderada a nivel producto, que llegó al 81,43%, pese a las dificultades existentes en el último bimestre de la gestión en el país, esta tasa de eficacia ponderada se detalla en el desglose a nivel producto en los siguientes cuadros correspondientes a cada Eje Estratégico de la CGE:

CUADRO N° 1
RESUMEN DEL AVANCE FISICO DEL POA DE LA CGE
CORRESPONDIENTE AL EJE ESTRATÉGICO N°1
GESTION 2019

OBJETIVOS	1.1.				1.2				1.3			
MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	49.49.1.1. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE CONTROL INTERNO A NIVEL NACIONAL AL 2019				50.50.1.2 MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE AUDITORIA OPERACIONAL A NIVEL NACIONAL AL 2019				51.51.1.3 MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE AUDITORIA FINANCIERA A NIVEL NACIONAL AL 2019			
PONDERACION	15%				20%				5%			
RESPONSABLE	SCNC	SCGD	SCGM	SCEP	SCNC	SCGD	SCGM	SCAT	SCEP	SCNC	SCGD	SCGM
% DISTRIBUIDO POR AREAS	3,75%	3,75%	3,75%	3,75%	3%	5%	5%	5%	2%	1,00%	0,50%	1,50%
SCNC	60,00%				41,94%					100,00%		
SCGD		73,38%				86,11%						
SCGM			100,00%				82,61%					100,00%
SCEP				81,85%					83,33%			
SCAT								80,36%				
SCSL												
SCG												
GCI												
SG												
CENCAP												
% DE EFICACIA DEL OBJETIVO	60,00%	73,38%	100,00%	81,85%	41,94%	86,11%	82,61%	80,36%	83,33%	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL % DE EFICACIA	78,81%				72,76%				70,83%			
SUBTOTAL % DE EFICACIA PONDERADA	2,25%	2,75%	3,75%	3,07%	1,26%	4,31%	4,13%	4,02%	1,67%	1,00%	0,00%	1,50%
% DE EFICACIA PONDERADA DEL OBJETIVO	11,82%				13,71%				4,17%			

1,4							1,5	1,6	1,7	1,8	1,9	TOTALES	
52.52.1.4 MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE AUDITORIA ESPECIAL Y SUPERVISIÓN A NIVEL NACIONAL AL 2019							53.53.1.5 MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL AL 2019	54.54.1.6 MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS LEGALES A NIVEL NACIONAL AL 2019	5.5.55.1.7. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS NORMATIVOS A NIVEL NACIONAL AL 2019	56.56.1.8 MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL AL 2019	57.57.1.9. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL A NIVEL NACIONAL AL 2019		
20%							15%	8%	2%	2%	3%	90%	
SCSL	SCG	SCEP	SCAT	SCGM	SCGD	SCNC	CENCAP	SCSL	SCSL	GCI	SG		
2%	2%	2%	2%	5%	5%	2%	15%	8%	2%	2%	3%		
							30,94%					58,22%	
							71,84%						77,11%
				93,16%								93,94%	
		72,73%										79,30%	
			86,67%									83,52%	
100%								97,97%	75,00%			90,99%	
	64,52%											64,52%	
											91,87%	91,87%	
											100,00%	100,00%	
							86,00%					86,00%	
100,00%	64,52%	72,73%	86,67%	93,16%	71,84%	30,94%	86,00%	97,97%	75,00%	91,87%	100,00%		
74,27%							86,00%	97,97%	75,00%	91,87%	100,00%	83,06%	
2,00%	1,29%	1,45%	1,73%	4,66%	3,59%	0,62%	12,90%	7,84%	1,50%	1,84%	3,00%	72,12%	
15,35%							12,90%	7,84%	1,50%	1,84%	3,00%	72,12%	

**CUADRO N°2
RESUMEN DEL AVANCE FISICO DEL POA DE LA CGE
GESTIÓN 2019**

OBJETIVOS	2,1	2,2	2,3	2,4	2,5	2,6	2,7	
MEJORAR LA EFICACIA DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA CGE	01.01.2.1. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL A PLANES GUBERNAMENTALES A NIVEL NACIONAL AL 2019	02.02.2.2. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CGE A NIVEL NACIONAL AL 2019	03.03.2.3. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL A NIVEL NACIONAL AL 2019	04.04.2.4. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL AL 2019	05.05.2.5. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS COMUNICACIONALES A NIVEL NACIONAL AL 2019	06.06.2.6. MANTENER EN UN 100% LA TASA DE CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS DE SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL AL 2019	07.07.2.7. MEJORAR EL CONTROL INTERNO DE LA CGE A NIVEL NACIONAL AL 2019	TOTALES
PONDERACION	2%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	10%
RESPONSABLE	SCG	GNAF	SCSL	GNRH	GCI	SG	UAI	
% DISTRIBUIDO POR AREAS	2%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	
SCG	82,26%							82,26%
GNAF		92,46%						92,46%
SCSL			94,90%					94,90%
GNRH				100,00%				100,00%
GCI					91,87%			91,87%
SG						100,00%		100,00%
UAI							100,00%	100,00%
% DE EFICACIA DEL OBJETIVO	82,26%	92,46%	94,90%	100,00%	91,87%	100,00%	100,00%	94,50%
% DE EFICACIA PONDERADA DEL OBJETIVO	1,64%	1,84%	1,89%	1,00%	0,95%	1,00%	1,00%	9,32%
							EJE 1	72,12%
							EJE 2	9,31%
								81,43%



RESULTADOS DE GESTIÓN

La gestión 2019, la Contraloría General del Estado (CGE) logró consolidar los controles gubernamentales con una presencia territorial en el nivel nacional, departamental y municipal; además de mantener una presencia institucional en universidades, empresas públicas y entidades descentralizadas con efectividad y eficacia, en absoluta aplicación de sus competencias establecidas en la Constitución Política del Estado (CPE).

Conforme a lo planificado para la presente gestión, las Subcontralorías que componen este órgano de control, priorizaron la realización de auditorías en las entidades bajo tuición, además de la realización de auditorías especiales sobre casos específicos, con el fin de examinar con mayor precisión las áreas de mayor riesgo, operaciones más susceptibles de manipulación y áreas vulnerables de las instituciones.





SUBCONTRALORÍA GENERAL

FUNCIONES

La Subcontraloría General es un área organizacional sustantiva, y de asesoramiento ejecutivo a nivel nacional, que depende del despacho del Sr. Contralor. Tiene autoridad funcional sobre Subcontralorías, Gerencias Nacionales, Gerencia de Capacitación, Gerencias Principales, Gerencias Departamentales, Gerencia de Comunicación Institucional y Secretaría General y autoridad lineal sobre la Gerencia de Supervisión y Planificación y la Unidad de Gestión Institucional.

Su objetivo es buscar eficiencia y eficacia en la gestión interna de la CGE relacionada con la planificación y programación de operaciones, la calidad de los productos, la organización administrativa y la ética pública; asimismo, la consecución de los objetivos de Control Gubernamental y Supervisión en el ámbito de la Planificación de las Entidades y Empresas Públicas de conformidad a la Ley N° 777.

Planifica, organiza, dirige y controla las actividades de su área y unidades dependientes. Supervisa la formulación, diseño, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional en coordinación con todas las áreas y unidades organizacionales de la CGE. Promueve y Supervisa la implementación de los Sistemas de Programación de Operaciones y Organización Administrativa en coordinación con las distintas áreas y unidades organizacionales.

RESULTADOS

1. UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Unidad de Gestión Institucional dependiente de la Subcontraloría General, es la unidad técnica-administrativa que busca la eficacia y eficiencia en la gestión interna de la Contraloría General del Estado (CGE) relacionada con la planificación y programación de operaciones, la organización administrativa y la gestión institucional de la CGE.

Durante la gestión 2019, la Unidad de Gestión Institucional ejecutó las siguientes actividades:

1. Ajuste a la Estructura Organizacional de la CGE en función al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Anual (POA), aplicando principalmente metodologías en base al reglamento específico y la norma básica, donde se identificó principalmente debilidades y necesidades dentro de las áreas y unidades, distribución de personal y gran cantidad de cargos acéfalos, cargos de los cuales se pudo prescindir sin afectar el logro de objetivos, permitiendo con esta acción la disponibilidad de recursos, la creación de ítems necesarios del nivel sustantivo, así como la nivelación de otros que se encuentran en niveles que no corresponden a la clasificación y valoración de los puestos.
2. La actualización del Manual de Organización y Funciones de la CGE a efectos del ajuste de la estructura organizacional contempló principalmente un ajuste en: los objetivos institucionales de las áreas y/o unidades organizacionales, las relaciones de dependencia, las funciones y, la relación de coordinación interna y externa.

3. Elaboración del POA 2020 de la CGE a nivel nacional, en base a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación.
4. Ajuste del POA 2019 de la CGE a nivel nacional.
5. Emisión de 63 informes de seguimientos del POA cuatrimestrales, de 23 áreas y/o unidades organizacionales de la CGE, obteniendo el grado de cumplimiento de la programación y la retroalimentación necesaria para las áreas y unidades supervisoras y ejecutoras.
6. Emisión de 621 Formularios (Fs) de las áreas y/o unidades asignadas, permitiendo la incorporación de trabajos nuevos (desviaciones del POA) y la codificación de todos los informes que emite la CGE, que coadyuvan al control de horas hombre de todo el personal sustantivo.
7. Emisión de 62 informes técnicos de factibilidad del Objetivo de Gestión, para viabilizar las modificaciones presupuestarias que requiere la CGE.
8. Emisión de 23 informes de evaluación del POA 2018 de todas las unidades de la CGE a nivel nacional, ponderando la ejecución obtenida en los dos ejes estratégicos que sustentan la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones.
9. Participación en la evaluación del Programa de Operaciones Anual Individual (POAI) gestión 2018, de 23 áreas y/o unidades organizacionales, proporcionando la información y los insumos a través de sus registros y control de la realización de los trabajos asignados al personal de la CGE, tanto sustantivo como de apoyo.
10. Diseño e implementación de la Primera Fase del nuevo Sistema de Auditorías (SISAUD) que permite el registro, seguimiento y control de las actividades sustantivas de la CGE.
11. Diseño en proceso de la Segunda Fase del SISAUD, para la emisión de reportes en línea actualizados.

2. GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y PLANIFICACIÓN

Durante la gestión 2019 la Gerencia de Supervisión y Planificación en base a sus atribuciones y funciones realizó dos tipos de intervenciones, una sustantiva y otra administrativa, un resumen de las mismas se presenta a continuación:

2.1. Funciones Administrativas

Dentro de los principales productos intermedios que la Gerencia de Supervisión y Planificación generó en la gestión 2019 se encuentran:

- Compilación de información básica de 180 Entidades y/o Empresas Públicas correspondiente a la gestión 2018.
- Ajuste al Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 de la Contraloría General del Estado (CGE).
- Emisión 17 (uno general y 16 por cada objetivo estratégico) Informe de seguimiento al PEI 2016-2020 de la CGE, correspondiente a la gestión 2018.
- Ejecución de 21 cursos de capacitación correspondientes a “Planificación de mediano y corto plazo para fines de control gubernamental”, con un carga horaria de 40 horas para las nueve gobernaciones y 27 municipios (los tres municipios más grandes de cada departamento) in situ, tanto para el Órgano Ejecutivo y Legislativo, según describe el siguiente cuadro:

**CUADRO N°3
PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y CORTO PLAZO PARA FINES DE CONTROL
GUBERNAMENTAL - GESTIÓN 2019**

NRO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	CODIGO DE EVENTO	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	CARGA HORARIA	DOCENTE	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	APROBADO	REPROBADOS
1	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	CE/LP-T164-224/2019	PRESENCIAL	2019-03-18	2019-03-22	40.00	DAVID FREDDY YUJRA SEGALES	41	19	22
2	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	CE/LP-T165-228/2019	PRESENCIAL	2019-03-18	2019-03-22	40.00	ELIANA VILLEGAS VAQUERA	10	7	3
3	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	CE/LP-T212-311/2019	PRESENCIAL	2019-03-18	2019-03-22	40.00	HELDER DARWIN POMA QUIROGA	9	8	1
4	COCHA-BAMBA	COCHA-BAMBA	CE/CB-T06-230/2019	PRESENCIAL	2019-04-01	2019-04-05	40.00	HELDER DARWIN POMA QUIROGA	30	27	3
5	COCHA-BAMBA	COCHA-BAMBA	CE/CB-T05-229/2019	PRESENCIAL	2019-04-01	2019-04-05	40.00	WINDSOR EDUARDO BOLAÑOS FLORES	29	25	4
6	ORURO	ORURO	CE/OR-T07-231/2019	PRESENCIAL	2019-04-08	2019-04-12	40.00	WINDSOR EDUARDO BOLAÑOS FLORES	41	26	15
7	ORURO	ORURO	CE/OR-T08-232/2019	PRESENCIAL	2019-04-08	2019-04-12	40.00	ELIANA VILLEGAS VAQUERA	42	25	17
8	POTOSÍ	POTOSÍ	CE/PO-T04-233/2019	PRESENCIAL	2019-04-22	2019-04-26	40.00	ELIANA VILLEGAS VAQUERA	26	21	5
9	POTOSÍ	POTOSÍ	CE/PO-T05-234/2019	PRESENCIAL	2019-04-22	2019-04-26	40.00	OSCAR MAURICIO BELLOTA GUTIERREZ	19	11	8
10	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CE/SC-T02-242/2019	PRESENCIAL	2019-06-03	2019-06-07	40.00	WINDSOR EDUARDO BOLAÑOS FLORES	32	26	6
11	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CE/SC-T01-241/2019	PRESENCIAL	2019-06-03	2019-06-07	40.00	OSCAR MAURICIO BELLOTA GUTIERREZ	75	69	6
12	TARIJA	TARIJA	CE/TR-T08-240/2019	PRESENCIAL	2019-06-10	2019-06-14	40.00	OSCAR MAURICIO BELLOTA GUTIERREZ	43	42	1

NRO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	CODIGO DE EVENTO	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSION	CARGA HORARIA	DOCENTE	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	APROBADO	REPROBADOS
13	TARIJA	TARIJA	CE/TR-T07-239/2019	PRESENCIAL	2019-06-10	2019-06-14	40.00	WINDSOR EDUARDO BOLAÑOS FLORES	18	15	3
14	PANDO	COBIJA	CE/PN-T03-244/2019	PRESENCIAL	2019-06-24	2019-06-28	40.00	DAVID FREDDY YUJRA SEGALÉS	49	40	9
15	PANDO	COBIJA	CE/PN-T02-243/2019	PRESENCIAL	2019-06-24	2019-06-28	40.00	ELIANA VILLEGAS VAQUERA	11	8	3
16	CHUQUISACA	SUCRE	CE/CH-T03-236/2019	PRESENCIAL	2019-06-24	2019-06-28	40.00	WINDSOR EDUARDO BOLAÑOS FLORES	26	23	3
17	CHUQUISACA	SUCRE	CE/CH-T02-235/2019	PRESENCIAL	2019-06-24	2019-06-28	40.00	OSCAR MAURICIO BELLOTA GUTIERREZ	15	15	0
18	BENI	TRINIDAD	CE/BE-T02-237/2019	PRESENCIAL	2019-07-01	2019-07-05	40.00	SANDRA FANNY LECOÑA CHAVEZ	16	15	1
19	BENI	TRINIDAD	CE/BE-T03-238/2019	PRESENCIAL	2019-07-01	2019-07-05	40.00	WINDSOR EDUARDO BOLAÑOS FLORES	39	35	4
20	BENI	RIBERALTA	CE/BE-T10-592/2019	PRESENCIAL	2019-07-08	2019-07-12	40.00	DAVID FREDDY YUJRA SEGALÉS	48	30	18
21	TARIJA	VILLAMONTES	CE/TR-T18-687/2019	PRESENCIAL	2019-07-15	2019-07-19	40.00	DAVID FREDDY YUJRA SEGALÉS	59	8	51
TOTAL									678	495	183
PORCENTAJE DE APROBADOS									100%	73%	27%

- Diseño del método e instrumento de implementación de los Comités de Control Interno, en el marco de la Resolución CGE 061/2019.
- Desarrollo de 13 talleres ejecutivos de capacitación a nivel nacional sobre la metodología e instrumentos utilizados para la implementación de los Comités de Control Interno, según el siguiente detalle:

CUADRO N°4
CAPACITACIÓN COMITES DE CONTROL INTERNO

NRO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
1	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	PRESENCIAL	2019-09-30	2019-10-09
2	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	PRESENCIAL	2019-10-10	2019-10-11
3	BENI	TRINIDAD	PRESENCIAL	2019-10-15	2019-10-16
4	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	PRESENCIAL	2019-10-18	2019-10-18
5	CHUQUISACA	SUCRE	PRESENCIAL	2019-10-22	2019-10-23
6	TARIJA	TARIJA	PRESENCIAL	2019-10-24	2019-10-25
7	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	PRESENCIAL	2019-10-28	2019-10-28
8	PANDO	COBIJA	PRESENCIAL	2019-10-30	2019-10-30
9	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	PRESENCIAL	2019-11-01	2019-11-01
10	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	PRESENCIAL	2019-11-08	2019-11-12
11	COCHABAMBA	COCHABAMBA	PRESENCIAL	2019-12-05	2019-12-06
12	ORURO	ORURO	PRESENCIAL	2019-12-10	2019-12-10
13	LA PAZ	NUUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	PRESENCIAL	2019-12-12	2019-12-12

2.2. Funciones Sustantivas

Dentro de los principales productos generados la Gerencia de Supervisión y Planificación durante la gestión 2019 se encuentran los siguientes:

2.2.1. Planes Sectoriales

Los Informes de Supervisión a los planes Sectoriales emitidos durante la gestión 2019 son:

- i. Informes de Supervisión al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para vivir bien Sector Salud 2016 - 2020.
- ii. Informes de Supervisión al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para vivir bien Sector Turístico 2016 - 2020.
- iii. Informes de Supervisión al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para vivir bien Sector Cultural 2016 - 2020.
- iv. Informes de Supervisión al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para vivir bien Sector Comercio 2016 - 2020.

- v. Informes de Supervisión al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para vivir bien Sector Industrial 2016 - 2020.
- vi. Informes de Supervisión al Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para vivir bien Sector Defensa 2016 - 2020.

En el siguiente cuadro se presenta una sinopsis de las recomendaciones de los informes de supervisión de los PSDI de referencia:

CUADRO N°5
SINOPSIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS SEIS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS PSDI'S 2016 – 2020

N°	SECTOR	Identificación legal del sector	Denominación del PSDI Sector Defensa	Articulación del PSDI con las Entidades y/o Empresas Públicas bajo Tuición, Sujeción y/o Dependencia del Ministerio de Defensa	Lineamientos Sectoriales para las Entidades Territoriales Autónomas (ETAS)	Articulación de demandas de los Principales Actores del Sector Privado, Organizaciones Comunitarias, Social Cooperativas y Actores Sociales, y Establecimiento de Orientaciones	Integración del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2016-2020 del Sector Defensa con otros Sectores.	Identificación del Objeto de Planificación en el PSDI	Diagnóstico Sectorial	Impactos Sectoriales	Curso de acción Sectorial	Presupuesto Quinquenal y Programación Presupuestaria Anual	Articulación del PSDI	Concordancia del PSDI	Instrumentos técnicos para la Implementación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PSDI	Reclutamiento de Personal	Representación del Sector Defensa	Temporalidad del Plan Sectorial	Estructura Organizacional de la Dirección General de Planificación	TOTAL CRITERIOS	TOTAL OBSERVADOS
1	SALUD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	17	14
2	TURISTICO	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	17	15
3	CULTURAL	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	17	15
4	COMERCIO	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				17	14
5	INDUSTRIAL	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	17	15
6	DEFENSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				17	15

Fuente: Elaboración propia en base a los seis informes de supervisión de los PSDI's 2016 - 2020.





SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES



FUNCIONES

La Contraloría General del Estado, por mandato constitucional, conforme las previsiones de los artículos 213 y 217 de la Ley Fundamental, ejerce el control gubernamental y para tal cometido dentro de su estructura cuenta con la Subcontraloría de Servicios Legales, cuya actuación tiene como base legal el artículo 48 del “*Reglamento para el ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República*”, aprobado por Decreto Supremo N° 23215 del 22 de julio de 1992, que prevé las principales funciones que corresponden a esta Subcontraloría.

Entre las funciones principales están la de asesorar al Contralor General del Estado, elaborar informes legales que respaldan los informes de auditoría externa, evaluación legal de los informes de auditoría interna con indicios de responsabilidad por la función pública de todas las Unidades de Auditoría Interna de las entidades públicas, elaboración de proyectos de Dictámenes de Responsabilidad para consideración del Contralor y seguimiento a los mismos, verificación y control de los registros realizados por las entidades del sector público de los contratos suscritos por el Estado y los procesos que tiene el Estado con personas naturales o jurídicas, entre otras.

RESULTADOS

En ese marco normativo, la Subcontraloría de Servicios Legales durante la gestión 2019 realizó las siguientes actividades:

1. Actualización de la Normativa Interna

Con la finalidad de ampliar el desarrollo normativo, se actualizaron 12 documentos de la normativa interna de la Contraloría General del Estado, que coadyuvó a la consecución de los fines institucionales, en ese entendido se contribuyó a la revisión y aporte con sugerencias a proyectos de distintas unidades de la entidad.

2. Apoyo legal a los informes de auditoría

Una de las principales actividades de la Subcontraloría de Servicios Legales es el apoyo legal a los informes de auditorías especiales, las cuales pueden dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública; en tal sentido, se debe contar con la respectiva opinión legal que determinará la existencia o no de indicios de responsabilidad, y con ese respaldo legal, el informe de auditoría fundamenta sus conclusiones para que luego se desarrolle el procedimiento de aclaración previsto en los artículos 39 y 40 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 23215, cumplido el cual se emite el informe complementario de auditoría, a fin de ratificar o modificar (cuando corresponda) los cargos inicialmente establecidos, siendo igualmente imprescindible el pronunciamiento legal previo a través del informe legal correspondiente.

En virtud a lo señalado, se otorgó el apoyo legal a los informes de auditoría, tanto de Oficina Central como de las Gerencias Departamentales, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N°6
APOYO LEGAL A LOS INFORMES DE AUDITORÍA POR DEPARTAMENTO Y SUBCONTRALORÍA

GERENCIA	SCAE/GPA	SCAC/GPA2	SCAT	SCCI	SCEP	TOTALES
OFICINA CENTRAL	26	26	7	52	1	112
COCHABAMBA	6	26	0	1	0	33
SANTA CRUZ	14	41	0	7	0	62
CHUQUISACA	7	13	0	5	0	25
TARIJA	7	14	0	0	0	21
POTOSÍ	2	32	0	4	0	38
ORURO	7	20	0	2	0	29
BENI	9	8	0	1	0	18
PANDO	1	15	0	0	0	16
Totales	79	195	7	72	1	354

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

Como se puede evidenciar, en Oficina Central es donde se realiza la mayor cantidad de los apoyos legales requeridos, esto debido a que en el departamento de La Paz se encuentra la mayoría de las entidades públicas auditadas.

3. Inspecciones

Otra actividad importante, son las inspecciones a informes de apoyos legales que respaldan informes de auditoría, que consiste en la revisión y verificación de los Informes Legales que respaldan los hallazgos con indicios de responsabilidad por la función pública de los informes de auditoría, realizados en las Gerencias de Servicios Legales de las Gerencias Departamentales y en Oficina Central. A continuación, se detallan las inspecciones efectuadas durante la gestión 2019:

CUADRO N° 7
INSPECCIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2019

TIPO DE INFORME	NÚMERO DE INSPECCIONES
Preliminares	81
Complementarios	94
Ampliatorio	0
Circunstanciado	6
Apoyo	0
Total	175

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales

4. Notificaciones

Una vez emitidos los informes de auditoría que establecen indicios de responsabilidad por la función pública, los mismos son sometidos a procedimiento de aclaración conforme establecen los artículos 39 y 40 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 23215.

A fin de cumplirse con este procedimiento, corresponde la notificación a cada uno de los involucrados con el informe preliminar, para que presenten por escrito sus aclaraciones y justificativos, con toda la documentación sustentatoria que tengan a su alcance, para la posterior evaluación minuciosa de cada uno de los argumentos, justificativos y/o documentos presentados por los involucrados.

Como resultado de la evaluación realizada, se emite el correspondiente informe complementario, el cual puede ratificar o modificar los indicios de responsabilidad inicialmente establecidos. En caso de ser ratificados los indicios de responsabilidad, concluidos y aprobados los informes de auditoría, se elabora el respectivo Dictamen con Responsabilidad, el cual debe ser notificado a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad y a los involucrados.

En el cuadro N° 3 se refleja el número de informes emitidos y el número de personas involucradas que fueron notificadas a nivel nacional, detalladas por Oficina Central y Gerencias Departamentales:

CUADRO N° 8
INFORMES Y PERSONAS NOTIFICADAS POR OFICINA CENTRAL Y DEPARTAMENTAL

GERENCIA	N° DE INFORMES	N° DE PERSONAS NOTIFICADAS
OFICINA CENTRAL	27	152
COCHABAMBA	16	39
SANTA CRUZ	14	104
CHUQUISACA	2	30
TARIJA	11	57
POTOSÍ	6	85
ORURO	4	67
BENI	6	19
PANDO	6	276
Totales	92	829

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

Asimismo, la Contraloría General del Estado, a través de la Subcontraloría de Servicios Legales, efectuó la notificación de 92 dictámenes a un total de 705 involucrados, conforme se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 9
DICTÁMENES Y PERSONAS NOTIFICADAS POR OFICINA CENTRAL Y DEPARTAMENTAL

GERENCIA	N° DE DICTÁMENES	N° DE INVOLUCRADOS
Notificados		
OFICINA CENTRAL	21	66
COCHABAMBA	11	25
SANTA CRUZ	19	56
CHUQUISACA	4	17
TARIJA	13	42
POTOSÍ	7	104
ORURO	5	25
BENI	6	94
PANDO	6	276
Totales	92	705

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

Como se observa en los cuadros 3 y 4, en Oficina Central se efectuó la mayor cantidad de notificaciones con informes y dictámenes de responsabilidad en relación a las Gerencias Departamentales.

5. Consultas legales internas y externas atendidas por la Subcontraloría de Servicios Legales

La Contraloría General del Estado es una institución de referencia, por la amplia experiencia y el prestigio retomado en los últimos años, por ello es que las distintas reparticiones estatales tienen la necesidad de realizar consultas sobre diversas temáticas de la administración pública, que en su mayoría son de índole legal, razón por la cual la Subcontraloría de Servicios Legales está en la obligación de atender las mismas, teniendo el respectivo cuidado de no realizar un asesoramiento externo en la toma de decisiones, aspecto expresamente prohibido por Ley.

Consecuentemente, se realiza una labor de orientación y no así de asesoramiento, tanto a servidores públicos externos como internos, razón por la que esta Subcontraloría atendió consultas internas y externas de entidades públicas, servidores públicos, ex servidores públicos e incluso particulares y personas jurídicas, con el debido cuidado de no incurrir en un control previo, por un impedimento normativo.

Estas consultas de carácter legal, absueltas en el país, llegaron a un total de 8.476, como se detalla en el cuadro N° 11.

CUADRO N° 10
NÚMERO DE CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS ABSUELTAS POR OFICINA CENTRAL Y DEPARTAMENTAL

GERENCIA	CONSULTAS INTERNAS	CONSULTAS EXTERNAS	TOTALES
OFICINA CENTRAL	4992	664	5656
COCHABAMBA	562	30	592
SANTA CRUZ	469	47	516
CHUQUISACA	143	7	150
TARIJA	27	15	42
POTOSÍ	10	3	13
ORURO	1198	13	1211
BENI	130	15	145
PANDO	118	33	151
Total	7.649	827	8.476

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

6. Apoyo Legal a la Elaboración de Denuncias

La Constitución Política del Estado, en su artículo 217 faculta a la Contraloría General del Estado ejercer la supervisión y el control externo posterior en todas las entidades públicas y en aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.

Por su parte, el artículo 35 de la Ley N° 1178 señala que, cuando los actos o hechos examinados presenten indicios de responsabilidad civil o penal, el servidor público o auditor los trasladará a conocimiento de la unidad legal pertinente y ésta, mediante la autoridad legal competente, solicitará directamente al juez que corresponda las medidas precautorias y preparatorias de demanda a que hubiere lugar o denunciará los hechos ante el Ministerio Público, disposición legal que concuerda con el artículo 286 del Código de Procedimiento Penal, el cual establece como una obligación de todo servidor público denunciar los ilícitos penales que sean de su conocimiento.

En ese entendido, cuando en algunos casos se advierte justamente la posible comisión de delitos por la evidencia recopilada, es que se debe presentar la denuncia respectiva de acuerdo a las precitadas disposiciones legales.

Considerando lo expuesto, se tiene que durante la gestión 2019, se emitieron 13 Informes Circunstanciados de hechos con la correspondiente opinión legal.

7. Sistema de Registro de Procesos y Contratos

Con la finalidad de efectivizar el papel que debe cumplir la Contraloría en la lucha contra la corrupción, coadyuvando con la recuperación del daño económico ocasionado al Estado, durante

la gestión 2019 se realizó la verificación y el control de los registros de acciones judiciales, requerimientos de pago y contratos efectuados por las Unidades Jurídicas de las Entidades Públicas y Empresas Estratégicas, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 11
VERIFICACIÓN DE PROCESOS EN LA GESTIÓN

GERENCIA	N° DE PROCESOS REPORTADOS	N° DE VERIFICACIONES
COCHABAMBA	13.800	1.658
SANTA CRUZ	79	24
CHUQUISACA	671	13
TARIJA	21.927	2.215
POTOSÍ	3.195	967
ORURO	7.162	7.162
BENI	3.405	492
PANDO	2.425	825
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES (Unidad de Registro)	2.363	727
Total	55.027	14.083

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

CUADRO N° 12
VERIFICACIÓN DE CONTRATOS EN LA GESTIÓN

GERENCIA	N° DE CONTRATOS REPORTADOS	N° DE VERIFICACIONES
COCHABAMBA	26.726	4.801
SANTA CRUZ	296	613 (*)
CHUQUISACA	6.774	671
TARIJA	19.264	2.071
POTOSÍ	5.854	721
ORURO	7.925	7.925
BENI	6.405	2.044
PANDO	1.119	905
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES (Unidad de Registro)	8.283	1.853
Total	82.646	21.604

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales. (*) Incluye verificaciones de las gestiones pasadas.

8. Baja de Registros

De conformidad a lo previsto en el “Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría”, aprobado por Resolución N° CGE/116/2013 del 16 de octubre de 2013, la baja de un registro procede cuando el involucrado acredita que ha existido resarcimiento del daño económico al Estado o sentencia ejecutoriada en su favor; cuando la Entidad o Empresa Pública u otra estatal es la que reporta la conclusión de un proceso o requerimiento de pago, ejecutoriado y/o extinguido por cualquiera de sus formas; y por último, cuando el proceso administrativo interno concluya y se acredite el cumplimiento de la sanción correspondiente.

Bajo ese orden, durante la gestión 2019 a nivel nacional se atendieron un total de 9.429 solicitudes de baja, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13
BAJA DE REGISTROS EN LA GESTIÓN

GERENCIA	N° DE SOLICITUDES DE BAJA
OFICINA CENTRAL	2.738
COCHABAMBA	2.025
SANTA CRUZ	240
CHUQUISACA	695
TARIJA	2.607
POTOSÍ	195
ORURO	694
BENI	136
PANDO	99
Total	9.429

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

9. Seguimiento a Dictámenes

De acuerdo a los artículos 3, inc. ñ) y 48 inc. d) del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 23215, la Contraloría General del Estado debe ejercer el control del inicio de acciones legales emergentes de los Dictámenes pronunciados por el Contralor General del Estado; no obstante, la entidad pública en la cual se practicó la auditoría, es la encargada de iniciar y proseguir las acciones legales como consecuencia del Dictamen de Responsabilidad emitido. Por lo tanto, el control al inicio de acciones en las entidades públicas durante la Gestión 2019 a nivel nacional alcanzó a 153 dictámenes, de acuerdo a la información que se detalla a continuación:

CUADRO N° 14
SEGUIMIENTO A DICTÁMENES EN LA GESTIÓN

GERENCIA	N° DE REPORTES
OFICINA CENTRAL	86
COCHABAMBA	2
SANTA CRUZ	0
CHUQUISACA	4
TARIJA	17
POTOSÍ	6
ORURO	4
BENI	23
PANDO	11
Total	153

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

10. Tramitación de procesos judiciales a cargo de la CGE

La Ley N° 1178 en su artículo 44 prevé: “*La Contraloría General de la República podrá demandar y actuar en procesos administrativos, coactivos fiscales, civiles y penales relacionados con daños económicos al Estado. Su representación será ejercida por el Contralor General de la República o por quienes representen a la Contraloría en cada capital de departamento, los que tendrán poder para delegar estas facultades*”.

En ese marco, la Contraloría General de Estado puede ser parte en procesos enmarcados en el indicado artículo 44. Por otra parte, como toda entidad pública puede ser actor procesal en calidad de víctima o también puede ser parte demandada como cualquier persona jurídica, por lo que la Subcontraloría de Servicios Legales tiene a su cargo distintos procesos, conforme se especifica a continuación:

CUADRO N° 15
TRAMITACIÓN DE PROCESOS EN LA GESTIÓN

GERENCIA	N° DE PROCESOS
OFICINA CENTRAL	10
COCHABAMBA	9
SANTA CRUZ	387
CHUQUISACA	4
TARIJA	0
POTOSÍ	3
ORURO	2
BENI	3
PANDO	0
Total	418

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

11. Contrataciones Directas y/o por Excepción

En el marco de lo dispuesto en los artículos 66 y 73 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobadas por Decreto Supremo N° 0181, concordante con el Reglamento RE/CE-026 emitido por este Órgano de Control Gubernamental, vigente durante la gestión 2019, las Entidades Públicas, incluyendo las que tienen carácter estatal, que efectúen sus contrataciones bajo las modalidades de contratación directa y/o excepción, tienen la obligación de informar y remitir la correspondiente documentación de sustento a la Contraloría en el plazo de cinco (5) días hábiles, computables desde el primer día hábil del mes siguiente de formalizada la contratación.

En ese marco, durante la gestión 2019, se procedió a la revisión de 5.969 procesos de contratación directa y/o por excepción, remitidos por las diferentes entidades, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 16
CONTRATACIONES DIRECTAS Y/O POR EXCEPCIÓN EVALUADAS EN LA GESTIÓN

GERENCIA	DIRECTAS / EXCEPCIÓN	N° DE EVALUACIONES
OFICINA CENTRAL	1.761	1.338
COCHABAMBA	1.662	1.531
SANTA CRUZ	0	8
CHUQUISACA	649	277
TARIJA	1.283	1.283
POTOSÍ	560	560
ORURO	362	362
BENI	476	476
PANDO	134	134
Total	6.887	5.969

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

12. Emisión de Certificados de Solvencias con el Fisco

El Decreto Supremo N° 24278 del 18 de abril de 1996, concordante con el artículo 27 inciso g) de la Ley N° 1178, otorgan a la Contraloría General del Estado la facultad de emitir los Certificados de Solvencia con el Fisco, mismos que reflejan información respecto a la existencia de procesos judiciales o requerimientos de pago en contra de una determinada persona natural o jurídica, tramitados por las Entidades del Sector Público.

En el cuadro N° 18 se muestra que en la gestión 2019 se emitieron 44.705 certificados solicitados por personas naturales o jurídicas.

CUADRO N° 17
EMISIÓN DE SOLVENCIAS EN LA GESTIÓN

GERENCIA	N° DE REPORTE
OFICINA CENTRAL	14.064
COCHABAMBA	6958
SANTA CRUZ	10.034
CHUQUISACA	4.132
TARIJA	2.683
POTOSÍ	1.975
ORURO	2.632
BENI	1.361
PANDO	866
Total	44.705

Fuente: Sistema de Solvencias de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

13. Declaración Jurada de Bienes y Rentas

La Constitución Política del Estado, en su artículo 235 numeral 3, establece como obligación de las servidoras y servidores públicos: “*Prestar Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo*”.

Por su parte, la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC), suscrita por el Estado Boliviano en Caracas - Venezuela y ratificada por Ley de la República N° 1743, establece en su artículo III numeral 4 entre las medidas preventivas, que los Estados parte adoptarán la implantación de sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos por parte de las personas que desempeñan funciones públicas en los cargos que establezca la Ley y para la publicación de tales declaraciones cuando corresponda.

Ahora bien, dentro de las bases de la Norma Fundamental y las Convenciones Internacionales, la Ley N° 2027 del Estatuto del Funcionario Público en su Título V, Capítulo Único, regula el Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, facultando a la Contraloría General del Estado, administrar y dirigir este sistema, así como proponer al Órgano Ejecutivo la respectiva reglamentación, para su aprobación mediante Decreto Supremo.

En tal sentido, se emitió el Decreto Supremo N° 1233 del 16 de mayo de 2012, que tiene por objeto reglamentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y las atribuciones que respecto a esta obligación les corresponde ejercer a los servidores públicos, a las entidades públicas y a la propia Contraloría General del Estado.

Asimismo, considerando las potestades conferidas a este Órgano de Control Gubernamental, se emitió el “*Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Renta de las Entidades*”

Públicas”, aprobado por Resolución N° CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012, con el objetivo de reglamentar el control de Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas, para el oportuno cumplimiento de los servidores públicos.

Bajo ese orden, durante la gestión 2019 se recibió a nivel nacional un total de 198.500 declaraciones juradas, destacando el departamento de La Paz (oficina central) con 79.666 declaraciones, seguido por Cochabamba con 30.280 y Santa Cruz con 26.945.

CUADRO N° 18
DECLARACIONES RECIBIDAS EN LA GESTIÓN

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
OFICINA CENTRAL	79.666
COCHABAMBA	30.280
SANTA CRUZ	26.945
CHUQUISACA	18.426
TARIJA	11.795
POTOSÍ	8.777
ORURO	12.348
BENI	7.076
PANDO	3.187
Total	198.500

Fuente: Sistema de DJBR de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

Asimismo, a efectos de coadyuvar con las labores de juzgamiento e investigación de ilícitos que realiza el Estado, se atendió solicitudes de legalización provenientes principalmente de Juzgados, Ministerio Público, Unidad de Investigaciones Financieras y Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción (actualmente dependiente del Ministerio de Justicia).

En el cuadro N° 20 se detalla el total de solicitudes de Declaración Jurada de Bienes y Rentas por departamento:

CUADRO N° 19
SOLICITUDES DE DECLARACIONES LEGALIZADAS EN LA GESTIÓN

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
OFICINA CENTRAL	2.089
COCHABAMBA	888
SANTA CRUZ	1.435
CHUQUISACA	399
TARIJA	223
POTOSÍ	185
ORURO	277
BENI	483
PANDO	34
Total	6.013

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales

Así también, a requerimiento se atendió solicitudes de baja de declaraciones juradas de bienes y rentas, conforme se describe a continuación:

CUADRO N° 20
SOLICITUDES DE BAJA DE DECLARACIONES EN LA GESTIÓN

DEPARTAMENTO	CANTIDAD
OFICINA CENTRAL	427
COCHABAMBA	116
SANTA CRUZ	94
CHUQUISACA	103
TARIJA	46
POTOSÍ	25
ORURO	40
BENI	26
PANDO	0
Total	877

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales e Informes de Ejecución de Actividades remitidos por las Gerencias Departamentales.

14. Contrataciones

En el marco del apoyo legal que efectúa la Subcontraloría de Servicios Legales a las diferentes unidades de la entidad, durante la gestión 2019, se elaboraron 384 Contratos Administrativos, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 21
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ELABORADOS EN LA GESTIÓN

MODALIDAD	CANTIDAD
Licitación Pública Nacional	2
ANPE - Contratos de Adquisición de Bienes	15
ANPE - Contratos de Adquisición de Servicios	13
Contratación – Menor	37
Contratos de Consultoría de Línea - ANPE/CIL	6
Contratos de Consultoría de Línea - CM/CIL	2
Contratos de Consultoría por Producto - CM/CP	27
Menor – Contratos por Consultoría por Producto “CENCAP”	263
ANPE – Obras	1
Contrato Modificadorio - ANPE	3
Contrato Modificadorio - MENOR	3
Contrato Modificadorio - Otros	1
Contratación Directa	3
Contrato – Subsistema de Disposición de Bienes (Arrendamiento)	8
TOTAL	384

Fuente: Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales.

Así también, precisar que en la gestión 2019 se ha iniciado la ejecución de la auditoría especial al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario [SEMAPA] y se ha emitido el Informe Circunstanciado N° LX/EP16/S19 de fecha 19 de febrero de 2020 como resultado del Relevamiento de Información realizado sobre el incumplimiento de la Caja de Salud CORDES de exhibir y proporcionar documentación e información solicitada por la Contraloría General del Estado.



SUBCONTRALORÍA DE NIVEL CENTRAL



FUNCIONES

La Subcontraloría del Nivel Central (SCNC) es un área sustantiva creada en mayo de 2019 con el objetivo de coadyuvar a la mejora de las entidades públicas a través de “la consecución de los objetivos del Control Externo Posterior y la Supervisión, así como la Evaluación de las auditorías ejecutadas por las Firmas Privadas de Auditoría y las Unidades de Auditoría Interna, en el ámbito de todas las entidades del nivel central, que comprende entre ellas a las entidades descentralizadas, entidades de Control y Defensa del Estado y de la Sociedad, Unidades Administrativas de Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, entidades dependientes del Órgano Ejecutivo (Ministerios), Autoridades de Supervisión y entidades dependientes de las mismas; y de aquellas donde el Contralor determine su intervención”, para lo cual, en el marco de las atribuciones de la Contraloría General del Estado, se ha determinado, entre otras, las siguientes principales funciones:

- Define políticas y criterios de Control Gubernamental y Supervisión en el ámbito interno.
- Propone políticas y normas de Control Gubernamental y de Supervisión para las Entidades Públicas y aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado.
- Aprueba la factibilidad técnica del inicio y/o cierre de la auditoría, supervisión, seguimiento y relevamiento.
- Dirige y controla la Auditoría y la Supervisión en todas sus etapas.
- Coadyuva en el ejercicio de la Supervigilancia Normativa de los sistemas contables del sector público.
- Promueve el registro, clasificación, evaluación y mejora continua de Firmas de Auditoría y Profesionales Independientes.
- Establece políticas y criterios para la implementación del control interno en el sector público.
- Evalúa los informes de las Unidades de Auditoría Interna.
- Promueve la calidad técnica del trabajo de las Unidades de Auditoría Interna.
- Controla la conformación e independencia de las Unidades de Auditoría Interna.
- Desarrolla labores de inspección de los informes de auditoría, seguimiento y supervisión, memorándums de planificación de auditorías, en el marco de las normativas vigente.
- Participa en los procesos de capacitación en los temas relacionados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, cuando corresponda.

- Asegura el cumplimiento de la normativa vigente y participa en la elaboración y ajuste de la misma relacionada al ámbito de competencia.
- Y otras funciones que considere pertinente.

RESULTADOS

1. Información de productos emitidos en la gestión 2019

CUADRO N° 22

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA ENTIDAD	CONCLUSIONES								
1	<p>Ministerio de Educación</p> <p>Auditoría Operacional sobre el grado de contribución de las Universidades Privadas, en la política pública, referida al Sistema de Educación Pública.</p> <p>IX/OP22/J19</p>	<p>Las acciones realizadas por el Ministerio de Educación para garantizar que las Universidades Privadas contribuyan al acceso a la Educación Superior, relacionadas con la apertura de carreras y subse-des, alcanzaron un grado de eficacia del 37%, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="603 1038 1257 1195"> <thead> <tr> <th>ACCIONES</th> <th>GRADO DE EFICACIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apertura de carreras (2016-2018)</td> <td>41%</td> </tr> <tr> <td>Apertura de subse-des (2016-2018)</td> <td>33%</td> </tr> <tr> <td>Resultado final (promedio)</td> <td>37%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la evaluación se identificaron, entre otras, las siguientes deficiencias de control interno, de las cuales se emitieron recomendaciones de acciones de mejora que permitan incrementar el grado de eficacia y desempeño de las operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de actividades programadas relacionadas con el acceso a la Educación Superior Universitaria Privada. • Falta de un sistema integrado de información. • Falta de procedimientos de registro y custodia de información. • Evaluación de programas académicos e infraestructura efectuada por profesionales con formación profesional que no se relaciona con la carrera analizada. • Cobro de arancel menor al establecido en la normativa. • Informes de evaluación sin pronunciamiento sobre el cumplimiento de reglamentos específicos. • Carreras ofertadas por universidades privadas cuyos diseños curriculares no se encuentran adecuados a los reglamentos generales y específicos. • Demora en la atención de trámites de apertura de carreras, subse-des académicas y adecuación de diseños curriculares. • Inconsistencias en la apertura de la Carrera de Derecho. • Falta de publicación sobre la apertura y funcionamiento de subse-des académicas en medio de circulación nacional. • Falta de seguimiento y evaluación a universidades privadas. • No se efectuó seguimiento al cumplimiento de las sanciones impuestas a la Universidad Indígena Tawantinsuyu Axlla Uta. • Informes de revisión de adecuación normativa sin pronunciamiento. • Informes de evaluación de rediseño curricular sin pronunciamiento. • Carreras autorizadas para su funcionamiento que no son ofertadas ni cuentan con rediseño curricular. • Insuficiente documentación de sustento respecto a la otorgación de becas de pregrado. • Falta de programación de acciones relacionadas con la otorgación de becas. • Aún no fue creada la Agencia Plurinacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Universitaria (APEAESU). 	ACCIONES	GRADO DE EFICACIA	Apertura de carreras (2016-2018)	41%	Apertura de subse-des (2016-2018)	33%	Resultado final (promedio)	37%
ACCIONES	GRADO DE EFICACIA									
Apertura de carreras (2016-2018)	41%									
Apertura de subse-des (2016-2018)	33%									
Resultado final (promedio)	37%									

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA ENTIDAD	CONCLUSIONES
2	<p>Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa</p> <p>Auditoría Operacional sobre la eficiencia en la evaluación de la Calidad Educativa Regular</p> <p>IX/OP025/L19</p>	<p>Se ha establecido que el OPCE en la gestión 2018, respecto al seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, alcanzó un 65 % de grado de eficacia.</p> <p>Sin embargo, tomando en cuenta las deficiencias de control interno, descritas a continuación, consideramos que las operaciones programadas fueron insuficientes para cumplir su mandato constitucional, toda vez que no efectuó evaluaciones al Sistema Educativo Plurinacional, como lo requiere la norma, al 31 de diciembre de 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se evaluó ni se realizó la medición de la calidad educativa. • No se tiene avances en el seguimiento de la Calidad Educativa en el Sistema Educativo Plurinacional. • La acreditación de la calidad educativa, se emprende con una Consultoría por Producto y no por el equipo técnico del OPCE. • La cobertura de evaluación, medición, seguimiento y acreditación de la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional, es mínima y en otros no se la ha iniciado. • Ausencia de un plan con estrategias y lineamientos que guíe el accionar de la entidad para cubrir con la evaluación, medición, seguimiento y acreditación de la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional. • Estructura Organizacional no acorde a las operaciones desempeñadas por la Jefatura de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa. • No se tiene formalizado el proceso de evaluación y medición de la calidad educativa, ni se han desarrollado procesos de seguimiento y acreditación. • Cambio de atribuciones en el Directorio compromete la independencia de las operaciones del OPCE. • Falta de participación del Consejo Consultivo en la construcción de las Propuestas de Evaluación. • Validación de Instrumentos de evaluación con apoyo de personal que no depende del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE. • No se tiene formalizado el proceso de evaluación y medición de la calidad educativa, ni se han desarrollado procesos de seguimiento y acreditación. • Cambio de atribuciones en el Directorio compromete la independencia de las operaciones del OPCE. • Falta de participación del Consejo Consultivo en la construcción de las Propuestas de Evaluación. • Validación de Instrumentos de evaluación con apoyo de personal que no depende del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE. • Ausencia de resultados específicos relacionados con la evaluación de la calidad educativa en planes de largo plazo. • El Plan Sectorial de Desarrollo Integral no contempla en su estrategia al Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa "OPCE". • Ausencia de resultados específicos relacionados con la evaluación de la calidad educativa en planes de largo plazo. • El Plan Sectorial de Desarrollo Integral no contempla en su estrategia al Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa "OPCE". • La facultad de evaluar la calidad educativa es realizada por una entidad distinta al Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa. • Inadecuada conservación de la documentación producida.

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA ENTIDAD	CONCLUSIONES
3	<p>Unidad de Liquidación de la Empresa de Correos de Bolivia</p> <p>Supervisión al Proceso de Cierre de ECOBOL</p> <p>IX/GP26/L19</p>	<p>El propósito de esta supervisión fue verificar que los procesos de cierre de la ex Empresa de Correos de Bolivia sean los adecuados, ágiles y oportunos, permitan la disposición de los bienes conforme señala la norma específica, se cuide la integridad física de los activos y los pasivos sean honrados según lo establecido, evitando perjuicios y pérdidas al Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado del análisis efectuado, se han identificado las siguientes deficiencias: • Importantes acciones de control no consideradas en la normativa que establece la liquidación de ECOBOL. • El Plan de liquidación de ECOBOL, no contribuye de manera efectiva al proceso de cierre. • Correspondencia no entregada a sus destinatarios y documentación perteneciente a la ex Empresa de Correos de Bolivia aún no transferida a la Agencia Boliviana de Correos. • Activos fijos, valores postales filatélicos y otros pendientes de recepción por la Agencia Boliviana de Correos. • Pago de multas e intereses. • Deficiencias en la administración de activos fijos a cargo de la Unidad de Liquidación de ECOBOL. • Falta de recuperación de Cuentas por Cobrar. <p>Los resultados de esta supervisión, deben ser considerados por las instancias pertinentes a cargo de esta y de futuras liquidaciones o cierre de entidades públicas.</p>
4	<p>Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</p> <p>Supervisión a la Elaboración y emisión de Estados Analíticos del Sector Público</p> <p>IX/GP26/L19</p>	<p>El propósito de la presente supervisión fue verificar si el Ministerio de Economía emite los siguientes estados analíticos del Sector Público en su conjunto, tal como establecen las Normas de Contabilidad, mismos que permitirán tomar decisiones sobre las finanzas públicas en base a información confiable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del Presupuesto de Recursos del Sector Público • Ejecución del Presupuesto de Gastos del Sector Público • Clasificación Económica de Recursos y Gastos del Sector Público • Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público • Estadísticas de las Finanzas Públicas <p>Como resultado del análisis efectuado, se estableció que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con normativa interna para la elaboración de los indicados estados analíticos. • No emite documentos oficiales de los siguientes estados analíticos: <p>Ejecución del Presupuesto de Recursos del Sector Público. Ejecución del Presupuesto de Gastos del Sector Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No elabora ni emite los siguientes estados analíticos: <p>Clasificación Económica de Recursos y Gastos del Sector Público. Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento del Sector Público. Estadísticas de las Finanzas Públicas del Sector Público.</p>
5	<p>Ministerio de Salud</p> <p>Emitir un informe de Evaluación de la Opinión de la Firma Privada de Auditoría</p> <p>IX/TP74/O19</p>	<p>Se efectuó la revisión de papeles de trabajo y la evaluación de los informes emitidos por una Firma Privada de Auditoría emergentes de la ejecución de una auditoría financiera ejecutada al proyecto: Reducción de la Desnutrición Aguda Grave y su Mortalidad – Riberalta 2017-2020. El propósito de la evaluación, es establecer si el trabajo de auditoría externa se ajusta a las Normas de Auditoría Gubernamental, otras disposiciones legales y pronunciamientos técnicos vigentes en el país.</p> <p>Se concluyó que las Normas de Auditoría Gubernamental no fueron cumplidas, toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La planificación del examen no se encuentra sustentada con: la evaluación del control interno, comprensión y comprobación de los procesos y procedimientos y el riesgo de auditoría determinado no se fundamenta en factores de riesgo, lo que genera incertidumbre si los procedimientos aplicados se encuentran a la medida de las operaciones del proyecto. • En la ejecución de la auditoría, no existe evidencia de aplicación de procedimientos que comprueben la correcta utilización de los recursos financiados. • El informe de control interno no se encuentra sustentado en una evaluación de los controles existentes en el proyecto.

N°	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA ENTIDAD	CONCLUSIONES
6	<p>Ministerio de Culturas y Turismo</p> <p>EX/GP07/O17</p>	<p>Mediante la Gerencia Principal de Auditoría se efectuó la supervisión al cumplimiento de las principales atribuciones del Ministerio de Culturas y Turismo, ejercida por los Viceministerios de Interculturalidad y Turismo, por las gestiones 2016 al 2018 y de enero a agosto del 2019, referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La otorgación de placas de funcionamiento y rosetas a los prestadores de servicios. • La inscripción de los recursos generados por la tasa administrativa de regulación turística. • La existencia de regulación para los servicios turísticos. • La implementación de los Sistemas de Registro, Categorización y Certificación de prestadores de servicios turísticos y de Información sobre la Oferta Turística Nacional, la Demanda y la Calidad de Actividades Turísticas. • La Reglamentación específica requerida en Decreto Supremo 530 de 23 de mayo de 2014. <p>Emergente de la supervisión se identificaron observaciones que deben ser subsanadas por el Ministerio de Culturas y Turismo, como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placas de Funcionamiento y Rosetas no entregadas a los prestadores de servicios turísticos. • El presupuesto de recursos del Ministerio de Culturas y Turismo, no incluye las recaudaciones de la Tasa Administrativa de Regulación Turística. • Falta de normativa que regule los servicios turísticos. • Falta la implementación del Subsistema de Certificación (creación del Sistema Boliviano de Calidad Turística). • Ausencia de reglamentación del Sistema de Información sobre la Oferta Turística Nacional, la Demanda y la Calidad de Actividades Turísticas. • Atribuciones no desarrolladas por el Viceministerio de Turismo. • Falta de reglamentación requerida por Ley. • Viceministerio de Turismo sin manual de procesos y procedimientos que guíe el accionar de sus operaciones.
7	<p>Ministerio de Salud -Telesalud</p> <p>EX/GP24/L19</p>	<p>Mediante la Gerencia Principal de Auditoría se efectuó la Supervisión a la implementación del Programa Nacional de Telesalud, por el periodo comprendido entre enero de 2018 y junio de 2019. Entre las principales deficiencias identificadas en la supervisión del programa, se reporta las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en el funcionamiento de los equipos médicos Telesalud. • Falta de atención en Teleconsultas en tiempo real y diferido. • Suscripción de convenios intergubernativos, solo como formalismo. • Activos fijos (equipos Telemedicina) subutilizados.

1.1. Evaluación a la implementación de la metodología sobre la formulación y evaluación del plan estratégico y programa anual de auditoría en las 26 unidades de auditoría interna priorizadas.

CUADRO N° 23

N°	CÓDIGO DE EVALUACIÓN	ENTIDAD	CONCLUSIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA
1	I6/P062/F19	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	No cumple en su integridad con el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
2	I2/P094/F19	Ministerio de Deportes	No cumple en su integridad con el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304, en lo que corresponde.
3	I4/P003/F19	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal	No cumple con el instructivo emitido para el efecto, ni la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
4	I4/P015/F19	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	Cumple razonablemente con la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde, y el instructivo emitido para el efecto.
5	I1/P080/F19	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Cumple razonablemente con la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 y el instructivo emitido para el efecto, en lo que corresponde.
6	I2/P091/F19	Escuela Militar de Ingeniería	No cumplen en su integridad con el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
7	I5/P037/F19	Central de Abastecimiento y Suministros de Salud	No se programó auditorías relevantes que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con programas y/o procesos críticos.
8	I4/P014/F19	Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas	No cumplen en su integridad con el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
9	I5/P082/F19	Dirección Departamental de Educación de La Paz	Cumplen razonablemente las Normas de Auditoría Gubernamental N° 304, y el instructivo emitido para el efecto.
10	I6/P134/A19	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	No cumple en su integridad con el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
11	I1/P073/F19	VIAS Bolivia	No cumple en su integridad el instructivo emitido para el efecto, ni la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
12	I1/P035/F19	Administradora Boliviana de Carreteras	No cumple en su integridad con el instructivo y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304, esta última en lo que corresponde.
13	I3/P049/F19	Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	No cumple en su integridad con la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 y el instructivo emitido para el efecto.
14	I5/P039/F19 Z	Lotería Nacional de Bolivia	No se programó auditorías relevantes que coadyuven al cumplimiento de objetivos institucionales relacionadas con programas, proyectos y/o procesos críticos con mayor riesgo en la entidad.
15	I5/041/F19 Z	Caja Petrolera de Salud	No se programó auditorías relevantes que coadyuven al cumplimiento de objetivos institucionales relacionadas con programas, proyectos y/o procesos críticos con mayor riesgo en la entidad.
16	I5/P042/F19	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico	No cumple en su integridad con el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde
17	I5/P043/F19	Caja Bancaria Estatal de Salud	No cumple en su integridad con el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.

N°	CÓDIGO DE EVALUACIÓN	ENTIDAD	CONCLUSIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA
18	I5/P081/F19 Z	Ministerio de Salud	No cumple en su integridad el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
19	I5/P082/F19	Dirección Departamental de Salud La Paz	La Planificación Estratégica 2019-2021 y el Programa Operativo Anual 2019 de la Unidad de Auditoría Interna cumple razonablemente las Normas de Auditoría Gubernamental N° 304 y el instructivo emitido para el efecto por la Contraloría General del Estado.
20	I5/P083/F19	Ministerio de Educación	Cumple razonablemente con la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 y el instructivo emitido para el efecto.
21	I5/P084/F19	Instituto Nacional de Salud Ocupacional	Cumple razonablemente con la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 y el instructivo emitido para el efecto.
22	I3/P052/F19	Servicio Estatal de Autonomías	No cumple en su integridad con la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 y el instructivo emitido para el efecto.
23	I4/P021/F19	Ministerio de Hidrocarburos	No cumple el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
24	I4/P008/F19	Servicio Nacional Textil	No cumple en su integridad el instructivo emitido para el efecto y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.
25	I3/P103//F19	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación	No cumplió en su integridad con la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 y el instructivo emitido para el efecto.
26	I2/P055/F19	Armada de Bolivia	No cumple en su integridad con el instructivo emitido para el efecto de Auditoría y la Norma de Auditoría Gubernamental N° 304 en lo que corresponde.

1.2. Evaluación de Informes de Firmas Privadas.

En el marco del mandato legal, se evaluó los informes de auditoría financiera emitidos por las Firmas Privadas de Auditoría y remitidos a la Subcontraloría del Nivel Central, según el siguiente cuadro:

CUADRO N° 24
INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA
EVALUADOS POR LA SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL

N°	NOMBRE DE LA FIRMA PRIVADA	CODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN
1	PRICEWATERHOUSECOOPERS	IX/ED01/D19	Las Normas Internacionales de Auditoría, aplicables al examen, fueron cumplidas razonablemente.
2	PRICEWATERHOUSECOOPERS	IX/ED02/D19	Las Normas Internacionales de Auditoría, aplicables al examen, fueron cumplidas razonablemente.
3	VALLE LOAYZA CONSULTORES S.R.L.	IX/ED03/D19	Las Normas de Auditoría, aplicables al examen, fueron cumplidas razonablemente.
4	BEDOYA ASOCIADOS LTDA.	IX/ED04/D19	Las Normas de Auditoría Gubernamental Nrs. 221, 223, 224 y 225 no fueron cumplidas.

N°	NOMBRE DE LA FIRMA PRIVADA	CODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN
5	DELOITTE SRL	IX/ED05/D19	Las Normas Internacionales de Auditoría, aplicables al examen, fueron cumplidas razonablemente.
6	KPMG S.R.L	IX/ED06/D19	Las Normas Internacionales de Auditoría, las Guías y Términos de referencia para auditorías de Proyectos con financiamiento del Banco Mundial, fueron cumplidas razonablemente.

1.3. Evaluación de Informes de las Unidades de Auditoría Interna

Entre los meses de enero y abril de 2019, personal de la ex Subcontraloría de Control Interno evaluó 131 informes de las Unidades de Auditoría Interna.

Por readecuación administrativa de la Contraloría General del Estado, se ha establecido que la Subcontraloría del Nivel Central efectuará la evaluación de los informes devueltos por la ex Subcontraloría de Control Interno; en tal sentido, se evaluaron los siguientes informes reingresados para tal fin:

CUADRO N° 25
INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA
REINGRESADOS Y EVALUADOS POR LA SCNC

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGO EVALUATORIO	OBJETO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
1	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA	I1/E125/L18 W2	Rechazado porque no cumple las características técnicas de un informe de Auditoría.
2	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA	MOPSV-UAI N°008/2019 CGE/SCNC-227/2019	La Unidad de Auditoría Interna deja sin efecto la recuperación del daño económico, por la vía coactiva fiscal, ocasionado por la compra de 240 sillas por Bs 36.000 y la recuperación se efectuará por mecanismos alternos a los judiciales.
3	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA	MOPSV-UAI N°009/2019 CGE/SCNC-228/2019	La Unidad de Auditoría Interna deja sin efecto la recuperación del daño económico por la vía coactiva fiscal de Bs 19.349, ocasionado por COVIPOL en la compra de trajes y calzados para el personal de la entidad, y se procederá a la recuperación por mecanismos alternos a los judiciales.
4	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	I6/R001/E18 WA	Pago de multas y accesorios al Servicio de Impuestos Nacionales, por la presentación inoportuna de los Formularios 430 (Transmisión o Enajenación de Bienes) y 695 (Transmisión Gratuita de Bienes), por la transferencia de 20 vehículos automotores de KADASTER, por el período comprendido en las gestiones 2007 y 2009.
5	INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA	I3/R022/E13 WA	Pago de viáticos a funcionarios de Chuquisaca para actividades no justificadas.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGO EVALUATORIO	OBJETO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
6	ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES A LA NAVEGACIÓN AÉREA	I3/R041/M09 WA	Pago indebido de dietas y percepción de sueldos en la DGAC, por el período comprendido entre diciembre de 2007 y mayo de 2008.
7	AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA	11/E046/E18 WA	Incumplimiento de contratos por la vía penal y civil de construcción de 53 viviendas en el Municipio de San Juan II – Santa Cruz, por el período comprendido entre el 18 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2015.
8	FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL	I2/R091/N11 WA	Incumplimiento de contrato para la Construcción del Sistema de Agua Potable Toropalca (Cotagaita), por la ampliación de plazo sin respaldo técnico suficiente.
9	AGENCIA BOLIVIANA ESPACIAL	11/E096/E16 W4	Incumplimiento del Contrato de Consultoría de Identificación y Coordinación de Frecuencia y Órbita del Proyecto de Comunicaciones Túpac Katari.
10	MINISTERIO DE COMUNICACIÓN	I3/R001/E12 WA	El pago adicional del servicio de atención de "Le Messon del Cheff" con recursos de la entidad sin autorización y justificación expresa.
11	SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO	I2/R038/Y14 WA	Otorgación de beneficio de compensación de cotizaciones al Sr. Severo Mamani Quispe superior al que correspondía.
12	MINISTERIO DE GOBIERNO	I2/E084/E17 Z	Observaciones de control interno al pago de reconocimiento económico a funcionarios de la FELCN por la UELICN 2012, 2013 y 2015, por falta de consideración de los instructivos y el reglamento de pago de reconocimiento económico.
13	CAJA NACIONAL DE SALUD	I4/R075/011 W3	Incumplimiento del Contrato N° 91/2004, suscrito entre la Caja Nacional de Salud y la Sociedad Accidental C&C Multiactiva S.R.L. - Velarde Construcciones S.R.L., para la construcción de las estaciones de enfermería y remodelación de los pisos 5° y 7° del Hospital Obrero N° 1, por el período comprendido entre el 2 de septiembre de 2004 y el 21 de julio 2005.
14	CAJA NACIONAL DE SALUD	I4/R040/A11 (Z)	Gastos extrapresupuestarios para la contratación de tarimas y amplificación para la feria de salud y la inauguración de los policlínicos de Villa Tunari y Villa Adela, en la ciudad de El Alto, por el período comprendido entre el 28 de noviembre y el 22 de diciembre de 2008.
15	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL DE BOLIVIA	11/E029/F19 WA	Los procesos adjudicados DGAC/DSO/AMPE-2 SG/036/2014-1C, DGAC/DSO/AMPE-2 SG/002/2015-2C y DGAC/DSO/LPSG/002/2015-2C, cumplen con lo descrito en el Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, servicio de Overhaul de repuestos y componentes para aeronaves b-300 propiedad de la DGAC.
16	SERGEOMIN	I1/R048/G14 W1	Falta de presentación de descargos por un exfuncionario de Sergiotecmin de fondos entregados a la Regional Cochabamba 2007 - 2008.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGO EVALUATORIO	OBJETO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
17	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	I6/R039/G16 WA	Incumplimiento de los contratos de obra Nrs. 1773-04 (Fase I) "Construcción del Conector Intervial calle Ricardo Bustamante esquina Avenida Buenos Aires" y 1819-05 (Fase II) "Complementación Mejoramiento Vial Ricardo Bustamante"
18	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	I6/R022/E17 W2	Incumplimiento de plazo contractual por el proveedor, respecto a las Minutas de Contrato Nrs. GMLP -1.711/2009 y GMLP-1.690/2009, suscritas el 27 de julio de 2009, referidas a la Provisión de Retroexcavadoras, Excavadora y Compactadores (Maquinaria Pesada), por la gestión 2009.
19	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	I6/E039/G16 WA	Faltantes de Materiales en el Almacén Central del Hospital del Niño, al 31 de diciembre de 2008.
20	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	I4/E002/E17 W2	Incumplimiento de la Unidad Desconcentrada SUSTENTAR al Convenio Interinstitucional N° 013 y sus Enmiendas y/o Adendas Ejecutadas, correspondiente al Proyecto de Forestación y Reforestación "Planta árboles, salva el planeta".
21	SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO	I3/R048/Y15 WA	Otorgación de beneficio de compensación de cotizaciones - Ruperto Flores Tococari con un salario cotizable superior al que correspondía.
22	MINISTERIO DE SALUD	I5/E128/E17 WA	Incumplimiento de procedimientos del proceso de cierre del "Instituto Boliviano del Deporte, la Educación Física y la Recreación - Bolivia Deportes", por el período comprendido entre el 1 de enero y el 29 de agosto de 2013.

2. Información de Productos considerados de impacto

Las diferentes intervenciones que efectuó la SCNC fueron programadas y ejecutadas con el propósito de contribuir en la mejora de la gestión pública, siendo sus resultados útiles.

Entre los productos emitidos por la SCNC, destacamos los siguientes, considerando el impacto que generaron:

CUADRO N° 26

N°	ENTIDAD	IMPACTO
1	Ministerio de Educación Auditoría Operacional sobre el grado de contribución de las Universidades privadas, en la política pública, referida al Sistema de Educación Pública IX/OP22/J19	Las observaciones reportadas evidenciaron que el Ministerio de Educación requiere mejorar las actividades de coordinación, seguimiento y control sobre las acciones de las universidades privadas, que permitan el acceso a la Educación Superior; considerando que los resultados de la auditoría reportan que el grado de eficacia de este proceso alcanza solo el 37%.

N°	ENTIDAD	IMPACTO
2	<p>Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa</p> <p>Auditoría Operacional sobre la eficiencia en la evaluación de la Calidad Educativa Regular</p> <p>IX/OP025/L19</p>	<p>Las observaciones reportadas en la auditoría evidencian que la entidad no está cumpliendo con su mandato constitucional, por tanto se desconoce el grado de la calidad educativa en el nivel inicial, primario y secundario. Así también, la entidad no generó recomendaciones que permitan mejorar la misma.</p>
3	<p>Unidad de Liquidación de la Empresa de Correos de Bolivia</p> <p>Supervisión al Proceso de Cierre ECOBOL</p> <p>IX/GP26/L19</p>	<p>En el Estado boliviano se generan varios procesos de liquidación y cierre de entidades y empresas públicas, con duración extendida y ausencia de controles que ocasionan falta de oportunidad en el logro de sus resultados, incremento de gastos públicos y pérdida de bienes, entre otros, situación que motivó a la Contraloría la ejecución de la presente supervisión con el propósito de recomendar acciones de control interno que permitan en este proceso de liquidación, y en futuros cierre, fusión o liquidación de entidades públicas, optimizar sus acciones y lograr resultados a corto plazo y efectivos. El informe fue remitido también a la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, para su consideración.</p>
4	<p>Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</p> <p>Supervisión a la elaboración y emisión de Estados Analíticos del sector público</p> <p>IX/GP26/L19</p>	<p>En los últimos años, la estructura de la administración pública sufrió modificaciones y las decisiones económicas y financieras fueron generándose en función del tiempo. Para ello, las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad establecen que el Ministerio de Economía debe emitir los Estados Analíticos de Ejecución del Presupuesto de Recursos del Sector Público, ejecución del Presupuesto de Gastos del Sector Público, Clasificación Económica de Recursos y Gastos del Sector Público, Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público y Estadísticas de las Finanzas Públicas del Sector Público que permitirán tomar decisiones sobre las finanzas públicas en base a información confiable.</p> <p>Como resultado del análisis efectuado, se observó que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas no cuenta con normativa interna para la elaboración de los Estados Analíticos de Ejecución del Presupuesto de Recursos del Sector Público y Ejecución del Presupuesto de Gastos del Sector Público en su conjunto. Así también, se ha advertido que no elabora ni emite formalmente los estados analíticos referidos a la clasificación Económica de Recursos y Gastos del Sector Público, Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público y Estadísticas de las Finanzas Públicas del Sector Público.</p> <p>Esta situación motivó a la generación de recomendaciones para que el Ministerio de Economía analice las causas y limitaciones, establezca acciones que le permita sustentar técnicamente, con documentos formalizados y oficiales, las decisiones sobre las finanzas públicas.</p>

3. Otras Actividades Significativas

3.1. Difusión de la herramienta informática

Se desarrollaron nueve eventos de difusión sobre la aplicación de la herramienta informática para las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público, cuya actividad tuvo el objetivo de socializar los beneficios de la sistematización de información, aplicando las tecnologías para el efecto, e identificar los aspectos a tomar en cuenta en la implementación de la herramienta informática. Participaron 186 auditores internos de las entidades públicas del nivel central.

3.2. Difundir la directriz sobre formulación del Programa Operativo de Auditoría y aspectos técnicos a las Unidades de Auditoría Interna del Nivel Central

En el marco de la metodología para la formulación de los planes de auditoría, emitida por la Contraloría General del Estado, la Subcontraloría del Nivel Central mediante nueve eventos de capacitación, en los que participaron 186 auditores internos, socializó la directriz que regula aspectos puntuales a considerar en la formulación del mencionado Plan Estratégico y Plan de Trabajo (POA) de las Unidades de Auditoría Interna.

Las directrices permitieron a las Unidades de Auditoría Interna optimizar sus tiempos en la ejecución de las actividades relevantes y de impacto, cuyas recomendaciones de acciones correctivas o actividades de control coadyuvan a que la Máxima Autoridad Ejecutiva tome decisiones oportunas.

3.3. Ejecutar 1 evento de capacitación sobre Control Interno en Entidades del Nivel Central

El propósito de esta capacitación, en materia de control interno, fue definir aspectos técnicos sobre las funciones de las Unidades de Auditoría Interna en coordinación y relación con la Gerencia Principal de Auditoría.

3.4. Ejecutar un evento de capacitación sobre la metodología de Auditoría Operacional para Firms Privadas de Auditoría

Se ejecutó un evento de capacitación sobre la metodología a ser aplicada por las Firms Privadas de Auditoría, en la ejecución de la Auditoría Operacional; se analizaron los aspectos técnicos que deben ser considerados en este tipo de auditoría, así como los términos de referencia que definen las condiciones técnicas a las que deben sujetarse el auditor externo.

3.5. Ejecutar un evento de capacitación sobre la metodología de Auditoría Financiera para Firms Privadas de Auditoría

Se ejecutó un evento de capacitación sobre la metodología a ser aplicada por las Firms Privadas de Auditoría en la ejecución de la Auditoría Financiera; se analizaron los aspectos técnicos que deben ser considerados en este tipo de auditoría, así como los términos de referencia que definen las condiciones técnicas a las que debe sujetarse el auditor externo.

3.6. Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los Programas Operativos Anuales de las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional, gestión 2019

La evaluación de la Planificación Estratégica de las Unidades de Auditoría Interna, como su Plan de Trabajo o Programa Operativo Anual, es una labor que la Contraloría da la relevancia necesaria, toda vez que una de las políticas de este Ente de Control Gubernamental es lograr que las Unidades

de Auditoría Interna se constituyan en un pilar fundamental de las entidades públicas a través de la ejecución de auditorías en áreas, operaciones, procesos y/o actividades críticas, de significatividad y mayor riesgo, cuyos resultados de sus informes permitan la mejora institucional.

En la evaluación de los planes estratégicos de las Unidades de Auditoría Interna, se enfatizó la verificación de:

- La identificación adecuada de los factores que califican como críticas a las áreas o unidades organizacionales.
- La determinación de los riesgos a los que están sujetos los procesos u operaciones objeto de auditoría, los factores de riesgos y las consecuencias de los mismos, en caso de materializarse, dato importante a ser ratificado o desvirtuado en la ejecución de la auditoría.
- La selección de la estrategia de cobertura del control en el periodo estratégico, considerando la calificación de los riesgos en base a su frecuencia de ocurrencia, como su posible impacto.

Respecto a la evaluación del Plan de Trabajo Anual, o Programa Operativo Anual, se ha considerado fundamentalmente:

- El establecimiento puntual del objetivo que se espera alcanzar en la auditoría.
- La estimación de tiempos razonables para cada actividad.
- La cantidad de actividades programadas en función a la disponibilidad de recursos humanos.
- La programación de las auditorías establecidas por mandato legal.
- El sustento a través de relevamiento de información específica de las auditorías programadas.
- El valor agregado que generarán las auditorías a ser ejecutadas.

Por la importancia de esta actividad, entre los meses de enero y abril de 2019, la ex Subcontraloría de Control Interno evaluó 100 Programas Operativos de Auditoría Interna (Anexo 1)

CUADRO N° 27
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 1: LIC. TERESA PANTOJA BURGOS
DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019

N°. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	ABEN	14/P006/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/rmls	11/4/19	16/4/19	No cumple el instructivo emitido por la Contraloría	5	24880	24/10/18
1	ANH	14/P020/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/lfcs	30/4/19	15/5/19	Cumple razonablemente con el instructivo	4	22915	01/10/18
1	AAPS	14/P001/F19		INF UAI N° 012/2018	POA 2019	14/02/19	tpb/ciq	17/4/19	22/4/19	No cumple en su integridad con el instructivo	5	2454	30/01/19
1	AUT. ELECTRICIDAD	14/P013/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/lfcs		7/5/19	No cumple con la NAG 304 e instruc. de CGE	5	25484	31/10/18
1	AFSCOOP	14/P014/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/rmb	26/4/19	30/4/19	No cumple con la NAG 304 e instruc. de CGE	4	25486	31/10/18
1	AEM	14/P002/F19		AEMP/ UAI- 07/2019	POA 2019	14/02/19	tpb/ery	02/04/19	08/4/19	No cumple en su integridad con el instructivo	4	26111	08/11/18

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	C. DIPUTADOS	I4/P025/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/mevt	26/4/19	6/5/19	No cumple en su integridad con el instructivo	5	25410	31/10/18
1	C. DE SENADORES	I4/P010/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/tpb	3/5/19	22/5/19	No cumple en su integridad el instructivo	5	25449	31/10/19
	COMISIÓN DE LA VERDAD	I4/P142/A19		S/N	POA 2019	12/04/19	TPB	23/4/19	30/4/19	No existe articulación entre POA y Presupuesto	2	9020	08/04/19
1	DEFENSOR	I4/P024/F19		DP-UAI-AUD N° 005/2018	POA 2019	14/02/19	tpb/lfcs	25/4/19	15/5/19	No cumple con la NAG 304 e Instruc. de CGE	5	25404	31/10/18
1	DIRNOPLU	I4/P022/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/mavt	9/4/19	16/4/19	No cumple en su integridad el instructivo	4	24072	15/10/18
1	EMAGUA	I4/P017/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/fcf	30/4/19	7/5/19	Cumple razonablemente con el instructivo	3	25497	31/10/18
1	FONABOSQUE	I4/P003/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/fvr	25/4/19	30/4/19	No cumple con el instructivo ni la NAG 304	6	25544	01/11/18
1	IBMETRO	I4/P027/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/plv	25/04/19	30/4/19	Cumple razonablemente con el instructivo	5	25440	31/10/18
1	INSUMOS BOLIVIA	I4/P005/F19		IN-BOL-AI-N° 010/2018	POA 2019	14/02/19	sqs/tpb	02/04/19	08/4/19	Cumple razonablemente con el instructivo		25064	26/10/18

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	MIN. ENERGÍA	I4/P016/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/tpb	3/5/19	29/5/19	No cumple con el instructivo ni la NAG 304	7	25495	31/10/18
1	MDPyEP	I4/P026/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/mrt	25/4/19	2/5/19	No cumple con la NAG 304 e Instruct. de CGE	5	25434	31/10/18
1	MH	I4/P021/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/lgc	12/4/19	22/4/19	No cumple con el Instructivo emitido	5	23866	11/10/18
1	MIN. JUSTICIA	I4/P015/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/fvr	29/4/19	22/5/19	Cumple razonablemente el instruc. y NAG 304		25494	31/10/18
1	MMAyA	I4/P023/F19		MMAyA/UAI/RIG/INF/Nº 01/2018	POA 2019	14/02/19	tpb/plv	30/4/19	15/5/19	Cumple razonablemente el instruc. y NAG 304	5	24788	24/10/18
1	MTEPS	I4/P009/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/ctr	25/4/19	15/5/19	No cumple con la NAG 304 e Instruct. de CGE	4	25445	31/10/18
1	PROCURADURÍA	I4/P028/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/rmb	18/4/19	2/5/19	No cumple con la NAG 304 e Instruct. de CGE	5	25442	31/10/18
1	SERNAP	I4/P007/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/ctr	02/04/19	05/04/19	Cumple razonablemente	4	24449	18/10/18
1	SEPDEP	I4/P019/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/sc	05/04/19	09/04/19	No cumple el instructivo emitido por la CGE	6	29024	10/12/18
1	SE-NAMHI	I4/P004/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/ctr	10/4/19	16/4/19	No cumple en su integridad con el instructivo	3	25470	31/10/18
1	SENAPI	I4/P011/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/ctr	12/4/19	17/4/19	No cumple en su integridad con la norma	5	25459	31/10/18

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
	SENARI	14/P018/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/plv	17/4/19		No cumple con la NAG 304 e instruc. de CGE	5	25559	01/11/18
1	SENATEX	14/P008/F19		SENATEX/ UAI N° 012/2018	POA 2019	14/02/19	tpb/lgc	30/4/19	8/5/19	No cumple con la NAG 304 e instruc. de CGE	4	22818	28/09/18
1	TSE	14/P012/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	tpb/emgch	18/4/18	2/5/19	No cumple con la NAG 304 e instruc. de CGE	4	25467	31/10/18

CUADRO N° 28
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 5 LIC. ANGEL MAMANI
DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	AISEM	15/P042/F19		AISEM-UAI-INF N° 006/2018	POA 2019	14/02/19	amg/rmb	11/4/19	16/4/19	No cumple en su integridad con el instructivo		25310	30/10/18
1	ASUSS	15/P038/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	amg/fcf	30/4/19	8/5/19	Cumplen con la NAG 304, instr. y POA 2019	3	25425	31/10/18
1	CAJA BANCARIA	15/P043/F19	Z	CBES UAI N° 09/2018	POA 2019	14/02/19	amg/emgch	29/4/19	7/5/19	No cumple con la NAG 304, instr. y POA 2019	5	25588	05/11/18

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUJA	FECHA H.R.
1	CAJA CAMINOS	15/P089/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/lar	9/5/19	9/5/19	No cumple con la NAG 304, instr. y POA 2019	6	25501	01/11/18
1	CORDES	15/P044/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/lar	9/5/19	29/5/19	No cumple con el instr. y la NAG 304	7	25471	31/10/18
1	CNS	15/P045/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/fcf	9/5/19	27/5/19	No cumple con el instr. y la NAG 304	6	25582	01/11/18
1	CAJA PETROLERA	15/P041/F19	Z	S/N	POA 2019	14/02/19	sqs	3/5/19	20/5/19	No se ajusta a el instr. Form. POA 2019 y NAG 304	4	25415	31/10/18
1	CEASS	15/P037/F19	Z	S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	10/5/19	No se ajusta a lo establecido POA y NAG. 304	3	30273	24/12/18
1	CEUB	15/P087/F19	Z	S/N	POA 2019	14/02/19	amg/lfcs	23/4/19	30/4/19	No se ajusta al instr. Form. POA 2019 y NAG 304	3	25489	31/10/18
1	CONSERVATORIO PM	15/P088/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/lar	9/5/19	29/5/19	No cumple con el instr. y la NAG 304	7	30204	24/12/18
1	DDE	15/P082/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	29/5/19	Cumple con la NAG 304, instr. y POA 2019	3	25498	01/11/18
1	EGPP	15/P085/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	29/5/19	No se programó auditorias relevantes	4	25451	31/10/18
	GAM VIA-CHA	15/P141/A19	Z	GAMV/DAI/RIG/01/2018	POA 2019	31/10/18	sqs/fcf	09/5/19	23/5/19	No cumple con el instr. y la NAG 304	5	25492	31/10/18
1	INSO	15/P084/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	14/6/19	Cumple razonablemente con el instructivo	3	24704	23/10/18

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUJA	FECHA H.R.
1	LOTERÍA	15/P039/F19	Z	S/N	POA 2019	14/02/19	amg/ora	3/5/19	9/5/19	No se ajusta a lo establecido POA y NAG. 304	4	27994	29/11/18
	OPCE	15/P086/F19	Z	S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	30/5/19	No se ajusta a lo establecido POA y NAG. 304	3	25331	31/10/18
1	MIN. EDUCACIÓN	15/P083/F19		UAI INF N° 03/2018	POA 2019	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	14/6/19	Cumple razonablemente con la NAG N°. 304	2	25408	31/10/18
1	MIN. SALUD	15/P081/F19	Z	UAI PE/013/2018	POA 2019	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	18/6/19	No cumple en su integridad con el instructivo	3	25474	31/10/18
1	SSU	15/P040/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/ctr	9/5/19	9/5/19	No cumple en su integridad con el instructivo	5	25481	31/10/18
1	UNIV. TUPAK KATARI	15/P138/A19	Z	S/N	POA 2019	05/04/19	sqs/amg	3/5/19	5/6/19	No se programó auditorías relevantes	3	22955	01/10/18
1	UMSA	15/P139/A19		S/N	POA 2019	31/10/18	sqs/ctr	9/5/19	23/5/19	No cumple en su integridad con el instructivo	4	25483	31/10/18
1	UPEA	15/P140/A19	Z	S/N	POA 2019	04/12/18	sqs/amg	03/5/19	06/06/19	No se ajusta a lo establecido en el instructivo	3	28369	04/12/18

CUADRO N° 29
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S GERENCIA N° 2 LIC. ESCOBAR
DEL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2019

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	ADSIB	I2/P092/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/rmls	30/04/19	08/05/19	No cumplen con el Inst., POA 2019 y NAG 304	4	25452	31/10/18
1	ARMADA DE BOLIVIA	I2/P055/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/lgc	08/04/19	15/04/19	No cumple en su integridad con el instructivo	5	25319	31/10/18
1	FUERZA AEREA	I2/P059/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/mls	02/04/19	03/04/19	No cumple en su integridad con el instructivo	7	25411	31/10/18
1	CDO. POLICIA	I2/P057/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/ora	30/04/19	07/05/19	No cumplen en su integridad con el instructivo	6	24332	17/10/18
1	CDO. GENERAL EJERCITO	I2/P056/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/ciq	30/04/19	07/05/19	No cumplen con el inst., POA 2019 y NAG 304	7	25450	31/10/18
1	COSSMIL	I2/P058/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/ora	09/04/19	16/04/19	No cumplen en su integridad con el Instructivo	6	25487	31/10/18
	DIREMAR	I2/P095/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/lfcs	05/04/19	08/04/19	Cumplen razonablemente con la Norma	4	22839	28/09/18
1	EMI	I2/P091/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/jel	09/05/19	23/05/19	No cumplen con el Inst., POA 2019 y NAG 304	6	25800	06/11/18
1	GAM ACHACACHI												
1	MIN. COMUNICACION	I2/P098/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/ora	22/04/19	02/05/19	No cumplen en su integridad con el inst	7	24964	25/10/18

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	MIN. DEFENSA	I2/P100//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/emgch	24/04/19	15/05/19	No cumplen con el Inst., POA 2019 y NAG 304	8	25491	31/10/18
1	MIN. DEPORTES	I2/P094//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/fvr	10/04/19	22/04/19	No cumplen en su integridad con el inst	5	25423	31/10/18
1	MIN. GOBIERNO	I2/P097//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/ery	16/04/19	15/05/19	No cumplen en su integridad con el inst	7	25312	30/10/18
1	MIN. RREE	I2/P093//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/plv	30/04/19	09/05/19	No cumplen en su integridad con el inst	6	25417	31/10/18
1	MURSEPOL	I2/P101//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/jel	09/05/19	22/05/19	No cumplen con el Inst., POA 2019 y NAG 304	7	22824	28/09/18
1	SEGIP	I2/P090//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/jel	09/05/19	22/05/19	No cumplen con el Inst., POA 2019 y NAG 304	5	23901	11/10/18
1	SERV. AEROFOTOMETRIA	I2/P060//F19		UAI N° 013/2018	POA 2019	14/02/19	jel/plv	08/04/19	08/04/19	No cumple en su integridad con el instructivo	5	28514	05/12/18
1	SERV. GEOD. MAPAS	I2/P054//F19	Z	S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/jel	09/05/19	23/05/19	No cumplen con el Inst., POA 2019 y NAG 304	6	25350	31/10/18
	SER. HIDRO. NAVAL	I2/P096//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	jel/mavt	09/04/19	16/04/19	No cumplen en su integridad con el instructivo	5	25309	30/10/18
1	VICEPRESIDENCIA	I2/P099//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/jel	09/04/19	22/05/19	Cumplen con el Inst., POA 2019 y NAG 304		22532	26/09/18

CUADRO N° 30
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
GERENCIA N° 6 LIC. ROCHA
DEL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2019

N°. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	EDMYE	I6/P127/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	5/6/19	No cumplen en su integridad con el instructivo	5	28115	30/11/18
1	FDI												
	GAMLP	I6/P134/A19		S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	29/5/19	No cumple con el Instructivo de CGE y la NAG 304	5	23599	08/10/18
	GAMEA	I6/P133/A19		S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	29/5/19	Cumple razonablemente con la NAG 304 e instruc	6	22845	28/09/18
1	GAM BATA LLAS	I6/P129/A19		S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	30/5/19	No cumple con el instructivo de CGE y la NAG 304	4	25644	05/11/18
	GAM CARA-NAVI	I6/P121/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	crh/sqs	17/4/19	22/4/19	No cumplen con las Normas de Auditoría	6	4247	19/02/19
	GAM LA ASUNTA	I6/P131/A19		S/N	POA 2019	28/03/19						25313	30/10/18
	GAM JESUS DE MA-CHACA	I6/P128/A19		S/N	POA 2019	28/03/19						26932	15/11/18
	GAM SORATA	I6/P116/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	22/5/19	No cumplen con el Instructivo de CGE y la NAG 304	6	462	08/01/19
	GAM IRUPA-NA	I6/P118/A19		S/N	POA 2019	28/03/19						1450	16/01/19
	GAM TIAHUA-NACU	I6/P119/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	crh/evt	29/4/19	7/5/19	No cumplen en su integridad con el instructivo	6	26864	14/11/18

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
	GAM MOCOMOCO	16/P125/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	crh/sqs	8/4/19	10/4/19	No cumple con las Normas de Auditoría	5	23377	04/10/18
	GAM PALOS. B	16/P137/A19		S/N	POA 2019	28/03/19						23828	10/10/18
	GAM SAPA-HAQUI	16/P126/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	30/5/19	No cumplen en su integridad con la Norma	6	28881	10/12/18
	GOBERNACIÓN	16/P136/A19		S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	30/5/19	No cumplen en su integridad con la Norma	5	22510	26/09/18
	HOSPITAL CLÍNICAS	16/P122/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	9/5/19	No cumplen en su integridad con la Norma	5	1746	21/01/19
	HOSP. DEL NIÑO	16/P135/A19		S/N	POA 2019	28/03/19	crh/fcf	30/4/19	7/5/19	No cumplen con el instructivo de CGE y la NAG 304	7	25413	31/10/18
	INST. GASTROENTEROLOGÍA	16/P132/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	30/5/19	No cumplen en su integridad con la Norma	7	22755	28/09/18
	INAMEN	16/P123/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	31/5/19	No cumple con el Instructivo de CGE y la NAG 304	6	22754	28/09/18
	INST. NAL. OFTALMOLOGÍA	16/P124/A19	Z	S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	22/5/19	No cumplen en su integridad con la Norma		25468	31/10/18
1	INRA	16/P065/F19		UAI N° 09/2018	POA 2019	14/02/19	crh/ctr	26/4/19	30/04/19	No cumple con el Instructivo de CGE y la NAG 304	6	23136	03/10/18

N.º CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
	INIAF	I6/P067/ F19		S/N	POA 2019	14/02/19	crh/sc	16/04/19	17/04/19	No cumplen en su integridad con la Norma	7	22972	02/10/18
1	INSA	I6/P114// F19		S/N	POA 2019	16/02/19	crh/mvt	05/04/19	08/04/19	No cumple en su integridad con el instructivo	5	22742- 21413	28/09/18
	FDI	I6/P066/ F19		FDI-UAI- REL N° 025/2018	POA 2019	14/02/19	crh/fcf	30/04/19	06/05/19	No cumple con el Instructivo de CGE y la NAG 304	6	20672	06/09/18
1	FONADIN	I6/P063/ F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/crh	09/05/19	04/06/19	Cumple razonablemente con la NAG 304 e instruc	5	22966	01/10/18
1	MDRyT	I6/P062/ F19		S/N	POA 2019	14/02/19	fvr/ciq	10/04/19	22/04/19	No cumplen en su integridad con el instructivo	5	22965	01/10/18
	PACU	I6/P064/ F19		MDRyT/ UAI/ACT ADM N° 07/2018	POA 2019	14/02/19	sqs/crh	02/05/19	10/06/19	No cumple con el instructivo de CGE y la NAG 304	6	25466	31/10/18
1	SENASAG	I6/P061/ F19		S/N	POA 2019	14/02/19	crs/sc	25/04/19	10/6/19	No cumple con el instructivo de CGE y la NAG 304	8	23109	02/10/19
1	SEDES	I6/P120/ A19		UAI/005/ 2018	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	9/5/19	22/5/19	No cumplen con el instructivo de CGE y la NAG 304	5	25418	31/10/18
	SEDCAM	I6/P117/ A19		S/N	POA 2019	28/03/19	fvr/ciq	29/4/19	15/5/19	No cumple con el instructivo de CGE y la NAG 304		27036	16/11/18
	SEDEGES	I6/P130/ A19		S/N	POA 2019	28/03/19	sqs/crh	3/5/19	22/5/19	No cumplen con el instructivo de CGE y la NAG 304	6	22761	28/09/18

CUADRO N° 31
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 1: LIC. OSCAR VARGAS
DEL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2019

N°. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	AASANA	I1/P069/F19	Z	II-YHYB/066/2018	POA 2019	14/02/19	sqs/fcf	9/5/19	23/5/19	No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	5	25472	31/10/18
1	ABC	I1/P035/F19		ABC-UAI-INF N° 031/2018	POA 2019	14/02/19	ovz/rmb	3/5/19	15/5/19	No cumplen con el instructivo de la CGE y NAG N.304	4	25193	29/10/18
1	AEV	I1/P068/F19		INF AEV/UAI/N° 16/2018	POA 2019	14/02/19	ovz/ery	16/4/19		No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	4	24161	15/10/18
1	ADEMAF	I1/P034/F19		ADEMAF/UAI N° 011/2018	POA 2019	14/02/19	ovz/emgch	29/4/19	6/5/19	No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	5	30623	28/12/18
1	AGENCIA BOLCO-REOS	I1/P072/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	22/5/19	No cumple con el instr. CGE y la NAG 304		3030	05/02/18
	ATT	I1/P079/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	27/5/209	No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	4	23679	09/10/18
1	AUT. MINERA	I1/P074/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	ovz/emgch	29/4/19	6/5/19	No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	4	25343	31/10/18
1	CGE	I1/P115//M19		UAI 006/2018	POA 2019	25/03/19	sqs/ovz	9/5/19	2/7/19	Cumple razonablemente con el instructivo	3	DC-671	29/10/18
	COVI-POL	I1/P070/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	30/5/19	Cumplen parcialmente con el instructivo	6	25339	31/10/19

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	DGAC	I1/P036/F19		DGAC/UAI/Nº 022/2018	POA 2019	14/02/19	ovz/emgch	30/4/19	8/5/19	No cumple con el instr. CGE y la NAG 304	5	23864	11/10/18
1	FOFIM	I1/P029/F19		FOFIM/UAI/POA/Nº 001/2018	POA 2019	14/02/19	sqs/ovz	30/4/19	6/5/19	No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	3	25448	31/10/19
1	FNDR	I1/P032/F19		AI-LMA-0017-INV/18	POA 2019	14/02/19	ovz/mrt	30/4/19	6/5/19	Cumple razonablemente con el instructivo	4	24176	16/10/18
1	FPS	I1/P071/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	ovz/mrt	9/5/19	27/5/19	Cumple razonablemente con el instructivo	4	22791	28/09/18
1	FON-DESIF	I1/P031/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/ovz	3/5/19	23/5/19	No cumple con el instr. CGE y la NAG 304	3	24644	22/10/18
1	INE	I1/P077/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	30/5/19	Cumplen con el instr. CGE y la NAG 304	3	24665	22/10/18
1	MMyM	I1/P078/F19		INF UA Nº 016/2018	POA 2019	14/02/19	ovz/ctr	25/4/19	2/5/19	No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	6	26963	15/11/18
1	MOPSyV	I1/P080/F19		MOPSV/UAI Nº 021/2018	POA 2019	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	4/6/19	Cumple razonablemente con el instructivo	5	25409	31/10/18
	MOPSV	I1/P143/A19		S/N	POA 2019	15/04/19	sqs/ovz	9/5/19	25/5/19	Documento no será evaluado	0	25969	07/11/18
1	MIN. PLANIFICACIÓN	I1/P076/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	4/6/19	No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	5	25340	31/10/18
1	SENARE-COM	I1/P075/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	ovz/lfcs	29/4/19	7/5/19	No cumple con el instr. CGE y la NAG 304	4	25446	31/10/18

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	SERGEO-MIN	I1/P033/F19		SGM-UAI-INF N° 003/2018	POA 2019	14/02/19	sqs/lar	9/5/19	29/5/19	No cumple con el instr. CGE y la NAG 304	5	23692	09/10/18
1	UDAPE	I1/P030/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	ovz/rmls	08/4/19	09/04/19	Cumple razonablemente con el instructivo	4	24091	15/10/18
1	VÍAS BOLIVIA	I1/P073/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	ovz/rmb	3/5/19	15/5/19	No cumple en su integridad instr. CGE y la NAG 304	4	25275	30/10/18

CUADRO N° 32
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA INTERNA
EVALUACIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 3: LIC. LARITZA ARENAS REYES
DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	ADUANA	I3/P105//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/lar	09/05/19	27/05/19	No cumplen la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	6	22853	28/09/18
1	AUT. JUEGO	I3/P110//F19		S/N	POA 2019	14/02/19			24/04/19			22484	25/09/18
1	APS	I3/P108//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/lcs	01/04/19	02/04/19	Cumple razonablemente con la norma	4	25351	31/10/18

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	ASFI	I3/P102//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	sqs/lar	09/05/19	27/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	8	25490	31/10/18
1	AGETIC	I3/P103//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/lgc	26/04/19	30/04/19	No cumplió la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	5	25435	31/10/18
	AIT	I3/P112//F19		S/N	POA 2019	15/02/19	lar/lfcs	10/04/19	16/04/19	Cumple razonablemente con la Norma de Auditoría	3	23905	11/10/18
1	BCB	I3/P107//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/rmls	30/04/19	09/05/19	No cumplió la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	5	25335	31/10/18
1	CONACINE												
1	FUNDACIÓN BCB	I3/P049//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/rmb	30/04/19	07/05/19	No cumple en su integridad con la Norma	6	25475	31/10/18
1	GAMACHOCALLA									Transferido			
1	MIN. CULTURAS Y TURISMO	I3/P113//F19		S/N	POA 2019	16/02/19	lar/ery	16/04/19	02/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	6	25493	31/10/19
1	MEFP	I3/P104//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/sc	23/04/19	29/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	7	25473	31/10/18
1	MIN. PRESIDENCIA	I3/P111//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/sc	26/04/19	15/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	6	25478	31/10/18
1	ORQUESTA SINFÓNICA	I3/P051//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/mrt	30/04/19	07/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	5	22765	28/09/18

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	OF. TEC. FORTALEC. EMPRESA PÚBLICA	I3/P046/F19		OFEP/2018/00679	POA 2019	14/02/19	sqs/lar	09/05/19	09/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	5	27414	22/11/18
1	RUAT	I3/P048/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/fcf	04/04/19	05/04/19	No cumple en su integridad con la Norma	4	23086	02/10/18
1	SENASIR	I3/P050/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/mrt	26/04/19	30/04/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	5	22964	01/10/18
1	SIN	I3/P106//F19		S/N	POA 2019	14/02/19	ciq/lar	30/04/19	08/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	6	22764	28/09/18
1	SEA	I3/P052/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/lgc	30/04/19	07/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	7	24834	24/10/18
1	SENAPE	I3/P053/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/ciq	30/04/19	08/05/19	No cumple la NAG N.304 y el instructivo de la CGE	8	25553	01/11/18
1	UIF	I3/P047/F19		S/N	POA 2019	14/02/19	lar/rmb	08/04/19	09/04/19	No cumple en su integridad con la Norma.	4	27454	22/11/18

3.7. Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los Informes Anuales de Actividades de las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional, gestión 2018

Los informes anuales de actividades remitidos a la Contraloría exponen los resultados de la ejecución del Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2018, mismos que reflejan

el grado de cumplimiento de las actividades y auditorías programadas y la ejecución de tareas no programadas, las principales dificultades y/o limitaciones que tuvo la Unidad de Auditoría Interna para desarrollar su trabajo, las causas que generaron los incumplimientos y las acciones que fueron adoptadas en los casos de las auditorías no concluidas.

La información expuesta en este documento permite a la Contraloría General del Estado tener conocimiento de la situación real de las Unidades de Auditoría Interna y recomendar a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas tomar acciones orientadas a brindar un apoyo oportuno y adecuado a la Unidad de Auditoría Interna que contribuyan, de manera efectiva, al fortalecimiento del control gubernamental, les proporcione los recursos materiales, humanos, financieros y logísticos suficientes para un desarrollo propicio de sus funciones, evitando contratiempos que perjudiquen el logro de sus objetivos.

En ese sentido, el informe anual de actividades constituye un documento base para la evaluación y retroalimentación del Titular de la Unidad de Auditoría Interna, en cuanto a la responsabilidad que tiene en la ejecución y control del POA, así como alertar de posibles incumplimientos.

Por la importancia de esta actividad, entre los meses de febrero y abril la ex Subcontraloría de Control Interno evaluó 128 informes anuales de actividades de las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional. (Anexo 2)

CUADRO N° 33
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EJECUCIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 5 LIC. ANGEL MAMANI
DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	AISEM	15/A029/F19		AISEM-UAI-INF N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	amg/rmb	11/04/19	15/04/19	Cumplió con las actividades programadas	4	2364	29/01/19
1	ASUSS	15/A030/F19		ASUSS/INF/UAI/001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	amg/fcf	24/4/19	30/4/19	Cumplió actividades, sin efecto tiempo prev	3	2458	30/01/19
1	CAJA BANCA-RIA	15/A031/F19		CBES-UAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	amg/emgch	24/4/19		No cumplió con el POA 2018	5	2728	31/01/19

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	CAJA DE CAMINOS	15/A079/F19		UAI IA/INF N°001/19	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/lar	9/5/19	30/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades	6	2694	31/01/19
1	CORDES	15/A064/F19		INFORME N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/sqs	9/5/19	29/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades	5	2717	31/01/19
1	CNS	15/A065/F19		IDAI-ADM 01/19	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/fcf	9/5/19	5/6/19	Cumplió razonablemente con las actividades	6	2681	31/01/19
1	CAJA PETROLERA	15/A033/F19		DNAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	5/6/19	No cumplió con el POA 2018	4	2693	31/01/19
1	CEASS	15/A032/F19		CEASS/ UAI/INF AUDI 2/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	12/6/19	No cumplió con el POA 2018	4	3735	12/02/19
1	CEUB	15/A080/F19		INF UAI N°001/ 2018	ANUAL 2018	14/02/19	amg/lfcs	30/4/19	7/5/19	"Cumplió el POA, no reportó ejecución de auditorías"	2	2701	31/01/19
1	CONSERVATORIO PM	15/A083/F19		S/N	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/lar	9/5/19	29/5/19	Cumplió con las actividades programadas	3	2721	31/01/19
1	DDE	15/A086/F19		CITE UAI INF N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	29/5/19	Cumplió con las actividades programadas	5	2696	31/01/19
1	EGPP	15/A084/F19		S/N	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	10/6/19	Cumplió razonablemente con las actividades	2	2675	31/01/19
1	GAM VIACHA	15/A131/A19		S/N	ANUAL 2018	05/04/19	sqs/fcf	9/5/19	23/5/19	Cumplió razonablemente / actividades Prog.	5	2761	01/02/19
1	INSO	15/A085/F19		INSO INF UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	14/6/19	No cumplió con el POA 2018	5	2598	31/01/19

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	LONABOL	15/A063/F19		LONABOL/UAI/INF N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	15/5/19	No cumplió con el POA 2018	3	3244	07/02/18
1	MIN. EDUCACIÓN	15/A082/F19		UAI INF 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	14/6/19	Cumplió razonablemente / actividades Prog.	3	2712	31/01/19
1	MIN. SALUD	15/A081/F19		IAI-AI/001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	14/6/19	Cumplió razonablemente / actividades Prog.	3	2404	30/01/19
1	OPCE	15/A034/F19		OPCE/DE/UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	30/5/19	Cumplió con las actividades programadas	4	2604	31/01/19
1	SSU	15/A035/F19		INF UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/ctr	9/5/19	12/6/19	"No cumplió con lo programado para la gestión 2018"	7	2727	31/01/19
1	UMSA	15/A129/A19		AUD I8NT INF N° 001/2019	ANUAL 2018	05/04/19	sqs/ctr	9/5/19	26/5/19	Cumplió razonablemente / actividades Prog.	8	2714	31/01/19
1	UPEA	15/A036/F19		IA DAI 008/2018	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/amg	3/5/19	5/6/19	No cumplió con el POA 2018	4	2677	31/01/19
	UNIV. TUPAK KATARI	15/A130/A19		UNIBOL A TK/UAI INF N° 001/2019	ANUAL 2018	05/04/19	sqs/amg	3/5/19	12/6/19	Cumplió razonablemente / actividades Prog.	3	1986	25/01/19

CUADRO N° 34
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EJECUCIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 1: LIC. TERESA PANTOJA BURGOS
DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	ABEN	I4/A003/F19		ABEN/UAI/INF N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/rmls	11/04/19	15/4/19	Cumplió razonablemente las actividades	3	2515	31/01/19
1	ANH	I4/A012/F19		UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/lfcs	25/4/19	30/4/19	Cumplió razonablemente el POA 2018	6	2417	30/01/19
1	AAPS	I4/A006/F19		INF UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/ciq	12/4/19	16/4/19	Cumplió el POA de la Gestión 2018	3	3257	07/02/19
1	AUT. ELECTRICIDAD	I4/A024/F19		AE/UAI/INF/001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/lfcs	30/4/19	7/5/19	Cumplió razonablemente el POA 2018	2	2719	31/01/19
1	AFCOOP	I4/A023/F19		AFCOOP-UAI-INF N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/rmb	26/4/19	30/4/19	Cumplió el POA de la Gestión 2018	4	2716	31/01/19
1	AEMP	I4/A002/F19		AEMP/UAI-001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/ery	02/04/19	8/4/19	Cumplió razonablemente	3	2538-4879	31/01/19
1	C. DIPUTADOS	I4/A020/F19		INF DAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpv/mevt	26/4/19	6/5/19	Cumplió razonablemente el POA 2018	4	2709	31/01/19
1	C. SENADORES	I4/A026/F19		POA N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/tpb	3/5/19	22/4/19	No cumplió POA 2018 alcanzando 50% actividades	4	2740	31/01/19
1	DEFENSOR	I4/A025/F19		DP-UAI-AUD-N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/lfcs	25/4/19	15/5/19	Cumplió razonablemente el POA 2018	6	2720	31/01/19
1	DIRNOPLU	I4/A014/F19		DIRNOPLU/UAI/INF/N°001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/mevt	09/04/19	15/4/19	Cumplió el Programa Operativo Anual 2017	5	2593	31/01/19

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	EMAGUA	I4/A028/F19		EMAGUA/INF/003/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/fcf	30/4/19	7/5/19	Cumplió el Programa Operativo Anual 2018	3	2756	31/01/19
1	EASBA												
1	EMAPA												
1	EMP. YACANA												
1	EMP. QUIPUS												
1	FONA-BOSQUE	I4/A007/F19		DGE-AI-HNA-0003-INF/19	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/fvr	25/4/19	30/4/19	Cumplió razonablemente el POA 2018	7	2742	31/01/19
1	INSUMOS BOLIVIA	I4/A005/F19		IN-BOL-AI-N°001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/sqs	08/04/19	10/4/19	Cumplió razonablemente el POA 2018		2208	28/01/19
1	IBMETRO	I4/A018/F19		IBM/UAI/001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/plv	25/4/19	30/4/19	Cumplió con las actividades del POA gestión 2018	3	2679	31/01/19
1	MIN. ENERGÍA	I4/A017/F19		POA N°01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/ora	26/4/19	15/5/19	No cumplió con el Programa Operativo Anual	3	2672	31/01/18
1	MDPEP	I4/A013/F19		MDPEP/INF/UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/mrt	18/4/19	2/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	4	2541	31/01/19
1	MIN. HIDRO-CARBURROS	I4/A016/F19		INF UAI MH N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/lgc	12/4/19	22/4/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	4	2639	31/01/19
1	MJTI	I4/A027/F19		MJTI-UAI-INF N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/fvr	29/4/19	9/5/19	Cumplió el POA de la Gestión 2018	5	2748	31/01/19
1	MMAyA	I4/A011/F19		MMAyA/UAI/INF/N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/tpb	3/5/19	29/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	2	2190	28/01/19

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	MTEPS	I4/A021/F19		MTEPS/UAI 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/ctr	25/4/19	15/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	5	2713	31/01/19
1	PROCURADURÍA	I4/A022/F19		Nº 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/rmb	18/4/19	2/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	2	2715	31/01/19
1	SEDEM												
1	SE-NAMHI	I4/A008/F19		UAI/01/19	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/ctr	10/04/19	15/4/19	Cumplió razonablemente el POA 2018	3	2742	31/01/19
1	SEPDEP	I4/A019/F19		SEPDEP/UAI/INF/ACT/Nº 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/sc	05/04/19	09/4/19	No cumplió con el Programa Operativo Anual	8	2690	31/01/19
1	SENARI	I4/A015/F19		SENARI/INF/UAI/Nº001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/plv	17/4/19		Cumplió razonablemente el POA 2018	3	2638	31/01/19
1	SERNAP	I4/A004/F19		SERNAP/UAI/INF/Nº001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/ctr	02/04/19	08/4/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	3	2496	30/01/19
1	SENAPI	I4/A009/F19		MDPEP/SENAPI/AAI/INF Nº 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/ctr	12/04/19	16/4/19	Cumplió con las actividades del POA gestión 2018		1117	11/01/19
1	SENATEX	I4/A001/F19		SENATEX/INF/UAI Nº 001/209	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/lgc	30/4/19	8/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	4	2608	31/01/19
1	TSE	I4/A010/F19		S/N	ANUAL 2018	14/02/19	tpb/emgch	30/4/19	9/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	5	1743	21/01/19
1	YPFB												

CUADRO N° 35
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EJECUCIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 2 LIC. ESCOBAR
DEL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2019

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	ADSIB	I2/A089/F19		AD-SIB-UAI/001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/rmls	30/4/19	16/5/19	No cumplió con el POA 2018		2838	01/02/19
1	ARMADA BOLIVIANA	I2/A058/F19		DAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/lgc	3/4/19	5/4/19	Cumplió razonablemente	8	2353	29/01/19
1	FUERZA AEREA	I2/A057/F19		DGAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/mls	25/03/19	26/03/19	Cumplió razonablemente	5	2505	31/01/19
1	CDO. POLICIA	I2/A053/F19		S/N	ANUAL 2018	14/02/19	jel/ora	30/4/19	8/5/19	Cumplió con la integridad del POA 2018	7	2658	31/01/19
1	CDO. EJÉRCITO	I2/A054/F19		SD UAI N° 01/19	ANUAL 2018	14/02/19	jel/ciq	30/4/19	7/5/19	Cumplió con la integridad del POA 2018	6	2895	04/02/19
	COFADENA												
1	COSSMIL	I2/A056/F19		UAI IA 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/ora	9/4/19	15/4/19	Cumplió razonablemente con las actividades	7	2691	31/01/19
1	DIREMAR	I2/A096/F19		DIREMAR/ UAI/INF-001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/lfcs	5/4/19	8/4/19	Cumplió con la integridad del POA 2018	2	2600	31/01/19
1	EMI	I2/A095/F19		EMI-UAIA N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/jel	9/5/19	23/5/19	Cumplió razonablemente el POA 2018	5	2621	31/01/19
1	BOLIVIA TV												
1	GAMACHACACHI	I2/A128/A19		DAI N° 01/2019	ANUAL 2018	05/04/19	sqs/jel	9/5/19	29/5/19	No cumplió con el POA 2018	5	3212	06/02/19

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	MIN. COMUNICACIÓN	I2/A091/F19		MC-UAI-INT-001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/ora	15/4/19	22/4/19	Cumplió con integridad de las actividades	8	2757	31/01/19
1	MIN. DEFENSA	I2/A093/F19		IAI/I N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/emgch	24/4/19	15/5/19	Cumplió razonablemente las actividades	8	2749	31/01/19
1	MIN. DEPORTES	I2/A087/F19		MD-UAI-IAA-001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/frv	15/4/19	22/4/19	Cumplió razonablemente las actividades	4	2873	01/02/19
1	MIN. GOBIERNO	I2/A090/F19		MG-UAI-I N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/ery	16/4/19	15/5/19	Cumplió con las actividades programadas	7	2651	31/01/19
1	MIN. RREE	I2/A088/F19		GM-UAI In-5/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/plv		9/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018		2602	31/01/19
1	MUSERPOL	I2/A111/M19		INF/UAI/004/2019	ANUAL 2018	12/03/19	sqs/jel	9/5/19	15/5/19	No cumplió con el POA 2018	6	5799	06/03/19
1	SEGIP	I2/A094/F19		UNAI/INF 003/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/jel	9/5/19	22/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades	3	2375	29/01/19
1	SERV. AEROFOTOGRAFÍA	I2/A055/F19		UAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jeplv	03/04/19	09/04/19	Cumplió con las actividades programadas	4	2799-18380-22496	01/02/19
1	SERV. HIDROGRAFIA NAVAL	I2/A097/F19		UAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	jel/mevt	09/04/19	15/4/19	Cumplió con la integridad de las actividades	4	2385	30/01/19
	TAB												
1	VICEPRESIDENCIA	I2/A092/F19		N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/jel	9/5/19	22/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades	4	2765	01/02/19

CUADRO N° 36
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EJECUCIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 6 LIC. ROCHA
DEL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2019

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	EMAVIAS												
1	EMA-VERDE												
1	FDI	I6/A062/F19		FDI UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	crh/fcf	25/4/19		Cumplió razonablemente con el POA 2018	5	1669	18/01/19
1	GADLP	I6/A115/A19		GADLP/ UAI/IA-01/2019	ANUAL 2018	29/03/18	sqs/crh	9/5/19	9/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	7	2101	25/01/19
	GAM BATAILLAS	I6/A125/A19		N° INF/ AI/01/2019	ANUAL 2018	29/03/18	crh/sqs	16/4/19	17/4/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	3	2729	31/01/19
1	GAM CARANAVI												
	GAM CHULUMANI	I6/A113/A19		UAI/MMH N° 02/2019	ANUAL 2018	29/03/18	sqs/crh	24/4/19	30/4/19	No se efectuó la ejecución del POA cuatrimestral	4	3668	12/02/19
1	GAM COLQUIRI												
1	GAM SORATA	I6/A112/A19		UAI/ ACT/001/ 2019	ANUAL 2018	29/03/18	sqs/crh	9/5/19	22/5/19	No cumplió con el POA - Ejecución 50% actividades	6	2562	31/01/19
	GAM SAPAHQUI	I6/A116/A19		INF AI N° 001/2019	ANUAL 2018	29/03/18	sqs/crh	23/4/19	2/5/19	Reportan ejecución de una sola actividad	3	2260	29/01/19

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	GAMEA	I6/A118/A19		UAI/IA/01/2019	ANUAL 2018	29/03/18	crh/ctr	30/4/19	9/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	9	2738	31/01/19
	GAM JESÚS M.	I6/A126/A19		UAI/MJIT/N° 03/2019	ANUAL 2018	29/03/18						2863	01/02/19
1	GAM IRUPANA	I6/A120/A19		S/N	ANUAL 2018	29/03/18						2611	31/01/19
1	GAM LA ASUNTA	I6/A114/A19		AI N° 001/2019	ANUAL 2018	29/03/18						1347	16/01/19
	GAM MOCOMOCO	I6/A127/A19		GAMM/UAI/INF-01/2019	ANUAL 2018	29/03/18	sqs/crh	29/4/19	7/5/19	Se reporta ejecución de cuatro actividades estimadas		2741	31/01/19
1	GAM PALOS BLANCOS	I6/A124/A19		GAMPB/UAI-001/2019	ANUAL 2018	29/03/18						2730	31/01/19
1	GAM PUCARANI	I6/A123/A19		INF / GAMP/UAI/01/2019	ANUAL 2018	29/03/18	sqs/crh	26/4/19	12/5/19	Cumplió con un 50% con el POA	8	2546	31/01/19
	GAM TIAHUANACU	I6/A121/A19		S/N	ANUAL 2018	29/03/18	crh/evt	29/4/19	7/5/19	No cumplió con el POA 2018	5	2448	30/01/19
1	GAMLP	I6/A117/A19		AIE 001/2019	ANUAL 2018	29/03/18	crh/rmb	30/4/19	9/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	5	2495	30/01/19
1	INSA	I6/A110/F19		INSA/AI/ACT/N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	crh/mvt	04/4/19	04/4/19	Cumplió el programa	4	1393	16/01/19
1	INRA	I6/A061/F19		UAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	crh/ctr	26/4/19	30/4/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	5	2487	30/01/19
1	INIAF	I6/A060/F19		S/N	ANUAL 2018	14/02/19	crh/sc	11/4/19	15/4/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	8	2704	31/01/19

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	MDRyT	I6/A059/F19		MDRyT/UAI/INF ANUAL ACT N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	fvr/ciq	10/4/19	22/4/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018	9	2642	31/01/19
1	SEDEGES												
1	SEGES	I6/A119/A19		DIR/UAI/INF-INT-01/2019	ANUAL 2018	29/03/18	sqs/crh	3/5/19	22/5/19	Cumplió con las actividades programadas 2018		2371	29/01/19
	SEDES	I6/A122/A19		INF UAI 001/2019	ANUAL 2018	29/03/18	crh/ora	30/4/19	7/5/19	Cumplió razonablemente con el POA 2018		2622	31/01/19

CUADRO N° 37
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EJECUCIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 1: LIC. OSCAR VARGAS
DEL 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2019

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	AASANA	I1/A078/F19		INF YHYB/001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/fcf	9/5/19	19/6/19	Cumplió razonablemente con las actividades programadas	5	2628	31/01/19
1	ABC	I1/A043/F19		ABC-UAI-INF N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/rmb	17/4/19	22/4/19	Cumplió razonablemente con las actividades programadas	7	2731	31/01/19

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	AEV	I1/A072/F19		INF AEV/ UAI/Nº 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/ery	16/4/19		Cumplió razonablemente con las actividades programadas	5	1627	18/01/19
1	ADEMAF	I1/A042/F19		ADEMAF/ UAI Nº 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/emgch	29/4/19	6/5/19	No cumplió con el POA gestión 2018	6	2739	31/01/19
1	ATT	I1/A068/F19		ATT-UAI-INF LP 1/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	27/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades programadas	6	2555	31/01/19
1	AUT. MINERA	I1/A067/A19		AJAM/AUI/ INF/VBM Nº 1/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/emgch	29/4/19	6/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	5	2211	28/01/19
1	CGE	I1/A071/F19		UAI 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	2/7/19	Cumplió con las actividades del POA 2018	2	SCCI-026	30/01/19
	COVI-POL	I1/A073/F19		UAI IA Nº 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	30/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	7	2500	30/01/19
1	DGAC	I1/A044/F19		DGAC/ UAI/Nº 004/2019	ANUAL 2018	14/02/19	osz/emgch	30/4/19	8/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	6	2549	31/01/19
1	FOFIM	I1/A037/F19		FOFIM/ UAI/INF/Nº 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/ery	16/4/19	24/4/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	5	2258	29/01/19
1	FNDR	I1/A040/F19		AI-LMA-0002-INV/19	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/mrt	30/4/19	6/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	2	2009	25/01/19
1	FPS	I1/A074/F19		AI/001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/mrt	9/5/19	27/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	6	2502	30/01/19
1	FON-DESIF	I1/A039/F19		UAI INF 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	29/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	5		2344
1	INE	I1/A069/F19		UAI Nº 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	30/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	5	2724	31/01/19

Nº. CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	MMYM	I1/A066/F19		INF/UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/ctr	23/4/19	2/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	4	3800	13/02/19
1	MOPSyV	I1/A076/F19		MOPSV/ UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	4/6/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	4	2589	31/01/19
1	MIN. PLANIFICACIÓN	I1/A075/F19		MPD/ UAI-INF 0001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/ovz	9/5/19	4/6/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	4	2239	29/01/19
1	SENARECOM	I1/A070/F19		UAI N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/lfcs	29/4/19	7/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	3	2705	31/01/19
1	SERGEO-MIN	I1/A041/F19		SGM-UAI-INF N° 001/2018	ANUAL 2018	14/02/19	sqs/lar	9/5/19	29/5/19	Cumplió razonablemente con las actividades 2018	8	2661	31/01/18
1	UDAPE	I1/A038/F19		UAI 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/rmls	08/4/19	9/4/19	Cumple con las actividades programadas	2	2267	29/01/19
	UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DE ECOBOL	I1/A132/A19		INF-ULE-UAI N° 1/2019	ANUAL 2018	15/04/19	sqs/ovz	9/5/19	25/5/19	No se emite pronunciamiento sobre cumplimiento de activ.	5	2609	31/01/19
1	VIAS BOLIVIA	I1/A077/F19		V°B°/INF/ UAI/2019-001	ANUAL 2018	14/02/19	ovz/rmb	3/5/19	23/5/19	Cumplió con las actividades programadas	5	2619	31/01/19

CUADRO N° 38
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO
EJECUCIONES DE PROGRAMAS OPERATIVOS DE UAI'S
GERENCIA N° 3: LIC. LARITZA ARENAS REYES
DEL 2 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	ADUANA	I3/A105/F19		AN-UAIPC-IA-001/19	ANUAL 2018	14/02/19	23/4/19	23/04/19		Cumplió con las actividades programadas	6	2676	31/01/19
	AGETIC	I3/A101/F19		AGETIC-AAI/IA/0001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/lgc	26/04/19	30/04/19	Cumplió con las actividades programadas	1	2483	30/01/19
	AUT. JUEGO	I3/A100/F19		AJ/UAI/INF/13/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/ery	16/04/19		Cumplió actividades, no efectuó Seguim./recomend.	3	2352	29/01/19
1	APS	I3/A102/F19		S/N	ANUAL 2018	14/02/19	lar/lcs	25/03/19	25/03/19	Cumplió razonablemente	5	2544	31/01/19
	ASFI	I3/A107/F19		INFORME/ASFI/UAI/R-21067/2019	ANUAL 2018	14/02/19	sqz/lar	10/04/19	15/04/19	Cumplió razonablemente	4	2725	31/01/19
	ASPB												
1	AIT	I3/A098/F19		S/N	ANUAL 2018	14/02/19	lfcs/lar	10/04/19	15/04/19	Cumplió razonablemente con las actividades	4	2647	31/01/19
1	BCB	I3/A099/F19		BCB-GAUD-INF-2019-1	ANUAL 2018	14/02/19	lar/rmls	18/04/19	09/05/19	Cumplió con las actividades programadas	4	2363	29/01/19
1	CONACINE	I3/A106/F19		UAI/IA001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar	01/04/19	02/04/19	No cumplió con las actividades programadas	6	2692-5773	31/01/19
1	DAB												

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	FUNDA- CIÓN BCB	I3/A048/ F19		FCBCB/UAI/ INF/2019-001	ANUAL 2018	14/02/19	lar/rmb	16/04/19	17/04/19	Cumplió razonable- mente con las activi- dades	8	2722	31/01/19
	GES- TORA												
1	MIN. CULTU- RAS Y TURIS- MO	I3/A108/ F19		UAI 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/ery	16/04/19	22/04/19	Cumplió razonable- mente con las activi- dades	4	2754	31/01/19
1	MEFP	I3/A109/ F19		S/N	ANUAL 2018	14/02/19	lar/ctr	30/04/19	09/05/19	Cumplió razonable- mente con las activi- dades	6	2747	31/01/19
1	OF. TEC. FOR- TALEC. EM- PRESA PÚBLI- CA	I3/A045/ F19		INF/AI N° 0001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/lgc	05/04/19	05/04/19	Cumplió con las activi- dades	4	2710	31/01/19
1	MIN. PRESI- DEN- CIA	I3/A104/ F19		MPR-INF UAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/sc	23/04/19	15/05/19	Cumplió las activi- dades, no efectuó 2do. Se- guimiento	7	2590	31/01/19
1	ORQ. SINFÓ- NICA	I3/A050/ F19		OSN/UAI/ INF/N° 006/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/mrt	12/04/19	15/04/19	No cumplió el POA gestión 2018	4	2615	31/01/19
1	RUAT	I3/A047/ F19		UAI/IA N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/fcf	01/04/19	02/04/19	Cumplió razonable- mente	4	2616- 4859	31/01/19
1	SENA- SIR	I3/A049/ F19		MEFP/ AIP/SN/N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/mrt	12/04/19	15/04/19	Cumplió con las actividades 2018	6	2708	31/01/19
1	SEA	I3/A051/ F19		SEA UAI N° 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/lgc	05/04/19	05/04/19	Cumplió razonable- mente con las activi- dades	5	2726- 4993	31/01/19

N° CORRELATIVO	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIÓN	CÓDIGO (S) COMPLEM.	CÓDIGO DE LA ENT. REMITIDO POR LA UAI	REFERENCIA O SÍNTESIS DEL CONTENIDO	FECHA DE RECEPCIÓN O INGRESO	RESPONSABLE DEL TRABAJO	FECHA DE FIN DEL TRABAJO	FECHA DE ENTREGA A LA ENTIDAD	OTROS COMENTARIOS (PLAZOS, SEGUIMIENTO DE INFORMES, ETC.)	NO. RECOMENDACIONES	NO. HOJA DE RUTA	FECHA H.R.
1	SENAPE	I3/A052/F19		AI/ACT/N° 001/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/ciq	09/04/19	15/04/19	Cumplió con las actividades 2018	5	2684	31/01/19
	SIN	I3/A103/F19		CITE:SIN/AI/INF/0034/2019	ANUAL 2018	14/02/19	lar/ciq	23/04/19		Cumplió razonablemente con las actividades	4	2513	31/01/19
1	UIF	I3/A046/F19		UINF INF AI 01/2019	ANUAL 2018	14/02/19		25/03/19	26/03/19	Cumplió razonablemente	5	2703-4881	31/01/19

3.8. Mantener en un 100% la tasa de asistencia técnica requerida por las UAI en materia de Control Interno y ejecución de auditorías del nivel central

La Subcontraloría del Nivel Central tiene la política de prestar Asistencia Técnica a máximas autoridades ejecutivas, ejecutivos de instituciones públicas, auditores internos, auditores de Firmas Privadas de Auditoría y otros que requieran, concordantes con sus competencias y atribuciones, a través de reuniones solicitadas por los interesados.

Los asuntos a abordar son técnicos y el objetivo de esta asistencia es compartir experiencias, conocimientos y buenas prácticas sobre temas específicos propios de cada entidad y de la auditoría, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las instituciones públicas. En tal sentido, personal con solvencia profesional, subcontralora, gerentes e inspectores realizan esta actividad.

En la gestión 2019 se atendió 874 solicitudes de asistencia técnica, actividad que permitió, entre otras, la coordinación de criterios y asesoramiento para la ejecución de diferentes actividades en el marco de la normativa de control gubernamental.

3.9. Informe de Relevamiento en Entidades del Nivel Central

A efectos de programar la intervención de auditorías o supervisiones que generen valor agregado en la mejora de la gestión pública, sus resultados sean útiles, relevantes y de impacto, que permitan

a las entidades tomar acciones orientadas a una adecuada administración en pos de contribución a las políticas públicas, la Subcontraloría del Nivel Central efectúa el Relevamiento de Información General y Específica en aplicación de una metodología que le permite identificar y analizar entidades y operaciones críticas sujetas a riesgos relevantes que podrían afectar o impedir el logro de sus objetivos.

En la gestión 2018 la ex Subcontraloría de Control Interno efectuó el Relevamiento de Información General sobre las entidades públicas que componen el nivel central, producto del cual, entre las instituciones altamente críticas, se identificaron a aquellas que forman parte del sector Educación, Salud y Construcción. En ese contexto, en la gestión 2019 se efectuó auditorías operacionales al sector Educación.

Así también, a efectos de ejecutar auditorías o supervisiones en la gestión 2020 en los sectores de Salud y Construcción, considerados altamente críticos, se actualizó el relevamiento de información general y específica en el que se determinó la complejidad, magnitud y naturaleza de las operaciones de los indicados sectores, a efecto de identificar las entidades a las cuales se realizará la intervención.

En dicho análisis, se establecieron parámetros de medición considerando los siguientes factores: presupuesto institucional, multiplicidad de operaciones, contribución al logro de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, falta de cobertura de control y necesidades demandadas por la sociedad.

Como resultado de la aplicación de los factores y parámetros definidos en el proceso de Relevamiento General, se identificó las siguientes entidades como altamente críticas, con operaciones de mayor riesgo:

CUADRO N° 39

SECTORES CRÍTICOS	ENTIDADES ALTAMENTE CRÍTICAS
Salud	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico-AISEM
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> Administradora Boliviana de Carreteras – ABC Agencia Estatal de Vivienda



SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES



FUNCIONES

La Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades (SCGM), que forma parte de la estructura organizacional de la Contraloría General del Estado (CGE), tiene la función de ejercer el control externo posterior y la supervisión en los gobiernos autónomos municipales del país, empresas municipales, universidades, y sus entidades dependientes, que se encuentran en el marco de las autonomías constitucionales.

A efectos de que la SCGM pueda ejercer la función de control gubernamental a nivel nacional cuenta con Gerencias de Gobiernos Municipales y Universidades (GGMU) en cada una de las ocho gerencias departamentales que conforman la CGE, además de dos Gerencias Principales de Auditoría en la oficina central, sobre las cuales la SCGM tiene autoridad funcional y sobre las cuales realiza labores de inspección/revisión de los productos de auditoría y supervisión emitidos por las mismas.

RESULTADOS

La Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades en la gestión 2019 emitió un total de **274** productos de Control Externo Posterior y Supervisión, conforme se detalla en el cuadro N° 1; asimismo, a partir del segundo semestre evaluó 105 Programas Operativos Anuales y 529 informes remitidos por las unidades de auditoría interna de los Gobiernos Autónomos Municipales y Universidades, conforme se expone en el cuadro N° 12.

CUADRO N° 40
PRODUCTOS DE CONTROL EXTERNO POSTERIOR Y SUPERVISIÓN

INFORMES DE AUDITORÍA Y NOTAS	CANTIDAD DE PRODUCTOS
Informes de Auditoría Especial	117
Informes de Auditoría Operacional	20
Informe de Auditoría Financiera	1
Informe de Relevamiento de Información	1
Informes de Supervisión	40
Informes de Seguimiento a las recomendaciones	20
Notas emergentes de Auditorías Especiales, Operacionales, Relevamientos, Supervisión y Seguimiento remitidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas para inicio de acciones administrativas y otras.	75
Total	274

1. Auditorías especiales

Los 117 informes de auditoría especial están conformados por los siguientes:

- 44 informes preliminares y ampliatorios con indicios de responsabilidad civil, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 2.
- 65 informes complementarios con indicios de responsabilidad por la función pública, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 3.
- Otros informes, que totalizan nueve, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 4.

CUADRO N° 41
INFORMES PRELIMINARES Y AMPLIATORIOS EMITIDOS POR LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES
Y GERENCIAS PRINCIPALES

GERENCIA	INFORMES PRELIMINARES CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Gerencia Departamental de Cochabamba	5
Gerencia Departamental de Santa Cruz	1
Gerencia Departamental de Chuquisaca	6
Gerencia Departamental de Oruro	1
Gerencia Departamental de Potosí	7
Gerencia Departamental de Tarija	5
Gerencia Departamental de Beni	4
Gerencia Departamental de Pando	5
Gerencia Principal de Auditoría 2	10
Total	44

CUADRO N° 42
INFORMES COMPLEMENTARIOS EMITIDOS POR LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES
Y GERENCIAS PRINCIPALES

GERENCIA	INFORMES COMPLEMENTARIOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Gerencia Departamental de Cochabamba	2
Gerencia Departamental de Santa Cruz	18
Gerencia Departamental de Chuquisaca	4
Gerencia Departamental de Oruro	3
Gerencia Departamental de Potosí	10
Gerencia Departamental de Tarija	3
Gerencia Departamental de Beni	3
Gerencia Departamental de Pando	9
Gerencia Principal de Auditoría	1
Gerencia Principal de Auditoría 2	12
Total	65

CUADRO N° 43
OTROS INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL EMITIDOS POR LAS GERENCIAS DEPARTAMENTALES Y
GERENCIAS PRINCIPALES

GERENCIA	INFORMES AMPLIATORIOS	INFORMES CON RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO	INFORMES SIN INDICIOS DE RESPONSABILIDAD	INFORME CIRCUNSTANCIADO	TOTAL INFORMES EMITIDOS
Gerencia Departamental de Chuquisaca	1				1
Gerencia Departamental de Santa Cruz				1	1
Gerencia Departamental de Oruro			1		1
Gerencia Departamental de Potosí			1		1
Gerencia Departamental de Tarija		1			1
Gerencia Departamental de Pando			2		2
Gerencia Principal de Auditoría 2		2			2
Total	1	3	4	1	9

En los informes de auditoría con indicios de responsabilidad civil, se reportan hallazgos relacionados con daño económico al Estado, identificando a las personas involucradas, las tipificaciones, así como la suma líquida y exigible; el monto del daño económico establecido en los informes asciende a Bs 81.960.894,74 (Informes Preliminares y Ampliatorios) y Bs 128.319.605,20 (Informes Complementarios), cuyo detalle se expone en los Cuadros Nrs. 5 y 6, respectivamente.

CUADRO N° 44
INFORMES PRELIMINARES Y AMPLIATORIOS CON IMPORTES DE DAÑO ECONÓMICO

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE OBSERVADO BS
1	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos (Coliseo)	GT/EP18/G19 R1	Tarija	Ampliaciones de plazo sin sustento documental válido.	21.059.916,83
2	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos - Terminal	GT/EP18/J18 R1	Tarija	Ampliaciones de plazo sin sustento documental válido.	12.893.969,00
3	Universidad Pública de El Alto	GL/EP14/M19 R1	GPA2	Incumplimiento en el plazo de ejecución de la Construcción del Edificio Carrera de Ciencias Políticas y Derecho.	11.248.190,85
4	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos (Planta de Tratamiento)	GT/EP48/G19 R1	Tarija	Incumplimiento en el plazo de entrega del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Entre Ríos".	7.380.940,08
5	Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya	GL/EP38/S16 R1	GPA2	Desembolsos de recursos a personas particulares (naturales y jurídicas) y servidores públicos sin rendición de cuentas que evidencie el uso y destino de los mismos en fines municipales, y la entrega de un bien o servicio registrado en la cuenta Fondos en Avance y reclasificados al activo exigible "Cuentas por Cobrar".	5.205.679,62
6	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	GC/EP50/G19 R1	Cochabamba	Recaudaciones efectuadas y no depositadas por Juan Vidal Coca.	2.637.420,60
7	Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya	GL/EP38/S16 R2	GPA2	Desembolso de recursos sin documentación de respaldo suficiente. Desembolso de recursos para fines no reconocidos como obligaciones del Estado.	2.251.972,28
8	Gobierno Autónomo Municipal de Uncía	GP/EP01/N10 R1	Potosí	Desembolso de recursos a servidores públicos que no cuentan con documentación que evidencie el uso de los recursos en fines propios de la entidad.	1.971.374,01
9	Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	GT/EP49/G19 R1	Tarija	Incumplimiento del objeto del Contrato "Construcción Micro Riego Totoral Sachapera".	1.763.917,49

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE OBSERVADO BS
10	Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas	GL/EP19/A16 R4	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos mediante cheques a favor de servidores públicos y personas particulares registrados incorrectamente en la cuenta Fondos en Avance de otros servidores públicos, sin rendición de cuentas con documentación que evidencie el uso y destino de los mismos en fines municipales. Entrega de recursos en efectivo a servidores públicos de la municipalidad, que no cuentan con rendición de cuentas documentada. Desembolso de recursos a través de cheques sin registro contable y sin respaldo o insuficiente documentación de respaldo. Anticipos a favor de Edil Fariñas Chipana, contratista, por obras no ejecutadas. 	1.259.463,86
11	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	GC/EP13/Y19 R1	Cochabamba	Extinción o disminución del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA), por incorrecta manipulación del Sistema RUAT y por otorgación de prescripciones o descuentos del impuesto, sin contar con documentación de respaldo, o insuficiente.	1.066.582,00
12	Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita	GP/EP01/M09 R3	Potosí	Desembolso de recursos a servidores públicos que no cuentan con documentación que evidencie el uso de los recursos en los fines propios de la entidad.	972.863,88
13	Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón	GB/EP53/S19 R1	Beni	Incumplimiento del plazo contractual de la Construcción Unidad Educativa Las Peñas San Ramón Beni.	914.339,14
14	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín (Proyec. Inv. Const. Sist. Agua Potable en 3 comunidades)	GB/EP25/M19 R1	Beni	Construcción Sistema de Agua Potable en las comunidades: 14 de Septiembre, 18 de Junio y 2 de Octubre.	892.237,47
15	Gobierno Autónomo Municipal de Sena	GN/EP04/M15 R1	Pando	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos a servidores públicos con registro en la cuenta Fondos en Avance, sin rendición de cuentas documentada que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales. Desembolso de recursos a personas particulares, erróneamente registrados en la cuenta "Fondos en Avance", sin que exista documentación que demuestre la provisión de un bien o prestación de un servicio en favor de la municipalidad. Desembolsos de recursos a favor de personas particulares con registro en la cuenta "Caja", sin que exista documentación que demuestre la entrega de un bien o servicio a favor de la entidad. 	834.456,38

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE OBSERVADO BS
16	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos (Planta de Tratamiento)	GT/EP48/G19 R2	Tarja	Anticipo en poder de la empresa no restituido. Pago en exceso a la Asociación Accidental Yusseff Del Valle, según el certificado de avance de obra N° 1.	807.665,44
17	Gobierno Autónomo Municipal de Macharefí	GH/EP07/S17 R1	Chuquisaca	Perforación de pozo de agua, su equipamiento y tanque elevado para la Comunidad de Nahuapua (Sector Ipauzo), sin alcanzar el objetivo del estudio a diseño final.	708.583,67
18	Universidad Mayor de San Simón	GC/EP08/A18 R1	Cochabamba	Doble percepción de aguinaldos.	692.828,01
19	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Huanuni	GO/EP23/M18 R1	Oruro	Construcción Avenida de Conexión Zonas Casa López II, Huayrapata Conchupata.	646.861,62
20	Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	GH/EP05/E17 A1	Chuquisaca	Construcción de los canales de distribución (sistema de aducción) y obras complementarias de la Represa Jatun Mayu Yotalilla sin alcanzar los resultados previstos.	614.175,52
21	Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas	GL/EP19/A16 R1	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos a favor de servidores públicos y personas particulares con apropiación contable a Fondos en Avance, sin rendición de cuentas con documentación que evidencie el uso y destino de los mismos en fines municipales. Rendición de cuentas sin suficiente documentación de respaldo que permita evidenciar el uso y destino de los mismos en fines municipales. Desembolso de recursos para compra de activos fijos sin evidencia de su existencia física. 	589.084,24
22	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	GN/EP06/M18 R1	Pando	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos a favor de servidores públicos con registro en la cuenta de Fondos en Avance, sin rendición de cuentas documentada que demuestre el uso y destino en fines institucionales. Desembolso de recursos a favor de servidores públicos con registro en la cuenta de Fondos en Avance, con rendición de cuentas sin documentación suficiente que demuestre el uso y destino en fines institucionales. Desembolso de recursos a personas particulares erróneamente registrados en la cuenta "Fondos en Avance", sin que exista documentación que evidencie el uso y destino en fines institucionales. 	551.851,29
23	Gobierno Autónomo Municipal de Tacobamba	GP/EP01/L10 R1	Potosí	Desembolso de recursos a servidores públicos que no cuentan con documentación de respaldo que evidencie la presentación de rendiciones de cuentas en fines institucionales. Gastos que no se enmarcan en la normativa legal que regula las competencias municipales.	529.426,44

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE OBSERVADO BS
24	Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	GB/EP37/G19 R1	Beni	Incumplimiento del plazo contractual en la ejecución del proyecto "Construcción de un Sistema de Drenaje a través de una compuerta y dos estaciones de bombeo para la Comunidad de San Javier".	506.531,60
25	Gobierno Autónomo Municipal de Macharefí	GH/EP07/S17 R2	Chuquisaca	Cantidades de obra pagadas en exceso con relación a las efectivamente ejecutadas.	458.337,50
26	Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	GP/EP06/S09 R1	Potosí	Construcción del Puente Peatonal Huanacoma. Construcción de la Casa de Huéspedes en Caripuyo. Construcción de la Unidad Educativa Central Huanacoma.	387.195,60
27	Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	GP/EP02/L12 R1	Potosí	Desembolso de recursos a servidores públicos registrados como Fondos en Avance que no cuentan con documentación de respaldo que evidencie la presentación de rendiciones de cuentas en fines institucionales.	328.890,00
28	Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	GL/EP14/F18 R1	GPA2	Desembolso de recursos sin suficiente documentación de respaldo y sin respaldo que demuestre su uso y destino, registrados en la cuenta Anticipos a Corto Plazo.	306.161,38
29	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Mojocoya	GH/EP04/L17 R1	Chuquisaca	Ampliaciones de plazo sin sustento técnico.	291.052,25
30	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	GS/EP10/S17 R2	Santa Cruz	Desembolso de recursos como apoyo al Club Deportivo Socio Cultural Guabirá, al margen de las competencias municipales.	280.000,00
31	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP10/L13 R1	Pando	<ul style="list-style-type: none"> Multas no cobradas por el incumplimiento del plazo en la entrega de un (1) Camión 4x2 equipado con compactador de basura. Multas no cobradas por el incumplimiento de plazo en la entrega de una (1) retroexcavadora para la Unidad de Parque y Jardines de la Municipalidad de Cobija Multas no cobradas por el incumplimiento de plazo en la entrega de una (1) maquinaria pesada (retroexcavadora) para el GAMC. 	269.304,00
32	Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	GH/EP05/E17 R5	Chuquisaca	Ampliaciones de plazo sin sustento técnico, y diferencias de las cantidades certificadas con respecto a las cantidades efectivamente ejecutadas.	254.696,06
33	Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui	GL/EP17/D17 R1	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos sin suficiente documentación de respaldo que demuestre su uso y destino en fines municipales. Pago a estatuyentes para la discusión del proyecto de Carta Orgánica realizada en la gestión 2014. Pago de servicios de abogado para la defensa de particulares. 	180.290,00

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE OBSERVADO BS
34	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	GN/EP44/N15 R4	Pando	Construcción de Lagunas Artificiales en las Comunidades de Nueva Canahan, Nareuda y Mukden del Municipio de Bolpebra	153.000,82
35	Gobierno Autónomo Municipal de Cajuata	GL/EP12/F19 R1	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos con apropiación contable a Fondos en Avance sin documentación de respaldo ni rendición de cuentas que evidencie el destino en fines municipales. Desembolso de recursos mediante cheques cobrados por servidores públicos de la municipalidad, entregados por estos a favor de otros servidores públicos de los cuales no existe evidencia de su destino en fines municipales. Rendiciones de cuentas presentadas por Madel Vivien Cordero Blanco que no le corresponden. 	149.395,53
36	Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui	GL/EP17/D17 R3	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos sin suficiente documentación de respaldo que demuestre su uso y destino en fines municipales. Desembolso de recursos sin documentación de respaldo que demuestre su uso y destino en fines municipales. 	149.304,00
37	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	GN/EP04/M10 R3	Pando	Adquisición de un vehículo (camión) a medio uso, al margen de disposiciones legales vigentes.	138.077,10
38	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	GC/EP13/Y19 R2	Cochabamba	Extinción del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) por incorrecta manipulación del Sistema RUAT y por otorgación de prescripciones sin contar con documentación de respaldo o insuficiente.	134.689,00
39	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Mojocoya	GH/EP04/L17 R2	Chuquisaca	Certificación de cantidades en exceso con relación a las cantidades efectivamente ejecutadas.	99.194,08
40	Gobierno Autónomo Municipal de Tahua	GP/EP01/L12 R1	Potosí	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos a servidores públicos y/o particulares que no cuentan con documentación que evidencie el uso de los recursos en fines propios de la entidad. Desembolso de recursos a servidor público con insuficiente documentación que evidencie el uso de los recursos en fines propios de la entidad. 	94.911,05

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE OBSERVADO BS
41	Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D"	GP/EP16/G09 R1	Potosí	<ul style="list-style-type: none"> Gastos que no se enmarcan en la normativa legal que regula las competencias municipales. Pago de honorarios, costas y daños a Noemí Lanza Romay, ex Concejal Municipal, en cumplimiento de la Sentencia Constitucional N° SS.CC. 1327/2006-R. Desembolso de recursos para la compra de un Trimovil, que no fue entregado. Desembolsos de recursos a servidores públicos y/o particulares que no cuentan con documentación que evidencie el uso de los recursos en los fines propios de la entidad. 	87.650,79
42	Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés	GB/EP42/G19 R1	Beni	Obras con importes pagados y no ejecutados.	79.151,49
43	Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	GC/EP02/O16 R3	Cochabamba	Falta de recuperación del saldo de anticipo otorgado a la Empresa Constructora "DAK – MIR" (Empresa Unipersonal), para el proyecto de "Construcción Teatro al Aire Libre del Charango 'El Kjochi' Primera Fase".	61.275,09
44	Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	GL/EP14/F18 R3	GPA2	Pago de ítems no ejecutados de la obra "Construcción Aulas Unidad Educativa Manuel Isidoro Belzu Jesús de Machaca".	57.987,68
TOTAL					81.960.894,74

CUADRO N° 45
INFORMES COMPLEMENTARIOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
1	Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimes	GL/EP02/L10 C1	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso mediante cheques autorizados por autoridades del Gobierno Municipal de Ancoraimes y cobrados por los beneficiarios sin documentación de respaldo. Desembolsos mediante cheques sin documentación de respaldo suficiente. 	39.147.209,72
2	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	GL/EP04/L10 C5	GPA2	Desembolso de recursos mediante cheques cobrados por los beneficiarios, sin documentación de respaldo que demuestre su uso y destino.	15.510.294,66
3	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GX/EP49/D15 C1	GPA	Incumplimiento en el objeto de los contratos de construcción y supervisión técnica por parte de la empresa Álvarez Ltda. Construcciones Civiles y Nelson Alberto Vega Aguirre.	11.371.446,05

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
4	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos	GB/EP05/E18 C1	Beni	<ul style="list-style-type: none"> Recursos entregados como Fondos en Avance pendientes de rendición de cuentas y sin evidencia de su utilización en fines institucionales. Desembolso de recursos a servidores públicos con registro en la cuenta Fondos en Avance, pendientes de rendición de cuentas y sin evidencia de su destino en fines institucionales. Desembolso de recursos a personas particulares, erróneamente registrados en la cuenta Fondos en Avance, pendiente de rendición de cuentas. 	7.937.820,05
5	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Acosta	GL/EP11/G09 C2	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Pagos por compras de materiales de construcción, transporte de materiales y ejecución de obras, sin evidencia de haberse recibido los bienes y servicios y del uso y destino de los bienes Estudios a Diseño Final de Proyectos de Inversión que no existen. Gastos no reconocidos como obligaciones del Estado. Cheques emitidos sin documentación de respaldo. Fondos en avance sin suficiente documentación de descargo. Adquisición de combustibles sin documentación de respaldo suficiente. Viáticos sin informes de rendición de cuentas. Pagos efectuados a CESA, sin documentación de respaldo. Pagos efectuados para la conclusión de la obra Coliseo Cerrado Puerto Acosta sin documentación de respaldo. 	7.878.990,90
6	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuná	GN/EP09/L13 C1	Pando	Desembolso de recursos a favor de servidores públicos registrados en la cuenta "Caja", sobre los que no existe evidencia de rendición de cuentas con documentos que demuestren el destino y uso de los recursos en fines institucionales.	7.717.057,82
7	Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro	GL/EP24/Y11 C1	GPA2	Desembolsos mediante cheques autorizados por autoridades del Gobierno Municipal de Corocoro y cobrados por los beneficiarios, sin documentación de respaldo.	3.818.311,31
8	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	GN/EP44/N15 C3	Pando	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos mediante cheques, sin documentación de respaldo que demuestre el uso y destino de los mismos en fines institucionales. Desembolso de recursos, con registro contable y presupuestario directo al gasto, sin suficiente documentación de respaldo que evidencie el uso y destino de los recursos en fines institucionales. Doble percepción de remuneraciones en la administración pública 	3.688.954,33
9	Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro	GL/EP24/Y11 C3	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso mediante cheques autorizados por autoridades del Gobierno Municipal de Corocoro y cobrados por los beneficiarios, sin documentación de respaldo. Desembolso mediante cheques sin documentación de respaldo suficiente. 	2.720.975,73

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
10	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	GS/EP16/A07 C4	Santa Cruz	Remuneraciones de los servidores públicos de la UAGRM, superiores al percibido por el Presidente de la República.	2.628.747,00
11	Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca	GS/EP16/M16 C1	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> Gastos realizados por el GAMC con base en los Convenios Interinstitucionales suscritos el 11 de marzo del 2011 y el 22 de noviembre de 2012, con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Carrera de Derecho, al margen de las competencias municipales. Gastos realizados por el GAMC con base en los Convenios Interinstitucionales suscritos el 10 de junio de 2010, 10 de mayo del 2011 y 5 de abril del 2013, con la Facultad de Auditoría Financiera o Contaduría Pública, para el funcionamiento de las Carreras de Contaduría Pública e Información y Control de Gestión, al margen de las competencias municipales. Gastos realizados por el GAMC con base en los Convenios Interinstitucionales suscritos el 3 de febrero de 2012 y 19 de junio de 2013, con la Facultad de Humanidades para las carreras de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, al margen de las competencias municipales. 	2.176.333,79
12	Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado	GN/EP43/N15 C1	Pando	Desembolso de recursos a favor de servidores públicos con registro en la cuenta "Fondos en Avance" sin evidencia de devolución y/o rendición de cuentas documentada que demuestre el uso y destino de los recursos en fines institucionales.	2.127.978,05
13	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	GS/EP15/J16 C1	Santa Cruz	Desembolso de recursos a servidores públicos sin rendición de cuentas que evidencien el uso y destino en fines municipales.	1.544.337,00
14	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico	GN/EP33/A08 C7	Pando	Entrega de recursos con registro en la cuenta Fondos en Avance, sin descargo o con documentación de descargo insuficiente que no demuestra el uso y destino de los recursos públicos en fines institucionales.	1.402.924,00
15	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuná	GN/EP09/L13 C2	Pando	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos a favor de servidores públicos y personas particulares con registro en la cuenta "Fondos en Avance", sobre los que no existe evidencia de rendición de cuenta con documentación de respaldo y/o entrega de un bien o servicios a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuná. Desembolso de recursos a favor de servidores públicos y personas particulares con registro en la cuenta "Fondos en Avance", pendientes de rendición de cuentas y reclasificados a "Otras cuentas a cobrar a corto plazo" y Otras cuentas a cobrar a largo plazo". Desembolso de recursos con registro contable y presupuestario directo al gasto, sin suficiente documentación de respaldo que evidencie el uso y destino de los recursos en fines institucionales. 	1.293.649,65

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
16	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (Villa Orias)	GH/EP23/D16 C8	Chuquisaca	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de plazo sin sustento técnico, en la obra Construcción Pavimento Rígido Molleni. Ampliación de plazo sin sustento técnico, en la obra Construcción Sistema de Riego El Bañado. Ampliación de plazo sin sustento técnico, en la obra Construcción Colegio 12 de Octubre Molleni 	1.141.282,39
17	Universidad Mayor de San Andrés	GL/EP05/Y09 C2	GPA2	Pago de haberes a docentes que no ejercieron docencia en las gestiones 2004, 2005, 2006 y 2007, debido a la falta de asignación de carga horaria y paralelos.	951.322,23
18	Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	GT/EP16/S17 C1	Tarija	Ampliaciones de plazo sin justificación contractual.	897.594,52
19	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín	GB/EP10/D17 C1	Beni	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de plazo sin sustento técnico. Certificación de cantidades en exceso. 	805.375,62
20	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra (EMACRUZ)	GS/EP16/F16 C4	Santa Cruz	Pago de desahucio por ausencia del Pre Aviso, establecido en el artículo 12 de la Ley General del Trabajo y sin la prestación del servicio institucional.	782.886,22
21	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	GN/EP44/N15 C1	Pando	Desembolso de recursos con registro en la cuenta "Fondos en Avance", sobre los que no existe evidencia de rendiciones de cuentas con documentación de respaldo que demuestren el uso y destino de los recursos en fines institucionales y/o entrega de bienes o servicios a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra.	758.565,24
22	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez	GS/EP01/L11 C7	Santa Cruz	Desembolso mediante cheques sin documentación de respaldo que evidencie el uso y destino de los recursos entregados.	711.955,15
23	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	GS/EP06/J08 C4	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos municipales a servidores públicos para gastos de apoyo al Club Deportivo "Sport Boys Warnes", al margen de las competencias municipales. Desembolso de fondos entregados a particulares, para gastos no reconocidos como obligaciones del Estado. 	710.000,00
24	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	GS/EP16/A07 C1	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> Remuneraciones de los servidores públicos de la UAGRM, superiores al percibido por el Presidente de la República. Remuneraciones de los servidores públicos de la UAGRM, superiores al percibido por un Vicedecano. 	649.564,00

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
25	Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir	GN/EP01/L15 C1	Pando	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos a favor de servidores públicos con registro en la cuenta de Fondos en Avance, sin rendición de cuentas documentada que demuestre el uso y destino en fines institucionales. Desembolso de recursos a personas particulares, erróneamente registrados en la cuenta Fondos en Avance, sin que exista documentación que evidencie el uso y destino en fines municipales. Gastos al margen de disposiciones legales, no reconocidos como obligaciones del Estado. Multas por incumplimiento de plazos en la entrega de bienes para apoyo al sector productivo. 	607.199,29
26	Gobierno Autónomo Municipal de Pocoata	GP/EP18/F08 C4	Potosí	<ul style="list-style-type: none"> Recursos entregados a personas particulares sin documentación de descargo suficiente respecto a uso y/o destino. Desembolso sin suficiente documentación de respaldo respecto a su uso y/o destino, gastos indebidos. 	552.681,97
27	Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero	GP/EP13/Y11 C1	Potosí	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de equipos de computación, material de construcción y material eléctrico, cuyo uso y destino se desconoce. Desembolsos sin suficiente documentación de respaldo. Pago de servicios legales personales que no corresponden efectuarse con recursos municipales. Elaboración del Estudio a Diseño Final del Proyecto Ampliación del Sistema de Alcantarillado Desaguadero-Urbano, sin evidencia de la entrega del producto. Consultoría para la implantación del Sistema de Administración de Personal, Sistema de Administración de Bienes y Servicios y la elaboración de los Reglamentos Específicos, sin evidencia de la entrega ni del producto final. Inexistencia de comprobantes de contabilidad físicos junto a su documentación de respaldo, y falta de documentación del Comprobante de Contabilidad N° 436. Pagos efectuados a favor de las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's) que no se encuentran dentro de las competencias municipales. Pago a ex servidores públicos de indemnizaciones, desahucios y vacaciones. 	551.369,30
28	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/EP03/S10 C1	Oruro	<ul style="list-style-type: none"> Pavimento Avenida Héroes del Chaco (Avenida al Valle y Avenida Circunvalación). Construcción Complejo Deportivo Integrado Kantuta Fase II Construcción Complejo Educativo Jhon Fitzgerald Kennedy. 	539.489,54
29	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico	GN/EP33/A08 C8	Pando	Entrega de recursos a personas particulares, con registro en la cuenta Fondos en Avance, sin suficiente documentación de descargo que demuestre el uso y destino en fines institucionales.	433.875,00

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
30	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez	GS/EP01/L11 C8	Santa Cruz	Desembolso mediante cheques a servidor público con registro en la cuenta contable Fondos en Avance sobre los cuales no existe evidencia de rendiciones de cuentas con la documentación de respaldo que demuestre el uso y destino de los recursos en fines municipales.	431.052,91
31	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (EMACRUZ)	GS/EP16/F16 C5	Santa Cruz	Pagos de desahucio por ausencia del Pre-Aviso, establecido en el artículo 12 de la Ley General del Trabajo, y sin la prestación del servicio institucional.	417.890,07
32	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez	GS/EP01/L11 C1	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> Gastos sin suficiente documentación de respaldo que evidencie la prestación del servicio y el destino de los mismos en fines municipales. Fondos entregados para la otorgación de premios en la Competencia Automovilística "10 de noviembre". 	413.936,50
33	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra (EMACRUZ)	GS/EP16/F16 C1	Santa Cruz	Pagos de desahucio por ausencia del Pre-Aviso, establecido en el artículo 12 de la Ley General del Trabajo, y sin la prestación del servicio institucional.	390.948,51
34	Gobierno Autónomo Municipal de Roboré	GS/EP19/G16 C1	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> Gastos ejecutados por el GAMR para el funcionamiento de la Carrera de Zootecnia con base al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional del 23 de marzo de 2007 firmada con la Facultad de Ciencias Veterinarias al Margen de las competencias municipales. Gastos ejecutados por el GAMR para el funcionamiento de la Carrera de Contaduría Pública con la base al Comprobante firmado el 27 de noviembre de 2007 con la UAGRM y el Convenio firmado el 5 de julio de 2010 con la Unidad Académica Chiquitana al margen de las competencias municipales. Gastos ejecutados por el GAMR para el funcionamiento de la Carrera de Ciencias de la Educación con base en los Convenios suscritos entre la Facultad de Humanidades de la UAGRM y el GAMR firmados el 9 de marzo del 2010 y el 12 de julio de 2011 al margen de las competencias municipales. 	363.545,64
35	Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita (*)	GP/EP01/M09 C1	Potosí	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos que no cuentan con documentación de respaldo sobre su uso y/o destino. Desembolso de recursos para la reparación y mantenimiento de la Vagoneta Toyota Prado color guindo. Gastos indebidos. Incumplimiento de contrato de consultoría. Pago indebido de desahucio y honorarios profesionales. 	356.229,95
36	Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	GT/EP38/O17 C1	Tarija	Sistema de Alcantarillado El Puente – Septapas, abandonado sin cumplir el objetivo previsto.	355.346,71

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
37	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (Villa Orías)	GH/EP23/D16 C4	Chuquisaca	Ampliaciones de plazo sin sustento técnico, y certificación de cantidades en exceso con relación a las cantidades efectivamente ejecutadas.	327.773,75
38	Gobierno Autónomo Municipal de Roboré	GS/EP19/G16 C4	Santa Cruz	Gastos ejecutados por el GAMR para el funcionamiento de la Carrera de Derecho de la UAGRM con base al "Convenio Marco para la Desconcentración de Programas Académicos" suscrito el 11 de febrero de 2011 con la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales de la UAGRM.	314.743,16
39	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Moxos	GB/EP01/J12 C4	Beni	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos a servidores públicos, sin rendición de cuentas que evidencie el uso y destino en fines municipales. Desembolso de recursos a personas particulares, erróneamente registrados en la cuenta Fondos en Avance, pendientes de rendición de cuentas, de los cuales se desconoce el uso y destino en fines municipales. 	293.456,77
40	Gobierno Autónomo Municipal de Pocoata (*)	GP/EP18/F08 C6	Potosí	Recursos entregados a servidores públicos que no cuentan con rendición de cuentas que demuestre su uso y/o destino.	285.348,42
41	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	GS/EP10/S17 C1	Santa Cruz	Desembolso de recursos como apoyo al Club Deportivo Socio Cultural Guabirá, al margen de las competencias municipales.	280.000,00
42	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	GS/EP10/S17 C2	Santa Cruz	Desembolso de recursos como apoyo al Club Deportivo Socio Cultural Guabirá, al margen de las competencias municipales.	280.000,00
43	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP10/L13 C2	Pando	Ítems dañados en la obra "Construcción Mejoramiento Vial Post Inundación Construcción Puente y Mirador Barrio Cataratas" que provocaron el colapso del Mirador.	254.366,61
44	Gobierno Autónomo Municipal de Puna	GP/EP01/M08 C1	Potosí	Construcción de la Ampliación en el Hospital de Puna. Construcción de un Quirófano en el Hospital de Puna.	207.173,86
45	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos (Sueldos)	GT/EP19/J18 C1	Tarja	Percepción indebida de sueldos del Alcalde Municipal y Concejales Municipales (titulares y suplentes) que también generaron el pago de aportes patronales.	191.629,64
46	Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro	GP/EP04/G07 C9	Potosí	Falta de rendición de cuentas por recursos entregados.	181.110,00
47	Gobierno Autónomo Municipal de Yocalla	GP/EP13/F08 C7	Potosí	Gastos sin documentación de respaldo suficiente.	178.990,00
48	Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	GC/EP03/O16 C1	Cochabamba	Saldo de ingresos recaudados pendientes de rendición de cuentas.	168.686,22

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
49	Universidad Técnica de Oruro	GO/EP05/D11 C1	Oruro	<ul style="list-style-type: none"> Percepción de remuneraciones en exceso respecto a la remuneración máxima establecida para el sector público. Cobro indebido de sueldos por ejercicio de funciones con incompatibilidad horaria. 	168.593,42
50	Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní	GS/EP09/A08 C2	Santa Cruz	Cantidades certificadas en exceso, respecto a las efectivamente ejecutadas. Ítems que no fueron ejecutados de acuerdo al análisis de precio unitario de la propuesta del contratista.	161.296,18
51	Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	GP/EP16/F07 C6	Potosí	Falta de rendición de cuentas.	147.750,00
52	Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	GC/EP02/O16 C1	Cochabamba	Multas no cobradas ante el incumplimiento en el plazo de entrega del carro cisterna de 10.000 litros, provisto por la Empresa LA FIRMA S.R.L.	138.000,00
53	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (Villa Orías)	GH/EP23/D16 C7	Chuquisaca	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones al plazo de ejecución y entrega definitiva de la obra Construcción Sistema de Microriego Villa Pampa. Ampliaciones de plazo sin sustento técnico, en la obra Construcción Plaza Principal Tarvita. 	134.138,37
54	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Iguales)	GS/EP02/G18 C1	Santa Cruz	Pagos de Iguales Profesionales para determinar la viabilidad o no de interponer un recurso directo de inconstitucionalidad del artículo 3 de la Ley N° 3391 y presentar demanda de recursos de inconstitucionalidad de los artículos 3, 8 y 13 de la Ley del Presupuesto General de la Nación 2007, fuera de las competencias reconocidas para la UAGRM.	120.150,00
55	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco	GS/EP13/E10 C5	Santa Cruz	<ul style="list-style-type: none"> Gastos irregulares realizados por Bs 45.322,00, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de abril de la gestión 2005, con base en el Convenio Interinstitucional suscrito el 31 de julio de 2000, para la Carrera Técnico Superior en Agrimensura. Gastos irregulares realizados para la Carrera Ciencias de la Educación durante la gestión 2009, con base en el Convenio de Cooperación del 15 de marzo de 2003, registrados a las partidas presupuestarias 25210 por Bs 46.480,00 y 22110 por Bs 20.510,00. 	112.312,00
56	Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	GP/EP16/F07 C9	Potosí	Desembolso de recursos sin documentación de respaldo.	88.951,00
57	Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro	GL/EP24/Y11 C4	GPA2	Desembolso mediante cheques autorizados por autoridades del Gobierno Municipal de Corocoro y cobrados por los beneficiarios, sin documentación de respaldo.	70.403,20
58	Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro	GL/EP24/Y11 C2	GPA2	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso mediante cheques autorizados por autoridades del Gobierno Municipal de Corocoro y cobrados por los beneficiarios, sin documentación de respaldo. Desembolso mediante cheques sin documentación de respaldo suficiente. 	62.787,10

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/PRINCIPAL	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE RATIFICADO BS
59	Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimes	GL/EP02/L10 C4	GPA2	Desembolso mediante cheques autorizados por autoridades del Gobierno Municipal de Ancoraimes y cobrados por los beneficiarios sin documentación de respaldo.	60.354,00
60	Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri	GL/EP04/M18 C1	GPA2	Desembolso de recursos a favor de Ángel Benito Mamani Alanoca (persona particular), registrados en la cuenta "Caja General", sobre los que no existe evidencia de rendición de cuentas con documentos que demuestren el destino y uso de los recursos en fines institucionales.	59.222,69
61	Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	GP/EP16/F07 C8	Potosí	Desembolso de recursos sin documentación de respaldo.	56.876,00
62	Gobierno Autónomo Municipal de Yocalla (*)	GP/EP13/F08 C8	Potosí	Gastos sin suficiente documentación de respaldo.	53.438,34
63	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (Villa Orías)	GH/EP23/D16 C3	Chuquisaca	Diferencias de las cantidades certificadas con relación a las cantidades efectivamente ejecutadas en la obra "Construcción Microriego El Salto".	52.104,65
64	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/EP09/L17 C2	Oruro	Pago duplicado con fotocopias simples de vales de control de agregados.	46.200,00
65	Gobierno Autónomo Municipal de Guaqui	GL/EP02/Y09 C3	GPA2	Cheques pagados sin documentación de respaldo.	36.609,00
TOTAL					128.319.605,20

2. Auditorías operacionales

Los informes de auditoría operacional se detallan a continuación:

CUADRO N° 46
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GC/OP01/A18 O3

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Atención del recién nacido en el Servicio de Neonatología del Hospital Cochabamba.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La atención del recién nacido internado en el Servicio de Neonatología del Hospital Cochabamba con la patología de "Sepsis", de acuerdo a protocolos clínicos. 2. La atención del recién nacido internado en el Servicio de Neonatología del Hospital Cochabamba con la patología de "Asfixia", de acuerdo a protocolos clínicos. 3. La atención del recién nacido internado en el Servicio de Neonatología del Hospital Cochabamba con la patología de "Hiperbilirrubinemia", de acuerdo a protocolos clínicos. 	<p>Resultados reportados en el informe N° GC/OP01/A18 O3:</p> <p>Pronunciamiento del auditor Eficacia en la atención del recién nacido internado en el Servicio de Neonatología del Hospital Cochabamba con patología de "Hiperbilirrubinemia", de acuerdo al protocolo clínico.</p> <p>Como resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia en la atención del recién nacido e internado con patología de "Hiperbilirrubinemia", en el Servicio de Neonatología del Hospital Cochabamba, de Segundo Nivel, dependiente del GAMC, se establece que los procedimientos del protocolo clínico en la atención del recién nacido con patología de "Hiperbilirrubinemia", descritos como "Procedimientos de aplicación fundamental", fueron cumplidos en el 100%; por tanto, se concluye que la atención del recién nacido internado con la patología de "Hiperbilirrubinemia" en el Servicio de Neonatología del Hospital Cochabamba, durante la gestión 2017, FUE EFICAZ.</p>

CUADRO N° 47
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD
GB/OP22/O19 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Proceso de aprobación de planos de proyectos de construcción.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del proceso de aprobación de planos de proyectos de construcción.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GB/OP22/O19 O1:</p> <p>Pronunciamiento del auditor Ineficacia del proceso de aprobación de Planos de Proyectos de Construcción</p> <p>De la evaluación de la información y documentación relacionada con el objetivo de la auditoría realizada, por el período del 2 de enero al 31 de agosto de 2019, se estableció que el proceso de aprobación de proyectos de construcción, en el GAMT a través de la Dirección de Planificación Urbana, NO FUE EFICAZ; toda vez que de un total de 211 trámites, solo en un 30,81% cumplieron los requisitos y los plazos establecidos para su aprobación, índice que se considera negativo para el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad (GAMT), lo que debe motivar a las autoridades del GAMT a corregir las causas que dieron lugar a este bajo rendimiento y establecer actividades de control, para superar las mismas, conforme a lo recomendado.</p> <p>Deficiencias de control interno Se han identificado dos (2) deficiencias de control interno relacionadas con del proceso de aprobación de planos de proyectos de construcción, emitiéndose dos (2) recomendaciones, conforme se expone a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de implementación de un sistema informático de seguimiento de Trámites en la Dirección de Planificación Urbana. • Falta de uniformidad en el registro de información presupuestaria del Sistema de Gestión Pública "SIGEP", con el sistema de registro único para la administración tributaria municipal "RUAT".

CUADRO N° 48
EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE
GH/OP03/E19 O1 – O2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Prestación del servicio de agua potable</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La eficacia en la prestación del servicio de agua potable. 2. La eficacia en la ampliación de redes del servicio de agua potable. 	<p>Resultados reportados en el informe GH/OP03/E19 O1:</p> <p>Pronunciamiento del auditor Ineficacia en la ampliación de redes del servicio de agua potable En el cumplimiento de las ampliaciones de red de agua potable, se establece que la Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre, NO FUE EFICAZ; toda vez que alcanzó el 56,62%.</p> <p>Deficiencias de control interno relacionadas con el pronunciamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reposición y/o cambio de tuberías reportadas erróneamente como nuevas ampliaciones de red de agua potable. • Ampliaciones de red de agua no reportadas en los Informes de Actividades Mensuales de la Jefatura de Red de Agua y en el Informe Anual remitido a la AAPS. • En el informe se emiten las observaciones citadas precedentemente, formulándose ocho (8) recomendaciones orientadas a fortalecer el control interno de ELAPAS. <p>Resultados reportados en el informe N° GH/OP03/E19 O2</p> <p>Deficiencias de control interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de aplicación de procedimientos relacionados a las Ampliaciones de Red de Agua Potable. • Parcial georeferencia de redes de agua potable. • Inexistencia de notas de solicitud en las ampliaciones de red de agua potable ejecutadas. • Falta de autorización de ampliaciones de red de agua potable efectuadas fuera del Área de Concesión. • Ampliaciones de red del servicio de agua potable sin formulario de pedido a almacén y nota de despacho. • Manuales de Procesos de actividades operativas de la Gerencia Técnica y la Gerencia Comercial desactualizados.

CUADRO N° 49
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTEAGUDO
GH/OP03/N17 O1 – O2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Prestación del servicio de recolección de residuos.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en la prestación del servicio de recolección de residuos, relativo al Programa Limpieza y Aseo Urbano del GAMM.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GH/OP03/N17 O1:</p> <p>Pronunciamiento del auditor Eficacia en la prestación del servicio de recolección de residuos, relativo al Programa Limpieza y Aseo Urbano del GAMM En el cumplimiento de la prestación del servicio de recolección de residuos relativo al Programa Limpieza y Aseo Urbano, se establece que el Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo NO FUE EFICAZ; toda vez que alcanzó el 31,00%.</p> <p>Deficiencias de control interno relacionadas con el pronunciamiento Incumplimiento de los turnos, días y horarios de inicio establecidos en los cronogramas de las rutas de recolección de residuos de la gestión 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de estudios técnicos y económicos relativos al servicio de aseo urbano, en su etapa de recolección de residuos. • Informalidad de las funciones de la Unidad que ejecuta el servicio de recolección de residuos e inexistencia de manual de procesos y procedimientos del servicio de recolección de residuos. <p>En el informe se emiten las observaciones citadas precedentemente, formulándose ocho (8) recomendaciones orientadas a fortalecer el control interno de Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo</p> <hr/> <p>Resultados reportados en el informe N° GH/OP03/N17 O2</p> <p>Deficiencias de control interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de acciones efectivas para la eliminación de botaderos clandestinos en el área urbana. • Falta de difusión de los días y horarios establecidos en los cronogramas de recolección de residuos. • Recaudación de la tasa de aseo urbano y recojo de basura sin contar con informe técnico y normativa municipal para su percepción. • Dedución de comisión por el cobro de la tasa de aseo urbano y recojo de basura sin sustento. • Recaudaciones por tasa de aseo urbano y recojo de basura retenidas y no depositadas por la COSERMO en cuentas fiscales del GAMM. • Personal de limpieza que no usa la indumentaria requerida para la recolección de residuos. • Deficiencias en la formulación del Programa Operativo Anual (POA) y su exposición en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP). • Falta de seguimiento a la ejecución de las acciones de corto plazo contempladas en el POA.

CUADRO N° 50
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
GH/OP43/S19 01

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Servicio de aprobación de trámites de inmuebles ubicados en el Centro Histórico del Municipio de Sucre.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del servicio de aprobación de trámites relativos a: Línea municipal, Anteproyectos y Proyectos de construcción, refuncionalización, ampliación y relevamientos, y Correcciones, en inmuebles ubicados en el Centro Histórico del Municipio de Sucre.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GH/OP43/S19 01</p> <p>Pronunciamiento del Auditor Ineficacia del servicio de aprobación de trámites relativos a Línea municipal (Recomendaciones Nrs. R.1. al R.3.)</p> <p>De la evaluación de la información y documentación relacionada con el servicio de aprobación de trámites de línea municipal en inmuebles ubicados en el Centro Histórico del Municipio de Sucre, se estableció que el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) NO FUE EFICAZ, toda vez que alcanzó un 55,24%, debido a que el servicio de aprobación de trámites de línea municipal, no cumple con requisitos, procedimientos y plazo determinados por el GAMS.</p>

CUADRO N° 51
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
GH/OP43/S19 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Alimentación complementaria escolar (desayuno escolar complementario).</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre:</p> <p>a) La eficacia en la dotación, en la utilización de la ración de alimentos y en la frecuencia semanal de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario).</p> <p>b) La eficacia en el control y supervisión de las operaciones de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario), en relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A la calidad de la ración distribuida. • A la aceptación de los productos. • Al cumplimiento de los procedimientos para la eficaz prestación de la Alimentación Complementaria Escolar (provisión, recepción, resguardo, distribución y consumo efectivo de la ración escolar). <p>c) La contribución de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario), en términos de efectividad para mejorar el estado nutricional de los estudiantes de las unidades educativas fiscales y de convenio del Municipio de Oruro.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GO/OP21/M18 O1 Pronunciamiento del Auditor Eficacia en la dotación, en la utilización de la ración de alimentos y en la frecuencia semanal de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario) (Recomendaciones Nrs. 1 al 3)</p> <p>En el cumplimiento en la dotación, en la utilización de la ración de alimentos y en la frecuencia semanal de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario), el GAMO NO FUE EFICAZ; toda vez que alcanzó el 51,12%.</p> <p>Eficacia en el control y supervisión de las operaciones de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario) (Recomendaciones Nrs. 4 y 5)</p> <p>En el cumplimiento en el control y supervisión de las operaciones, en relación a la calidad de la ración distribuida, aceptación de los productos y el cumplimiento de los procedimientos para la eficaz prestación de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario), el GAMO NO FUE EFICAZ toda vez que alcanzó el 0,00%.</p> <p>Efectividad de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario), para mejorar el estado nutricional de los estudiantes de las unidades educativas fiscales y de convenio del Municipio de Oruro (Recomendaciones Nrs. 6 al 11)</p> <p>En el cumplimiento de la contribución de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario), el GAMO NO FUE EFECTIVA, debido a que no se logró el impacto en el estado nutricional de la población escolar del Municipio de Oruro, en la gestión 2018, toda vez que los problemas de sobrepeso y obesidad se incrementaron en 11,89% y 35,23%, respectivamente; asimismo, ante la existencia de problemas de desnutrición en el 1,60% de la citada población.</p> <p>Deficiencias de control interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de acciones a las observaciones de limpieza de los ambientes y almacenamiento de los productos de la Alimentación Complementaria Escolar en las Unidades Educativas. • Ausencia de lista de encargados de recepción de las raciones de alimentos. • Inexistencia de estudios de aceptabilidad de los alimentos de la Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar Complementario).

CUADRO N° 52
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
GS/OP14/S17 O1 – O2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Programa Seguridad Ciudadana.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del Programa Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en la atención de los requerimientos del Comando Departamental de la Policía.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP14/S17 O1 Pronunciamiento del Auditor Ineficacia en la atención de los requerimientos del Comando Departamental de la Policía (Recomendaciones Nrs. 1 y 2)</p> <p>Con base en los resultados de la auditoría operacional sobre la eficacia del Programa de Seguridad Ciudadana, se establece que, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, no se logró el nivel óptimo de eficacia (mayor o igual al 90%, según el indicador de medición establecido en el Memorándum de Planificación de Auditoría); toda vez que el grado de eficacia alcanzado en la atención de requerimientos del Comando Departamental de la Policía fue 0,00%; es decir, NO FUE EFICAZ.</p> <hr/> <p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP14/S17 O2 Deficiencias de Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos administrativos internos no ejecutados oportunamente que dificultaron la atención de los requerimientos. • Inconsistencia entre las especificaciones técnicas y cotizaciones realizadas en la Compra de Vehículos demorando los procesos de adquisición.

CUADRO N° 53
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MONTERO
GS/OP31/A18 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Rendimiento médico del servicio de Consulta Externa en las especialidades de Traumatología, Nefrología, Cardiología y Urología del Hospital Municipal Alfonso Gumucio Reyes (HMAGR).</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en el rendimiento médico del Servicio de Consulta Externa en las especialidades de Traumatología, Nefrología, Cardiología y Urología del HMAGR, dependiente del GAMM.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP31A18 O1 Pronunciamiento del Auditor Eficacia en el rendimiento médico del Servicio de Consulta Externa en las especialidades de Traumatología, Nefrología, Cardiología y Urología (Recomendaciones Nrs. 1 y 2)</p> <p>Los servicios de Consulta Externa del HMAGR de las especialidades de Traumatología, Nefrología, Cardiología y Urología, NO HAN ALCANZADO LA EFICACIA en el rendimiento médico de acuerdo a los parámetros establecidos en el numeral 7 "Rendimiento Médico en Consulta Externa" de la Guía de Indicadores Técnicos, emitida por el Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES), aprobada con Resolución Administrativa N° 101-02 del 16 de octubre de 2002, segunda edición 2012.</p> <p>Deficiencias de control interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones en el registro de datos en los reportes del Registro Diario de Consulta Externa Especialidades. • Falta de instrumentos normativos. • Falta de firma en las Historias Clínicas que forman parte de los Expedientes Clínicos de Consulta Externa Recomendación N° 5). • Archivo inadecuado de los Expedientes Clínicos. • Falta de acreditación del hospital.

CUADRO N° 54
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – HOSPITAL MUNICIPAL DE SEGUNDO
NIVEL PLAN 3000 (HMSNP3000)
GS/OP42/O18 O1 – O2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Rendimiento médico del servicio de Consulta Externa en las especialidades de Traumatología, Nefrología, Cardiología y Urología del Hospital Municipal Alfonso Gumucio Reyes (HMAGR).</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en el rendimiento médico del Servicio de Consulta Externa en las especialidades de Traumatología, Nefrología, Cardiología y Urología del HMAGR, dependiente del GAMM.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP31A18 O1 Pronunciamiento del Auditor Eficacia en el rendimiento médico del Servicio de Consulta Externa en las especialidades de Traumatología, Nefrología, Cardiología y Urología (Recomendaciones Nrs. 1 y 2)</p> <p>Los servicios de Consulta Externa del HMAGR de las especialidades de Traumatología, Nefrología, Cardiología y Urología, NO HAN ALCANZADO LA EFICACIA en el rendimiento médico de acuerdo a los parámetros establecidos en el numeral 7 "Rendimiento Médico en Consulta Externa" de la Guía de Indicadores Técnicos, emitida por el Instituto Nacional de Seguros de Salud (INASES), aprobada con Resolución Administrativa N° 101-02 del 16 de octubre de 2002, segunda edición 2012.</p> <p>Deficiencias de control interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones en el registro de datos en los reportes del Registro Diario de Consulta Externa Especialidades. • Falta de instrumentos normativos. • Falta de firma en las Historias Clínicas que forman parte de los Expedientes Clínicos de Consulta Externa Recomendación N° 5). • Archivo inadecuado de los Expedientes Clínicos. • Falta de acreditación del hospital.

CUADRO N° 55
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – HOSPITAL MUNICIPAL DE SEGUNDO NIVEL PLAN 3000 (HMSNP3000)
GS/OP42/O18 O1 – O2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Atención del Servicio de Consulta Externa del Hospital Municipal de Segundo Nivel Plan 3000.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en las especialidades de Cardiología y Traumatología del Hospital Municipal de Segundo Nivel Plan 3000.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP42/O18 O1</p> <p>Pronunciamiento del auditor Ineficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Cardiología (Recomendación N° R.1.)</p> <p>La atención en el Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Cardiología del HMSNP3000 NO FUE EFICAZ, toda vez que el grado de eficacia alcanzado fue del 62,07%.</p> <p>Ineficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Traumatología</p> <p>La atención en el Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Traumatología del HMSNP3000 NO FUE EFICAZ, toda vez que el grado de eficacia alcanzado fue del 29,01%.</p>
	<p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP42/O18 O2</p> <p>Como resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa del Hospital Municipal de Segundo Nivel Plan 3000, se emiten nueve (9) recomendaciones en ocho (8) deficiencias de control interno, que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de firmas en las Historias Clínicas. • Historias Clínicas no encontradas en los expedientes clínicos. • Archivo inadecuado de los expedientes clínicos. • Diferencias en los reportes de los sistemas utilizados en el HMSNP3000 en el Servicio de Consulta Externa. • Pacientes con expedientes clínicos duplicados. • Errores de registro en las historias clínicas. • Falta de acreditación del hospital. • Falta de formalización de instrumentos normativos.

CUADRO N° 56
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
HOSPITAL MUNICIPAL DE SEGUNDO NIVEL FRANCÉS (HMSNF)
GS/OP43/O18 O1 – O2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Atención del servicio de Consulta Externa en las especialidades de Cardiología y Traumatología del Hospital Municipal de Segundo Nivel Francés.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en las especialidades de Cardiología y Traumatología del HMSNF, dependiente del GAMSCS.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP43/O18 O1</p> <p>Pronunciamiento del auditor Ineficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Cardiología</p> <p>La atención en el Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Cardiología del HMSNF NO FUE EFICAZ, toda vez que el grado de eficacia alcanzado fue del 72,99%.</p> <p>Ineficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Traumatología</p> <p>La atención en el Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Traumatología del HMSNF NO FUE EFICAZ, toda vez que el grado de eficacia alcanzado fue del 53,99%.</p> <hr/> <p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP43/O18 O2</p> <p>Como resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa del Hospital Municipal de Segundo Nivel Francés, se emiten ocho (8) recomendaciones en seis (6) deficiencias de control interno, que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historias Clínicas ilegibles y sin encabezado. • Registro erróneo de los datos expuestos en el Sistema Integrado Clínico Estadístico (SICE) del Servicio de Consulta Externa de la Especialidad de Traumatología. • Expedientes clínicos en mal estado. • Falta de un panel de información. • Falta de acreditación del hospital. • Falta de aprobación y elaboración de instrumentos normativos.

CUADRO N° 57
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (GAMSCS)
HOSPITAL MUNICIPAL BAJÍO DEL ORIENTE (HMBO)
GS/OP47/S19 O1 – O2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Servicio de Consulta Externa en las especialidades de Traumatología y Ginecología–Obstetricia del Hospital Municipal Bajío del Oriente.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en las especialidades de Traumatología y Ginecología–Obstetricia del HMBO, dependiente del GAMSCS.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP47/S19 O1</p> <p>Ineficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Traumatología</p> <p>La atención del Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Traumatología, en el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, NO FUE EFICAZ, toda vez que el grado de eficacia alcanzado fue del 4%.</p> <p>Ineficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Ginecología–Obstetricia</p> <p>La atención del Servicio de Consulta Externa en la especialidad de Ginecología–Obstetricia, en el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, NO FUE EFICAZ, toda vez que el grado de eficacia alcanzado fue del 1%.</p> <hr/> <p>Resultados reportados en el informe N° GS/OP47/S19 O2</p> <p>Deficiencias de Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historias Clínicas incompletas en el Sistema Informático BERILO y diferencia de información con el Sistema de Información Clínico Estadístico (SICE). • Inadecuado manejo del archivo físico de expedientes clínicos (Recomendaciones). • Falta de control e inadecuado registro en los formularios de Referencia y Contrareferencia. • Observaciones a la infraestructura funcional y equipamiento del Hospital Municipal Bajío del Oriente. • Falta de acreditación del Hospital. • Falta de Manual de Procesos.

CUADRO N° 58
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BERMEJO (GAMB)
GT/OP17/G19 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Procesos de aprobación de planos.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia de los procesos de aprobación de planos de lote, lote y levantamiento de construcción, construcción y ampliación y levantamiento de construcción.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GT/OP17/G19 O1 Pronunciamiento del Auditor Ineficacia en los procesos de aprobación de planos en el GAMB</p> <p>a) Planos de Lote</p> <p>En el cumplimiento de requisitos y procedimientos para la aprobación de planos de lote realizados, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Catastro, en la gestión 2018, NO FUE EFICAZ, por cuanto el grado de cumplimiento fue del 0%.</p> <p>b) Planos de Lote y Levantamiento de Construcción</p> <p>En el cumplimiento de requisitos y procedimientos para la aprobación de planos de lote y levantamiento de construcción realizados, de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Catastro, en la gestión 2018 NO FUE EFICAZ, por cuanto el grado de cumplimiento fue del 0%.</p> <p>c) Planos de Construcción y Ampliación</p> <p>En el cumplimiento de requisitos y procedimientos para la aprobación de planos de construcción y ampliación realizados, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Catastro, en la gestión 2018 NO FUE EFICAZ, por cuanto el grado de cumplimiento fue del 0%.</p> <p>d) Planos de Levantamiento de Construcción</p> <p>En el cumplimiento de requisitos y procedimientos para la aprobación de planos de levantamiento de construcción realizados, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Catastro, en la gestión 2018 NO FUE EFICAZ, por cuanto el grado de cumplimiento fue del 0%.</p> <p>Deficiencias de Control Interno Las deficiencias de control interno relacionadas con el objeto de la auditoría, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos aprobados que no cumplieron íntegramente con los requisitos y procedimientos exigidos. • Falta de implementación de un código catastral en la DOTC. • Deficiencias en los registros para la aprobación de planos. • Falta de control en el cobro de aranceles por aprobación de planos. • Falta de calidez de parte de los servidores públicos de la DOTC, en la atención a los propietarios y/o usuarios para la aprobación de planos. • Deficiencias en archivos de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Catastro. • Falta de implementación de buzón de sugerencias y/o reclamos. • Manual de funciones desactualizado.

CUADRO N° 59
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YACUIBA (GAMY)
HOSPITAL MUNICIPAL DR. RUBÉN ZELAYA
GT/OP38/G19 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Dotación de medicamentos a pacientes de los servicios hospitalarios de Ginecología, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General y dotación de reactivos e insumos para Laboratorio del Hospital Municipal Dr. Rubén Zelaya (HMRZ).</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en la dotación de medicamentos a pacientes de los servicios hospitalarios de Ginecología, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General y dotación de reactivos e insumos para Laboratorio del HMRZ, dependiente del GAMY.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GT/OP38/G19 O1</p> <p>Pronunciamiento del auditor Ineficacia en la dotación de medicamentos a pacientes del Servicio Hospitalario de Medicina Interna</p> <p>Con base en los resultados de la auditoría operacional sobre la eficacia en la dotación de medicamentos a pacientes del Servicio Hospitalario de Medicina Interna en el HMRZ, dependiente del GAMY, se establece que en el período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, no se logró el nivel óptimo de eficacia (mayor o igual al 90%, según el indicador descrito en la Tabla N° 2 del Informe Operacional N° GT/OP38/G19 O1), toda vez que el grado de eficacia alcanzado en dicho servicio hospitalario fue mínimo (12,90%); es decir, NO FUE EFICAZ.</p> <p>Deficiencias de Control Interno Las deficiencias de control interno relacionadas con el objeto de la auditoría son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias de las recetas médicas ilegibles. • Deficiencias en el archivo de las Historias Clínicas.

CUADRO N° 60
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE BERMEJO (EMAAB)
GT/OP52/G19 O1

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETO: Servicio de agua potable en la ciudad de Bermejo.</p> <p>OBJETIVO: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en el servicio de agua potable en la ciudad de Bermejo.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GT/OP52/G19 O1: Pronunciamiento del Auditor Eficacia en el servicio de agua potable en la ciudad de Bermejo</p> <p>a) Calidad del agua potable dentro de los parámetros mínimos Considerando el cumplimiento de los parámetros mínimos de control de calidad del agua potable en red de distribución, establecidos en el Reglamento Nacional para el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, Segunda Revisión Diciembre de 2010 y el Reglamento Nacional para el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, Tercera Revisión Marzo de 2018, EMAAB a través del Departamento Técnico, en la gestión 2018, NO FUE EFICAZ (44,44%), en la dotación de agua potable en red distribución dentro de los parámetros mínimos de calidad.</p> <p>b) Calidad del agua potable dentro de los parámetros básicos Considerando el cumplimiento de los parámetros básicos de control de calidad del agua potable en red de distribución, establecidos en el Reglamento Nacional para el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, Segunda Revisión Diciembre de 2010 y el Reglamento Nacional para el Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, Tercera Revisión Marzo de 2018; EMAAB, a través del Departamento Técnico, en la gestión 2018, NO FUE EFICAZ (0,00%), en la dotación de agua potable en red de distribución dentro de los parámetros básicos de calidad.</p> <p>c) Continuidad del servicio de dotación de agua potable Considerando la cobertura en continuidad de veinticuatro (24) horas al día de dotación de agua potable en red de distribución, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, numeral 1.3.3. del Contrato de Concesión del 15 de abril de 2002, y lo señalado en el artículo 20, numerales I y II de la Constitución Política del Estado; EMAAB a través del Departamento Técnico, en la gestión 2018, NO FUE EFICAZ (15,20%), en la dotación de agua potable en red de distribución con una cobertura de continuidad de 24 horas al día.</p> <p>Deficiencias de Control Interno Las deficiencias de control interno relacionadas con el objeto de la auditoría son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuado reporte de muestras de control de calidad en los informes de laboratorio remitidos a la AAPS. • Inexistencia de registros (formularios u otro documento equivalente) de los análisis realizados y sus resultados. • Instrumentos de medición de muestras y de laboratorio sin evidencia de calibración periódica. • Atención deficiente de reclamos de los usuarios del servicio de agua potable.

3. Auditoría financiera

El informe de auditoría financiera se detalla a continuación:

CUADRO N° 61
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO DE ORURO
GO/FP05/A18 I2

OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
<p>OBJETIVO: a) Emitir una opinión independiente respecto a sí los estados financieros del Seguro Social Universitario de Oruro (SSUO), presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro - inversión - financiamiento.</p> <p>b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) el SSUO, ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos relacionados con la información financiera.</p> <p>OBJETO: Estados Financieros básicos emitidos por el SSUO, los registros contables y la documentación de respaldo, resultantes de las operaciones y transacciones ejecutadas en el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2017.</p>	<p>Resultados reportados en el informe N° GO/FP05/A18 I2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de revalorización de Activos Fijos. 2. Inadecuada determinación de saldos de las cuentas contables del título Reservas. 3. Depósito en una cuenta de inversión a largo plazo al margen de disposiciones legales. 4. Atenciones médicas en el interior del país no registradas por el SSUO. 5. Observaciones en la emisión de Estados Financieros. 6. Observaciones en la información de las Notas a los Estados Financieros. 7. Estados Financieros de la gestión 2017 remitidos al Órgano Rector sin documento de aprobación por parte del Directorio del SSUO. 8. Incertidumbre en la recuperación de cuentas por cobrar registradas en la cuenta auxiliar "Cuentas Corrientes Debe - Universidad Técnica de Oruro". 9. Cuentas por Cobrar no expuestas en el Balance General y consideradas en el Estado de Cuenta Previsión para Cuentas Incobrables. 10. Incorrecto devengamiento de Aportes por Cobrar. 11. Diferencias en la valuación del Inventario de Farmacia de Centros Sanitarios. 12. Inexistencia de inventarios físicos al cierre de gestión, inventarios periódicos, planificados y sorpresivos. 13. Registros de contabilidad que no cuentan con documentación original o fotocopia legalizada. 14. Deficiencias en el archivo de documentación contable y financiera.

4. Trabajos de supervisión

En el marco del artículo 217 de la Constitución Política del Estado, en la gestión 2019 se realizaron trabajos de supervisión, cuyo detalle se expone en el Cuadro N° 7.

**CUADRO N° 62
SUPERVISIONES**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	OBJETO DE LA SUPERVISIÓN
1	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 G1	Cochabamba	Prestación de servicios de agua potable y alcantarillado.
2	Gobierno Autónomo Municipal de Independencia	GC/GP06/S18 G1	Cochabamba	Emisión de cheques y su registro en el sistema SIGEP.
3	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP51/G19 G2	Cochabamba	Actividades previas y proceso de contratación en la "Adquisición de la Planta de Asfalto y Equipo Complementario para el G.A.M.Q.", hasta la suscripción del contrato
4	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/GP06/J18 G2	Cochabamba	Procesos de contratación bajo la modalidad contratación menor, realizados en la gestión 2016.
5	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP51/G19 G3	Cochabamba	Actividades previas y proceso de contratación en la "Adquisición de la Planta de Asfalto y Equipo Complementario para el G.A.M.Q.", hasta la suscripción del contrato.
6	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra HMPI	GS/GP44/O18 G1	Santa Cruz	Administración de los Equipos Médicos y de Laboratorio, asignados al Hospital Municipal Distrital Pampa de la Isla, dependiente del GAM de Santa Cruz de la Sierra.
7	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita	GH/GP15/M19 G1	Chuquisaca	Incumplimiento al cronograma de implantación de recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoría N° GH/EP23/D16 T2.
8	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP24/Y19 G1	Chuquisaca	Incumplimiento al cronograma reformulado de implantación de recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoría N° GH/EP22/L09 T5.
9	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Mojoycoya	GH/GP29/S19 G1	Chuquisaca	Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Sacha Pampa
10	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/GP05/E19 G1	Oruro	Incumplimiento al cronograma de implantación de recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoría N° GO/OP14/F16 O1.
11	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	GO/GP13/M19 G1	Oruro	Incumplimiento al cronograma de implantación de recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoría N° GO/EP03/L17 T2.
12	Gobierno Autónomo Municipal de Turco	GO/GP33/O17 G1	Oruro	Cuentas Contables del Activo Exigible: Anticipos a Corto Plazo y Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo.
13	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/GP24/Y18 G1	Oruro	Proceso de contratación, recepción y pago de mochilas escolares para el nivel Inicial, Primario y Secundario del Municipio de Oruro.
14	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	GP/GP27/L18 G1	Potosí	Proceso de Contratación de la Alimentación Complementaria Escolar Área Urbana y Rural.
15	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	GP/GP28/L18 G1	Potosí	Proceso de Contratación de la Alimentación Complementaria Escolar.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	OBJETO DE LA SUPERVISIÓN
16	Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	GT/GP20/J19 G1	Tarija	Incumplimiento al cronograma de implantación de recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoría N° GT/OP17/M17 O1.
17	Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado-Const B.Dom Púb.	GT/GP38/S19 G1	Tarija	Cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado".
18	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	GT/GP44/G19 G1	Tarija	Proyecto "Construcción Planta de Tratamiento Entre Ríos".
19	Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	GT/GP40/G19 G1	Tarija	Proyecto "Perforación de 50 Pozos para Uso Agropecuario Distritos V, VI, VII y VIII del Municipio de Yacuiba – modalidad Llave en Mano".
20	Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	GT/GP39/G19 G1	Tarija	Funcionamiento de los centros de capacitación de mujeres emprendedoras de negocios productivos equipados por el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí (GAMC).
21	Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado	GT/GP43/G19 G1	Tarija	Cuenta "Construcción en proceso de Bienes de Dominio Público".
22	Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado	GT/GP46/G19 G1	Tarija	Procesos de Contratación del Proyecto "Construcción Hito de Promoción Turística en el Distrito N° 7 de la Ciudad de Tarija".
23	Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo	GT/GP07/N19 G1	Tarija	Cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado".
24	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	GB/GP24/S19 G1	Beni	Proceso de Aprobación de Urbanizaciones Urbanas.
25	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	GB/GP21/O19 G1	Beni	Atención médica y paramédica en los Centros de Salud Central, San Vicente, Pedro Marbán, Cipriano Barace y Puerto Almacén, dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad.
26	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad - EMAUT	GB/GP70/O19 G1	Beni	Proceso de Contratación del ítem N° 1 "Adquisición de Equipos (Volqueta de 8M3) para el Servicio de Aseo Urbano Municipal de Trinidad, de la Empresa Municipal de Aseo Urbano de Trinidad (EMAUT).
27	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/GP11/D18 G1	Pando	Proyecto Mejoramiento vial con pavimento Av. Tahuamanu, 27 de Mayo y calle Lino Romero Tramo 2.
28	Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos	GL/GP03/A19 G1	GPA2	Proyecto Construcción Puente Vehicular Quiquibey.
29	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GL/GP10/L18 G1	GPA2	Administración del Servicio de Transporte Municipal – Buses Pumakatari, en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLPA).
30	Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	GL/GP19/N18 G1	GPA2	Proceso de Contratación y Ejecución de Obras.
31	Gobierno Autónomo Municipal de Tiquina	GL/GP34/O18 G1	GPA2	Proceso de contratación y ejecución de las obras "Construcción Cancha Wacalljawira" y "Construcción Cancha San Pablo de Tiquina".

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	OBJETO DE LA SUPERVISIÓN
32	Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	GL/GP35/O19 G1	GPA2	Procesos de contratación y manejo de luminarias y postes.
33	Gobierno Autónomo Municipal de Quime	GL/GP37/O19 G1	GPA2	Proceso de contratación, ejecución y mantenimiento de obras.
34	Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu	GL/GP13/F19 G1	GPA2	Uso de computadoras, impresoras y muebles para equipos de computación, adquiridos en la gestión 2016.
35	Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	GL/GP37/O18 G1	GPA2	Adquisición del equipo de rayos "X" para el Hospital de Copacabana.
36	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	GL/GP19/L19 G1	GPA2	Prestación del "Servicio de barrido de vías pavimentadas", y del "Servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos urbanos domiciliarios y asimilables a domiciliarios", establecidas en el objeto del contrato N° 001/2013.

5. Relevamiento de información

En el relevamiento de información realizado en el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se determinó la existencia de documentación e información suficiente, competente y pertinente, que respalde los procesos relevados, a efectos de detectar riesgos en áreas críticas y con base en ellos programar y realizar la ejecución de auditorías o supervisiones. La información relativa al informe de relevamiento emitido en la gestión 2019, se expone en el Cuadro N° 8.

**CUADRO N° 63
INFORMES DE RELEVAMIENTO**

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL
1	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/RP05/J19 M1	Chuquisaca

6. Informes de seguimiento a recomendaciones

Los informes de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en los informes de auditoría especial, operacional, financiera y supervisión, realizados en la gestión 2019, se exponen en el Cuadro N° 9.

CUADRO N° 64
SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	CONCLUSIONES
1	Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica	GLEP02O12 L3 (PO18/1)	GPA 2	Se efectuó el seguimiento a 5 recomendaciones, de las cuales ninguna fue cumplida.
2	Gobierno Autónomo Municipal de Pazña	GOEP02G17 L1 (PS19/1)	Oruro	Se efectuó el seguimiento a 5 recomendaciones, de las cuales 1 fue cumplida y 4 no fueron cumplidas.
3	Entidad Municipal de Aseo Urbano	GHGP35O17 G1 (PS19/1)	Chuquisaca	Se efectuó el seguimiento a 4 recomendaciones, de las cuales 1 fue cumplida y 3 no fueron cumplidas.
4	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GCOP13L17 O1 (PS19/1)	Cochabamba	Se efectuó el seguimiento a 4 recomendaciones, de las cuales 1 fue cumplida, 1 no fue cumplida y 2 no fueron evaluadas.
5	Universidad Mayor de San Simón	GCOP01S17 O1 (PS19/1)	Cochabamba	Se efectuó el seguimiento a 7 recomendaciones, de las cuales ninguna fue cumplida.
6	Entidad Municipal de Aseo Urbano	GHOP07E17 O1 (PM19/1)	Chuquisaca	Se efectuó el seguimiento a 36 recomendaciones de las cuales 13 fueron cumplidas y 23 no fueron cumplidas.
7	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GOOP13O17 O1 (PF19/1)	Oruro	Se efectuó el seguimiento a 17 recomendaciones, de las cuales ninguna fue cumplida.
8	Gobierno Autónomo Municipal de Challapata	GOOP08F17 O1 (PE19/1)	Oruro	Se efectuó el seguimiento a 9 recomendaciones, de las cuales 3 fueron cumplidas y 6 no fueron cumplidas.
9	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Huanuni	GOOP37Y17 O1 (PF19/1)	Oruro	Se efectuó el seguimiento a 9 recomendaciones, de las cuales 1 fue cumplida y 8 no fueron cumplidas. Asimismo, una recomendación no fue evaluada, debido a que no se realizaron operaciones que sean objeto de seguimiento.
10	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	GOOP07F17 O1 (PA19/1)	Oruro	Se efectuó el seguimiento a 9 recomendaciones, de las cuales 1 fue cumplida y 8 no fueron cumplidas.
11	Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	GTOP17M17 O1 (PF19/1)	Tarija	Se efectuó el seguimiento a 11 recomendaciones, de las cuales 1 fue cumplida y 10 no fueron cumplidas.
12	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	GTOP19M17 O1 (PA19/1)	Tarija	Se efectuó el seguimiento a 14 recomendaciones, de las cuales 4 fueron cumplidas y 10 no fueron cumplidas.
13	Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado	GTOP08G15 O1 (PS19/2)	Tarija	Se efectuó el seguimiento a 15 recomendaciones pendientes de cumplimiento reportadas en el Informe de Seguimiento N° GT/OP08/G15 O1 (PO18/1), de las cuales ninguna fue cumplida.
14	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín	GBOP15S17 O1 (PF19/1)	Beni	Se efectuó el seguimiento a 6 recomendaciones, de las cuales 4 fueron cumplidas y 2 no fueron cumplidas.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	CONCLUSIONES
15	Gobierno Autónomo Municipal de Guayaramerín	GBOP15S17 O2 (PF19/1)	Beni	Se efectuó el seguimiento a 7 recomendaciones, de las cuales 5 fueron cumplidas y 2 no fueron cumplidas.
16	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	GBOP05L17 O1 (PD18/1)	Beni	Se efectuó el seguimiento a 8 recomendaciones, de las cuales 3 fueron cumplidas y 5 no fueron cumplidas.
17	Gobierno Autónomo Municipal de Laja	GLOP08G16 O1 (PO19/2)	GPA 2	Se efectuó el seguimiento a 31 recomendaciones que quedaron pendientes de implantación en el primer Informe de Seguimiento N° GL/OP08/G16 O1 (PS18/1), de las cuales 15 se encuentran cumplidas y 16 no fueron cumplidas en su integridad.
18	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	GCFP30Y17 I2 (PS19/1)	Cochabamba	Se efectuó el seguimiento a 13 recomendaciones, de las cuales 3 fueron cumplidas y 10 no fueron cumplidas.
19	Gobierno Autónomo Municipal de Yamparáez	GHFP02N15 I2(PA19/1)	Chuquisaca	Se efectuó el seguimiento a 20 recomendaciones, de las cuales 9 fueron cumplidas en su integridad y 11 no fueron cumplidas.
20	Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado	GOFFP01A15 I2 (PM19/2)	Oruro	Se efectuó seguimiento a 13 recomendaciones pendientes en el N° GO/EP01/A15 I2 (PJ17/1), de las cuales 6 fueron cumplidas y 7 no fueron cumplidas. Asimismo, 2 recomendaciones no fueron evaluadas, debido a que la fecha límite de su cumplimiento es posterior a la fecha del seguimiento.

7. Notas derivadas de auditorías especiales, operacionales, financieras, supervisiones y seguimientos

En las notas emitidas se reportan hechos relacionados con contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo por parte de servidores públicos, las mismas son remitidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las entidades públicas para que instruyan el inicio de las acciones administrativas y otras.

En el Cuadro N° 10 se detalla las entidades públicas a las que se remitieron notas durante la gestión 2019:

CUADRO N° 65
NOTAS DERIVADAS DE AUDITORÍAS, SUPERVISIONES Y SEGUIMIENTOS

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	RECOMENDACIONES REPORTADAS
1	Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	GC/EP02/O16 W5	Cochabamba	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
2	Universidad Mayor de San Simón	GC/EP08/A18 W4	Cochabamba	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
3	Universidad Mayor de San Simón	GC/EP08/A18 W5	Cochabamba	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
4	Universidad Mayor de San Simón	GC/EP08/A18 W6	Cochabamba	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
5	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	GS/EP15/J16 W2	Santa Cruz	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
6	Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	GH/EP05/E17 W2	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
7	Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	GH/EP05/E17 W3	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
8	Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	GH/EP05/E17 W4	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
9	Universidad Técnica de Oruro	GO/EP10/E17 W4	Oruro	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
10	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaca (Villa de Sacaca)	GP/EP07/J10 W2	Potosí	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
11	Gobierno Municipal de Tacobamba AUESP de Gastos	GP/EP01/L10 W2	Potosí	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
12	Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	GP/EP02/L12 W2	Potosí	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
13	Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita	GP/EP01/M09 W4	Potosí	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
14	Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D"	GP/EP16/G09 W2	Potosí	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
15	Gobierno Municipal de Uncía	GP/EP01/N10 W5	Potosí	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
16	Gobierno Municipal de Tahuá	GP/EP01/L12 W2	Potosí	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
17	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP11/O12 W4	Pando	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
18	Universidad Amazónica de Pando	GN/EP13/A09 W3	Pando	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
19	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	GN/EP10/L13 W3	Pando	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
20	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	GL/EP04/L10 W4	GPA 2	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
21	Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas	GL/EP19/A16 W3	GPA 2	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	RECOMENDACIONES REPORTADAS
22	Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya	GL/EP38/S16 W3	GPA 2	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
23	Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica	GL/EP02/O12 L3 (PA19/2) W1	GPA 2	Inicio de proceso administrativo.
24	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 W3	Cochabamba	Recomendaciones de Control Interno.
25	Gobierno Autónomo Municipal de Independencia	GC/GP06/S18 W2	Cochabamba	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
26	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 W2	Cochabamba	Realizar el seguimiento y/o fiscalización.
27	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 W4	Cochabamba	Recomendaciones de Control Interno.
28	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 W5	Cochabamba	Inicio de proceso administrativo.
29	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 W6	Cochabamba	Recomendaciones de Control Interno.
30	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 W7	Cochabamba	Inicio de proceso administrativo.
31	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 W8	Cochabamba	Emitir resoluciones municipales.
32	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	GC/GP10/M19 W9	Cochabamba	Mantener un registro y archivo ordenado de los documentos generados por la Municipalidad para realizar una adecuada fiscalización y seguimiento.
33	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra HMPI	GS/GP44/O18 W2	Santa Cruz	Inicio de proceso administrativo.
34	Gobierno Autónomo Municipal de Concepción	GS/GP45/O18 W2	Santa Cruz	Inicio de proceso administrativo.
35	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP20/A18 W3	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
36	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita	GH/GP15/M19 W2	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
37	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita	GH/GP15/M19 W3	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
38	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP24/Y19 W2	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
39	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	GH/GP24/Y19 W3	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
40	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Mójocoya	GH/GP29/S19 W2	Chuquisaca	Sugerencia de realizar una auditoría especial.
41	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/GP05/E19 W2	Oruro	Inicio de proceso administrativo.
42	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/GP05/E19 W3	Oruro	Inicio de proceso administrativo.
43	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	GO/GP13/M19 W2	Oruro	Inicio de proceso administrativo.

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	RECOMENDACIONES REPORTADAS
44	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	GO/GP13/M19 W3	Oruro	Inicio de proceso administrativo.
45	Gobierno Autónomo Municipal de Turco	GO/GP33/O17 W2	Oruro	Recuperación de recursos por mecanismos alternos a las acciones judiciales.
46	Gobierno Autónomo Municipal de Porco	GP/GP27/Y19 W2	Potosí	Inicio de proceso administrativo.
47	Gobierno Autónomo Municipal de Porco	GP/GP27/Y19 W3	Potosí	Inicio de proceso administrativo.
48	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	GP/GP28/L18 W2	Potosí	Inicio de proceso administrativo.
49	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	GP/GP27/L18 W2	Potosí	Inicio de proceso administrativo.
50	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	GP/GP27/L18 W3	Potosí	Inicio de proceso administrativo.
51	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	GP/GP21/D18 W2	Potosí	Proceso investigativo en el Ministerio Público
52	Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	GT/GP20/J19 W2	Tarija	Inicio de proceso administrativo.
53	Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	GT/GP20/J19 W3	Tarija	Inicio de proceso administrativo.
54	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad - EMAUT	GB/GP70/O19 W2	Beni	Inicio de proceso administrativo.
55	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	GB/GP21/O19 W2	Beni	Recomendaciones de Control Interno.
56	Gobierno Autónomo Municipal de Chuma	GL/GP24/L18 W3	GPA 2	Inicio de proceso administrativo.
57	Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	GL/GP19/N18 W2	GPA 2	Inicio de proceso administrativo.
58	Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	GL/GP19/N18 W3	GPA 2	Inicio de proceso administrativo.
59	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	GL/GP10/L18 W2	GPA 2	Inicio de proceso administrativo.
60	Gobierno Autónomo Municipal de Tiquina	GL/GP34/O18 W3	GPA 2	Inicio de proceso administrativo.
61	Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	GL/GP37/O18 W2	GPA 2	Inicio de proceso administrativo.
62	Entidad Municipal de Aseo Urbano	GH/GP35/O17 G1 (PS19/1) W2	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
63	Entidad Municipal de Aseo Urbano	GH/GP35/O17 G1 (PS19/1) W3	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
64	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/OP01/A18 W4	Cochabamba	Recomendaciones de Control Interno.
65	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/OP01/A18 W5	Cochabamba	Recomendaciones de Control Interno.

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO	GERENCIA DEPARTAMENTAL/ PRINCIPAL	RECOMENDACIONES REPORTADAS
66	Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo	GH/OP03/N17 W3	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
67	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre (ELAPAS)	GH/OP03/E19 W3	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
68	Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo	GH/OP03/N17 W4	Chuquisaca	Inicio de proceso administrativo.
69	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	GO/OP21/M18 W2	Oruro	Inicio de proceso administrativo.
70	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	GP/OP02/L18 W2	Potosí	Inicio de proceso administrativo.
71	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GC/OP13/L17 O1 (PS19/1) W2	Cochabamba	Recomendaciones de Control Interno.
72	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	GS/OP13/S17 O1 (PS19/1) W2	Santa Cruz	Que la Dirección de Educación elabore los pliegos de especificaciones técnicas para la dotación del desayuno escolar.
73	Seguro Social Universitario de Oruro	GO/FP05/A18 W3	Oruro	Inicio de proceso administrativo.
74	Seguro Social Universitario de Oruro	GO/FP05/A18 W4	Oruro	Inicio de proceso administrativo.
75	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	GC/FP30/Y17 I2 (PS19/1) W2	Cochabamba	Inicio de proceso administrativo.

8. Producción de la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades a nivel nacional

La Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades, como se mencionó anteriormente, emitió 274 productos emergentes de auditorías operacionales, financieras, especiales y otros en las ocho Gerencias Departamentales y las Gerencias Principales de Auditoría (GPA y GPA2).

En el Cuadro N° 11 se detallan los informes emitidos por Gerencias Departamentales y Principales y por tipo de producto durante la gestión 2019.

CUADRO N° 66
PRODUCCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES
A NIVEL NACIONAL, GESTIÓN 2019

GERENCIA	AUESP										SUPERVISIÓN					AUOPE				AUFIN									
	INF. PRELIMINARES	INF. COMPLEMENTARIOS	INF. AMPLIATORIOS	INF. CONTROL INTERNO	INF. SIN RESPONSABILIDAD	INF. CIRCUNSTACIADO	NOTAS ADMINISTRATIVAS	INF. DE SEGUIMIENTO DE AUESP	NOTA ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO	INF. DE RELEVAMIENTO	TOTAL	INF. SUPERVISIÓN	NOTA ADMINISTRATIVA DE SUPERVISIÓN	INF. CIRCUNSTACIADO	INF. DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	NOTA ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO SUP	TOTAL	INF. DE AUOPE	INF. DE SEGUIMIENTO AUOPE	NOTA ADMINISTRATIVA - AUOPE	NOTA ADMINISTRATIVA - SEGUIMIENTO AUOPE	TOTAL	INF. DE AUFIN	INF. DE SEGUIMIENTO AUFIN	NOTA ADMINISTRATIVA AUFIN	NOTA ADMINISTRATIVA - SEGUIMIENTO AUFIN	TOTAL		
GPA		1								1							0					0					0	1	
GPA-2	10	12		2			3	1	1	29	9	6	1				16		1			1						0	46
BENI	4	3								7	3	2					5	1	3			4						0	16
COCHA-BAMBA	5	2					4			11	5	9	1				15	1	2	2	1	6	1		1	2		0	34
CHU-QUISSACA	5	4	1				3		1	14	3	6		1	2		12	5	1	3		9	1				1	1	36
ORURO	1	3			1		1	1		7	4	5	1				10	1	4	1		6	1	1	2		4	27	
PANDO	5	9			2		3			19	1						1					0						0	20
POTOSÍ	7	10			1		7			25	2	6					8			1		1						0	34
SANTA CRUZ	1	18				1	1			21	1	2	1				4	9			1	10						0	35
TARIJA	5	3		1						9	8	2					10	3	3			6						0	25
TOTAL	43	65	1	3	4	1	22	2	1	143	36	38	4	1	2	81	20	14	7	2	43	1	3	2	1	7	274		

AUESP = Auditoría especial
 AUOPE = Auditoría operacional
 AUFIN = Auditoría financiera
 INF. = Informe

9. Evaluación de Informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna (UAI)

Asimismo, la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades, en cuanto al objetivo de coadyuvar a mejorar la tasa de implementación de Control Interno en entidades públicas, evaluó los

informes de las UAI en las ocho Gerencias Departamentales y la Gerencia Principal de Auditoría (GPA2).

En el Cuadro N° 12 se detalla los informes emitidos por Gerencias Departamentales y Principal y por tipo de producto durante la gestión 2019.

CUADRO N° 67
PRODUCCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES
A NIVEL NACIONAL – INFORMES REMITIDOS POR LAS UAI, GESTIÓN 2019

N°	GERENCIA	POA EVALUADO	TIPO DE INFORME EVALUADO				TOTAL INFORMES EVALUADOS	
			INF. DE CONFIABILIDAD	INF. DE CONTROL INTERNO	INF. DE AUDITORÍA ESPECIAL	INF. DE AUDITORÍA OPERACIONAL		INF. DE SEGUIMIENTO
1	COCHABAMBA	24	22	22	29	48	121	
2	SANTA CRUZ	10	16	25	3		44	
3	CHUQUISACA	10	10	10	8	25	77	
4	ORURO	15	4	4	22	14	44	
5	POTOSÍ	24	23	21	33	35	112	
6	TARIJA	8	16	16		26	59	
7	BENI	1	3	3		17	23	
8	PANDO	10	2	2	12	13	32	
9	GPA 2	3	5	3	9		17	
TOTAL		105	101	106	116	178	28	529

POA = Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna



SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES



FUNCIONES

La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales (SCGD), dentro de la estructura orgánica institucional, cumple la función de ejercer el Control Gubernamental, Supervisión y Evaluación a las Unidades de Auditoría Interna en el ámbito de los Gobiernos Autónomos Departamentales y entidades dependientes de las mismas; y en aquellas donde el Contralor General del Estado determine su intervención.

Para ejecutar el Control Gubernamental, las nueve Gerencias Departamentales que conforman la Contraloría General del Estado, cuentan con una (1) Gerencia de Auditoría Externa (GAE) y la Oficina Central con dos (2) Gerencias Principales de Auditoría (GPA) y (GPA2), sobre las que la Subcontraloría de Gobiernos Departamentales (SCGD) tiene autoridad funcional y sobre las que realiza labores de inspección a los Informes de Auditoría, Supervisiones y otros productos de Control Externo Posterior; adicionalmente, se realizan reuniones de coordinación con las Unidades de Auditoría y Evaluaciones.

Resultado de la coordinación efectuada por la Subcontraloría de Gobiernos Departamentales, en la gestión 2019 se emitieron un total de **311** productos, constituidos por Informes y Notas Administrativas cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 68
PRODUCCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNO

GERENCIA	PRODUCTOS DE:				TOTAL PRODUCTOS EMITIDOS
	AUDITORÍA ESPECIAL	AUDITORÍA OPERACIONAL	SUPERVISIÓN	APOYO FINANCIERO	
GPA	13	3	12	1	29
GPA2	1	0	8	0	9
BENI	10	0	9	0	19
CHUQUISACA	8	2	14	0	24
COCHABAMBA	7	11	41	0	59
ORURO	5	10	20	0	35
PANDO	5	15	29	0	49
POTOSÍ	5	6	16	0	27
SANTA CRUZ	5	10	15	0	30
TARIJA	13	3	14	0	30
TOTAL	72	60	178	1	311

RESULTADOS

Como resultado de los trabajos, de Auditorías Especiales y Operacionales, se emitieron informes con indicios de responsabilidad civil por **Bs 121.965.602,75** (en informes preliminares) y **Bs 162.312.893,67** (en informes complementarios), así como también informes con pronunciamiento sobre la Eficacia del Objeto auditado y recomendaciones.

Asimismo, como resultado del trabajo de Supervisión se detectaron hallazgos de mayor relevancia y de impacto, los cuales fueron reportados en Informes de Supervisión, Notas Administrativas, e Informes Circunstanciados a nivel Departamental.

La descripción detallada de los resultados reportados en informes y notas administrativas emitidas, se expone a continuación:

1. Informes de auditoría especial

En el marco de la Programación de Operaciones Anual, para la gestión 2019 se emitieron 72 informes de auditorías especiales, entre preliminares, ampliatorios y complementarios.

Del mismo modo, se reportan notas con recomendaciones dirigidas a otras instancias o entidades relacionadas con el objeto de las auditorías e informes circunstanciados de hechos relacionados con hechos de corrupción pública.

Asimismo, se realizaron informes de seguimiento a las recomendaciones de control interno. El detalle de los mismos se expone a continuación:

CUADRO N° 69
PRODUCCIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNO

ENTIDAD	INFORME PRELIMINAR	INFORME COMPLEMENTARIO	NOTA ADMINISTRATIVA	CIRCUNSTANCIADO	SEGUIMIENTO	RPTA UAI'S	TOTAL
GPA	4	5	2	1	0	1	13
GPA2	0	0	0	0	0	1	1
Beni	3	5	0	0	0	2	10
Chuquisaca	1	2	2	0	0	3	8
Cochabamba	1	1	0	0	3	2	7
Oruro	2	2	0	0	0	1	5
Pando	0	0	4	0	0	1	5
Potosí	1	0	0	1	0	3	5
Santa Cruz	1	2	0	0	0	2	5
Tarija	6	2	0	0	0	5	13
TOTAL	19	19	8	2	3	21	72

CUADRO N° 70
INFORMES PRELIMINARES CON IMPORTES DE DAÑO ECONÓMICO

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO BS
1	Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL)	EX/EP17/N18 - R1 Auditoría especial sobre la compra de terrenos para el comité de Vivienda del "Proyecto Habitacional San José de Charapaqui"	Adquisición del lote de terreno para el Comité de Vivienda San José de Charapaqui.	6.312.190,00
2	Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL)	EX/EP37/N18 - R1 Informe de Auditoría Especial sobre pago de deudas tributarias y regularización de construcción del Condominio Génesis al 31 de marzo de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> Pago de Impuestos a la propiedad de Bienes inmuebles, encontrándose COOSMIL exento de los mismos. Pago al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, por regularización de construcción del Condominio Génesis. 	10.938.074,45
3	Comando General de la Policía Boliviana	EX/EP33/O18 - R1 Informe de Auditoría Especial sobre la adquisición de arroz para el personal activo y pasivo de la Policía Boliviana 1er. y 2do. Semestre 2014	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de arroz mediante proceso de contratación por excepción, sin respaldo suficiente. 	6.770.830,00
4	Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)	EX/TP21/J18 - X1 Informe de RPTA sobre Contrato y Papeles de Trabajo que sustentan la Auditoría Financiera realizada a COFADENA por la FIRMA STAFF.COM S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de procedimientos para establecer posibles irregularidades referidas al incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo. Ejecución de procedimientos insuficientes para verificar las aseveraciones realizadas por la Gerencia. Falta de evaluación de los saldos iniciales. Falta de revelación de salvedades. Falta de pronunciamiento sobre el principio de Empresa en Marcha de la Empresa Nacional Automotriz. 	113.000,00
5	Gobierno Autónomo Departamental del Beni – Corregimiento Territorial de San Borja	EB/EP17/J18 - R1 Auditoría especial de Proyectos de Inversión Ejecutados por el Corregimiento Territorial de San Borja en las gestiones 2012, 2013 y 2014.	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos para la ejecución, sin evidencia de cumplimiento de objetivos. Desembolso de recursos para la ejecución del Proyecto "Desarrollo Producción Caña de Azúcar Comunidad Tierra Santa – Provincia Ballivián", sin evidencia del cumplimiento de objetivos 	2.282.865,84
6	Agencia estatal de Vivienda – Dirección Departamental del Beni	EB/EP29/Y19 - R1 Informe de Auditoría Especial en relación a la ejecución del proyecto "Construcción de 87 viviendas en el Municipio de San Ignacio de Moxos (OROMOMO I) – Beni"	<ul style="list-style-type: none"> Pago en exceso de planilla de avance de obra del proyecto "Construcción de 87 Viviendas en el Municipio de San Ignacio de Moxos (Oromomo I)– Beni. Días de retraso por cada actividad o ítem, al vencimiento del plazo contractual. 	1.362.096,33 3.481.363,31

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO BS
7	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/EP32/M09 - R8 Informe de Auditoría Especial sobre gastos con recursos IDH y Fondos en Avance y otros gestiones 2005 al 2009.	Desembolso de recursos para adquisición de arroz y pago de transporte, sin que demuestre el destino en fines institucionales.	326.400,00
8	Caja Nacional de Salud – Administración Regional Chuquisaca	EH/EP18/S18 – R1 Informe de Auditoría especial sobre el cumplimiento de Plazos en la entrega de equipos médicos por las gestiones 2015 y 2016	<ul style="list-style-type: none"> Falta de contrato modificatorio que justifique la no aplicación de multas por incumplimiento de plazos en la entrega de equipos médicos. Equipos médicos recepcionados con anterioridad a la fecha de salida de almacén aduanero. 	194.447,40
9	Seguro Social Universitario de Cochabamba	EC/EP15/N18 - R1 Informe de Auditoría Especial sobre el pago de sueldos y aguinaldos devengados por despido injustificado en las gestiones 2015 y 2016	<ul style="list-style-type: none"> Pago de sueldos y aguinaldos devengados, y aportes a la Administradora de Fondos de Pensiones BBVA Previsión, por despido injustificado a Andrea Verushka Gonzales Vides. 	138.450,37
			<ul style="list-style-type: none"> Pago de sueldos y aguinaldos devengados, y aportes a la Administradora de Fondos de Pensiones FUTURO DE BOLIVIA por despido injustificado a Hernán Delgadillo Dorado. Registro de consultas externas reportadas en el "Sistema Hospitalario Administrativo" (SIHAD), que no se encuentran registradas en las Historias Clínicas. 	327.580,39 60.969,60
10	Caja Nacional de Salud - Administración Regional Oruro	EO/EP15/L16 - A2 Informe Ampliatorio al Informe N° EO/EP15/L16-R1, de la Auditoría Especial de Gastos por la Adquisición de equipo Médico y de Laboratorio del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Autoclave para el Servicio de Quirófano y Esterilización. 	181.770,00
11	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP01/S16 - R1 Informe de Auditoría Especial de la Construcción Red de Paraderos Turísticos	<ul style="list-style-type: none"> Cantidades certificadas en exceso con respecto a las efectivamente ejecutadas. 	581.084,52
12	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/EP22/G19 - R1 Informe de Auditoría Especial de la Adquisición y uso del laboratorio Portátil para el análisis de muestras de minerales, por el período comprendido entre abril 2011 a diciembre 2018.	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de un Laboratorio Portátil para el Análisis de Muestras de Minerales no utilizado. 	199.500,00
13	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	ES/EP20/Y19 - R1 Informe de Auditoría Especial sobre cumplimiento de Plazo Contractual de la "Construcción del Camino Mairana Quirusillas", por las gestiones 2014 al 2016	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de plazo de ejecución de obra sin justificación contractual. 	5.980.807,45

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO BS
14	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija/ Servicio Departamental de Caminos (SEDECA) – Ex Prefectura del Departamento de Tarija	ET/EP46/O18 - R1 Informe de Auditoría especial sobre proyectos de Inversión por el período comprendido entre las gestiones 2008 a 2017	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de Contrato de Obra de la "Construcción Camino Serranía Tapehua – Zapaterambía", al margen de las cláusulas contractuales y apropiación indebida de recursos por parte de la Empresa Contratista. 	73.320.155,86
15	Servicios Eléctricos Tarija (SETAR)	ET/EP24/D18 - R1 Auditoría especial sobre el reembolso de subsidios por incapacidad temporal (bajas médicas) por parte del Seguro Delegado, correspondiente al periodo 2011 a junio de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> Subsidio de incapacidad temporal no recuperados por SETAR 	544.299,63
16	Seguro Social Universitario de Tarija	ET/EP23/D18 - R1 Auditoría especial sobre sueldos devengados, multas, intereses y otros pagados por retiro injustificado del Gerente General del Seguro Social Universitario de Tarija (Eddy Víctor Rodríguez Baldiviezo)	<ul style="list-style-type: none"> Pago de sueldos devengados, multas, intereses y otros pagados por retiro injustificado del Gerente General del SSUT (Eddy Víctor Rodríguez Baldiviezo) 	562.843,21
17	Caja Nacional de Salud - Administración Regional Tarija	ET/EP42/N18 – R1 Informe de Auditoría Especial sobre el pago de sueldos y salarios a Germán Jorge Bacotich Castro, por el periodo comprendido entre enero a julio de 2016	<ul style="list-style-type: none"> Pago de sueldos y salarios, aguinaldos y aportes patronales por periodos de inasistencia injustificada a la fuente laboral. 	137.890,62
18	Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco – Caraparí	ET/EP17/N17 - R1 Informe de Auditoría Especial sobre la ejecución del Proyecto "Mejoramiento camino Choere – Zapatera – Boyuy", por el periodo comprendido entre las gestiones 2006 a 2013.	<ul style="list-style-type: none"> Pagos efectuados durante la ejecución del proyecto "Construcciones Pavimentado camino Choere – Itau" (segundo proyecto) para la remoción, reposición y/o reemplazo de ítems ejecutados en el proyecto "Mejoramiento Caminos Choere – Zapatera – Boyuy" (primer proyecto) 	6.394.213,96
19	Servicios Eléctricos de Tarija – SETAR	ET/EP60/D18 - R1 Informe de Auditoría Especial sobre el pago de multas a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, por incumplimiento a disposiciones legales del sector eléctrico, en las gestiones 2015 a 2018	<ul style="list-style-type: none"> Pago de multas efectuadas por Servicios eléctricos de Tarija (SETAR) a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad. 	1.754.769,81
TOTAL				121.965.602,75

CUADRO N° 71
INFORMES COMPLEMENTARIOS CON IMPORTES DE DAÑO ECONÓMICO

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs
1	Prefectura del Departamento de Tarija – Gobierno Autónomo Departamental del Chaco Tarijeño	EX/EP07/N09 - C2 Auditoría Especial de gastos por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cobro de multas por incumplimiento de plazo de entrega de los bienes adquiridos y servicios contratados. 	271,179,11
2	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Ex Ministerio del Agua)	EX/EP08/A11- C1 Auditoría Especial de ingresos y gastos.	<ul style="list-style-type: none"> Pago de pasajes aéreos y viáticos a favor del personal dependiente del ex Ministerio de Agua, con recursos comprometidos del Proyecto de Desarrollo de Aguas Subterráneas – PRODASUB - JICA 	105.628,82
3	Honorable Cámara de Senadores	EX/EP22/J09 – C1 Auditoría Especial sobre la entrega y rendición de uso de pasajes.	<ul style="list-style-type: none"> Pasajes asignados a Senadores de la República, transferidos a terceras personas. Pasajes asignados a Senadores de la República no utilizados y fuera de vigencia (caducados) Adquisición de pasajes de Aerosur en "Clase Económica" sin descuento del 10% previsto en Convenio 	289.937,00
4	Ministerio de Educación Administración Central	EX/TP12/J14 - Z1 Auditoría Externa y Papeles de Trabajo Emitido por la Firma HMS ASSURANCE GROUP.	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en los programas de trabajo Falta de ejecución de procedimientos de auditoría de los programas de trabajo 	350.000.00
5	Ministerio de Educación Administración Central.	EX/TP19/L14 - Z1 Auditoría Externa y Papeles de Trabajo Emitido por la Firma HMS ASSURANCE GROUP	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en los Programas de Trabajo. Incumplimiento en el alcance de revisión. Falta de ejecución de procedimientos de auditoría de los Programas de Trabajo. 	525.000,00
6	Prefectura del Departamento Del Beni	EB/EP32/M09- C1 Auditoría Especial de gastos con recursos IDH y Fondos en Avance.	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos para la ejecución del Proyecto "Canalización Arroyo San Juan", sin evidencia de cumplimiento de los objetivos y metas previstos. 	7.534.204.24
7	Prefectura del Departamento del Beni	EB/EP32/M09- C6 Auditoría Especial de gastos con recursos IDH y Fondos en Avance.	<ul style="list-style-type: none"> Desembolsos de recursos para ,la ejecución del proyecto "Construcción Canalización Arroyo el Atajo – San Borja", que no fue ejecutado. 	2.533.197,05
8	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/EP32/M09- C9 Auditoría Especial de gastos con recursos IDH y Fondos en Avance.	<ul style="list-style-type: none"> Desembolso de recursos para la ejecución del proyecto "Implementación Centro de Investigación Agropecuaria en el Departamento del Beni", sin evidencia de cumplimiento de los objetivos y metas previstos Desembolsos de recursos para la ejecución del Proyecto "Instalación y Funcionamiento Planta Procesadora de Frutas tropicales y Amazónicas trinidad", sin evidencia de cumplimiento de los objetivos y metas previstos. 	5.115.267,12

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs
9	Caja Nacional de Salud Administrativa Regional del Beni	EB/EP26/J18 – C1 Auditoría Especial de la Construcción de Edificio del Dengue y Adquisición de maquinas y sillones.	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de Consultoría para la elaboración de Estudio Técnico, Económico y Social (TESA) del proyecto de Construcción Área de Emergencia para el Hospital Obrero N° 8 para el Dengue, sin establecer obligaciones para la empresa contratista ni describir los documentos integrantes del contrato. Contratación para la Ejecución del Proyecto: "Construcción Área de emergencia para el Hospital Obrero N° 8 para el Dengue", sin considerar aspectos esenciales para el cumplimiento de objetivos del mismo. 	1.164.403,27
10	Gobierno Departamental del Beni	EB/EP26/S17 – C1 Auditoría Especial de fortalecimiento al Sistema de Seguridad Ciudadana del Departamento del Beni	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de equipos para "Centro de Monitoreo y Video Vigilancia para el Comando Policial Fronterizo de Guayamerín", sin coordinación que permita la compra bajo especificaciones técnicas definidas por el Viceministerio de Seguridad Ciudadana y sin coordinación para su utilización en seguridad ciudadana por el Comando Departamental de Policía del Beni Adquisición de vehículo JEEP LAND CRUISER a proveedor eventual. 	2.618.698,60
11	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Apiaguaiki Tupa - Chuquisaca	EH/EP24/S16 – C1 Auditoría Especial de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Fondos en Avance.	<ul style="list-style-type: none"> Fondos en Avance sin evidencia documental de la asignación y el descargo. 	1.726.462,76
12	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Apiaguaiki Tupa - Chuquisaca	EH/EP24/S16 – C1 Auditoría Especial de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Fondos en Avance.	<ul style="list-style-type: none"> Gastos al margen de las áreas autorizadas para el desarrollo productivo y extrapresupuestarios. Asignación de fondos para solventar gastos de eventos de capacitación fuera de las áreas autorizadas. Gastos extra presupuestarios. Archivos fijos inexistentes. 	384.812,00
13	Caja Nacional de Salud (Regional Cochabamba)	EC/EP01/N17 – C1 Auditoría Especial sobre la compra de monitor multiparamétrico y bombas de infusión.	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición, recepción y pago de Monitores Multiparamétricos con impresora para Unidad de Terapia Intensiva, sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. 	725.500,00
14	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP02/S16 C1 Auditoría Especial a la Infraestructura Social (Canchas)	<ul style="list-style-type: none"> Ampliaciones de plazo sin sustento técnico paquete 8 	387.384,99
15	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/EP03/S16- C1 Auditoría Especial de la construcción camino Asfaltado Huari – Quillacas.	<ul style="list-style-type: none"> Observaciones a las ampliaciones de plazo y la demora en la recepción definitiva de la obra. Incumplimiento del plazo entre la recepción provisional y la recepción definitiva de la obra. 	43.917.782.63

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO Bs
16	Prefectura del Departamento de Santa Cruz	ES/EP04/O11-C1 Auditoría Especial de gastos por servicios de consultoría.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto "Fortalecimiento a la Inversión Provincial Desconcentrada 2009 - 2011" 	4.381.803,88
17	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	ES/EP09/J11 C1 Auditoría Especial de Fondos en Avance.	<ul style="list-style-type: none"> Saldos no rendidos de Fondos en Avance reclasificados en cuentas por cobrar. 	5.708.282,56
18	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija – Subgobernación Villa Montes	ET/EP09/J16 – C3 Auditoría Especial sobre Proyectos de Inversión, Construcción Asfaltado Camino Vecinal Ruta 9 – Tahiguaty.	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de lazo en la entrega de la obra. 	3.104.210,01
19	Gobierno Autónomo Departamental – Servicio Departamental de Caminos - SEDECA	ET/EP46/018 – C1 Auditoría Especial de la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Contrato de Obra de la "Construcción Camino Serranía Tapeuca - Zapaterambía", al margen de las cláusulas contractuales y apropiación indebida de recursos por parte de la Empresa Contratista 	73.320.155,86
TOTAL				162.312.893,67

CUADRO N° 72
INFORMES DE REVISIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DE LOS INFORMES
ELABORADOS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
1	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/TP17/O19-P1 Revisión de papeles de trabajo e informes relativos a la auditoría de confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Dirección Departamental de Auditoría Interna.	<p>Como resultado del análisis efectuado, se han identificado deficiencias en las siguientes etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planificación de la auditoría Ejecución de la auditoría Comunicación de resultados
2	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/TP17/O19-P2 Revisión de papeles de trabajo e informes relativos a la auditoría de confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Dirección Departamental de Auditoría Interna.	<p>Como resultado del análisis efectuado, se han identificado deficiencias en la comunicación de resultados, Concluimos que la Dirección Departamental de Auditoría Interna no ha cumplido con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y disposiciones legales aplicables.</p>

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
3	Gobierno Autónomo de Chuquisaca	EH/TP12/L19-P1 Revisión de Papeles de Trabajo e informe de la Auditoría Operacional a los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, del 1 de enero al 1 de diciembre de 2018.	Como resultado del trabajo de revisión, se reportan observaciones, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> De manera general se observa que en la ejecución de la auditoría operacional sobre los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) los papeles de trabajo no respaldan con evidencia suficiente y competente la opinión del auditor sobre la eficiencia y eficacia de dichas operaciones. Respecto al Informe de Auditoría Interna INF: I.A.I. N° 06/2019 no se ajusta a las Normas de Auditoría Gubernamental.
4	Gobierno Autónomo de Chuquisaca	EH/TP18/L19-P1 Revisión de Papeles de Trabajo e informe de Auditoría de Confiabilidad realizada por la Unidad de Auditoría Interna, a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018	Como resultado del trabajo de revisión, se reportan observaciones, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> De manera general se observa que en la ejecución del examen de confiabilidad, los papeles de trabajo no respaldan con evidencia suficiente y competente las afirmaciones de existencia u ocurrencia, integridad, propiedad o exigibilidad, valuación y presentación y revelación de las diferentes cuentas examinadas. Respecto al Dictamen de Auditoría Interna no se pronuncia sobre la confiabilidad de la información relacionada con el Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Venta de Ahorro Inversión Financiamiento, no existe pronunciamiento sobre los estados financieros comparativos (2017 – 2018), las salvedades expuestas en el Dictamen no cuentan con documentación de respaldo, o el análisis no fue completo y en algunos casos, expone importes que se encuentran por debajo del nivel de materialidad establecido en el MPA:
5	Gobierno Autónomo de Chuquisaca	EH/TP18/L19-P2 Revisión de Papeles de Trabajo e informe de Auditoría de Confiabilidad realizada por la Unidad de Auditoría Interna, a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018	Como resultado del trabajo de revisión, se reportan observaciones, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones: <ul style="list-style-type: none"> No existe evidencia de la valoración de control interno por componente y en conjunto para la determinación de la confianza en los controles a objeto de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría a ejecutar. De manera general se observa que se han identificado recomendaciones en las cuales no se establecieron adecuadamente las causas, por tanto, las recomendaciones formuladas no permiten reducir o eliminar el origen de la observación y el fortalecimiento del control interno. Asimismo, se exponen hallazgos que al tener relación con principios de contabilidad y/o afirmaciones de gerencia, previo análisis del nivel de materialidad, debieron haber sido consideradas en el Dictamen de Opinión de Confiabilidad (Informe de Auditoría Interna INF: I.A.I. N° 07/2019), otros que no tienen relación con el objetivo de la auditoría u otros en los cuales podría existir indicios de responsabilidad por la función pública.
6	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/TP14/S19-P1 Revisión de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno GC-UAI-INF N° 03/2019 sobre Confiabilidad de registros y estados financieros, gestión 2018 e Informe GC-UAI-INF N° 04/2019 sobre aspectos de Control Interno.	Como resultado de la revisión de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno GC-UAI-INF N° 03/2019 sobre Confiabilidad de registros y estados financieros, gestión 2018 e Informe GC-UAI-INF N° 04/2019 sobre aspectos de Control Interno, se han detectado observaciones referentes a la planificación, ejecución y comunicación de resultados, correspondiendo rechazar el Informe de confiabilidad de los registros y Estados Financieros

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
7	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/TP15/S19-P1 Revisión de papeles de trabajo e Informe de Auditoría Operativa GC-UAI-INF-N° 02/2019 sobre la Utilización de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2018.	Como resultado de la revisión de papeles de trabajo e Informe de Auditoría Operativa GC-UAI-INF-N° 02/2019 sobre la Utilización de Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, gestión 2018, se observa que los objetivos de auditoría y el trabajo de auditoría ejecutado no están orientados a examinar el cumplimiento del Programa Operativo Anual 2018 con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, conforme requiere el artículo 2 del Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005.
8	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/TP58/S19-P1 Revisión del papeles de trabajo del Informe de Confiabilidad GADL/UAI/INF AC N° 01/2019, practicada por el Auditor Interno del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.	Como resultado del análisis efectuado, se han identificado las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Ejecución • Comunicación de resultados Demostrando que la Auditoría, realizada por la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, no se ajusta a las Normas de Auditoría Gubernamental, por lo que en el marco de lo dispuesto en el artículo 3, inciso I) del Reglamento para el Ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General, aprobado por el Decreto Supremo N° 23215, se rechaza el Informe de Auditoría GADLP/UAI/INF AC N° 01/2019.
9	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/TP09/G19-P1 Revisión de Papeles de Trabajo e Informes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Unidad de Auditoría Interna, gestión 2018.	Como resultado de la revisión, se reportan las siguientes observaciones en las diferentes etapas de la auditoría: <p>Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada identificación de cambios en políticas contables • Inexistencia de documentación sobre el conocimiento y comprensión del control interno e inconsistencia en la valoración de riesgos • Procedimientos insuficientes <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldos evaluados al margen del Nivel de Significatividad o Materialidad • Falta de realización de los procedimientos de Auditoría incluidos en los Programas de Trabajo • Diferencia entre programas de trabajo • Cobertura sin descripción de los saldos analizados • Saldos iniciales no validados • Evidencia no examinada e insuficiente <p>Comunicación de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opinión del Auditor Interno sin suficiente evidencia • Inexistencia de Notas a los Estados Financieros y notas que no cuentan con revelaciones o declaraciones • Observaciones omitidas • Errónea Opinión del Auditor sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros • Informe incompleto • Inadecuada exposición de salvedades y/o limitaciones • Inadecuada determinación de atributos
10	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	EN/TP04/G19-P1 Revisión de Papeles de Trabajo e Informe de Confiabilidad de la Unidad de Auditoría Interna, sobre los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.	Como resultado del trabajo de revisión, se han identificado las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de la auditoría • Comunicación de resultados.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
11	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/TP05/O19-P1 Revisión de los papeles de trabajo Informe de Auditoría N° DDAI 01/2019 relativo a la Auditoría Operacional a la administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).	<p>Como resultado del trabajo de revisión, se reportan las observaciones en las diferentes etapas de la auditoría, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones:</p> <p>Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de planificación no permitió un adecuado desarrollo del resto de las etapas del examen, debido a que el indicador de eficacia establecido por Auditoría Interna no cumple con lo que establece las Normas de Auditoría Operacional, aprobada con Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio del 2016, la cual señala que la Eficacia es <i>"El grado de cumplimiento de objetivos a nivel de resultados inmediatos, productos (bienes, servicios y/o normas) u operaciones, con relación a los programados (...)"</i>, situación que no ocurrió debido a que el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, no cuenta con un Programa Operativo Anual específico para la administración de los recursos del IDH que contenga objetivos concretos y medibles. Por otra parte, el Programa de Inversiones con Recursos del IDH no contiene objetivos y la asignación de recursos a un determinado proyecto de inversión no es exclusiva con recursos del IDH, por lo que no se establecen metas específicas con objetivos concretos que permita evaluar su cumplimiento al final de la gestión. <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la etapa de ejecución de la auditoría, se realizó la medición del indicador de eficacia, considerando para el efecto la cantidad de proyectos ejecutados (cuyo financiamiento no es exclusivo con recursos del IDH) con relación a la cantidad de proyectos programados, previstos en el Programa de Inversión para la gestión 2018 obteniéndose el 62% de eficacia, por lo que consideramos que la ejecución no se enmarca en las Normas de Auditoría Operacional aplicables al examen. <p>Comunicación de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> El informe emitido por Auditoría Interna, señala que no se ha determinado la existencia de logros significativos relacionados al uso y destino de los recursos del IDH", sin justificar la afirmación realizada, lo cual además es inconsistente con el nivel de eficacia (62%) determinado por Auditoría Interna. Asimismo, el pronunciamiento emitido por la Unidad de Auditoría Interna no está relacionado con el cumplimiento de disposiciones legales sobre el uso y destino de los recursos provenientes del IDH, tal como prevé el Decreto Supremo N° 28421 y otras disposiciones legales.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
12	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/TP30/S19 – P1 Revisión de los Papeles de Trabajo e Informe de Auditoría de la Dirección Departamental de Auditoría Interna sobre Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018	<p>Como resultado del trabajo de revisión, se emitió el informe EP/TP30/S19-P1, en el que se reportan las observaciones en las diferentes etapas de la auditoría, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones:</p> <p>Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de planificación no permitió un adecuado desarrollo del resto de las etapas del examen, debido a que no incluye información sobre el plan de rotación en el énfasis de auditoría, definido en función de los riesgos y relevancia de los saldos de las cuentas entre otros; asimismo, se identificaron cuentas correspondientes a las Direcciones Administrativas del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí para las cuales no se determinaron los puntos fuertes, puntos débiles de control y/o Planillas de Sinopsis y Decisiones, generando incertidumbre sobre los controles clave y riesgos determinados. <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la etapa de ejecución, los procedimientos de auditoría diseñados no fueron suficientes para el análisis de los rubros Exigible a Corto Plazo, Activo Fijo, Patrimonio Institucional, Cuentas de Orden, Recursos y Gastos Corrientes; asimismo, en la aplicación de los procedimientos para los mismos rubros, no se obtuvo evidencia suficiente y competente para satisfacerse de las afirmaciones de la gerencia respecto a los saldos de las cuentas. <p>Comunicación de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Auditoría Interna, emitió una opinión con salvedades; sin embargo, el párrafo de énfasis incluido en el informe de auditoría, relacionado con la falta de inclusión en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí de la información relacionada con el Hospital Daniel Bracamonte por la inexistencia de documentación de respaldo, afecta la opinión del auditor por lo que no correspondía ser considerada como una información posterior a la opinión. Asimismo, existen situaciones sobre las cuales no se analizó el efecto sobre los estados financieros en su conjunto y que no se reportaron en el Informe del Auditor, tal el caso de los Activos fijos que no fueron verificados físicamente ni conciliados con el Sistema de Información de Activos Fijos v SIAF y activos fijos en desuso y mal estado que no fueron dados de baja física ni contablemente, identificados en la DA2 Servicio Departamental de Salud y el Registro de revalorización de activos fijos para la cuenta Equipo de Oficina y Muebles de la DA5 Asamblea Legislativa Departamental y la DA3 Servicio Departamental de Gestión Social, por un total de Bs1.138.792 sobre los cuales no existe pronunciamiento en el informe del auditor. Por otra parte, en el informe de Auditoría Interna no se hace referencia a todos los estados financieros señalados en el párrafo introductorio como el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento. <p>Por otro lado, se identificaron excepciones que son reiteradas de la gestión anterior, denotando de esta forma falta de acciones por parte de la Secretaría Administrativa Financiera en la solución de aspectos que tienen efecto en los Estados Financieros</p>

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
13	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/TP30/S19- P2 Revisión de los Papeles de Trabajo e Informe de Auditoría de la Dirección Departamental de Auditoría Interna sobre Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018	<p>Como resultado del trabajo de revisión, se reportan observaciones, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> De manera general se observa que el atributo "causa" de los hallazgos de control interno no fueron obtenidas de la aplicación de procedimientos de auditoría como las consultas escritas e indagaciones con los responsables de áreas auditadas, a fin de contar con mayor información y respaldo. Asimismo, existen en el informe de evaluación observaciones relacionadas con los atributos: Condición, Criterio y Efecto, aspectos que inciden en la redacción de la recomendación. Sobre los seguimientos efectuados a los Informes de Control Interno de gestiones anteriores, se observa que las recomendaciones no evaluadas que corresponden a aquellas que el período de implantación sobrepasa al 31 de diciembre de 2018; Auditoría Interna, no consideró la Norma General de Auditoría Gubernamental 219 "Seguimiento" que establece que "el cumplimiento de las recomendaciones debe ser considerada de la siguiente manera: cumplida, no cumplida y no aplicable", razón por la cual el concepto de "no evaluada" está al margen de dicha normativa. Dicho aspecto denota que la Dirección de Auditoría Interna no está tomando los recaudos necesarios para que las áreas auditadas consignen plazos adecuados y razonables para el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas, en el formato 2, a fin de que el seguimiento incluya la evaluación de todas las recomendaciones. <p>Asimismo, se observa que la Dirección de Auditoría Interna en el seguimiento efectuado no realizó en todos los casos la actualización de los aspectos observados a fin de exponer información precisa y advertir la recurrencia a la Máxima Autoridad Ejecutiva.</p>
14	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.	ES/TP10/S19 – P1 Revisión de papeles de trabajo e Informe de Auditoría N° AG-AUFIN-01/19-I2, relativo a la Auditoría de Confiabilidad a los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2018.	<p>Concluimos que Auditoría Interna no ha cumplido con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y disposiciones legales aplicables, toda vez que no ha obtenido evidencia competente y suficiente para sustentar las conclusiones del examen realizado y la opinión de la auditoría de confiabilidad a los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2018 emitida en el Informe N° AG-AUFIN-01/19-D1; en consecuencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 3, incisos k) y l) del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual del Estado), aprobado por Decreto Supremo N° 23215, corresponde rechazar el informe emitido</p>
15	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.	ES/TP10/S19 – P2 Revisión de papeles de trabajo e Informe de Auditoría N° AG-AUFIN-01/19-I2, relativo a la Auditoría de Confiabilidad a los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2018.	<p>Concluimos que Auditoría General no ha cumplido con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y las disposiciones legales aplicables, toda vez que no ha obtenido evidencia competente y suficiente para sustentar los hallazgos y la conclusión u opinión de la evaluación del control interno relacionado con la presentación de la información financiera, expuesta en el Informe N° AG-AUFIN-01/19-I2 de la auditoría de confiabilidad a los registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz al 31 de diciembre de 2018; en consecuencia, corresponde rechazar el informe emitido.</p>

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
16	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/TP13/L19 – P1 Informe de Revisión de Papeles de Trabajo e Informes Relativos a la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Jefatura Departamental de Auditoría Interna	Como resultado del análisis efectuado, se han identificado deficiencias en las siguientes etapas: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la auditoría • Ejecución de la auditoría • Comunicación de resultados Por lo que la Jefatura Departamental de Auditoría Interna deberá corregir las falencias detectadas.
17	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/TP14/L19 – P1 Informe de Revisión de Papeles de Trabajo e Informes Relativos a la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Jefatura Regional de Auditoría Interna.	Como resultado del análisis efectuado, se han identificado deficiencias en las siguientes etapas: <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de la auditoría • Ejecución de la auditoría
18	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/TP15/L19 – P1 Revisión de Papeles de Trabajo e Informe de Auditoría N° 02/2019, relativo a la Auditoría Operacional a la administración de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).	Como resultado del trabajo de revisión, se emitió el presente informe, en el que se reportan las observaciones en las diferentes etapas de la auditoría, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones: Planificación: <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de planificación no permitió un adecuado desarrollo del resto de las etapas del examen, debido a que el objetivo no fue definido en concordancia a lo previsto en el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2006, orientado a verificar el cumplimiento de disposiciones legales sobre el uso y destino de los recursos provenientes del IDH, el alcance de la auditoría no fue adecuadamente determinado y no se identificó, construyó y/o validó criterios (indicadores o medidores de rendimiento) que permitan evaluar la eficacia de los programas y proyectos; por lo que consideramos que la planificación no se enmarca en las Normas de Auditoría Operacional aplicables al examen. Ejecución: <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo realizado por Auditoría Interna en la etapa de ejecución de la auditoría, no estuvo orientado a verificar el cumplimiento de disposiciones legales sobre el uso y destino de los recursos provenientes del IDH, tal como prevé el Decreto Supremo N° 28421, por consiguiente, no proporciona el sustento suficiente y competente para respaldar las opiniones vertidas, por lo que consideramos que la ejecución no se enmarca en las Normas de Auditoría Operacional aplicables al examen. Comunicación de resultados: <ul style="list-style-type: none"> • El informe emitido por Auditoría Interna, no están relacionados a un pronunciamiento respecto al cumplimiento de disposiciones legales sobre el uso y destino de los recursos provenientes del IDH, tal como prevé el Decreto Supremo N° 28421, no se sustenta en evidencia de auditoría suficiente y competente y no ha sido elaborado en apego a las Normas de Auditoría Operacional en lo que respecta a la comunicación de resultados.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
19	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	<p>ET/TP16/L19 – P1</p> <p>Revisión de Papeles de Trabajo e Informe de Auditoría N° 03/2019, relativo a la Auditoría Operacional a la Administración de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)</p>	<p>Como resultado del trabajo de revisión, se emitió el presente informe, en el que se reportan las observaciones en las diferentes etapas de la auditoría, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones:</p> <p>Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de planificación no permitió un adecuado desarrollo del resto de las etapas del examen, debido a que los objetivos no fueron definidos en concordancia a lo previsto en el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2006, el alcance de la auditoría no fue adecuadamente determinado y no se identificó, construyó y/o validó criterios (indicadores o medidores de rendimiento) que permitan evaluar la eficacia de los programas y/o proyectos. <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> El trabajo realizado por la Dirección Regional de Auditoría Interna en la etapa de ejecución de la auditoría, no proporciona el sustento suficiente y competente para respaldar las opiniones vertidas, por tanto, no se enmarca en las Normas de Auditoría Operacional aplicables al examen. <p>Comunicación de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> El informe emitido por Auditoría Interna, no se sustenta en evidencia suficiente y competente y no ha sido elaborado en apego a las Normas de Auditoría Operacional en lo que respecta a la comunicación de resultados.
20	Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional Tarija	<p>ET/TP17/L19 – P1</p> <p>Revisión de los Papeles de Trabajo e Informe de Auditoría N° UAI-DC05-01/19 relativo a la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, realizado por la Unidad de Auditoría Interna.</p>	<p>Como resultado del trabajo de revisión, se emitió el presente informe, en el que se reportan las observaciones en las diferentes etapas de la auditoría, sobre los cuales se emitió las siguientes conclusiones:</p> <p>Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de planificación no permitió un adecuado desarrollo del resto de las etapas del examen, debido a que no se ha definido el objeto de auditoría que identifique la información y documentación sujeta a examen, no se estableció los tipos de informes a emitir emergente de la auditoría de confiabilidad; asimismo, el porcentaje determinado como Nivel de Materialidad, no cuenta con respaldo que justifique el criterio aplicado y la determinación del enfoque de auditoría no se realizó en base a factores de riesgo y/o problemas identificados. <p>Ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> El trabajo realizado por Auditoría Interna en la etapa de ejecución de la auditoría, no proporciona el sustento suficiente y competente para respaldar las opiniones vertidas, por tanto; no se enmarca en las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables al examen. <p>Comunicación de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados expuestos en el informe emitido por Auditoría Interna, no se sustenta en evidencia suficiente y competente y no ha sido elaborado en apego a las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables al examen en lo que respecta a la comunicación de resultados.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS DE LA REVISIÓN
21	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad.- Oficina Central	EX/TP01/Y18 – P1 Informe de RPTA emitidos por la Firma Consultores de Gerencia Asociados LTDA. (CGA) y los papeles de trabajo de los respaldan	Como resultado del trabajo de revisión, se emitió el presente informe, con las siguientes observaciones: Ejecución del trabajo Falta de aplicación de procedimientos alternos <ul style="list-style-type: none"> Observaciones a la evaluación de la cuenta Costo de Servicios No Personales Comunicación de Resultados <ul style="list-style-type: none"> Papeles de trabajo con fecha posterior a la emisión del Dictamen e Informes de Auditoría

CUADRO N° 73
NOTAS ADMINISTRATIVAS EMERGENTES DE LAS AUDITORÍAS ESPECIALES

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	RESULTADOS DE LOS HECHOS REPORTADOS
1	Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katari – Administración Central	EX/EP15/G17-W1 Auditoría Especial sobre fondos en avance y otros gastos específicos	Emergente del trabajo se ha identificado la siguiente observación: Fondos en Avance no rendidos traspasados a Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, correspondiendo al Ministerio de Educación como ente que ejerce tuición sobre la UNIBOL Tupak Katari, poner en conocimiento de la Autoridad Legal Competente para que disponga la iniciación del proceso interno o pronunciarse en contrario con la debida fundamentación.
2	Caja Nacional de Salud – Administración Central	EX/EP16/J18-W1 Auditoría Especial sobre el plazo de entrega de la consultoría por producto CM-197/2013, en la Caja Nacional de Salud, por el período comprendido entre la gestión 2013 a junio de 2015.	Emergente del trabajo se ha identificado la siguiente observación: Falta de cobro de multas por incumplimiento de plazo, corresponde al Gerente General de la Caja Nacional de Salud, iniciar las acciones que correspondan para la recuperación de importe observado de Bs 38.500,00.
	Caja Nacional de Salud – Administración Regional de Chuquisaca	EH/EP18/S18- W2 Auditoría Especial sobre el cumplimiento de plazos en la entrega de equipos médicos, por las gestiones 2015 y 2016	Emergente del trabajo se identificaron los siguientes casos: Falta de cobro de multas por incumplimiento de plazos en la entrega de equipos médicos. Falta de contrato modificatorio que justifique la no aplicación de multas por incumplimiento de plazos en la entrega de equipos médicos. Equipos médicos recepcionados con anterioridad a la fecha de salida de almacén aduanero.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	RESULTADOS DE LOS HECHOS REPORTADOS
4	Agencia Estatal de Vivienda de Chuquisaca	EH/EP54/S19-W1 Auditoría Especial sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la aprobación del Proyecto "Construcción de 1 Multifamiliar en la Ciudad de Sucre – Condominio Libertad – Chuquisaca", ejecutado bajo la modalidad de crédito, en el período comprendido entre el 2014 al 30 de agosto de 2019.	Emergente del trabajo se ha identificado la siguiente observación: La AEVIENDA a través del Presidente de la "Asociación de Copropietarios del Condominio Libertad" aprobó y ejecutó el Proyecto "Construcción de 1 Multifamiliar en la Ciudad de Sucre – Condominio Libertad – Chuquisaca", en un terreno de propiedad de la citada asociación civil sin fines de lucro en el que construyó 21 departamentos con costo desembolsado por AEVIENDA de Bs4.005.807,89, para la construcción y supervisión.
5	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT de Pando	EN/EP05/G19 – W1 Auditoría Especial sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la administración de productos forestales maderables (madera), decomisados por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de bosques y Tierra – ABT Pando en las gestiones 2017 y 2018.	Emergente del trabajo se ha identificado la siguiente observación: Para el almacenamiento de productos forestales maderables (madera) decomisados, la ABT no cuenta con un espacio físico para su depósito, por lo que dichos productos son almacenados en instalaciones de los infractores, lo cual expone al deterioro y extravío de la madera decomisada.
6	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	EN/EP13/O19 – W1 Auditoría Especial sobre desembolsos de recursos con registro en la cuenta "Fondos en Avance", durante el periodo comprendido entre 2005 a 2016 (casos específicos)	Emergente del trabajo de ha identificado la siguiente observación: Según registros del SIGEP, en las gestiones 2005 al 2016, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, desembolsó recursos mediante registro en la cuenta Fondos en Avance a favor de servidores públicos, sin embargo funcionarios públicos no efectuaron la rendición de cuentas, por el monto de Bs47.395,00.
7	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	EN/EP14/O19 – W1 Auditoría Especial sobre desembolsos de recursos con registro en la cuenta "Fondos en Avance", durante el periodo comprendido entre 2005 a 2016 (casos específicos)	Emergente del trabajo de ha identificado la siguiente observación: Según registros del SIGEP, en la gestión 2015, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, desembolsó recursos mediante registro en la cuenta Fondos en Avance a favor de servidores públicos, sin embargo funcionarios públicos no efectuaron la rendición de cuentas, por los montos Bs 202.378,20 y Bs 13.615,85.
8	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	EN/EP15/O19 – W1 Auditoría Especial sobre desembolsos de recursos con registro en la cuenta "Fondos en Avance", durante el periodo comprendido entre 2005 a 2016 (casos específicos)	Emergente del trabajo de ha identificado la siguiente observación: Según registros del SIGEP, en las gestiones 2004 y 2005, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, desembolsó recursos mediante registro en la cuenta Fondos en Avance a favor de Harold Meza Sosa, sin embargo; el funcionario público no efectuó la rendición de cuentas, por el monto de Bs 664.,209,25.

2. Informes circunstanciado

Informes circunstanciados de hechos relacionados con hechos de corrupción pública, relacionados con la ejecución de Auditoría Especial.

CUADRO N° 74

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DEL HECHO REPORTADO
1	Hospital Daniel Bracamonte	EP/EP23/G19 – F1 Documentación e Información Relacionada con la Adquisición y Funcionamiento del Equipo AUTOCLAVE.	Auditoría Especial practicada en el Hospital Daniel Bracamonte dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, sobre "Adquisición de un Equipo Autoclave para el Servicio de Ginecología Obstetricia en la gestión 2015". HECHOS REPORTADOS Inexistencia de un justificativo técnico que demuestre la necesidad de adquisición. Precio referencial sin sustento Evaluación incorrecta de la propuesta adjudicada Puntaje adicional de 5 puntos por entrega inmediata TIPIFICACIÓN Enriquecimiento ilícito de Particulares con afectación al Estado. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas Incumplimiento de Deberes Conducta antieconómica.
2	Ministerio de Comunicación	EX/EP20/L19 – F1 Documentación generada por el Ministerio de Comunicación para la contratación y pagos efectuados a la Empresa Extranjera NEURONA CONSULTING S.A, durante las gestiones 2017 y 2018.	Relato de hechos sobre irregularidades referentes a procesos de contratación irregulares con la Empresa Extranjera Neurona Consulting S.A. de C.V., durante las gestiones 2017 y 2018, que se adecúan a determinados delitos previstos y sanciones en el Código Penal.

3. Informes de seguimiento a las recomendaciones de auditorías especiales

La Gerencia Departamental de Cochabamba realizó el seguimiento de las recomendaciones reportadas en los informes de Auditoría Especial realizados en anteriores gestiones, los mismos que se exponen a continuación:

CUADRO N° 75
SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/EP01/J16 L1 (PO19/1)</p> <p>Primer seguimiento sobre el cumplimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe N° EC/EP01/J16-L1, emergente de la Auditoría Especial sobre obras no desafectadas y registradas en la cuenta "Construcciones en proceso de bienes de dominio Público", al 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>La entidad no cumplió el cronograma de implantación de recomendaciones del Informe N° EC/EP01/J16-L1, debido a que la recomendación evaluada (1) no fue cumplida.</p> <p>Recomendación no cumplida</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de conclusión del proyecto "Construcción del Canal de Riego Piusilla Tuini" (Recomendación 2.1)
2	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/EP01/J16 L2 (PO19/1)</p> <p>Primer seguimiento sobre el cumplimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe N° EC/EP01/J16-L2, emergente de la Auditoría Especial sobre obras no desafectadas y registradas en la cuenta "Construcciones en proceso de bienes de dominio Público", al 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>La entidad no cumplió el cronograma de implantación de recomendaciones del Informe N° EC/EP01/J16-L2, debido a que de cinco recomendaciones evaluadas, ninguna fue cumplida.</p> <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Obras que cuentan con Acta de Recepción Definitiva y aún permanecen registradas en la cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público" (Recomendación 2.1) Obras registradas en la cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público", sin acciones judiciales para el cobro de boletas de garantía (Recomendación 2.2) Obras registradas en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público sujetas a procesos judiciales (Recomendación 2.3) Saldos contables sin movimiento por obras contratadas en gestiones anteriores (Recomendación 2.4) Construcción de Unidades Desconcentradas Policiales en la provincia Cercado (Recomendación 2.5)
3	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/EP01/J16 L3 (PO19/1)</p> <p>Primer seguimiento sobre el cumplimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe N° EC/EP01/J16-L3, emergente de la Auditoría Especial sobre obras no desafectadas y registradas en la cuenta "Construcciones en proceso de bienes de dominio Público", al 31 de diciembre de 2015.</p>	<p>La entidad no cumplió el cronograma de implantación de recomendaciones del Informe N° EC/EP01/J16-L3, debido a que de cuatro recomendaciones evaluadas, ninguna fue cumplida.</p> <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Obras registradas en Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público sujetas a proceso judicial suspendido o archivado (Recomendación 2.1) Saldos sin movimiento por Resolución de Contrato o proceso judicial (Recomendación 2.2) Proyecto "Explotación Programa Perforación de 45 pozos - Cochabamba", cuyo saldo se mantiene desde 2009 (Recomendación 2.3) Programa "Electrificación Fase III - Cochabamba", con resolución de contrato, pendiente de cierre (Recomendación 2.4)

4. Auditorías operacionales

La Subcontraloría de Gobiernos Departamentales, para la gestión 2019, asumió el reto de realizar Auditorías Operacionales, en la Gerencia Principal de Auditoría, y las Gerencias Departamentales. Se presenta un cuadro resumen de las Informes, Notas Administrativas y Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Operacionales:

CUADRO N° 76

ENTIDAD	INFORMES DE AUOPE	NOTAS ADMINISTRATIVAS	SEGUIMIENTOS	TOTAL
GPA	3	0	0	3
GPA2	0	0	0	0
Beni	0	0	0	0
Chuquisaca	0	0	2	2
Cochabamba	3	8	0	11
Oruro	4	3	3	10
Pando	3	12	0	15
Potosí	3	2	1	6
Santa Cruz	8	1	1	10
Tarija	0	0	3	3
TOTAL	24	26	10	60

5. Informes de auditoría operacional y notas administrativas

A continuación, se detallan los Informes y Notas Administrativas de Auditoría Operacional, emitidos en la gestión 2019:

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA HOSPITAL MATERNO INFANTIL “GERMÁN URQUIDI”

EC/OP04/F19

OBJETO:

El objeto de la auditoría constituyó la información, documentación y normativa relacionada con la evaluación del índice de cesáreas, promedio de estadía y rendimiento médico, cuyas actividades se desarrollan en las áreas de: Hospitalización, Tocoquirúrgica y Servicio de Consulta Externa, principalmente en:

- Programa Operativo Anual gestión 2018 del Hospital Materno Infantil “Germán Urquidi”
- Reportes del Registro Sistema de Información Clínico Hospitalario-SICE, sobre: Partos, Hospitalización Gineco-Obstetras y Consulta Externa
- Historias Clínicas
- Planillas de asistencia del personal médico de Consulta Externa
- Manual “Monitoreo del Desempeño Hospitalario-Gestión Gerencial”- FORGEHO aprobado mediante Resolución Ministerial N° 854 del 5 de octubre de 2006.
- Guía de Indicadores Técnicos Segunda versión de la Guía de Indicadores Técnicos del Instituto Nacional de Seguros de Salud –INASES, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 101-02 del 16 de octubre de 2002.
- Otra documentación relacionada con el examen

OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia respecto a:

- a) La relación de cesáreas - partos atendidos, de acuerdo a criterio formalizado en el Indicador N° 12, Índice de Cesáreas de la Guía de Indicadores Técnicos del Instituto Nacional de Seguros de Salud – INASES, Segunda Edición 2012, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 101-02 del 16 de octubre de 2002.
- b) Días de permanencia hospitalaria de pacientes Gineco-Obstétricas, de acuerdo a criterio formalizado en el Indicador N° 2 Promedio de Estadía o Estancia Media de la Guía de Indicadores Técnicos del Instituto Nacional de Seguros de Salud – INASES, Segunda Edición 2012, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 101-02 del 16 de octubre de 2002.

- c) Rendimiento de Consulta Externa de acuerdo al Indicador de Resultado Intermedio IRI 24, definido en el documento “Monitoreo del Desempeño Hospitalario – Gestión Gerencial”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 854 del 15 de diciembre de 2006.

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 77

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe EC/OP04/F19-O1

Pronunciamento sobre la eficacia respecto a la relación cesáreas - partos atendidos, durante la gestión 2018 en el Hospital Materno Infantil “Germán Urquidi”

- El Hospital Materno Infantil “Germán Urquidi”, durante la gestión 2018, no fue eficaz respecto a la relación cesáreas - partos atendidos, debido a que superó en 13,40 % el estándar aceptable, definido en el Indicador N° 12, Índice de Cesáreas de la Guía de Indicadores Técnicos del Instituto Nacional de Seguros de Salud – INASES, Segunda Edición 2012, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 101-02 del 16 de octubre de 2002.

Medidas correctivas y preventivas

Las principales desviaciones detectadas en la evaluación, son las siguientes:

- Deficiencias en las referencias de pacientes obstétricas
- Observaciones en el funcionamiento de Quirófano
- Equipos médicos sin funcionamiento
- Falta de aplicación de los Protocolos Médicos definidos en la Norma Nacional de Atención Clínica
- Ambiente de archivo y resguardo inapropiado de historias clínicas

Resultados reportados en el informe EC/OP04/F19-O2

Pronunciamento sobre eficacia de los días de permanencia hospitalaria de pacientes Gineco – Obstétricas, en el Hospital Materno Infantil “Germán Urquidi”

El Hospital Materno Infantil “Germán Urquidi”, durante la gestión 2018, no fue eficaz respecto al Promedio de estancia hospitalaria de pacientes Gineco/Obstétricas, debido a que sólo alcanzó 3,13 días, por debajo del estándar aceptable de 5-6 días, definido en el Indicador N° 2, Índice de Cesáreas de la Guía de Indicadores Técnicos del Instituto Nacional de Seguros de Salud – INASES, Segunda Edición 2012, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 101-02 del 16 de octubre de 2002.

Medidas correctivas y preventivas

- Pacientes post quirúrgicas que permanecen en camillas o colchones, en pasillos del Quirófano
- Falta de evidencia de la participación de médicos especialistas en la atención de pacientes en Salas de Hospitalización
- Camas de la Unidad de Terapia Intensiva Materna con bajo índice de utilización
- Insuficiente cantidad de Incubadoras y servocunas en la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal
- Falta de firma Certificados de Nacidos Vivos
- Inadecuada Custodia y utilización de ambulancias

Resultados reportados en el informe EC/OP04/F19-O3

Pronunciamento sobre el Rendimiento de Consulta Externa del Hospital Materno Infantil “Germán Urquidi”

Durante la gestión 2018, ninguno de los Médicos del Hospital Materno Infantil “Germán Urquidi”, alcanzó el porcentaje aceptable de rendimiento de Consulta Externa del 85% previsto en el Indicador de Resultados Intermedios “IRI24 Rendimiento de Consulta Externa” del documento “Monitoreo del desempeño hospitalario – Gestión Gerencial”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 854 del 15 de diciembre de 2006.

Medidas correctivas y preventivas

- Observaciones en la designación y horario de trabajo del Director del Hospital Materno Infantil “Germán Urquidi”
- Observaciones en el Rol de Turnos de los médicos de la Unidad de Terapia Intensiva Materna (UTIM)

RESULTADOS

NOTAS ADMINISTRATIVAS EC/OP04/F19

La transferencia de pacientes Gineco-obstétricas cuyo diagnóstico no corresponde a patologías o situaciones de riesgo que deban ser atendidos en un Hospital de Tercer Nivel, incrementa la demanda de atención de salud, que podría afectar la calidad de atención a la madre-niño, en consecuencia, también, se afectaría negativamente el Pilar 3 de la Agenda Patriótica, ya que no se estaría contribuyendo a proteger y brindar servicios de salud de calidad

Esta situación se observó en los Hospitales:

Hospital Materno Infantil Cochabamba (Nota Administrativa W2)
 Hospital Cliza (Nota Administrativa W3)
 Hospital Andrés Cuschieri (Nota Administrativa W4)
 Hospital de Quillacollo (Nota Administrativa W5)
 Hospital México (Nota Administrativa W6)
 Hospital Tiquipaya (Nota Administrativa W7)
 Hospital Vinto (Nota Administrativa W8)
 Hospital Colcapirhua (Nota Administrativa W9)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

EX/OP09/E18

OBJETO:

Está constituido por la información y documentación relacionada con el objetivo de la auditoría, proporcionada por los siguientes Ministerios del Órgano Ejecutivo, conforme se describe a continuación:

Ministerio de Planificación del Desarrollo

- Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020.
- Resolución Multiministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, que crea el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible-CIMPDES, como instancia responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del PDES relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS.
- Marco de Complementariedad suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2017.

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.
- Plan Multisectorial para el avance en la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien.

- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas.
- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien/Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente.
- Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Adultos Mayores.

Ministerio de Culturas y Turismo

- •Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.
- •Plan Multisectorial del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.

Ministerio de Salud

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Educación

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

- Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.

Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social

- Plan Estratégico Ministerial.

Otra documentación relacionada al objetivo de la Auditoría.

OBJETIVO:

Emitir un pronunciamiento sobre la Eficacia de la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5)- Igualdad de Género, en el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Objetivos Específicos

- Verificar las acciones que ha realizado el Gobierno para adaptar el ODS 5 de la Agenda 2030 al contexto nacional.
- Verificar si el Gobierno ha identificado y garantizado los recursos y capacidades (medios de implementación) necesarios para llevar a cabo el ODS5, en el marco de la Agenda 2030.

- Verificar si el Gobierno ha establecido mecanismos para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el progreso en la implementación del ODS 5, en el marco de la Agenda 2030.

ALCANCE:

1 de octubre del 2015 al 30 de junio del 2018.

CUADRO N° 78

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe EX/OP09/E18-O1

De la evaluación realizada el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia alcanzó el 83 % de Eficacia en los ejes de Planificación Financiamiento y Seguimiento referida a la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5).

Resultados reportados en el informe EX/OP09/E18-O2

- El Órgano Ejecutivo no ha identificado los recursos tecnológicos para implementar
- monitorear y reportar las prioridades definidas en lo que respecta al ODS 5-Igualdad de Género.
- La entidad responsable no ha elaborado un plan de administración de los riesgos identificados en el Marco de Complementariedad.
- No se tiene un documento formalmente establecido que defina los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre el avance del ODS 5.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, DEFENSA Y OTRAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN ZONAS DE FRONTERA

EX/OP28/O18

OBJETO:

El examen comprendió la información y documentación relacionada con las operaciones y actividades en la Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas de Frontera, en los Ejes de Seguridad y Desarrollo, consistente principalmente:

- Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020
- Planes Sectoriales
- Planes Multisectoriales
- Planes Estratégicos Institucionales 2016 – 2020

- Planes Operativos Anuales (2017 y 2018)
- Informes de seguimiento de los Planes
- Documentos relacionados a la coordinación en la implantación de políticas públicas en zonas fronterizas obtenida de las entidades involucradas.

OBJETIVO:

Emitir un pronunciamiento sobre el nivel de Gobernanza de las Políticas Públicas en Zonas de Frontera en los Ejes de Seguridad y Desarrollo.

ALCANCE:

Gestión 2017 y Primer Semestre 2018, sin embargo; aclarar que se analizó documentos generados en la gestión 2015, como el Plan de Desarrollo Económico y Social, Planes Sectoriales, Multisectoriales, Estratégicos, entre otra documentación.

CUADRO N° 79**RESULTADOS****Resultados reportados en el informe EX/OP28/O18-O1**

Resultado de la evaluación de los elementos de Institucionalización, Coordinación, Planificación y Monitoreo de los ocho (8) macroprocesos analizados de los Ejes de Seguridad y Desarrollo, Bolivia obtuvo una puntuación de 29,5 de un total de 80, que lo ubica en un nivel de gobernanza 3, etapa inicial.

En el informe consta recomendación orientada al funcionamiento del Consejo para el Desarrollo Fronterizo y Seguridad, para la implantación efectiva de las políticas públicas para la seguridad y desarrollo de las zonas de frontera y los macroprocesos analizados.

**CAJA NACIONAL DE SALUD ADMINISTRACIÓN REGIONAL
ORURO****EO/OP03/F19****OBJETO:**

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en el Servicio de Atención en la Especialidad Médica de Neurología del Hospital de Atención Integral General Obrero N° 4, consistente entre otros, en Formularios EM-202 Informes Diarios en Consulta Externa, Formularios Solicitud de Quirófano

Formulario DM 155, Libro Estadístico de Cirugías y Emergencias, Informes Mensuales de Consulta Externa por Especialidades, Informes Mensuales de Intervenciones Quirúrgicas por Médicos e Intervenciones Quirúrgicas por Especialidades, Reportes Biométricos de Asistencia, entrevistas a médicos y encuestas a pacientes.

OBJETIVO:

Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Atención en la Especialidad Médica de Neurología del Hospital de Atención Integral General Obrero N° 4.

ALCANCE:

Del 2 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

CUADRO N° 80

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe EO/OP03/F19-O1

Como resultado de la auditoría se emiten 8 recomendaciones para superar los hallazgos identificados:

- Pronunciamiento sobre la eficacia en la atención de Consulta Externa y Cirugías en la Especialidad de Neurología del Hospital de Atención Integral General Obrero N° 4.
- Falta de equipamiento e infraestructura en Cirugía del Servicio de Neurología.
- Mesa Quirúrgica con desperfectos.
- Intervenciones Quirúrgicas de la Especialidad de Neurología suspendidas.
- Falta de Médicos Especialistas Neurólogos.
- Internación de pacientes de Neurología en la Sala "Anexo".
- Falta de insumos en Quirófano.
- Información incompleta en los Protocolos Quirúrgicos

Resultados reportados en el informe EO/OP03/F19-O2

Como resultado de la auditoría se emiten 5 recomendaciones para superar los hallazgos identificados:

- Inadecuado archivo de Expedientes Clínicos.
- Servicio de Laboratorio de Anatomopatología sin habilitación.
- Equipos con fuente de radiaciones ionizantes sin licencia.
- Falta de registro sistematizado de pacientes hospitalizados
- Inadecuado uso de los ascensores.

Resultados reportados en el informe EO/OP03/F19-W3

Se remitió Nota Administrativa al Gerente General de la Caja Nacional de Salud Dr. Roberto Carlos Rojas Justiniano, indicando lo siguiente

- Revisados los registros de asistencia del control biométrico, se verificó que los Médicos Especialistas del Servicio de Neurología, omitieron el registro de salida de la entidad en la gestión 2018, en consecuencia no se demostraría su permanencia en la jornada efectiva de trabajo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS ORURO HOSPITAL ORURO COREA

EO/OP06/F19

OBJETO:

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en el Servicio de Atención en la Especialidad Médica de Cirugía General de los Hospitales General San Juan de Dios Oruro y Oruro Corea, consistente entre otros, en Registros denominados “Cuaderno No. 30 Quirófano Central”, “Cuaderno No. 2 Consulta Externa”, “Cuaderno No. 4 Registro de Internaciones”, Informes de Estadística, Reportes Biométricos de Asistencia, entrevistas a médicos y encuestas a pacientes.

Asimismo, la documentación del Ministerio de Salud, como ser: Normas Nacionales de Atención Clínica, Guía de Evaluación y Acreditación de Establecimientos de Salud de Tercer Nivel de Atención, Reglamento General de Hospitales, Indicadores establecidos en el Manual “Monitoreo del Desempeño Hospitalario – Gestión Gerencial”, y Reglamento para la Aplicación de la Norma Boliviana de Bioseguridad en Establecimientos de Salud, entre otros.

OBJETIVO:

Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Atención en la Especialidad Médica de Cirugía General de los Hospitales General San Juan de Dios Oruro y Oruro Corea.

ALCANCE:

Del 2 de enero y el 31 de diciembre de 2018

CUADRO N° 81

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe EO/OP06/F19-O1

Como resultado de la auditoría se emiten 9 recomendaciones para superar los hallazgos identificados:

- Pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Cirugía General.
- Bajo rendimiento médico de Consulta Externa.
- Realización de Cirugías con instrumental quirúrgico en malas condiciones.
- Mesa Quirúrgica estática.
- Protocolos Quirúrgicos con información incompleta.
- Falta de obtención de Consentimiento Informado para hospitalización.
- Salas de hospitalización lejanas de quirófano.
- Pacientes de varias especialidades internados en Salas de Cirugía General.
- Deficiencias en los ambientes de la Morgue del Hospital San Juan de Dios.

Resultados reportados en el informe EO/OP06/F19-O2

Como resultado de la auditoría se emiten 4 recomendaciones para superar los hallazgos identificados:

- Inadecuado archivo de Expedientes Clínicos.
- Servicio de Laboratorio con habilitación condicionada.
- Falta de registros en el Sistema de Información Clínico estadístico (SICE)
- Quirófanos sin cumplir los requisitos de Bioseguridad.

Resultados reportados en el informe EO/OP06/F19-W3

Se remitió Nota Administrativa al Gobernador del Departamento de Oruro Sr. Zenón Pizarro Garisto, indicando que producto de la auditoría se han identificado vulneraciones al ordenamiento jurídico que se consideraron oportunas informar para que se adopten las acciones pertinentes:

- No incluyeron en la nómina de funcionarios con sanciones disciplinarias relativas por faltas, abandonos y otros, a los Médicos especialistas, contraviniendo el Manual de Organización y Funciones del Hospital General San Juan de Dios Oruro.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO**EO/OP06/G19****OBJETO:**

Auditoría Operacional sobre el Servicio de atención en la especialidad de cirugía general.

OBJETIVO:

Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del servicio de atención en la especialidad de cirugía general del Hospital General San Juan de Dios de Oruro

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 82**RESULTADOS****Resultados reportados en el informe EO/OP06/G19- W1**

Como resultado del análisis efectuado, se ha identificado la siguiente deficiencia:

El Reglamento General del Hospital, en su artículo 33 relativo a los Horarios establece: "Todos los funcionarios de los hospitales, sin excepción alguna, deben cumplir con el horario establecido, registrando su asistencia según las modalidades adoptadas por cada establecimiento", de la revisión de los Reportes de Asistencia del sistema biométrico, se verificó que algunos Médicos Especialistas, omitieron el registro de asistencia de salida de la entidad en la gestión 2018. Por lo que se recomendó instruir el inicio del proceso administrativo, conforme a lo previsto en los artículos 18 y 21 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO - SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES) PANDO

EN/OP02/G19

OBJETO:

El objeto de la auditoría lo constituye las operaciones relacionadas con la ejecución del "Programa de control de enfermedades: Dengue, Chikungunya y Zika" del SEDES, en la gestión 2018, considerando la información y documentación que se detalla a continuación:

- Programa Operativo Anual 2018, del Servicio Departamental de Salud (SEDES) Pando, aprobado con Resolución Administrativa N° 020/2017 del 21 de agosto de 2017.
- Programa de Control de Dengue, Chikungunya y Zika que forma parte del Programa Operativo Anual 2018 del SEDES Pando.
- "Ficha Epidemiológica para la vigilancia de Dengue, Chikungunya y Zika" de pacientes, correspondiente a la gestión 2018.
- "Formulario de levantamiento entomológico para larvas de Aedes Aegypti (LEBOL)".
- Informe de seguimiento de ejecución del programa de control del Dengue, Chikungunya y Zika, gestión 2018.
- Otra documentación relacionada con el objeto y objetivo de la auditoría.

OBJETIVO:

Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del "Programa de control de enfermedades: Dengue, Chikungunya y Zika", orientado a disminuir la incidencia de dichas enfermedades en la población del departamento Pando, en la gestión 2018.

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 83**RESULTADOS****Resultados reportados en el informe EN/OP02/G19-O1**

Como resultado del análisis efectuado, se ha identificado la siguiente deficiencia:

- Eficacia de las metas de la acción de corto plazo, orientada a disminuir la incidencia del Dengue, Chikungunya y Zika en la población del Departamento de Pando

Resultados reportados en el informe EN/OP02/G19-W2

Se recomendó al Gobernador del Departamental de Pando:

- Instruir y apoyar al Director Técnico del SEDES en la ejecución de las siguientes actividades:
 - » Incluir en el POA los indicadores y metas relacionadas, concordantes con la normativa emitida para el efecto.
 - » Capacitar a las redes de salud pública y servicios municipales en el llenado de fichas epidemiológicas.
 - » Efectuar el seguimiento, supervisión y evaluación de la calidad de datos de las mismas.
 - » Establecer criterios para la estratificación de riegos por áreas.

Realizar bloqueo de foco de control de vectores y dotar de vehículos para la maquinaria pesada y máquinas portátiles, a efectos de que el SEDES realice las intervenciones periódicas íntegras sobre el control de vectores.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO - SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES) PANDO

EN/OP03/G19

OBJETO:

El objeto de la auditoría lo constituyó las operaciones del Programa Farmacia, en relación al control de Establecimientos Farmacéuticos Públicos y de Seguros de Corto Plazo, desarrolladas por el SEDES Pando en la gestión 2018, considerando la información y documentación que se detalla a continuación:

- Programa Operativo Anual (POA) 2018 del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, incluye el SEDES, aprobado con Resolución Administrativa N° 20/2017 y Ley Departamental N° 75 del 7 de septiembre de 2017.
- Lista de Establecimientos Farmacéuticos Institucionales Municipales (FIM), incluyen los dispensarios de los puestos de salud, y de Seguros de Corto Plazo del Departamento de Pando, gestión 2018.

- Actas de Inspección de Establecimientos Farmacéuticos de Corto Plazo, Fichas de Supervisión Logística y Seguimiento a las Farmacias Institucionales Municipales (FIM) del Departamento de Pando, gestión 2018.
- Otra documentación relacionada con el objeto y objetivo de la auditoría.

OBJETIVO:

Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Programa Farmacia, en relación al control de funcionamiento de Establecimientos Farmacéuticos Públicos y de Seguros de Corto Plazo del Departamento de Pando, gestión 2018.

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 84

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe EN/OP03/G19-O1

Como resultado del análisis efectuado, se ha identificado la siguiente deficiencia:

- Eficacia del cumplimiento de la meta relacionada con la cantidad de inspecciones a Establecimientos Farmacéuticos Públicos (Farmacias Institucionales Municipales – FIM) y de Seguros a Corto Plazo del Departamento de Pando

Resultado de la Nota Administrativa EN/OP03/G19 - W2

Como resultado del trabajo, se observa que, para la construcción de las metas del Programa Farmacias, no se consideraron los criterios previstos en el Manual de Farmacia aprobado con Resolución Secretarial N° 370, que en el punto 2 del capítulo IV establece que toda farmacia debe ser inspeccionada por lo menos una vez cada tres meses, es decir 4 veces al año.

Resultado de la Nota Administrativa EN/OP03/G19 – W3

Como resultado del trabajo, se observa que el Programa Farmacia inspeccionó a 15 de 65 Farmacias Públicas (FIM) y a 6 de 7 Farmacias de Seguros de Corto Plazo, las cuales algunas no cuentan con autorización de funcionamiento y regente farmacéutico y otras no cuentan con autorización de funcionamiento.

Resultado de las Notas Administrativas EN/OP03/G19 –W4 a la W9

En el marco del artículo 77 del Decreto Supremo N° 2535 de la Ley N° 25235, de la Ley N° 1737 de Medicamento, establece que, a fin de garantizar la calidad de la adquisición de medicamentos en entidades del sistema nacional de salud, además de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, constituye requisito indispensable para la adquisición de medicamentos, entre otros, el registro vigente de la empresa en el Ministerio de Salud.

Sin embargo, en la gestión 2018, las entidades que se exponen a continuación, adquirió medicamentos esenciales y dispositivos médicos de proveedores no autorizados, vulnerando las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento de la Ley de Medicamento, exponiendo a la población al riesgo de adquirir medicamentos e insumos que no cumplan los requisitos de calidad y afecten su salud:

- Gobierno Autónomo Departamental de Cobija (W4)
- Hospital Boliviano Japonés "Dr. Roberto Galindo Terán" (W5)
- Gobierno Autónomo Departamental de Porvenir (W6)
- Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuná (W7)
- Gobierno Autónomo Municipal de Sena (W8)
- Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia (W9)

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO - SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES) PANDO

EN/OP08/G19

OBJETO:

El objeto de la auditoría operacional lo constituyen las operaciones relacionadas con la ejecución del Programa Farmacia relacionado con el control de funcionamiento de establecimientos Farmacéuticos del SEDES Pando en la gestión 2018, considerando la información y documentación que se detalla a continuación:

- Programa Operativo Anual (POA) 2018 del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, que incluye el Servicio Departamental de Salud (SEDES), aprobado con Resolución Administrativa N° 020/2017 del 21 de agosto de 2017.
- Lista de Farmacias Privadas en el Departamento de Pando, vigente en la gestión 2018.
- Programa de Farmacias que forma parte del Programa Operativo Anual 2018 del SEDES Pando.
- Actas de Inspección a farmacias privadas del Departamento de Pando, gestión 2018.
- Informe de seguimiento de ejecución del “Programa Farmacia”, gestión 2018.
- Otra documentación relacionada con el objeto y objetivo de la auditoría.

OBJETIVO:

Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Programa Farmacia relacionado con el control de funcionamiento de Establecimientos Farmacéuticos Privados del Departamento de Pando, gestión 2018.

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 85

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe EN/OP08/G19-O1

Como resultado del análisis efectuado, se ha identificado la siguiente deficiencia:

- Eficacia del cumplimiento de la meta relacionada con la cantidad de inspecciones a Establecimientos Farmacéuticos Privados del Departamento de Pando

Resultados reportados en el informe EN/OP08/G19-W2

Se recomendó al Gobernador del Departamento de Pando:

- Instruir al Director Técnico del SEDES, que en el POA considere indicadores y metas para inspeccionar periódicamente (trimestrales) a los establecimientos Farmacéuticos Privados, a efectos de asegurar la cantidad mínima de inspecciones en el año, sobre los requisitos que deben cumplir los establecimientos farmacéuticos para su apertura y funcionamiento.
- Gestionar la revisión de todas las autorizaciones de apertura y funcionamiento de Establecimientos Farmacéuticos Privados. Asimismo, adoptar las acciones que correspondan en contra de los servidores públicos que viabilizan la apertura de farmacias privadas sin cumplir todos los requisitos previstos en disposiciones legales vigentes.

Resultados reportados en el informe EN/OP08/G19-W3

Se recomendó al Gobernador del Departamento de Pando:

- Son encargados de la autorización para apertura y funcionamiento de establecimientos farmacéuticos, los Servicios Departamentales de Salud mediante Resolución Administrativa y deberán estar racionalmente distribuidos de acuerdo a necesidades de la población, respetando una distancia no menor de 40 metros. entre una y otra. Sin embargo, se pudo observar que los establecimientos farmacéuticos BIOFARMA, FARMACORP, SAN JUAN DE DIOS y PANAMERICANA están ubicados a una distancia menor de 40 metros.
- Ante el incumplimiento de la normativa, se recomendó dejar sin efecto las autorizaciones de apertura y funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos que no cumplen con el requisito antes citado, respetando la distancia de su ubicación y la antigüedad de su apertura e identificar a los servidores públicos que por sus acciones u omisiones posibilitaron la apertura de establecimientos farmacéuticos sin cumplir la normativa relacionada a la ubicación de los mismos.

Resultados reportados en el informe EN/OP08/G19-W4

Se recomendó al Gobernador del Departamento de Pando:

- Para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere, entre otros, no estar comprendido en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución, y el artículo 236 dispone que son prohibiciones para el ejercicio de la función pública, entre otros, actuar cuando sus intereses entren en conflicto con los de la entidad donde prestan sus servicios.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ HOSPITAL DANIEL BRACAMONTE

EP/OP24/M19

OBJETO:

El objeto del trabajo, constituye la documentación e información relacionadas con las operaciones y actividades desarrolladas en la atención de pacientes en la Unidad de Hemodiálisis, dependiente del Servicio de Nefrología, como ser: Formulario POA-03 del Programa de Operaciones Anual gestión 2018, del Hospital Daniel Bracamonte; Libro de registros de pacientes que se dializan correspondiente a la gestión 2018, Anuarios Estadísticos de las gestiones 2017 y 2018, Expedientes Clínicos, Informe del personal médico, enfermeras y auxiliares de enfermería del Servicio de Nefrología, Reportes de Asistencia del personal de salud de la Unidad de Hemodiálisis, Rol de

turnos de las enfermeras y auxiliares de la Unidad de Hemodiálisis e Inventario ordenado por grupo contable - bienes de uso de la Unidad de Hemodiálisis por la gestión 2018.

OBJETIVO:

Emitir pronunciamiento sobre la Eficacia del Servicio de Nefrología del Hospital Daniel Bracamonte, en la prevención y tratamiento de los pacientes con patologías renales.

ALCANCE:

Gestiones 2018

CUADRO N° 86

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe EP/OP24/M19-O1

Como resultado de la auditoría se emiten 10 recomendaciones para superar los hallazgos identificados.

- Pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Nefrología
- Falta de atención en la Unidad de Hemodiálisis en días sábados.
- Falta de vacunación a pacientes.
- Falta de habilitación de la Unidad de Hemodiálisis.
- Observaciones sobre la infraestructura de la Unidad de Hemodiálisis.
- Inexistencia de un Equipo Portátil de Hemodiálisis.
- Ausencia en el turno de la tarde de un médico especialista en Nefrología.
- Inexistencia de mantenimiento preventivo de las máquinas de hemodiálisis.
- Falta de dotación personalizada de batas de tela lavable y antiparras al personal de salud.
- Falta de apoyo del equipo multidisciplinario a los pacientes con enfermedades renales.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD HOSPITAL DANIEL
BRACAMONTE**

EP/OP24/G19

OBJETO:

El objeto del trabajo, constituye la documentación e información relacionadas con las operaciones y actividades desarrolladas en la atención de pacientes en Consulta Externa, Unidades de Terapia Intensiva, Cuidados Intermedios y Continuos, dependientes del Servicio de Neonatología, como son:

- Formulario POA-03 del Programa de Operaciones Anual gestión 2018, del Hospital Daniel Bracamonte.

- Registros de ingresos y salidas de recién nacidos (RN) atendidos en las unidades de Cuidados Intensivos - UCIN, Cuidados Intermedios, Continuos y Mínimos.
- Libros diarios del médico de Consulta Externa.
- Cuaderno del recién nacido.
- Anuarios Estadísticos de las gestiones 2017 y 2018.
- Expedientes Clínicos de los pacientes hospitalizados en las salas de Unidad de Cuidados Intensivos, Cuidados Intermedios, Continuos y Mínimos.
- Informes de turnos de los médicos especialistas.
- Horarios de atención y turnos de las enfermeras.

OBJETIVO:

Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Neonatología del Hospital Daniel Bracamonte.

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 87

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe EP/OP24/G19-O1

De la evaluación del Servicio de Neonatología, surgieron 5 recomendaciones para superar los siguientes hallazgos identificados:

- Pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Neonatología
- Estancia hospitalaria prolongada
- Falta de utilización de instrumento de sistematización
- Datos registrados incorrectamente en los registros manuales y los emitidos por el Sistema SICE (Sistema de Información Clínico Estadístico)
- Libros de Atención Médica sin evidencia del registro de las actividades asistenciales médicas a cargo del Jefe del Departamento de Neonatología

Resultados reportados en el informe EP/OP24/G19-O2

De la evaluación del Servicio de Neonatología, surgieron 3 recomendaciones para superar los siguientes hallazgos identificados:

- Falta de documentación en expedientes de personal
- Falta de registro de asistencia en el biométrico del personal del Servicio de Neonatología
- Falta de programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD HOSPITAL SAN ROQUE

EP/OP12/O19

OBJETO:

Auditoría Operacional en el SEDES- Documentación e Información Relacionada con los Servicios de Internación del Hospital San Roque

OBJETIVO:

Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia en los servicios de internación realizados en el Hospital San Roque dependiente del Servicio Departamental de Salud Potosí

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 88

RESULTADOS

Resultados reportados en la Nota Administrativa EP/OP12/O19 – W1

De la evaluación al Hospital San Roque de Potosí de los Servicios de internación, se observa lo siguiente:

- Falta de habilitación como establecimiento de salud de segundo nivel.

Resultados reportados en la Nota Administrativa EP/OP12/O19 – W2

De la evaluación al Hospital San Roque de Potosí de los Servicios de internación, se observa lo siguiente:

- Equipamiento e instrumental médico en los Servicios de Gineco – Obstetricia y Neonatología.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

ES/OP11/S19

OBJETO:

El objeto de la auditoría estuvo constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en el Servicio de Emergencia del Hospital San Juan de Dios, por la gestión 2018, que se describe a continuación:

- Formularios manuales “Ficha de Emergencia”, emitidos por los profesionales médicos del Servicio de Emergencia, durante la gestión 2018.
- Cuadernos del Servicio de Emergencia, de la gestión 2018.
- Reporte estadístico “Principales Causas de Atención de Emergencia desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018”, procesado por el Sistema de Información Clínico Estadístico (SICE).
- Protocolos de Atención del Servicio de Emergencias y Urgencias, aprobado por la Dirección Médica del Hospital San Juan de Dios, mediante Resolución de Aprobación sin número del 16 de enero de 2015.
- Reportes “Historial Clínico” de pacientes, procesados por el SICE.
- Formularios “Liquidación de Convenios Ley 475 – Seguro Integral”, procesado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que reporta los análisis complementarios y laboratorio realizados a los pacientes.
- Reporte “Recaudación de Servicios Atendidos”, procesado por el SIAF.
- Otra documentación relacionada con el objetivo y objeto de la auditoría

OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría, consistió en emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Emergencia del Hospital San Juan de Dios.

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 89

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe ES/OP11/S19 – O1

Como resultado de la auditoría efectuada, nuestro pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Emergencia del Hospital San Juan de Dios, dependiente del Gobierno Autónomo de Departamental de Santa Cruz se detectaron observaciones, las cuales se describen a continuación:

- Falta de implementación de sistemas de información
- Infraestructura insuficiente

SEGURO INTEGRAL DE SALUD “SINEC”.

ES/OP12/S19

OBJETO:

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en el Servicio de Consulta Externa del SINEC, por la gestión 2018, que se describe a continuación:

- Programa Operativo Anual (POA) para la gestión 2018, aprobado por la Gerencia General del SINEC, mediante Resolución de Consejo Técnico No. 002/2017 de 7 de septiembre de 2017.
- “Rol de Turnos - Consulta Externa” de enero hasta diciembre de 2018, proporcionado por el Jefe de Consulta Externa y “Lista de Médicos de Consulta Externa a diciembre de 2018”.
- Consultas realizadas reportadas por los profesionales médicos en “Informe de Consulta Médica”, de los periodos de febrero a octubre de 2018.
- Reportes Estadísticos reportados en “Pacientes con diagnóstico por Médico entre fechas”, de la gestión 2018.
- Registro de asistencia de los profesionales médicos, en el “Reporte de Registro Biocontrol Web de Recursos Humanos”.
- Otra documentación relacionada con el objetivo y objeto de la auditoría

OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría, consistió en emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la atención del Servicio de Consulta Externa en el SINEC.

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 90

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe ES/OP12/S19 – O1

Como resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia en la atención de Consulta Externa en el Seguro Integral de Salud “SINEC”, se concluye que:

- Los profesionales médicos en Consulta Externa de las Especialidades de Gastroenterología, Traumatología, Pediatría y Ginecología-Obstetricia por la gestión 2018, tanto individualmente como en conjunto, NO alcanzaron el rendimiento médico esperado.
- La Consulta Externa en la Especialidad de Cardiología por la gestión 2018, en conjunto NO alcanzaron; el rendimiento médico esperado, sin embargo, de los 2 médicos asignados al servicio, 1 alcanzó el rendimiento esperado mayor al 80%.

Resultados reportados en el informe ES/OP12/S19 – O2

Como resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia en la atención de Consulta Externa en el SINEC, se detectaron observaciones de control interno, las cuales se describen a continuación:

- Información incompleta en el Sistema Administrativo Integrado
- Falta de actualización de Panel de información para el público
- Inexistencia de información sobre demanda insatisfecha de pacientes
- Inadecuada organización del sistema de Archivo
- Falta de instrumentos normativos
- Deficiencias en el registro de asistencia de personal médico

Resultados reportados en la Nota Administrativa ES/OP12/S19 – W3

En el desarrollo de la actividad, se ha detectado que el profesional médico Noe Yvan Aguilera Robles no realizó registro de asistencia de ingreso y salida del SINEC durante la gestión 2018, circunstancia que se considera oportuno poner en conocimiento para que se adopten las acciones que corresponda.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ HOSPITAL DE NIÑOS “DR. MARIO ORTIZ SUAREZ”

ES/OP13/S19

OBJETO:

El objeto de la auditoría, estuvo constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en el Servicio de Consulta Externa del Hospital de Niños “Dr. Mario Ortiz Suárez”, por la gestión 2018, que se describe a continuación:

- Reporte de “Consulta Externa Estadístico VI” de la gestión 2018.
- “Rol de Turnos Mensual Consulta Externa” de la gestión 2018 y “Lista de Personal del Servicio Consulta Externa gestión 2018”.
- “Reporte de producción del 01/01/2018 – 31/12/2018”, generado por el Sistema de Información Clínico Estadístico - SICE.
- Reportes de asistencias del 01/01/2018 al 31/12/2018”.
- “Listado de Programaciones por Médicos”, de junio a diciembre de 2018,

- Entrevistas a médicos.
- Otra documentación relacionada con el objetivo y objeto de la auditoría

OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría, consistió en emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la atención del Servicio de Consulta Externa en el Hospital de Niños “Dr. Mario Ortiz Suárez”.

ALCANCE:

Gestión 2018

CUADRO N° 91

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe ES/OP13/S19 – O1

Como resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa del Hospital de Niños “Dr. Mario Ortiz Suarez”, durante la gestión 2018, se concluye que:

- Los profesionales médicos en Consulta Externa de las Especialidades de Endocrinología, Neurología, Neumología, Otorrinolaringología, y Urología, de la gestión 2018, tanto individual como en conjunto, NO alcanzaron el rendimiento esperado, establecido en el criterio de medición (indicador), debido a que la Jefatura de Consulta Externa, no realiza la programación y organización de la cantidad de consultas que se deben atender, con base en la capacidad instalada de los servicios y por cada uno de los médicos especialistas, que aseguren la atención de 4 pacientes por hora (15 minutos por cada uno).
- En Consulta Externa de la Especialidad de Traumatología, por la gestión 2018, uno de los profesionales médicos individualmente logró el rendimiento esperado, que supera el 80%; sin embargo, en su conjunto no se alcanzó lo esperado.

Resultados reportados en el informe ES/OP13/S19 – O2

Como resultado de la auditoría operacional sobre la eficacia en la atención del Servicio de Consulta Externa del Hospital de Niños “Dr. Mario Ortiz Suarez”, se detectaron observaciones de control interno, las cuales se describen a continuación:

- Falta de Implementación del SICE en consultorios de Consulta Externa
- Falta de infraestructura de Archivo
- Carencia de Instrumentos Normativos
- Falta de equipos mínimos requeridos para la atención en el Servicio de Consulta Externa
- Falta de una sala de espera para Consulta Externa

CORPORACIÓN DEL SEGURO SOCIAL MILITAR “COSSMIL” - REGIONAL SANTA CRUZ.

ES/OP21/S18

OBJETO:

El objeto de la auditoría, estuvo constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en el Servicio de Consulta Externa de COSSMIL – Regional Santa Cruz, por la gestión 2017, que se describe a continuación:

- Programa de Operaciones Anual de la gestión 2017, aprobado por la Gerencia General de COSSMIL mediante Resolución No. 067/2016 de 9 de septiembre de 2016, homologado por la Junta Superior de Decisiones de COSSMIL, a través de la Resolución N° 018/2016, de 29 de septiembre de 2016.
- Turnos y horarios de trabajo de los profesionales médicos, de consulta externa y emergencia, reportados en “Relación Nominal del Personal Médico de Consulta Externa de la Regional COSSMIL SCZ”.
- Consultas realizadas reportadas por los profesionales médicos en los “Informe Médico Diario de Consultorio Externo”, de los periodos de enero a diciembre gestión 2017.
- Reportes Estadísticos reportados en “Resumen del número de consultas externas atendidas, clasificadas por especialidad y médico según meses”.
- Registro de asistencia de los profesionales médicos, en el “Reporte de Registro Biométrico de Recursos Humanos”.
- Otra documentación relacionada con el objetivo y objeto de la auditoría

OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría, consistió en emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Servicio de Consulta Externa de COSSMIL – Regional Santa Cruz.

ALCANCE:

Gestión 2017

CUADRO N° 92**RESULTADOS****Resultados reportados en el informe ES/OP21/S18-O1**

Como resultado de la Auditoría Operacional sobre la Eficacia de los Servicios de Consulta Externa, en la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL" Regional Santa Cruz, se detectaron observaciones, las cuales se describen a continuación:

Pronunciamento sobre la eficacia de Consulta Externa

De la evaluación sobre la eficacia en la atención de Servicio Consulta Externa en las Especialidades de Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Medicina General, Nefrología, Pediatría, Traumatología, Urología y Ginecología, se concluye que los servicios no son eficaces y surgió recomendación para su mejora.

Resultados reportados en el informe ES/OP21/S18-O2

De la evaluación sobre la eficacia en la atención de Servicio Consulta Externa en las Especialidades de Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Medicina General, Nefrología, Pediatría, Traumatología, Urología y Ginecología, surgieron recomendaciones dirigidas a aspectos de control interno:

Las principales desviaciones detectadas en la evaluación, son las siguientes:

- Informes diarios de consulta externa con información incompleta.
- Falta de panel de información de consulta externa para el público.
- Falta de definición de objetivos e indicadores de consulta externa.
- Inexistencia de información sobre demanda insatisfecha de pacientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ INSTITUTO ONCOLÓGICO DEL ORIENTE BOLIVIANO

ES/OP30/G18

OBJETO:

El objeto de la auditoría estuvo constituido por la documentación e información relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas en los Servicios de Consulta Externa y Emergencia del Instituto Oncológico del Oriente Boliviano, por la gestión 2017, que se describe a continuación:

- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2020, aprobado por Decreto Departamental N°224, del 15 de diciembre de 2015.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020, del Instituto Oncológico del Oriente Boliviano
- Historias Clínicas – Servicio de Urgencias, de la gestión 2017.
- Cuadernos del Servicio de Emergencia, de la gestión 2017.
- Horarios de Consultas Externas para la gestión 2017.
- Libros y/o cuadernos de registro de consulta externa para la gestión 2017.

- Reporte estadístico de Consulta Externa por Médico gestión 2017.
- Reporte de marcado de asistencia Gestión 2017
- Otra documentación relacionada con el objetivo y objeto de la auditoría

OBJETIVO:

El objetivo de la auditoría, es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de los Servicios de Consulta Externa y Emergencia del Instituto Oncológico del Oriente Boliviano.

ALCANCE:

Gestión 2017

CUADRO N° 93

RESULTADOS

Resultados reportados en el informe ES/OP30/G18-O2

De la evaluación sobre la eficacia de la atención del Servicio de Emergencia en el Instituto Oncológico del Oriente Boliviano, surgieron 6 recomendaciones dirigidas a:

- Pronunciamiento sobre la Eficacia del Servicio de Emergencia.
- Infraestructura y equipamiento médico
- Falta de Médicos Especialistas Oncólogos presenciales para el Servicio de Emergencia
- Falta de implementación del Sistema de Información Clínico Estadístico (SICE) en el Servicio de Emergencia y en el Servicio de Laboratorio.

6. Informes de seguimiento a las recomendaciones efectuadas en auditorías operacionales

Las Gerencias Departamentales de Chuquisaca, Oruro, Potosí y Santa Cruz realizaron el seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en los informes realizados en anteriores gestiones, los mismos que se exponen a continuación:

CUADRO N° 94

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Caja Nacional de Salud – Administración Regional Chuquisaca	<p>EH/OP02/A15-O1 (PL19/O2)</p> <p>Segundo seguimiento a las recomendaciones incluidas en el Informe N° EH/OP02/A15-O1, relativo a la Auditoría Operacional sobre la eficacia en la atención de pacientes en la especialidad de Cirugía General y en el Servicio de Hemodiálisis - especialidad de Nefrología del Hospital Obrero N° 6 “Dr. Jaime Mendoza”, al 6 de marzo de 2017.</p>	<p>Se efectuó seguimiento a siete (7) recomendaciones evaluadas que debieron ser cumplidas, dos (2) fueron cumplidas, cinco (5) no.</p> <p>Recomendaciones cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de protocolos médicos en la atención de pacientes. (Recomendación 2.1.1.) • Infraestructura y equipamiento del área quirúrgica no acordes al nivel de atención (Recomendaciones 2.1.4, inc. b)) <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia en el rendimiento del personal médico de la especialidad de Cirugía general (Recomendación 2.1.2) • Infraestructura y equipamiento del área quirúrgica no acordes al nivel de atención (Recomendación 2.1.4, inc. a) • Falta de sala de recuperación post anestésica (2.1.5) • Incumplimiento de la Norma de hemodiálisis en la atención de pacientes (2.2.1) • Deficiente infraestructura y equipamiento del Servicio de hemodiálisis (2.2.3.)
2	Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca	<p>EH/OP08/F16- O1 (PD18/O2)</p> <p>Segundo seguimiento sobre el cumplimiento a recomendaciones reportadas en el Informe N° EH/OP08/F16-O1, relativo a la Auditoría Operacional sobre la eficacia en la atención de pacientes en la Unidad de Hemodiálisis del Servicio de Nefrología del Hospital “Santa Bárbara”, gestiones 2014 y 2015.</p>	<p>Se efectuó el segundo seguimiento a cinco (5) recomendaciones, de las cuales las cinco (5) fueron cumplidas.</p> <p>Recomendaciones cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Norma de Hemodiálisis en la atención de pacientes Recomendación (2.1), incisos a), b) y c) • Deficiente infraestructura y equipamiento del Servicio de Hemodiálisis Recomendación (2.3), inciso a) y b)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
3	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro – Hospital General San Juan de Dios Oruro	<p>EO/OP12/M16-O (PM19/02)</p> <p>Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe N° EO/OP12/M16-O1, relativo a la Auditoría Operacional sobre la Eficacia del Servicio Médico en la Especialidad de Nefrología del Hospital General San Juan de Dios Oruro.</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a 18 recomendaciones, 8 fueron cumplidas y 10 no fueron cumplidas:</p> <p>Recomendaciones cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición de la eficacia en la cobertura del Servicio de Hemodiálisis (Recomendación N° 2.1 incisos a) y b). • Vestimenta inadecuada (Recomendación N° 2.6 incisos b) y c). • Falta de difusión de Normas en la preparación de hipoclorito y en la descontaminación de superficies (Recomendación 2.7 incisos b), c) y d). • Riesgo en el tratamiento de elementos contaminados (Recomendación N° 2.8 inciso b). <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición de la eficacia en la cobertura del Servicio de Hemodiálisis (Recomendación N° 2.1 inciso c). • Falta de atención con sesiones de hemodiálisis a pacientes en espera (Recomendación N° 2.2). • Infraestructura y equipamiento insuficientes para Hemodiálisis (Recomendación N° 2.4). • Serología e inmunización insuficiente (Recomendación N° 2.5 incisos a) y b). • Vestimenta inadecuada (Recomendación N° 2.6 inciso a). • Falta de difusión de Normas en la preparación de hipoclorito y en la descontaminación de superficies (Recomendación N° 2.7 inciso e). • Riesgo en el tratamiento de elementos contaminados (Recomendación 2.8 incisos c), d) y e).
4	Caja Nacional de Salud – Administración Regional Oruro	<p>EO/OP13/A15-O2 (PM19/02)</p> <p>Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe N° EO/OP13/A15-O2, relativo a la Auditoría Operacional sobre la eficacia de los Servicios Médicos en las Especialidades de Nefrología, Oftalmología y Cirugía General del Hospital Obrero de Oruro.</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a 17 recomendaciones, de las cuales ninguna fue cumplida:</p> <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de indicadores relativos a los servicios de salud (Recomendación N° 2.1 incisos a), b) y c). • Estructura Organizacional desactualizada y falta de instrumentos normativos (Recomendación 2.2 incisos a), b) y c). • Inexistencia de Registros de demanda insatisfecha en el Servicio de Oftalmología (Recomendación 2.3 incisos a) y c). • Inexistencia de un Sistema de Información Computarizado (Recomendación 2.4 incisos a), b), c) y d). • Falta de Panel de Información (Recomendación 2.5 incisos a) y b). • Diferencias en la información estadística (Recomendación 2.6 incisos a), b) y c).
5	Hospital General San Juan de Dios – Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	<p>EO/OP35/Y17 O3 (PG19/1)</p> <p>Primer Seguimiento de la Auditoría Operacional sobre la eficacia del Servicio Médico en la Especialidad de Traumatología del Hospital General San Juan de Dios Oruro EO/OP35/Y17-O3.</p>	<p>Se efectuó seguimiento a 2 recomendaciones de las cuales ninguna fue cumplida.</p> <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de derrumbe (Recomendaciones N° 2.1 inciso a) y b).

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
6	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí – Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES)	EP/OP10/L17-G1 (PM19/1) Primer seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría N° EP/OP10/L17-O1, relativo a la auditoría operacional sobre la eficacia en el cumplimiento de los objetivos de gestión 2016.	<p>Se efectuó el seguimiento a 20 recomendaciones, de las cuales se cumplieron cinco (5) y quince (15) no se cumplieron a la fecha de seguimiento.</p> <p>Recomendaciones cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de las transferencias a especialidades (Recomendación N° 2.1.6) • Cobertura de Talleres de capacitación (Recomendación N° 2.1.8) • Atenciones Terapéuticas (Recomendación N° 2.2.1.) • Incumplimiento a la ejecución de talleres de formación profesional en el Centro Polivalente (Recomendación N° 2.3.1) • Falta de atención a los casos de adolescentes dependientes de drogas (Recomendación N° 2.4.1) <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de materiales escolares (Recomendación N° 2.1.1) • Uniformes escolares y deportivos entregados (Recomendación N° 2.1.2) • Dotación de prendas de vestir (Recomendación N° 2.1.3) • Cobertura del seguimiento al estado de salud y tratamiento de las atenciones de los Niños Niñas y Adolescentes (Recomendación N° 2.1.4) • Cobertura de las atenciones médicas (Recomendación N° 2.1.5) • Cobertura de atenciones odontológicas (Recomendación N° 2.1.7) • Aplicación de fichas e informes nutricionales (Recomendación N° 2.1.9) • Cobertura de alimentación (Recomendación N° 2.1.10) • Cobertura de supervisiones (Recomendación N° 2.1.11) • Cobertura de informes y fichas pedagógicas (Recomendación N° 2.1.12) • Cobertura de asistencia escolar (Recomendación N° 2.1.13) • Cobertura de Proyectos de Vida (Recomendación N° 2.1.14) • Cobertura de sesiones terapéuticas (Recomendación N° 2.2.2) • Cobertura de participación en talleres (Recomendación N° 2.3.2) • Alimentos vencidos en los Centros de Acogida (Recomendación N° 2.4.2)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
7	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz – Hospital Japonés	<p>ES/OP11/J17-O1 (PS19/1)</p> <p>Primer Seguimiento a recomendaciones emitidas en el Informe N° ES/OP11/J17-O1 resultante de la Auditoría Operacional sobre la eficacia en la atención de la Unidad de Hemodiálisis en el Hospital Japonés, por la gestión 2019.</p>	<p>La entidad no cumplió el cronograma de implantación de recomendaciones, debido a que; de siete (7) recomendaciones evaluadas, ninguna fue cumplida.</p> <p>Los resultados se exponen a continuación:</p> <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pronunciamiento sobre la eficacia de la Unidad de Hemodiálisis (Recomendación 2.1) • Falta de Habilitación de la Unidad de Hemodiálisis (Recomendación 2.2.1) • Insuficientes médicos especialistas para la Unidad de Hemodiálisis (Recomendación 2.2.2) • Falta de Infraestructura apropiada para la Unidad de Hemodiálisis (Recomendación 2.2.3) • Falta de sillones y camas ortopédicas para la Unidad de Hemodiálisis (Recomendación 2.2.4) • Equipos de Hemodiálisis sin funcionamiento (Recomendación 2.2.5) • Falta de programación y seguimiento de pacientes (Recomendación 2.2.6)
8	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija – Hospital Regional San Juan de Dios Tarija	<p>ET/OP10/J16-O1 (PA19/1)</p> <p>Seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría N° ET/OP10/J16-O1, relativo a la Auditoría Operativa sobre la Eficacia en el servicio de consulta externa de la especialidad y subespecialidades de pediatría por la gestión 2015, practicado en el Hospital Regional San Juan de Dios Tarija.</p>	<p>El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, Servicio Departamental de Salud y Hospital Regional San Juan de Dios, no cumplieron con la totalidad de las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría N° ET/OP10/J16-O1, debido a que de tres (3) recomendaciones evaluadas, una (1) fue cumplida y dos (2) no fueron cumplidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La falta de cumplimiento, determina que no se está efectuando una mejora en el cumplimiento de disposiciones legales referente a la eficacia del servicio de consulta externa de la especialidad y subespecialidad de Pediatría del Hospital Regional San Juan de Dios, lo que puede originar una gestión deficiente o negligente, conforme establece el artículo 35 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A, modificado mediante Decreto Supremo N° 26237. <p>Recomendación cumplida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia del Servicio de Consulta Externa de la Especialidad y Subespecialidades de Pediatría en relación a la atención de casos de salud que deben ser resueltos por el hospital de tercer nivel, por su capacidad resolutive (Recomendación 2.1 inciso b). <p>Recomendación no cumplida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia del Servicio de Consulta Externa de la Especialidad y Subespecialidades de Pediatría en relación a la atención de casos de salud que deben ser resueltos por el hospital de tercer nivel, por su capacidad resolutive (Recomendación 2.1 incisos a) y c).

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
9	Gobierno Autónomo del Departamento De Tarija	<p>ET/OP10/J16-O2 (PL19/1)</p> <p>Seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría N° ET/OP10/J16-O2, relativo a la Auditoría Operacional sobre el grado de eficacia en el Servicio de Consulta Externa de la Especialidad y Subespecialidades de Pediatría, por la gestión 2015, practicado en el Hospital Regional San Juan de Dios Tarija</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a veinticuatro (24) recomendaciones que debieron estar implantadas, de las cuales seis (6) fueron cumplidas y dieciocho (18) no fueron cumplidas.</p> <p>Recomendaciones cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad de medicamentos e insumos (Recomendación N° 2.1 inciso c). • Deficiencias en el Inventario Físico de Equipos Médicos (Recomendación N° 2.2 inciso b). • Deficiencias en el cumplimiento de medidas de bioseguridad y el reporte de Eventos Adversos en el Servicio de Consulta Externa (Recomendación N° 2.5 inciso c). • Deficiencia en la referencia y contra referencia que influye en el funcionamiento de la Red Funcional de Salud (Recomendación 2.6 inciso c). • Deficiencias de Infraestructura en la División de Pediatría y Neonatología (Recomendación N° 2.8 incisos a) y b). <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de disponibilidad de medicamentos e insumos (Recomendación N° 2.1 incisos a), b) y d). • Deficiencias en el Inventario Físico de Equipos Médicos (Recomendación N° 2.2 incisos a) y c). • Deficiencias en la elaboración e implementación del Plan Educativo (Recomendación N° 2.3 incisos a) y b). • Falta de un Diagnóstico para la renovación de Equipamiento Médico e Instrumental Menor (Recomendación N° 2.4). • Deficiencias en el cumplimiento de medidas de bioseguridad y el reporte de Eventos Adversos en el Servicio de Consulta Externa (Recomendación N° 2.5 incisos a) y b). • Deficiencia en la referencia y contra referencia que influye en el funcionamiento de la Red Funcional de Salud (Recomendación 2.6 incisos a), b), d) y e). • Falta de actualización e Inexistencia de documentos normativos internos (Recomendación N° 2.7 incisos a) y b). • Falta de capacitación al personal de la institución (Recomendación N° 2.9 incisos a) y b).

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
10	Caja Nacional de Salud – Administración Regional Tarija	ET/OP23/S17-O1 (PJ19/1) Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe N° ET/OP23/S17-O1.	<p>La Caja Nacional de Salud – Administración Regional Tarija, no cumplió con la implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe N° ET/OP23/S17-O1, debido a que de cinco (5) recomendaciones evaluadas, ninguna fue cumplida, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Recomendaciones no Cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medición de la eficacia del “Nuevo Sistema Integral de Salud” correspondiente a la Matriz de Gestión Sanitaria del Plan de Restructuración de la Caja Nacional de Salud, en la Administración Regional Tarija, respecto disponibilidad oportuna de medicamentos, en el Centro Integral de Medicina Familiar (CIMFA) - 15 de abril Tarija (Recomendación 2.1) Falta de disponibilidad de Medicamentos en la Farmacia del CIMFA 15 de abril Tarija (Recomendación 2.2.1) Observaciones sobre el manejo de Medicamentos, Insumos Médicos y Odontológicos (Recomendación 2.2.2) Falta de control en el manejo y almacenamiento de los Insumos Médicos y Odontológicos (Recomendación 2.2.3) Falta de actualización e inexistencia de documentos normativos internos (Recomendación 2.2.4)

7. Trabajos de supervisión

En el marco de la Programación de Operaciones Anual, para la gestión 2019 se realizaron 178

Supervisiones los cuales fueron reportadas en Informes de Supervisión, Informes Circunstanciados, así como Notas Administrativas y Seguimientos, a nivel Departamental. El detalle de los mismos se expone a continuación:

CUADRO N° 95

ENTIDAD	INFORMES DE SUPERVISIÓN	INFORMES CIRCUNSTANCIADOS	NOTAS ADMINISTRATIVAS	SEGUIMIENTOS	TOTAL
GPA	1	0	11	0	12
GPA2	3	0	4	1	8
Beni	1	0	3	5	9
Chuquisaca	2	1	8	3	14
Cochabamba	14	1	24	2	41
Oruro	4	0	11	5	20
Pando	10	0	18	1	29
Potosí	5	0	8	3	16
Santa Cruz	3	1	8	3	15
Tarija	3	0	6	5	14
TOTAL	46	3	101	28	178

8. Informes de supervisión

A continuación, detallamos los informes de Supervisión Emitidos en la gestión 2019 y los resultados obtenidos:

CUADRO N° 96

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	<p>EB/GP04/M19 - G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento, de la normativa aplicable a la cuenta del exigible a corto plazo, en las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Como resultado de la Supervisión se han establecido hallazgos sobre los cuales se emiten las siguientes observaciones:</p> <p>CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de exposición de restricciones Débitos Automáticos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas registrados en "Cuentas a Cobrar a Corto Plazo" Ventas de servicios registrados en Cuentas a Cobrar a Corto Plazo Cuentas por cobrar sin documentación de respaldo, ni identificación de la antigüedad de los saldos <p>OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo</p>
2	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	<p>EH/GP19/F19- G5</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a cuentas contables de Construcciones en Procesos al 31 de diciembre de 2017</p>	<p>Como resultado de la supervisión, se identificó la siguiente deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorrecto registro contable de Construcciones en Proceso
3	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	<p>EH/GP20/F19- G3</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Exigible a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2018.</p>	<p>Como resultado de la actividad de Supervisión realizada, se han detectado cuatro deficiencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros de saldos en el Exigible a Corto Plazo, que no individualizan en la beneficiación. Derecho de cobro de cuentas por cobrar.
4	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP02/M19- G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Exigible a Corto Plazo y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado de la supervisión realizada, se han identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saldos que no reflejan la naturaleza de activo exigible a corto plazo. Diferencias en saldos registrados al 31 de diciembre de 2017. Registros inadecuados en "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", del Beneficiario 83651 "Dirección General de Asuntos Administrativos - Ministerio de Salud", Dirección Administrativa 10 - Hospital Clínico Viedma. Deficiencias en el registro devengado de recursos, por Prestaciones de Servicios de Salud Integral, por el Hospital Clínico Viedma

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
5	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP02/M19 – G2</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Exigible a Corto Plazo y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado de la supervisión realizada, se han identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registros contables que no corresponden al Beneficiario 82720 "Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba" de la Dirección Administrativa 10: Maternidad Germán Urquidí. Registro inapropiado de desembolso de recursos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, en la cuenta contable "Anticipos a Corto Plazo". Registro devengado duplicado de recursos sobre prestaciones SOAT y FISO en la cuenta 1.1.3.1 "Cuentas por Cobrar" del Beneficiario 491228 "Seguros y Reaseguros Personales" UNIVIDA S.A. Paralización del Proyecto "Construcción Aducción 2 PTAP Jove Rancho – Colcapirhua – Zona Sud Cochabamba Lote 1"
6	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP02/M19 – G3</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Exigible a Corto Plazo y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado de la supervisión realizada, se han identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Observaciones sobre Fondos en Avance otorgados. Falta de remisión de inventarios por los Hogares de Administración Delegada
7	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en proceso y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Importes no reportados en la cuenta Construcciones en proceso, de Proyectos ejecutados según Estado de Desembolso por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS). Falta de conciliación de saldos por proyectos que cuentan con Acta de Recepción Definitiva y Acta de Conclusión de Servicios.
8	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 – G2</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en proceso y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Importes no reportados en la cuenta Construcciones en proceso, de Proyectos Resiliencia Climática en Bolivia – Manejo Integrado de Cuencas ejecutados según Estado de Desembolso por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS). Falta de conciliación de saldos por proyectos que cuentan con Acta de Recepción Definitiva y Acta de Conclusión de Servicios. Falta de participación en la Recepción Definitiva de "Proyectos de Resiliencia Climática en Bolivia - Manejo Integral de Cuencas" por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba. "Proyecto Ampliación de medidas estructurales cuencas Espíritu Santo San Mateo" concluido en la gestión 2012 y que aún permanece en la cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público".

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
9	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 – G3</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en proceso y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anticipos otorgados y registrados en la Cuenta "Construcciones en proceso". • Inconsistencias en la información generada sobre el estado actual de los proyectos.
10	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19- G4</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en proceso y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importes que afectan el saldo expuesto al 31 de diciembre de 2018. • Registro incorrecto de anticipos otorgados a contratistas.
11	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 – G5</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en proceso y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro incorrecto de anticipos otorgados a contratistas.
12	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 – G6</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en proceso y otros en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro incorrecto de anticipos otorgados a contratistas.
13	Dirección Departamental de Educación – Cochabamba	<p>EC/GP07/F19 – G1</p> <p>Supervisión apertura, funcionamiento y cierre de institutos técnicos y tecnológicos para formación superior y otros.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <p>Establecimientos educativos que no cuentan con documentación de respaldo que acredite la formación profesional del personal.</p> <p>Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter privado, que funcionan en dirección diferente a la autorizada.</p> <p>Institutos Técnicos y Tecnológicos que no cuentan con la autorización para impartir cursos de capacitación, cursos virtuales y para apertura y funcionamiento de Subsede.</p> <p>Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter privado que no presentaron la solicitud de ratificación de funcionamiento en el plazo previsto.</p> <p>Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter privado con autorización vencida, sin evidencia de disposición expresa de cierre</p> <p>Sistema de Registro de Institutos Técnicos y Tecnológicos – RITT implementado parcialmente.</p>

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
14	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP08/S19 – G1</p> <p>Supervisión emergente del diagnóstico sobre la captación de recursos e identificación de las competencias a las que fueron aplicados, en el marco de los pilares, metas y resultados definidos en la Agenda Patriótica 2025.</p>	<p>Como resultado de la supervisión realizada, se han identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados del diagnóstico sobre la captación de los recursos. • Diagnóstico sobre recursos aplicados a gastos. • Recursos aplicados en Programas ejecutados según Pilares de la Agenda Patriótica 2025. • Aplicación de recursos, en proyectos ejecutados por Provincia y/o Municipio.
15	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba – Servicio Departamental de Salud (SEDES)	<p>EC/GP09/S19 – G2</p> <p>Supervisión sobre el proceso de habilitación y acreditación de establecimientos de salud y farmacias en el departamento de Cochabamba y otros.</p>	<p>Como resultado de la actividad de Supervisión realizada, se han detectado las siguientes diez (10) deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos de salud sin registro en el Sistema Integrado de Gestión de Servicios de Salud. • Establecimientos de salud, sin Resolución Administrativa de Habilitación o Renovación de la gestión 2018 y al 31 de mayo de 2019. • Deficiencias en el Sistema Integrado de Gestión de Servicios de Salud – SIG. • Carpetas de habilitación de establecimientos de salud, incompletas • Establecimientos de salud que no cuentan con generador eléctrico. • Establecimientos de salud que no cuentan con un manejo adecuado de residuos hospitalarios y certificación al buen manejo de residuos sólidos y bioseguridad. • Información estadística errónea sobre la cantidad de habilitaciones de establecimientos de salud en la gestión 2018. • Establecimientos de salud que no exhiben la Resolución Administrativa de Habilitación. • Establecimientos de salud que no cuentan con ambientes y equipamiento requeridos por la norma de caracterización de hospitales. • Establecimientos de salud que no cuentan con acreditación.
16	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba – Servicio Departamental de Salud (SEDES)	<p>EC/GP09/S19 G3</p> <p>Supervisión sobre el proceso de habilitación y acreditación de establecimientos de salud y farmacias en el departamento de Cochabamba y otros.</p>	<p>Como resultado de la actividad de Supervisión realizada, se han detectado las siguientes seis (6) deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación sobre el cobro de tarifa por actualización anual de boticas. • Deficiencias sobre medicamentos controlados. • Establecimientos Farmacéuticos sin Resolución Administrativa de Apertura y Funcionamiento. • Atención de farmacias por personas no autorizadas. • Falta documentación de respaldo del cumplimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de establecimientos farmacéuticos. • Establecimientos Farmacéuticos que no exhiben el título en provisión nacional de la regente, no cuenta con letrero luminoso y condiciones de almacenamiento de medicamentos.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
17	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/GP14/N18-G1 Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en las transferencias de recursos de capital a terceros gestiones 2016 y 2017	Como resultado del análisis efectuado se identificaron las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> Falta de información actualizada sobre los proyectos ejecutados con transferencia de recursos del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.
18	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz - Servicio Departamental de Caminos (SEDCAM)	EX/GP39/O18 – G1 Supervisión sobre la administración del Almacén y saldos de inventarios expuestos en los Estados Financieros.	Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Actualización de los saldos del Almacén SEDCAM. Inventarios sin movimiento y obsoletos. Ítems sin movimiento de gestiones anteriores. Ítems clasificados "para baja". Ítems en estado de deterioro. Espacios insuficientes de los ambientes del almacén.
19	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/GP07/A19- G2 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa contable aplicable al rubro Exigible a corto plazo al 31 de diciembre de 2017	Como resultado de la actividad de Supervisión realizada, se han detectado cuatro deficiencias. <ul style="list-style-type: none"> Cuentas por cobrar sin acciones de cobro efectivas. Cuentas por cobrar a corto plazo no reclasificadas. Cuentas por Cobrar sin la documentación de respaldo. Registro de transacciones en Anticipos a Corto Plazo no relacionados con la naturaleza de la cuenta.
20	Instituto Nacional de Medicina Nuclear (INAMEN)	EL/GP30/O18 – G1 Supervisión sobre la adquisición, administración, distribución y uso de reactivos y la contratación de consultores individuales de línea	Como resultado de la Supervisión, se detectaron las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de Registros Sanitarios en los procesos de adquisición de reactivos. Deficiencias identificadas en los procesos de contratación de consultores de línea. Pago a consultores sin respaldo de la Declaración Jurada Trimestral de pago de impuestos. Deficiencias identificadas en la administración y control de Almacenes
21	Agencia Estatal de Vivienda de Oruro	EO/GP10/A19 - W1 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018	Nota dirigida a la Dirección Departamental de Oruro de la Agencia Estatal de Vivienda: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> En las comunidades de Coñohuma y Jeruyo del Municipio de Caracollo, se han verificado inmuebles del Proyecto de Vivienda Cualitativa Fase X de la gestión 2018, que se encuentran cerrados y deshabitados.
22	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/GP01/M19 - W1 Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018	Se remitió nota al Gobierno del Departamento de Oruro. Se identificó la siguiente observación: Bienes de Dominio Público y Privado concluidos al 31 de diciembre de 2017, registrados como Construcciones en Proceso.
23	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/GP50/S19 - G1 Supervisión sobre la captación y aplicación de los recursos percibidos gestiones 2017 y 2018.	Como resultado del análisis, se identificó la siguiente deficiencia: <ul style="list-style-type: none"> Inexistencia de conciliaciones por la percepción de recursos percibidos por concepto de regalías Mineras y Regalías Forestales.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
24	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP04/Y19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la administración de activos fijos muebles (vehículos) del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, gestión 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se han identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activos fijos sin protección física. • Falta de políticas y procedimientos de mantenimiento de los activos fijos. • Falta de contratación de seguros para prevenir riesgos de pérdida económica. • Falta de codificación adecuada de activos fijos. • Falta de actualización de los datos de vehículos en el Sistema de Activos Fijos (SAF). • Falta de registro de derecho propietario de los activos a favor de la Gobernación. • Falta de remisión íntegra de los datos de los activos fijos de la Gobernación al SENAPE. • Falta de actualización del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
25	Servicio Departamental de Deportes (SEDEDE) – Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP11/A19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la organización y funcionamiento del Servicio Departamental de Deportes (SEDEDE) Pando, gestión 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado en el Servicio Departamental de Deportes, se han identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización del Servicio Departamental de Deportes (SEDEDE). • Funcionamiento del Servicio Departamental de Deportes (SEDEDE).
26	Servicio Departamental de gestión Social – (SEDEGES) Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP12/A19- G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la organización y funcionamiento del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) Pando, gestión 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado en el Servicio Departamental de Gestión Social, se han identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) Pando. • Funcionamiento del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) Pando.
27	Empresa Boliviana de Almendra y derivados (EBA)	<p>EN/GP12/M19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la "Distribución de los Subsidios: Prenatal, Lactancia y Universal Prenatal por la Vida" en el Punto de Distribución Cobija de la Empresa Boliviana de Almendra y derivados – EBA, correspondiente a la gestión 2017</p>	<p>Como resultado de la Supervisión, se detectaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inoportunidad en la entrega mensual del Subsidio Prenatal y Lactancia. • Distribución del Subsidio Universal Prenatal por la Vida "Bono Juana Azurduy". • Doble entrega de Subsidio: "Prenatal" y "Universal Prenatal por la Vida".

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
28	Agencia Estatal de Vivienda - Dirección Departamental de Pando	<p>EN/GP17/A19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con el estado actual de las soluciones habitacionales y su ocupación por los beneficiarios, correspondiente a las gestiones 2017 y 2018, en la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA) Dirección Departamental de Pando.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se han identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de parámetros objetivos de evaluación relacionados al criterio de priorización: “<i>Bajos ingresos económicos</i>” Disposición de vivienda social sin intervención de la AEVIVIENDA.
29	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP17/S19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales relacionadas con la captación y aplicación de los recursos en competencias del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, gestión 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se ha identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Captación de recursos. Aplicación de recursos en competencias.
30	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP21F19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a las cuentas: Construcciones en proceso de bienes de dominio privado, Construcciones en proceso de bienes de dominio público y Construcciones en proceso por administración propia de los estados financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Pando al 31 de diciembre de 2017.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se ha identificado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> Construcciones en proceso sin registro de ajuste por obras concluidas e inadecuadamente clasificadas. Patrimonio público no registrado conforme a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y el Manual de Cuentas del sector público. Inadecuado registro de las construcciones de bienes para otras entidades. Obras construidas y deshabitadas, registradas en las cuentas: Construcciones en proceso de dominio privado. Inadecuado registro de obras como construcciones en proceso de bienes de dominio público y privado.
31	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP22/F19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa aplicable a las “Cuentas por cobrar” del activo exigible a corto plazo de los Estados Financieros.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se ha identificado la siguiente deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuentas a cobrar a “Corto plazo” originadas en la reclasificación de “Fondos en Avance” no descargados.
32	Fuerza Aérea Boliviana – Pando	<p>EN/GP24/O18 – G1</p> <p>Supervisión sobre el funcionamiento y la administración de los recursos provenientes de las actividades de enseñanza.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, se ha identificado la siguiente deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación, autorización de apertura y funcionamiento de la Escuela de Idiomas de la Fuerza Aérea Boliviana (IEFAB) Regional Cobija.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
33	Gobierno Autónomo Departamental de Pando – Servicio Departamental de Agua y Electrificación Rural (SEDAE)	<p>EN/GP33/A19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la organización y funcionamiento del Servicio Departamental de Agua y Electrificación Rural (SEDAE) Pando, gestión 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado en el Servicio Departamental de Agua y Electrificación Rural, se ha identificado la siguiente deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad de agua suministrada y perforación de pozos.
34	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí – Servicio Departamental de Caminos	<p>EP/GP13/D18- G1</p> <p>Supervisión sobre la administración de recursos en el proceso de mantenimiento de la red vial departamental.</p>	<p>Como resultado de la Supervisión, se emiten recomendaciones para superar las siguientes observaciones:</p> <p>Falta de inventario de la red vial departamental y de clasificación de las carreteras del Departamento de Potosí.</p> <p>Deficiencias en la formulación del Programa Operativo Anual del Servicio Departamental de Caminos.</p> <p>Falta de ejecución de la integridad de las actividades programadas.</p> <p>Inconsistencia de la información registrada en el “Informe semanal de actividades - cómputos métricos” y los Partes Diarios del Equipo</p> <p>Deficiencias en el mantenimiento de los equipos asignados a las Residencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la cantidad de días laborables del personal en las Residencias. • Falta de medidas de control sobre el consumo de combustible. • Falta de un Manual de Procedimientos.
35	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	<p>EP/GP16/F19 – G1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la Cuenta Construcciones en Proceso</p>	<p>Como resultado de la Supervisión, se emiten 4 recomendaciones para superar las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de traspaso de saldos de estudios de Pre inversión a Construcciones en Proceso al inicio de las obras civiles. • Errores de apropiación en cuentas contables. • Errores de apropiación contable de anticipos otorgados. • Falta de integridad de los saldos expuestos en los estados Financieros para Proyectos ejecutados por el Fondo nacional de Inversión Productiva y Social FPS.
36	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	<p>EP/GP17/F19 – G2</p> <p>Supervisión sobre el Activo Exigible a Corto Plazo</p>	<p>Como resultado de la Supervisión sobre el Activo Exigible a Corto Plazo, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos no devengados. • Saldos pendientes de cobro no conciliados. • Asignación de Fondos en Avance en actividades programadas.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
37	Hospital Daniel Bracamonte	<p>EP/GP22/S18 – G1</p> <p>Supervisión sobre la administración de medicamentos e insumos de Farmacia.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado en la Farmacia del Hospital Daniel Bracamonte, se identificaron las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de medicamentos que no forman parte de la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales. • Falta de Botiquín en los Servicios. • Medicamentos e insumos médicos vencidos no dados de baja. • Falta de registros de medicamentos controlados. • Diferencias en los códigos de medicamentos existentes en Farmacia y los establecidos en el LINAME. • Falta de normativa interna que regule la determinación de precios de venta de medicamentos e insumos. • Opinión del usuario externo sobre la atención y dispensación de medicamentos e insumos en Farmacia
38	Hospital Daniel Bracamonte	<p>EP/GP37/G18- G1</p> <p>Supervisión sobre el uso y mantenimiento de los equipos médicos, por las gestiones 2016 y 2017.</p>	<p>Como resultado de la Supervisión, se emiten recomendaciones para superar las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de Activos Fijos incompleto. • Falta de implementación de medidas de salvaguarda para los equipos médicos. • Falta de programa de mantenimiento preventivo de los equipos médicos. • Falta de seguimiento y control al cumplimiento de los mantenimientos comprometidos por los proveedores durante el tiempo de garantía y falta de seguimiento de las garantías de funcionamiento de equipos. • Demoras en la atención a requerimientos de mantenimiento correctivo. • Deficiencias en el proceso de contratación y recepción del equipo de Autoclave. • Deficiencias en los servicios de apoyo hospitalario e infraestructura física.
39	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	<p>ES GP14 F19 - G1</p> <p>Supervisión sobre construcciones en proceso, al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, se han detectado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorrecta exposición de saldos de Supervisión de Obras. • Saldos que no corresponden a obras en proceso por administración propia
40	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	<p>ES/GP15 F19-G1</p> <p>Supervisión sobre el exigible a corto plazo al 31 de diciembre de 2018</p>	<p>Como resultado del análisis efectuado, en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, se han detectado las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro incorrecto contable de anticipos a corto plazo • Contraparte de proyectos de inversión registrados como anticipos a corto plazo • Apropriación incorrecta de beneficiario expuesto en el saldo de anticipo a corto plazo

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
41	Agencia Estatal de Vivienda – Dirección Departamental Santa Cruz	ES/GP18/A19-G1 Supervisión sobre el estado actual de las soluciones habitacionales concluidas y su ocupación por los beneficiarios.	Como resultado del análisis efectuado en la Dirección Departamental Santa Cruz de la Agencia Estatal de Vivienda, se ha detectado la siguiente deficiencia: <ul style="list-style-type: none"> Falta de acreditación posterior del derecho propietario de beneficiarios.
42	Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco	ET/GP05/S19-G1 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa contable en el registro de la cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público", expuesta en el Balance General.	Como resultado del análisis efectuado, se identificaron las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos concluidos con planillas pendientes de pago y que no cuentan con cierre financiero Proyectos correspondientes al Gobierno Autónomo Regional Gran Chaco (GARCH) en registros del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (GADT). Construcciones en proceso de bienes de dominio público que no forman parte del patrimonio público del GARGCH. Falta de Informe de conformidad de los Servicios de Supervisión a la conclusión del servicio.
43	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/GP25 G19-G1 Supervisión sobre la captación y aplicación de Recursos de acuerdo a las competencias establecidas en disposiciones legales.	Como resultado del análisis efectuado se identificaron las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> Falta de procedimientos de control sobre la captación de recursos en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. Falta de registro del pago de comisiones por servicios.
44	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/GP48 O18 –G2 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa contable en el registro de la cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público"	Como resultado del análisis efectuado se identificaron las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none"> Proyectos correspondientes al G.A.R.G.CH. en registros del G.A.D.T. Incorrecto archivo, resguardo y salvaguarda de documentación. Registro (presupuestario y contable) de restitución de anticipo con posterioridad al pago de certificado de obra

9. Resultados de la supervisión en el marco del artículo 16 de la ley 1178

En cumplimiento del Artículo 16 de la Ley N° 1178, con base en el Cronograma de Implantación de las recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoría Operacional, la Gerencia Departamental de Oruro emitió las siguientes actividades:

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Caja Nacional de Salud Administración Regional Oruro	<p>EO/GP01/J19 – W1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento del Artículo 16 de la Ley N° 1178, con base en el Cronograma de Implantación de las recomendaciones aceptadas del Informe de Auditoría N° EO/OP13/A15-O1.</p>	<p>Se remitió nota a la Gerencia General de la Caja Nacional de Salud:</p> <p>Se observó que en el Segundo Seguimiento efectuado a la implantación de las recomendaciones del Informe N° EO/OP13/A15-O1 AL 31 de octubre de 2018, se determinó que las siguientes recomendaciones no fueron implantadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de atención en consulta externa menor al parámetro recomendado. • Medición de la eficacia en la cobertura de pacientes en Diálisis Peritoneal. • Infraestructura, equipamiento y recursos humanos insuficientes para Hemodiálisis • Progresión de la enfermedad renal • Serología e inmunización insuficiente. • Vestimenta inadecuada • Rendimiento laboral del personal médico en Consulta Externa de Oftalmología
2	Caja Nacional de Salud Administración Regional Oruro	<p>EO/GP02/J19- W1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento del Artículo 16 de la Ley N° 1178, con base en el Cronograma de Implantación de las recomendaciones aceptadas del informe de Auditoría N° EO/OP13/A15-O2</p>	<p>Se remitió nota a la Gerencia General de la Caja Nacional de Salud:</p> <p>Se observó que en el Segundo Seguimiento efectuado a la implantación de las recomendaciones del Informe N° EO/OP13/A15-O2 al 28 de febrero de 2019, se determinó que las siguientes recomendaciones no fueron implantadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de indicadores relativos a los servicios de salud. • Estructura Organizacional desactualizada y falta de instrumentos normativos. • Inexistencia de Registro de demanda insatisfecha en el servicio de Oftalmología. • Inexistencia de un Sistema de Información Computarizado. • Falta de Panel de Información. • Diferencias en la información estadística.

10. Notas administrativas emergentes de trabajos de supervisión

En estas notas se reportan recomendaciones dirigidas a otras instancias o entidades relacionadas con el objeto de la Supervisión; para el inicio de las acciones administrativas y otras.

CUADRO N° 97

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Agencia Estatal de Vivienda – Dirección Departamental del Beni	EB/GP15/A19 - W1 Supervisión sobre el estado de las soluciones habitacionales concluidas y su ocupación por los beneficiarios, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda del Departamento del Beni, en las gestiones 2017 y 2018.	Nota dirigida a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda. Se identificaron las observaciones que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Soluciones habitacionales bajo la modalidad Cualitativa deshabitadas. Soluciones habitacionales bajo la modalidad Cuantitativa (Nuevas) deshabitadas. Soluciones habitacionales ocupadas por terceras personas.
2	Agencia Estatal de Vivienda – Dirección Departamental del Beni	EB/GP15/A19 - W2 Supervisión sobre el estado de las soluciones habitacionales concluidas y su ocupación por los beneficiarios, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda del Departamento del Beni, en las gestiones 2017 y 2018.	Nota dirigida a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Inadecuada selección de beneficiarios, toda vez que de la revisión y análisis de la documentación de selección de beneficiarios, se evidenció que el Proyecto “mejoramiento, ampliación y/o renovación de 50 Viviendas en el Municipio de Loreto – Beni” no se verificó a cabalidad el cumplimiento de requisitos y aplicación de los criterios de elegibilidad al momento de la selección de los beneficiarios.
3	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	EB/GP07/M19 - W1 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a las cuentas contables de Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público y Privado al 31 de diciembre de 2018 del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.	Nota dirigida a la Gobernación del Departamento del Beni. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Bienes de Dominio Público y Privado concluidos al 31/12/2018, registrados como Construcciones en Proceso
4	Agencia Estatal de Vivienda – Dirección Departamental de Chuquisaca.	EH/GP09/A19 - W1 Supervisión sobre el estado actual de las soluciones habitacionales concluidas y ocupación por los beneficiarios, gestiones 2017 y 2018.	Nota dirigida a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda. Se identificaron las observaciones que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Soluciones habitacionales cualitativas deshabitadas. Soluciones habitacionales alquiladas o vendidas. Soluciones habitacionales prestadas.
5	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP19/F19 - W1 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a cuentas contables de Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2017 del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.	Nota dirigida a la Gobernación Departamental de Chuquisaca. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Bienes de Dominio Público y privado concluidos al 31/12/2017, registrados como Construcciones en Proceso

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
6	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP19/F19 - W2 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a cuentas contables de Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2017 del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.	Nota dirigida al Ministerio de Culturas y Turismo. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> De la revisión de las cuentas incluidas en los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, gestión 2018, se identificó saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el (SISIN) debían finalizar en la gestión 2015.
7	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP19/F19 - W3 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a cuentas contables de Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2017 del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.	Nota dirigida a la Gobernación Departamental de Chuquisaca. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014
8	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP19/F19- W4 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a cuentas contables de Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2017 del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.	Se remitió nota la Gobernación Departamental de Chuquisaca. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Falta de baja contable de la cuenta Estudios y proyectos para construcción de bienes nacionales y las cuentas de Construcciones en proceso.
9	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP20/F19 - W1 Supervisión sobre el cumplimiento de normativa aplicable al exigible a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2018.	Se remitió nota a la Gobernación Departamental de Chuquisaca. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Falta de conciliación de cuentas pendientes de cobro con entidades Públicas y Privadas.
10	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP20/F19 - W2 Supervisión sobre el cumplimiento de normativa aplicable al exigible a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2018	Se remitió nota a la Gobernación Departamental de Chuquisaca. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Falta de registro de devengamiento de recursos como cuentas por cobrar por presentaciones de salud.
11	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	EH/GP20/S18 - W1 Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la otorgación de autorización para la apertura y funcionamiento a farmacias por el SEDES, al 28/09/2018, en el Servicio Departamental de Salud del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca.	Se remitió nota a la Gobernación Departamental de Chuquisaca. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> En una muestra de 34 establecimientos farmacéuticos, se evidenció que la autorización para su apertura y funcionamiento fue efectuada sin el cumplimiento de requisitos.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
12	Caja Petrolera de Salud regional Cochabamba	<p>EC/GP01/O17 - W2</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos y servicios hospitalarios en la Caja Petrolera de Salud, Administración Departamental Cochabamba, gestiones 2016 y al 31 de agosto de 2017.</p>	<p>Se remitió nota dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el marco de la tuición que ejerce el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental integrada y administrativa el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa, se recomienda gestionar la implantación del SIGMA y SIGEP en la Caja Petrolera de Salud, a efectos de que esta entidad genere información útil, oportuna, integrada y confiable.
13	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP02/M19 - W4</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de normativa aplicable al Exigible a Corto Plazo y otros, gestiones 2017 y 2018.</p>	<p>Se remitió nota a la Gobernación Departamental de Cochabamba.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recuperación del saldo de Bs 57.844,60, relativo a la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Camino Tramo Cruce Límite La Paz Colorado", a cargo de la Empresa Constructora Guzmán Chávez Jorge Ernesto "J.G.C.H. – Construcciones".
14	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota a la Gobernación del Departamento de Cochabamba.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienes de Dominio Público y Privado concluidos al 31/12/2018, registrados como Construcciones en Proceso.
15	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W2</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota a la Gobierno Autónomo Municipal de Arani.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportes de contraparte para los sistemas de riego transferidos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en el marco del "Convenio Intergubernativo de Transferencias y Financiamiento", suscritos por los Municipios; fueron presupuestados y ejecutados en la partida presupuestaria 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público del presupuesto de los Municipios, como si se tratara de una obra a ser ejecutada en su totalidad por los Municipios.
16	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W3</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Municipal de Morochata.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportes de contraparte para los sistemas de riego transferidos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en el marco del "Convenio Intergubernativo de Transferencias y Financiamiento", suscritos por los Municipios; fueron presupuestados y ejecutados en la partida presupuestaria 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público del presupuesto de los Municipios, como si se tratara de una obra a ser ejecutada en su totalidad por los Municipios.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
17	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W4</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Municipal de Punata.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportes de contraparte para los sistemas de riego transferidos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en el marco del "Convenio Intergubernativo de Transferencias y Financiamiento", suscritos por los Municipios; fueron presupuestados y ejecutados en la partida presupuestaria 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público del presupuesto de los Municipios, como si se tratara de una obra a ser ejecutada en su totalidad por los Municipios.
18	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W5</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Municipal de Tapacari.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se observó que los aportes de contraparte para los sistemas de riego transferidos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en el marco del "Convenio Intergubernativo de Transferencias y Financiamiento", suscritos por los Municipios; fueron presupuestados y ejecutados en la partida presupuestaria 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público del presupuesto de los Municipios, como si se tratara de una obra a ser ejecutada en su totalidad por los Municipios.
19	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W6</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Municipal de Tarata.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportes de contraparte para los sistemas de riego transferidos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en el marco del "Convenio Intergubernativo de Transferencias y Financiamiento", suscritos por los Municipios; fueron presupuestados y ejecutados en la partida presupuestaria 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público del presupuesto de los Municipios, como si se tratara de una obra a ser ejecutada en su totalidad por los Municipios.
20	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W7</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportes de contraparte para los sistemas de riego transferidos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en el marco del "Convenio Intergubernativo de Transferencias y Financiamiento", suscritos por los Municipios; fueron presupuestados y ejecutados en la partida presupuestaria 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público del presupuesto de los Municipios, como si se tratara de una obra a ser ejecutada en su totalidad por los Municipios.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
21	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W8</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportes de contraparte para los sistemas de riego transferidos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en el marco del "Convenio Intergubernativo de Transferencias y Financiamiento", suscritos por los Municipios; fueron presupuestados y ejecutados en la partida presupuestaria 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público del presupuesto de los Municipios, como si se tratara de una obra a ser ejecutada en su totalidad por los Municipios.
22	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP03/M19 - W9</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa en la cuenta Construcciones en Proceso y otros, en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba al 31/12/2018.</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Municipal de Vinto.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportes de contraparte para los sistemas de riego transferidos al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), en el marco del "Convenio Intergubernativo de Transferencias y Financiamiento", suscritos por los Municipios; fueron presupuestados y ejecutados en la partida presupuestaria 42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público del presupuesto de los Municipios, como si se tratara de una obra a ser ejecutada en su totalidad por los Municipios.
23	Dirección Departamental de Educación de Cochabamba	<p>EC/GP07/F19 - W2</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico y disposiciones legales en la apertura, funcionamiento y cierre de Institutos Técnicos y tecnológicos, para formación superior, gestión 2018, en la Dirección Departamental de educación de Cochabamba</p>	<p>Se remitió nota al Ministerio de Educación.</p> <p>Se identificaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecimientos educativos que no cuentan con documentación respaldatoria que acredite la formación del personal directivo, docente y administrativo. Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter privado, que funcionan en dirección diferente a la autorizada. Institutos Técnicos y tecnológicos que no cuentan con la autorización para impartir cursos de capacitación, cursos virtuales y para aperturar funcionamiento de Subsede, emitida por el Ministerio de Educación. Institutos Técnicos y tecnológicos que no presentaron la solicitud de ratificación de funcionamiento en el plazo previsto de 180 días calendario antes de su vencimiento o que lo efectuaron con demora, que no habrían sido identificados por la Dirección Departamental. <p>Por lo expuesto, corresponde a esa instancia poner en conocimiento de la Autoridad Sumariante para que la misma se pronuncie conforme corresponde.</p>

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
24	Dirección Departamental de Educación de Cochabamba	<p>EC/GP07/F19 – W3</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico y disposiciones legales en la apertura, funcionamiento y cierre de Institutos Técnicos y tecnológicos, para formación superior, gestión 2018, en la Dirección Departamental de educación de Cochabamba</p>	<p>Se remitió nota a la Dirección Departamental de Educación de Cochabamba:</p> <p>Se identificaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institutos Técnicos y Tecnológicos de carácter privado, que funcionan en dirección diferente a la autorizada. • Institutos Técnicos y tecnológicos que no cuentan con la autorización para impartir cursos de capacitación, cursos virtuales y para apertura y funcionamiento de Subsede. • Institutos Técnicos y tecnológicos que no presentaron la solicitud de ratificación de funcionamiento en el plazo previsto.
25	Dirección Departamental de Educación de Cochabamba	<p>EC/GP07/F19 – W4</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico y disposiciones legales en la apertura, funcionamiento y cierre de Institutos Técnicos y tecnológicos, para formación superior, gestión 2018, en la Dirección Departamental de educación de Cochabamba</p>	<p>Se remitió nota al Viceministro de educación Superior de Formación profesional.</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <p>Analizar las causas que impidieron el registro total de Institutos Técnicos y tecnológicos de Carácter Fiscal, de Convenio y Privado en el “Sistema de registro de Institutos Técnicos y Tecnológicos” y asumir las acciones correctivas pertinentes.</p>
26	Servicio Departamental de Salud – SEDES Cochabamba	<p>EC/GP09/S19 - W1</p> <p>Supervisión sobre el proceso de habilitación y acreditación de establecimientos de salud y farmacias en el departamento de Cochabamba y otros en la gestión 2018 y al 31 de mayo de 2019.</p>	<p>Nota dirigida al Comité Departamental de Acreditación.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la gestión 2018, el Comité Departamental de Acreditación, emitió dos (2) Dictámenes de Acreditación para el Servicio de Trasplante Renal; y un (1) Dictamen para Establecimiento de Salud Acreditado de Tercer Nivel, todos ellos con observaciones y recomendaciones.
27	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	<p>EC/GP14/N18-W3</p> <p>Supervisión en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, sobre Transferencias de capital a terceros, por las gestiones 2016 y 2017</p>	<p>Nota dirigida a la Universidad Mayor de San Simón.</p> <p>Se realizaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inoportuna presentación de los Informes Económicos para la conciliación de gastos de los recursos desembolsados para el programa de Becas Individuales. • Falta de presentación de documentos de respaldo de los gastos ejecutados en el Programa Becas Individuales. • Falta de evaluación semestral o anual, al rendimiento académico de los estudiantes del Programa de Becas Individuales. <p>Sobre las observaciones expuestas y a efectos de precautelar los recursos financieros transferidos por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, se le recomendó se asegure del cumplimiento de las condiciones acordadas en los Convenios Interinstitucionales suscritos con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, para el Programa de Becas Individuales que busca garantizar la formación académica de estudiantes bachilleres de escasos recursos económicos, con rendimiento académico satisfactorio, provenientes de las Unidades Educativas del Sistema Fiscal y de Convenio de las 16 provincias del Departamento de Cochabamba, en el marco de la Ley N° 2563 del 2 de diciembre de 2003.</p>

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
28	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/GP14/N18 - W4 Supervisión en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, sobre Transferencias de capital a terceros, por las gestiones 2016 y 2017	Nota dirigida al Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile. Se realizó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Asegure del cumplimiento de las condiciones acordadas en los Convenios Interinstitucionales suscritos con el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, para los Proyectos de "Construcción centro de Salud Comunidad Quiroga" y "Construcción Centro de Salud Comunidad Villa Granado".
29	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	EC/GP14/N18 - W5 Supervisión en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba, sobre Transferencias de capital a terceros, por las gestiones 2016 y 2017	Nota dirigida al Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré. Se realizó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Se asegure del cumplimiento de las condiciones acordadas en el "Convenio Intergubernativo entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré", tomando en cuenta que la entidad se constituye en entidad ejecutora.
30	Agencia Estatal de Vivienda – Dirección Departamental de Cochabamba	EC/GP19/A19 - W1 Supervisión sobre el estado actual y ocupación de las viviendas dotadas por la Agencia Estatal de Vivienda, en las gestiones 2017 y 2018	Se remitió nota a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda: Se identificaron las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Falta documentación de respaldo en las Carpetas de gestión de proyectos de viviendas cualitativas y cuantitativas. Falta documentación de respaldado en las carpetas de gestión de proyectos de emergencia.
31	Agencia Estatal de Vivienda – Dirección Departamental de Cochabamba	EC/GP19/A19 - W2 Supervisión sobre el estado actual y ocupación de las viviendas dotadas por la Agencia Estatal de Vivienda, en las gestiones 2017 y 2018	Se remitió nota a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda Se identificaron las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Falta documentación de respaldo en las carpetas de gestión de proyectos de emergencia.
32	Agencia Estatal de Vivienda – Dirección Departamental de Cochabamba	EC/GP19/A19 - W3 Supervisión sobre el estado actual y ocupación de las viviendas dotadas por la Agencia Estatal de Vivienda, en las gestiones 2017 y 2018	Se remitió nota a la Directora General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda. Se realizó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Disponer el inicio de las acciones legales correspondientes contra los servidores públicos que posibilitaron la ejecución del "proyecto de Vivienda Nueva en el Municipio de Villa Tunari – Fase (XVII) 2017 – Cochabamba", sin tomar en cuenta las connotaciones surgidas, así como por todas las contingencias emergentes en detrimento de la inversión llevada a cabo por la Agencia estatal de Vivienda.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
33	Aduana Nacional de Bolivia – Administración Regional Cochabamba	EC/GP25/M17- W5 Supervisión en la Aduana Nacional – Gerencia Regional Cochabamba, sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables en la disposición de vehículos comisados y abandonados, al 31 de enero de 2017.	<p>Nota dirigida al Comando General de la Policía Boliviana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y seguridad a los operativos de la lucha contra el contrabando delictuoso o contravencional previsto en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Aduana Nacional y la Policía Boliviana, y en forma conjunta y coordinada con otras instituciones como Fuerzas Armadas y Ministerio Público, definir un plan de acción a efectos de realizar operativos de control de documentos en ferias de venta de vehículos, carreteras y lugares de riesgo, así como para proceder al comiso de aquellos vehículos que no cuenten con póliza de importación, estableciendo medidas de seguridad que garanticen la realización de operativos.
34	Aduana Nacional de Bolivia – Administración Regional Cochabamba	EC/GP25/M17 - W6 Supervisión en la Aduana Nacional – Gerencia Regional Cochabamba, sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables en la disposición de vehículos comisados y abandonados, al 31 de enero de 2017.	<p>Nota dirigida a la Fiscalía General del Estado – Sucre.</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en sujeción al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Aduana Nacional y el Ministerio Público, en forma conjunta y coordinación con la Aduana Nacional y otras instituciones como Fuerzas Armadas y Policía Nacional, definir un plan de acción a efectos de realizar operativos de control de documentos en ferias de venta de vehículos, carreteras y lugares de riesgos, así como para proceder al comiso de aquellos vehículos que no cuenten con pólizas de importación, situación que configuraría delito aduanero.
35	Aduana Nacional de Bolivia – Administración Regional Cochabamba	EC/GP25/M17 - W7 Supervisión en la Aduana Nacional – Gerencia Regional Cochabamba, sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables en la disposición de vehículos comisados y abandonados, al 31 de enero de 2017.	<p>Nota dirigida al Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia:</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que en el marco del Decreto Supremo N° 708, en forma conjunta y coordinada con la Aduana Nacional y otras instituciones como Policía Nacional y Ministerio Público, definir un plan de acción a efectos de realizar operativos de control de documentos en ferias de venta de vehículos, carreteras y lugares de riesgo. Así como para proceder al comiso de aquellos vehículos que no cuentan con pólizas de importación, estableciendo medidas de seguridad que garanticen la realización de operativos.
36	Empresa de Construcciones del Ejército –ECE	EX/GP05/L15 - W1 Supervisión en la Empresa de Construcciones del Ejército (ECE), por el periodo comprendido entre el 13/06/2012 al 28/02/2015	<p>Nota dirigida a la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional –COFADENA.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de controles en la administración de los equipos y/o maquinaria.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
37	Seguro Social Universitario – Oficina Central	EX/GP14/Y19 - W1 Supervisión sobre las actividades administrativas y operativas en el Seguro Social Universitario (SSU) La Paz, gestión 2018.	<p>Nota dirigida a la Gerencia General del Seguro Social Universitario- La Paz:</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Iniciar acciones que correspondan en contra de los funcionarios de la Unidad de Planificación que no efectuaron la consolidación de los informes trimestrales y anual de Seguimiento y Evaluación del POA 2018, así como de los responsables de las unidades que no reportaron el seguimiento de la ejecución de las actividades u operaciones determinadas y ejecutadas en los periodos respectivos.
38	Seguro Social Universitario – Oficina Central	EX/GP14/Y19 - W2 Supervisión sobre las actividades administrativas y operativas en el Seguro Social Universitario (SSU) La Paz, gestión 2018.	<p>Nota dirigida a la Presidencia del Directorio del Seguro Social Universitario La Paz:</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <p>En aplicación del art. 30 incisos d) y f) del estatuto orgánico del Seguro Social Universitario (SSU) La Paz, iniciar las acciones que correspondan en contra de los funcionarios que ejercieron el cargo de Gerente General por incumplimiento de sus funciones en el Seguimiento y Evaluación del POA 2018.</p>
39	Seguro Social Universitario – Oficina Central	EX/GP14/Y19 - W3 Supervisión sobre las actividades administrativas y operativas en el Seguro Social Universitario (SSU) La Paz, gestión 2018.	<p>Nota dirigida a la Gerencia General del Seguro Social Universitario La Paz:</p> <p>Se identificaron las siguientes observaciones:</p> <p>Designación de Director del Hospital del seguro Social Universitario sin cumplir con el perfil. Inexistencia de evidencia sobre el cumplimiento de la jornada de trabajo del Director del Hospital a.i. Inexistencia de documentación que acredite el cumplimiento de las funciones asignadas al Directorio del Hospital a.i.</p>
40	Agencia Estatal del de Vivienda – Oficina Central	EX/GP31/A19 - W1 Supervisión en la Agencia Estatal de Vivienda, sobre el estado actual y ocupacional de las soluciones habitacionales dotadas y/o ejecutadas por la AEVIVIENDA, en las gestiones 2017 y 2018.	<p>Nota dirigida a la Dirección de la Agencia Estatal de Vivienda,</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En las gestiones 2017 y 2018, la AEVIVIENDA gestionó, entre otros, proyectos de vivienda cualitativa, nueva y por emergencia que luego de su entrega a los beneficiarios, estos dieron usos diferentes a los fines para los que se construyeron y entregaron o las dejaron sin uso, por lo que no estarían contribuyendo con la función social establecida.
41	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento (AISEM) – Oficina Central	EX/GP32/O18 - W3 Supervisión relacionada con la Contratación del Centro Medico Integrado (CMI), La Paz	<p>Nota dirigida al Ministerio de Salud.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identificaron hechos que contravienen el ordenamiento jurídico administrativo en los procesos de contratación de las gestiones 2016 y 2017, realizados por el Programa Técnico Operativo de Infraestructura y Equipamiento Médico (PTOIEM), que dependía del Ministerio.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
42	Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) – Oficina Central	EX/GP40/O18 -W1 Supervisión sobre la dotación de tierras fiscales en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando, durante la gestión 2017.	Nota dirigida a Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Se identificaron las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de dotación de tierras fiscales con documentación de respaldo insuficiente. • Retrasos en los procesos de dotación de tierras fiscales.
43	Autoridad de Fiscalización de Empresas	EX/GP59/G19 - W1 Supervisión sobre actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Empresas, en las gestiones 2018 y de enero a marzo de 2019.	Nota dirigida a la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización de Empresas. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización a las Retenciones por Comercialización de Cerveza – RCC insuficiente.
44	Autoridad de Fiscalización de Empresas	EX/GP59/G19 - W2 Supervisión sobre actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Empresas, en las gestiones 2018 y de enero a marzo de 2019.	Nota dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Se identificó las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos a las empresas que declaran datos irreales en el registro de Comercio no realizados. • Procesos complementarios no realizados. • Falta de aplicación de sanciones por publicaciones de memorias anuales de las Sociedades Anónimas en la Gaceta Electrónica del registro de Comercio fuera del plazo establecido. • Falta de cumplimiento a las facultades establecidas en la Ley N° 1134
45	Autoridad de Fiscalización de Empresas	EX/GP59/G19 - W3 Supervisión sobre actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Empresas, en las gestiones 2018 y de enero a marzo de 2019.	Nota dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Se realizó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> • Asumir las acciones que correspondan a efectos de que las recaudaciones por retención por Comercialización de cerveza (RCC) y la Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA) sean transferidas en forma íntegra al Fondo de Apoyo al complejo Productivo Lácteo PROLECHE, conforme establece la Ley NI 204 del 15/12/2011.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
46	Autoridad de Fiscalización de Empresas	<p>EX/GP59/G19 - W4</p> <p>Supervisión sobre actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización de Empresas, en las gestiones 2018 y de enero a marzo de 2019.</p>	<p>Nota dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.</p> <p>Se identificaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de conformación del Consejo con participación social. Falta de regulación para el control y supervisión de las actividades de Responsabilidad Social Empresarial.
47	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	<p>EL/GP06/A19 - W1</p> <p>Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienes de Dominio Público y Privado concluidos al 31/12/2017, registrados como Construcciones en Proceso.
48	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	<p>EL/GP06/A19 - W2</p> <p>Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018</p>	<p>Se remitió nota al Ministerio de Salud:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) debían finalizar el 31/01/2019, además presenta una ejecución del 88,14%.
49	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	<p>EL/GP07/A19 - W1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa contable aplicable al rubro Exigible a Corto Plazo, relativo a las Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Cuentas a Cobrar de gestiones anteriores, Anticipos a Corto Plazo y Fondos en Avance al 31/12/2017.</p>	<p>Se remitió nota al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.</p> <p>Se identificaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuentas a cobrar de gestiones anteriores. Anticipos a corto plazo. Fondos en Avance.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
50	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	EL/GP50/S19 – W1 Supervisión relacionada a la captación y aplicación de recursos	<p>Se remitió nota al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</p> <p>Se identificaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> En nuestro país la inflación en los últimos 10 años no superó el 7.18% anual, contrariamente el índice de la UFV se incrementó de 1,53 a 2,29. Las entidades del sector público exponen en sus estados financieros los Resultados por Exposición a la Inflación (REI) considerando las bases y criterios establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, y como índice de expresión, la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). El ajuste por exposición a la inflación en las cuentas contables "No Monetarias", y en sus contra cuentas en el Patrimonio Institucional y los Resultados del Ejercicio tiene una incidencia directa el 37,44% sobre el Total Patrimonio Institucional y representa el 7,29 veces el capital Institucional del Órgano Ejecutivo. El efecto de la aplicación del índice UVF en la expresión en las cuentas "No Monetarias" podría exceder el límite máximo de ajuste, es decir su valor corriente o valor neto de realización.
51	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/GP01/M19 -W2 Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018	<p>Se remitió nota al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identificó saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) debían finalizar en las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en algunos casos tendría saldos por ejecutar.
52	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/GP01/M19 - W3 Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018	<p>Se remitió nota al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se identificó saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) debían finalizar el 31/12/2015, además presenta una ejecución del 88,76%.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
53	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/GP01/M19 - W4 Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018	<p>Nota dirigida al Gobierno Autónomo del Departamento de Oruro.</p> <p>Se identificaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Cuenta Mejoramiento Infraestructura de Centros de Acogida del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES), se puso evidenciar varios ambientes desocupados, así como la asignación de otros para el funcionamiento del Almacén Central del SEDEGES, donde se custodian material de escritorio, limpieza y alimentos perecederos. Los ambientes vacíos presentan pisos de madera y techos en mal estado, paredes con rajaduras y en parte derruidas, existiendo el riesgo inminente que algunos de los muros de la infraestructura del Hogar Manuel Alberto Zelada, se derrumben, pudiendo ocasionar accidentes que afectaría la integridad física de los jóvenes albergados y de la población en general que transita por el lugar.
54	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/GP06/M19 - W2 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018	<p>Nota dirigida al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la revisión de las operaciones examinadas se advierte una contradicción normativa entre las disposiciones detalladas en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada, sobre la Previsión para la Valuación de Cuentas de Activo.
55	Agencia Estatal de Vivienda de Oruro	EO/GP10/A19 - W2 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018	<p>Nota dirigida al Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar la adecuación de la normativa que corresponda, puesto que las contradicciones originan que las entidades públicas no puedan realizar las previsiones establecidas en las Normas Básicas, por cuanto el Manual de Cuentas restringe esta posibilidad a favor de las empresas públicas.
56	Agencia Estatal de Vivienda de Oruro	EO/GP10/A19 - W3 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018	<p>Nota dirigida al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las viviendas sociales nuevas construidas por la Agencia Estatal de Vivienda Oruro, en las gestiones 2017 y 2018, ubicadas en la zona noreste de la ciudad de Oruro, Barrios Santa Ana II, Santa Ana III-B Plan 500, Urbanización Nor Carangas, se observó que no cuentan con alcantarillado, poniendo en riesgo el medio ambiente y la salud de la ciudadanía.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
57	Agencia Estatal de Vivienda de Oruro	<p>EO/GP10/A19 - W4</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Nota dirigida al Gobierno Departamental de Oruro.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las viviendas sociales nuevas construidas por la Agencia Estatal de Vivienda Oruro, en las gestiones 2017 y 2018, ubicadas en la zona noreste de la ciudad de Oruro, Barrios Santa Ana II, Santa Ana III-B Plan 500, Urbanización Nor Carangas, se observó que no cuentan con alcantarillado, poniendo en riesgo el medio ambiente y la salud de la ciudadanía.
58	Agencia Estatal de Vivienda de Oruro	<p>EO/GP10/A19 - W5</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Nota dirigida a la Alcaldía Municipal de Oruro.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las viviendas sociales nuevas construidas por la Agencia Estatal de Vivienda Oruro, en las gestiones 2017 y 2018, ubicadas en la zona noreste de la ciudad de Oruro, Barrios Santa Ana II, Santa Ana III-B Plan 500, Urbanización Nor Carangas, se observó que las calles circundantes son de tierra, presentan baches y lodo en época de lluvias, afectando al estado de conservación de las viviendas sociales edificadas con recursos públicos en la modalidad de subsidio. Como también se evidenció la falta de parques y otras áreas verdes, situación que incide en la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos.
59	Agencia Estatal de Vivienda de Oruro	<p>EO/GP10/A19 - W6</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Nota dirigida a la Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las viviendas sociales nuevas construidas por la Agencia Estatal de Vivienda Oruro, se observó que las calles circunstanciadas son de tierra en el Municipio de Caracollo, presentan baches y lodo en época de lluvias, afectando al estado de conservación de las viviendas sociales edificadas con recursos públicos en la modalidad de subsidio.
60	Agencia Estatal de Vivienda de Oruro	<p>EO/GP10/A19 - W7</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Nota dirigida al Gobierno Autónomo Municipal de Challapata.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las viviendas sociales nuevas construidas por la Agencia Estatal de Vivienda Oruro, se observó que las calles circunstanciadas son de tierra en el Municipio de Challapata, presentan baches y lodo en época de lluvias, afectando al estado de conservación de las viviendas sociales edificadas con recursos públicos en la modalidad de subsidio.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
61	Agencia Estatal de Vivienda de Oruro	<p>EO/GP10/A19 - W8</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al Activo Exigible a Corto Plazo en el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, por las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Nota dirigida al Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huari:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las viviendas sociales nuevas construidas por la Agencia Estatal de Vivienda Oruro, se observó que las calles circunstanciadas son de tierra en el Municipio de Santiago de Huari, presentan baches y lodo en época de lluvias, afectando al estado de conservación de las viviendas sociales edificadas con recursos públicos en la modalidad de subsidio.
62	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP03/A16 - W1</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la administración de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) correspondientes a las gestiones 2013 y 2014.</p>	<p>Nota dirigida al Gobierno Autónomo Departamental de Pando.</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la revisión de los Programas Operativos Anuales (POA) y Ejecuciones Presupuestarias de las gestiones 2013 y 2014, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando en la gestión 2014, efectuó modificaciones presupuestarias al presupuesto inicialmente aprobado, sin modificaciones a los POA.
63	Empresa Boliviana de Almendra y Derivados de Pando	<p>EN/GP12/M19 - W2</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la "Distribución de los Subsidios: Prenatal, Lactancia y Universal Prenatal por la Vida" en el Punto de Distribución Cobija de la Empresa BEN/GP03/boliviana de Almendra y derivados – EBA, correspondiente a la gestión 2017</p>	<p>Nota dirigida al Comando Departamental de la Policía de Pando:</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la revisión efectuada al reporte "Registro de Ventas Generales" del Sistema SAETA (Sistema Informático de base de datos de las asignaciones familiares) del Punto de Distribución Cobija, la entidad realizó los pagos de las asignaciones mensuales del Subsidio Prenatal y lactancia de manera inoportuna, en consecuencia la EBA realizó la entrega de los productos a los beneficiarios, con retraso.
64	Empresa Boliviana de Almendra y Derivados de Pando	<p>EN/GP12/M19 - W3</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la "Distribución de los Subsidios: Prenatal, Lactancia y Universal Prenatal por la Vida" en el Punto de Distribución Cobija de la Empresa BEN/GP03/boliviana de Almendra y derivados – EBA, correspondiente a la gestión 2017</p>	<p>Nota dirigida a la Dirección General Ejecutiva de Zona Franca Comercial e Industrial (ZOFRA) Cobija</p> <p>Se realizó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la revisión efectuada al reporte "Registro de Ventas Generales" del Sistema SAETA (Sistema Informático de base de datos de las asignaciones familiares) del Punto de Distribución Cobija, la entidad realizó los pagos de las asignaciones mensuales del Subsidio Prenatal y lactancia de manera inoportuna, en consecuencia la EBA realizó la entrega de los productos a los beneficiarios, con retraso.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
65	Empresa Boliviana de Almendra y Derivados de Pando	<p>EN/GP12/M19 -W4</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la "Distribución de los Subsidios: Prenatal, Lactancia y Universal Prenatal por la Vida" en el Punto de Distribución Cobija de la Empresa BEN/GP03/boliviana de Almendra y derivados – EBA, correspondiente a la gestión 2017</p>	<p>Nota dirigida al Gobierno Autónomo Departamental de Pando:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El retraso en el pago del monto destinado a cubrir la otorgación de la asignación familiar, dio lugar a que las entregas de los Subsidios a los beneficiarios se realicen de manera inoportuna, no contribuyendo al estado nutricional de la madre en gestación y del niño, por lo que se recomienda disponer el pago oportuno (mensual) del monto que cubra las asignaciones familiares.
66	Empresa Boliviana de Almendra y Derivados de Pando	<p>EN/GP12/M19 - W5</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la "Distribución de los Subsidios: Prenatal, Lactancia y Universal Prenatal por la Vida" en el Punto de Distribución Cobija de la Empresa BEN/GP03/boliviana de Almendra y derivados – EBA, correspondiente a la gestión 2017</p>	<p>Nota dirigida al Rectorado de la Universidad Amazónica de Pando:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la revisión efectuada al reporte "Registro de Ventas Generales" del Sistema SAETA (Sistema Informático de base de datos de las asignaciones familiares) del Punto de Distribución Cobija, la entidad realizó los pagos de las asignaciones mensuales del Subsidio Prenatal y lactancia de manera inoportuna, en consecuencia la EBA realizó la entrega de los productos a los beneficiarios, con retraso.
67	Empresa Boliviana de Almendra y Derivados de Pando	<p>EN/GP12/M19 - W6</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la "Distribución de los Subsidios: Prenatal, Lactancia y Universal Prenatal por la Vida" en el Punto de Distribución Cobija de la Empresa BEN/GP03/boliviana de Almendra y derivados – EBA, correspondiente a la gestión 2017</p>	<p>Nota dirigida a la Dirección Técnico del Servicio Departamental de Caminos Pando:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la revisión efectuada al reporte "Registro de Ventas Generales" del Sistema SAETA (Sistema Informático de base de datos de las asignaciones familiares) del Punto de Distribución Cobija, la entidad realizó los pagos de las asignaciones mensuales del Subsidio Prenatal y lactancia de manera inoportuna, en consecuencia la EBA realizó la entrega de los productos a los beneficiarios, con retraso.
68	Empresa Boliviana de Almendra y Derivados de Pando	<p>EN/GP12/M19 - W7</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la "Distribución de los Subsidios: Prenatal, Lactancia y Universal Prenatal por la Vida" en el Punto de Distribución Cobija de la Empresa BEN/GP03/boliviana de Almendra y derivados – EBA, correspondiente a la gestión 2017</p>	<p>Nota dirigida al Coordinador Departamental Programa "Bono Juana Azurduy" Pando.</p> <p>Se realizó siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Remitir al Servicio de Desarrollo de las Empresas Púbrica Productivas – SEDEM, los listados de las mujeres beneficiarias y habilitadas para la entrega del Subsidio, en el plazo establecido en el Reglamento Operativo del Subsidio Universal Prenatal por la Vida, a efectos de la existencia de mayores controles en el proceso de entrega de Subsidio que la EBA programa las adquisiciones y/o producción de los alimentos en la cantidad y oportunidad requerida.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
69	Empresa Boliviana de Almendra y Derivados	<p>EN/GP12/M19 - W8</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la "Distribución de los Subsidios: Prenatal, Lactancia y Universal Prenatal por la Vida" en el Punto de Distribución Cobija de la Empresa BEN/GP03/boliviana de Almendra y derivados – EBA, correspondiente a la gestión 2017</p>	<p>Nota dirigida a la Gerencia Ejecutiva de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA).</p> <p>Se realizó siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar a los servidores públicos que por sus acciones u omisiones posibilitaron la entrega del Subsidio "Universal Prenatal por la Vida", a personas que contaban con Seguro Social de Corto Plazo (doble entrega de Subsidio), de cuyo resultado determinar las acciones legales pertinentes.
70	Agencia Estatal de Vivienda – Pando	<p>EN/GP17/A19 - W2</p> <p>Supervisión en la Dirección Departamental Pando de la Agencia Estatal de Vivienda, sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con el estado actual de las soluciones habitacionales y su ocupación por los beneficiarios, correspondiente a las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Nota dirigida a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que las gestiones 2017 y 2018, la Dirección, gestionó entre otros, proyectos de vivienda cualitativa nueva y por emergencia que luego de su entrega a los beneficiarios, éstos dieron usos diferentes a los fines para los que se contribuyeron y entregaron o no habitan las viviendas, es decir que no cumplen con su función social.
71	Agencia Estatal de Vivienda – Pando	<p>EN/GP17/A19 - W3</p> <p>Supervisión en la Dirección Departamental Pando de la Agencia Estatal de Vivienda, sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con el estado actual de las soluciones habitacionales y su ocupación por los beneficiarios, correspondiente a las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Nota dirigida al Alcaldía del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija.</p> <p>Se realizaron las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que la AEVIVIENDA y el Gobernador Departamental de Pando, suscribieron el Convenio de dotación de 30 lotes de terreno individualizados para ejecución de programas y/o proyectos de vivienda social, con vigencia hasta cumplir lo establecido en el Convenio. Que la AEVIVIENDA de Pando, gestionó procesos de contratación para la construcción de 30 viviendas en la urbanización "Defensores del Chaco" de la ciudad de Cobija, en la modalidad de solución habitacional- subsidio para personas con discapacidad. No obstante, a la fecha, pese a haberse concluido las construcciones de las viviendas y habitadas por los beneficiarios, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, aún no transfirió los terrenos objeto del Convenio suscrito el 16/07/2018. Que las viviendas ya se encuentran concluidas y habitadas por los beneficiarios y a efectos de evitar inconvenientes de naturaleza legal en cuanto a la propiedad de los terrenos y las viviendas, en el marco de sus atribuciones de administración del catastro urbano, se recomienda gestionar la consolidación de la dotación y transferencia de los terrenos a la AEVIVIEDA, a la mayor brevedad posible

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
72	Agencia Estatal de Vivienda - Pando	<p>EN/GP17/A19 - W4</p> <p>Supervisión en la Dirección Departamental Pando de la Agencia Estatal de Vivienda, sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con el estado actual de las soluciones habitacionales y su ocupación por los beneficiarios, correspondiente a las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Nota dirigida a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que la AEVIVIENDA de Pando, gestionó procesos de contratación para la construcción de 30 viviendas en la urbanización "Defensores del Chaco" de la ciudad de Cobija, en la modalidad de solución habitacional- subsidio para personas con discapacidad. No obstante, a la fecha, pese a haberse concluido las construcciones de las viviendas y habitadas por los beneficiarios, el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, aún no transfirió los terrenos objeto del Convenio suscrito el 16/07/2018.
73	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP21/F19 - W1</p> <p>Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018</p>	<p>Se remitió nota al Gobernación del Departamento de Pando.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la revisión de los reportes denominados saldos a nivel de auxiliares contables del Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP) de las cuentas construcciones en proceso de bienes de dominio privado, público y por administración propia, y de la verificación física de una muestra de las construcciones, se observa que las obras se encuentran concluidas; sin embargo continúan registradas como obras en proceso de construcción.
74	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP21/F19 - W2</p> <p>Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018</p>	<p>Se remitió nota al Ministerio de Educación.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <p>Saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) debían finalizar en las gestiones 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; y en muchos casos tienen saldos por ejecutar.</p>
75	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP21/F19 - W3</p> <p>Supervisión de la documentación contable, presupuestaria y administrativa de la cuenta construcciones en proceso, gestión 2018</p>	<p>Se remitió nota al Ministerio de Gobierno.</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) debían finalizar en las gestiones 2013, 2014; y en un caso se habría ejecutado sólo el 25.93%.
76	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP22/F19 - W2</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa aplicable a las "Cuentas por cobrar" del activo exigible a corto plazo en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, gestiones 2017 y 2018.</p>	<p>Nota dirigida al Gobierno Autónomo Departamental de Pando:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que al cierre de las gestiones 2017 y 2018, en la Unidad de Contabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, se procedió al registro de los saldos de "Fondos en Avance" que quedaron pendientes de descargo, por Bs6.808,00 en la gestión 2017 y Bs8.670,95 en la gestión 2018.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
77	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	<p>EN/GP22/F19 - W3</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa aplicable a las "Cuentas por cobrar" del activo exigible a corto plazo en los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, gestiones 2017 y 2018.</p>	<p>Nota dirigida al Procurador General del Estado:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> En las gestiones 1997 a 2016 como consecuencia de que las entregas de recursos a servidores públicos de la ex Prefectura del Departamento de Pando (actual Gobierno Autónomo Departamental), como "Fondos en avance" no fueron objeto de rendición de cuentas, se reclasificaron a "Otras cuentas a cobrar a corto plazo". Saldos que a la fecha se encontrarían en procesos de recuperación judicial por el importe aproximado de Bs13.220.278,55, según informe emitido por la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.
78	Gobierno Autónomo Departamental de Pando – Servicio Departamental de Agua y Electrificación Rural (SEDAE)	<p>EN/GP33/A19 – W2</p> <p>Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y normativa relacionada con la organización y funcionamiento del Servicio Departamental de Agua y Electrificación Rural (SEDAE) Pando, gestión 2018.</p>	<p>Nota dirigida al Gobierno Autónomo Departamental de Pando:</p> <p>Se identificó la siguiente observación;</p> <ul style="list-style-type: none"> Que en el Plan Operativo Anual (POA) 2018 el SEDAIE incluyó actividades que no fueron ejecutadas en su integridad, toda vez que solo se perforaron 3 de 5 pozos y no se implementaron los 5 sistemas eléctricos programados, ya que en su lugar el SEDAIE realizó mantenimientos a los sistemas de agua y eléctricos en algunas comunidades, pese a que estas actividades no fueron incluidas en el POA, desviándose de esa forma en la ejecución de sus actividades.
79	Fuerza Aérea Boliviana – Pando	<p>EN/GP24/O18 - W2</p> <p>Supervisión sobre el funcionamiento a la administración de los recursos provenientes de las actividades de enseñanza en la gestión 2017 a junio de 2018 en la Escuela de Idiomas de la Fuerza aérea Boliviana (AIFAB) Regional Cobija.</p>	<p>Nota dirigida del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia:</p> <p>Se identificó la siguiente observación;</p> <ul style="list-style-type: none"> Se evidencia que la Escuela de Idiomas de la Fuerza aérea Boliviana, Regional Cobija, no fue creada en el marco de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación y no cuenta con la autorización de apertura y funcionamiento por parte del Ministerio de Educación.
80	Agencia Estatal de Vivienda de Potosí	<p>EP/GP14/A19 - W2</p> <p>Supervisión sobre el estado actual y ocupación de las viviendas dotadas por la Agencia Estatal de Vivienda, en las gestiones 2017 y 2018</p>	<p>Se remitió nota a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda:</p> <p>Se identificó la siguiente observación;</p> <ul style="list-style-type: none"> Que de la inspección física de 183 viviendas, construidas bajo la modalidad de "Vivienda Cualitativa", se identificaron hechos que reflejan el incumplimiento a los compromisos asumidos por parte de los beneficiarios.
81	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	<p>EP/GP16/F19 - W2</p> <p>Supervisión en el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, sobre la Cuenta Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2018</p>	<p>Se remitió nota al Ministerio de Salud:</p> <p>Se identificó la siguiente observación;</p> <ul style="list-style-type: none"> Que el Proyecto denominado "Implementación de Laboratorio semi Industrial para la medicina tradicional Comunidad Totorá Pampa", a la fecha no está en funcionamiento por falta de equipamiento y recursos humanos.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
82	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/GP16/F19 - W3 Supervisión en el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, sobre la Cuenta Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2018	Se remitió nota al Ministerio de Hidrocarburos Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) debe finalizar el 31/12/2019, sin embargo tiene una ejecución del 63.98%.
83	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/GP16/F19 - W4 Supervisión en el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, sobre la Cuenta Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2018	Se remitió nota al Ministerio de la Presidencia. Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN) debía finalizar en la gestión 2010, situación que estaría afectando a la información financiera sobrevaluado el saldo de las cuentas.
84	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/GP16/F19- W5 Supervisión en el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, sobre la Cuenta Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2018	Se remitió nota al Gobierno Autónomo Departamental de Potosí: Se recomendó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Que en coordinación con el Secretario Administrativo Financiero previo al registro contable de las construcciones concluidas, se aseguren de la validación de la información de las Actas de Recepción Definitiva respecto al cumplimiento de plazos y su recepción efectiva, considerando los contratos suscritos a efectos de exponer la información financiera confiable que involucren los saldos de la cuenta.
85	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/GP16/F19 - W6 Supervisión en el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, sobre la Cuenta Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre de 2018	Se remitió nota al Gobierno del Departamento Autónomo de Potosí: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Bienes de Dominio Público y privado que cuentan con actas de entrega definitiva y que se mantiene en construcciones en proceso por diferentes circunstancias que se señalan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> Falta de pago de contrapartes municipales. Falta de remisión de documentación y pago de la planilla de cierre. Obras concluidas con Resoluciones de Contrato previos.
86	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/GP17/F19 – W1 Supervisión sobre el Exigible a Corto Plazo, por las gestiones 2017 y 2018.	Se remitió nota al Gobierno del Departamento Autónomo de Potosí: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Falta de recuperación de Cuentas por Cobrar de Gestiones Anteriores.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
87	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	EP/GP37/G18 - W2 Supervisión sobre el uso y mantenimiento de los equipos médicos, por las gestiones 2016 y 2017.	Se remitió nota al Gobierno del Departamento Autónomo de Potosí: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de un Equipo de Rayos X "Arco en C" que derivaron en la suscripción de un contrato administrativo bajo la modalidad de Contratación Directa.
88	Agencia Estatal de Vivienda de Santa Cruz	ES/GP18/A19 - W3 Supervisión en la Dirección Departamental de Santa Cruz de la Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA, sobre el estado actual de las soluciones habitacionales concluidas y su ocupación por los beneficiarios	Se remitió nota a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Inconsistencias en la cantidad de materiales entregados y fechas de entrega a los beneficiarios.
89	Agencia Estatal de Vivienda de Santa Cruz	ES/GP18/A19 - W4 Supervisión en la Dirección Departamental de Santa Cruz de la Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA, sobre el estado actual de las soluciones habitacionales concluidas y su ocupación por los beneficiarios	Se remitió nota a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> La Dirección Departamental Santa Cruz de la AEVIVIENDA, a través de "Actas de Entrega Definitiva", realizó la entrega definitiva formal de soluciones habitacionales emergentes de la ejecución de proyectos cualitativos y de vivienda nueva, mismas que no se encuentran habitadas por los beneficiarios.
90	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suárez	ES/GP18/S19 - W1 Supervisión en el Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suárez, órgano desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, sobre la administración de recursos y servicios hospitalarios, por la gestión 2018.	Nota dirigida al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Equipos médicos del Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suárez, que no están en funcionamiento, circunstancias que afectan la presentación de servicios de salud a la población del Departamento.
91	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz - Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suárez	ES/GP18/S19 - W2 Supervisión en el Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suárez, órgano desconcentrado del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, sobre la administración de recursos y servicios hospitalarios, por la gestión 2018.	Nota dirigida al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz: Se identificaron las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Falta de provisión de material para la Seguridad Industrial. Falta de Instalación y Funcionamiento de la Unidad de Rayos X.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
92	Agencia Estatal de Vivienda de Santa Cruz	<p>ES/GP28/A19- W4</p> <p>Supervisión en la Dirección Departamental Santa Cruz de la AEVIENDA, sobre el estado actual de las soluciones habitacionales concluidas y su ocupación por los beneficiarios, por las gestiones 2017 y 2018.</p>	<p>Nota dirigida a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que las personas beneficiadas con las soluciones habitacionales, incumplieron los compromisos asumidos en los "Formularios de Evaluación Social" y "Actas de Compromiso de Aporte Propio", relacionados con la ocupación de las viviendas y función social, toda vez que las viviendas no se encuentran habitadas, aspecto que afecta la finalidad del funcionamiento (subsidio 9 de las soluciones habitacionales, afectando al cumplimiento de las políticas públicas relativas a la reducción del déficit habitacional y cumplimiento de objetivo del Plan de Desarrollo Económico y Social para el vivir bien 2016 – 2020.
93	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	<p>ES/GP14/F19-W2</p> <p>Supervisión sobre Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Se remitió nota al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento a la Ejecución Presupuestaria de la Gobernación en la gestión 2018 y se haya subvaluado la cuenta "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público"
94	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	<p>ES/GP14/F19-W3</p> <p>Supervisión sobre Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Se remitió nota al Ministerio de Medio Ambiente y Agua:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2015 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversión (SISIN) debían finalizar en las gestiones 2014, 2015 y 2017.
95	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	<p>ES/GP14/F19 - W4</p> <p>Supervisión sobre Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2018.</p>	<p>Se remitió nota al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda:</p> <p>Se identificó la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saldos de Proyectos sin movimiento desde la gestión 2014 y/o anteriores, y que de acuerdo a las fichas de los proyectos registrados en el Sistema de Información sobre Inversión (SISIN) debían finalizar en las gestiones 2016 y 2018.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
96	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	ES/GP14/F19 – W5 Supervisión sobre Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2018.	Se remitió nota al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Que en el procedimiento de resolución de contratos de obra previstos en los modelos de contrato de los Documentos Base Contratación aprobados por el Órgano Rector no se prevé plazos mínimos ni máximos para la conciliación de saldos con los contratistas y presentación de la planilla y/o certificado final, generando discrecionalidad y exceso de tiempo en su ejecución, situación que está afectando al desarrollo y cumplimiento de acciones comprometidas de gestión.
97	Agencia Estatal de Vivienda de Tarija	ET/GP16/A19 – W1 Supervisión sobre el estado actual de las soluciones habitacionales concluidas y ocupación por sus beneficiarios, mismas que fueron construidas por la Agencia estatal de Viviendas en la Dirección Departamental de Tarija, correspondiente a las gestiones 2017 y 2018.	Se remitió nota a la Directora General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda: Se identificaron las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> Viviendas Cualitativas y Cuantitativas que no están siendo habitadas. Viviendas en el Municipio de Entre Ríos y Yacuiba que se encuentran habitadas por terceras personas.
98	Agencia Estatal de Vivienda de Tarija	ET/GP16/A19 – W2 Supervisión sobre el estado actual de las soluciones habitacionales concluidas y ocupación por sus beneficiarios, correspondiente a las gestiones 2017 y 2018.	Se remitió nota a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda: Se identificaron las siguientes observaciones: <ul style="list-style-type: none"> De la revisión de los Criterios de Elegibilidad de los beneficiarios de los proyectos que fueron evaluados durante la gestión 2017, se evidenció que tres beneficiarios del "Proyecto de Vivienda Nueva en el Municipio de Yacuiba Fase XII", obtuvieron una calificación por debajo de los 50 puntos, no obstante fueron beneficiados con el subsidio para la dotación de viviendas por la Dirección Departamental Tarija. Se evidenció que dos de las viviendas que obtuvieron un puntaje menor a los 50 puntos, se encuentran habitadas por terceros y una no es habitada de manera permanente.
99	Agencia Estatal de Vivienda de Tarija	ET/GP16/A19 – W3 Supervisión sobre el estado actual de las soluciones habitacionales concluidas y ocupación por sus beneficiarios, correspondiente a las gestiones 2017 y 2018.	Se remitió nota a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia Estatal de Vivienda: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Viviendas construidas en terrenos de las Fuerzas Armadas en las comunidades de: Laguna Seca (3), Pananty (8), San Francisco del Inti (11), Sanandita (14) y Yaguaca (3), las mismas que no se encuentran ocupadas por los beneficiarios.
100	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET/GP48/O18 – W1 Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a las cuentas de "Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público al 31 de diciembre de 2018"	Se remitió nota al Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> Bienes de Dominio Público concluidos al 31 de diciembre de 2018, registrados como Construcciones en Proceso.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
101	Seguro Social Universitario de Tarija	ET/GP03/A18 – W2 Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la Administración de Recursos y Servicios Hospitalarios	Se remitió nota a la Presidencia del Directorio del Seguro Social Universitario: Se identificó la siguiente observación: <ul style="list-style-type: none"> • Incompatibilidad horaria del Gerente General. • Falta de reclutamiento y selección de personal. • Falta de registro de asistencia de ingreso y/o salida del personal médico.

11. Informes circunstanciados

Informes circunstanciados de hechos relacionados con hechos de corrupción pública, que respaldan las denuncias presentadas por el Contralor General del Estado al Ministerio Público, para el inicio de procesos penales, por delitos tipificados en el Código Penal.

CUADRO N° 98

N°	ENTIDAD	CODIGO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DEL HECHO REPORTADO
1	Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca - SEDES	EH/GP12/F18 - F1 Documentación relacionada con la ejecución del proyecto de equipamiento al hospital de 3er. Nivel del SEDES	Informe Circunstanciado de Hechos sobre cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos y servicios hospitalarios. HECHOS REPORTADOS Incorrecto registro del plazo contractual Actas de recepción falsas. TIPIFICACIÓN Falsedad ideológica Incumplimiento de deberes Uso indebido de influencias

N°	ENTIDAD	CODIGO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DEL HECHO REPORTADO
2	Empresa Pública Productiva Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL	EC/GP26/M17 – F3 Documentación sustentatoria del procesos de contratación de provisión y distribución alimentación complementaria escolar y otros	Informe circunstanciado de hechos sobre "Provisión y Distribución de la Alimentación Complementaria Escolar" HECHOS REPORTADOS Incumplimientos Normativos por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva (Alcalde). TIPIFICACIÓN Prevaricato Uso indebido de influencias Cumplimiento de Deberes
3	Agencia Estatal de Vivienda – Administración Santa Cruz	ES/GP18/A19 – F2 Documentación de respaldo de proyectos concluidos.	Informe circunstanciado de hechos sobre la administración de recursos públicos. HECHOS REPORTADOS Irregularidades en el proceso de contratación de la Empresa Yerba Buena Construcciones S.R.L. para la ejecución del "Proyecto Integral de Vivienda y Hábitat Comunidades Urbanas – Condominio Altos de Cotoca" TIPIFICACIÓN Uso Indebido de Influencias Incumplimiento de Deberes

12. Informes de seguimiento a las recomendaciones efectuadas en los informes de supervisión

Las Gerencias Departamentales de Cochabamba, Oruro, Potosí y Santa Cruz realizaron el seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en los informes realizados en anteriores gestiones, los mismos que se exponen a continuación:

CUADRO N° 99

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad	<p>EB/GP18/F18-G1 (PG19/1)</p> <p>Primer Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe N° EB/GP18/F18-G1, referente a la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos humanos, médicos y paramédicos de la Caja Nacional de Salud – regional trinidad, efectuado a junio de 2019.</p>	<p>Se efectuó seguimiento a 2 recomendaciones, de las cuales 1 fue implantada y 1 no fue implantada:</p> <p>Recomendación cumplida</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el Control de Asistencia del personal Médico y de enfermería (Recomendación 2.2. inciso b) <p>Recomendación no cumplida</p> <ul style="list-style-type: none"> Rendimiento médico que no se enmarca en el estándar establecido (Recomendación 2.1)
2	Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad	<p>EB/GP18/F18-G1 (PG19/1) – W2</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe N° EB/GP18/F18-G1, sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos humanos, médicos y paramédicos de la Caja Nacional de Salud – regional trinidad, correspondiente a las gestiones 2015 y 2016.</p>	<p>Se remitió nota a la Gerencia General de la Caja Nacional de Salud:</p> <p>Como parte del seguimiento se efectuó la evaluación a los “Justificativos de no aceptación” de la recomendación 2.2. inciso a) del informe. “Información sobre Aceptación de Recomendaciones” emitido por la CNS, en la que se recomendó implantar controles para asegurar que el personal médico y paramédico, cumpla sus roles de turno y horario establecidos y en su caso de omisión de marcado de asistencia, y aplicar las sanciones que correspondan.</p> <p>Por lo que corresponde reiterar la Recomendación 2.2. inciso a), debiendo la CNS expresar la aceptación de la recomendación y presentar cronograma de implantación.</p>
3	Caja Nacional de Salud – Regional Trinidad	<p>EB/GP20/M17-G1 (PG19/1)</p> <p>Primer seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe N° EB/GP20/M17-G1, referente a la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos y servicios hospitalarios de la Caja Nacional de Salud – Regional trinidad a junio de 2019</p>	<p>Se efectuó seguimiento a 9 recomendaciones, de las cuales 8 no fueron implantadas y 1 recomendación no es aplicable:</p> <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de Manual de Organización y Funcionamiento vigente (Recomendación 2.1) Administración de recursos humanos no eficaz (Recomendación 2.2. inciso a)) Cargos Acéfalos ocupados por personal interino por más de 90 días (Recomendación 2.3) Equipos que no están siendo utilizados (2.4) Equipos nuevos que no están utilizados por falta de ambientes para su instalación (Recomendación 2.5) Activos fijos que no cuentan con codificación (Recomendación 2.6) Falta de un ambiente adecuado para la custodia y seguridad en almacenes (Recomendaciones 2.7) Falta de cobro de aportes adecuados (Recomendación 2.8) <p>Recomendación no aplicable</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración de recursos humanos no eficaz (Recomendaciones 2.2. inciso b)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
4	Aduana Nacional – Administración Aduana Guayaramerín	<p>EB/GP21/M17-G1 (PS19/1)</p> <p>Primer Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe N° EB/GP21/M17-G1, referente a la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la disposición de vehículos comisados o abandonados en la Administración Aduana Guayaramerín.</p>	<p>La entidad no cumplió el cronograma de implantación de recomendaciones del Informe N° EB/GP21/M17-G1, debido a que la recomendación 3.3 sobre deficiencias en la disposición de vehículos con certificación de denuncia de robo no fue implantada, ya que no se está efectuando una mejora en el cumplimiento de disposiciones legales referente a la disposición de vehículos comisados o abandonados en la Aduana Nacional de Bolivia – Administración Aduana Guayaramerín.</p>
5	Aduana Nacional – Administración Aduana Guayaramerín	<p>EB/GP21/M17-G1 (PG19/1) W2</p> <p>Primer Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe N° EB/GP21/M17-G1, referente a la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la disposición de vehículos comisados o abandonados en la Administración Aduana Guayaramerín.</p>	<p>Se remitió nota a la Presidencia Ejecutiva (a.i.) de la Aduana Nacional.</p> <p>Como parte del Seguimiento, se efectuó la evaluación de los “Justificativos de no aceptación” de las recomendaciones 3-1 y 3.2 del Seguimiento, incluidos en el Formato 1 “Información sobre aceptación de recomendaciones”, remitida mediante nota AN-PREDC-557/18, que presenta los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demora en los procesos de adjudicación de vehículos comisados producto de la aplicación de la Ley N° 133 y en patrullajes de rutina (Recomendación 3.1) • Falta de participación de la Empresa Pública Nacional Depósitos Aduaneros Bolivianos – DAB en el control de los depósitos especiales (Recomendación 3.2)
6	Aduana Nacional – Administración Aduana Interior Sucre	<p>EH/GP22/M17-G1 (PO19/1)</p> <p>Seguimiento a las recomendaciones incluidas en el Informe N° EH/GP22/M17-G1, relativo a la Supervisión sobre el proceso de disposiciones de vehículos comisados o abandonados al 31 de enero de 2017.</p>	<p>Se efectuó seguimiento a dos (2) recomendaciones, las cuales fueron cumplidas.</p> <p>Recomendaciones cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vehículos adjudicados según el Decreto Supremo N° 2102, que no cuentan con la formalidades establecida en el citado Decreto (recomendación 2.1) • Falta de disposición de vehículos por trámites pendientes (Recomendación 2.2.)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
7	Caja Nacional de Salud - Administración Regional Chuquisaca	<p>EH/GP23/M17-G1 (PM19/1)</p> <p>Primer seguimiento a las recomendaciones incluidas en el Informe N° EH/GP23/M17-G1, relativo a la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos y servicios hospitalarios, por las gestiones 2015 y 2016</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a 9 recomendaciones, de las cuales se cumplieron 3 y 6 no se cumplieron a la fecha de seguimiento</p> <p>Recomendaciones cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas que prestan servicios en el Hospital Obrero N° 06 "Dr. Jaime Mendoza" no autorizadas (Recomendación 2.2) • Bienes sin uso (Recomendación 2.3) • Compra de servicios de gasometría existiendo en la entidad, regularizados y sin respaldo suficiente (Recomendación 2.10) <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo médico en desuso (Recomendación 2.4) • Falta de gestiones administrativas para la recuperación de deudas (Recomendación 2.5) • Falta de formalización del diseño organizacional a nivel regional (Recomendación 2.6) • Falta de elaboración de los POAIs (Recomendación 2.7) • Base de datos del Sistema ERP incompleto (Recomendación 2.8) • Falta de registro de los equipos que emiten radiación y de Licencia Institucional para el área de radiodiagnóstico (Recomendación 2.9)
8	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	<p>EH/GP28/O16-G1 (PO19/1)</p> <p>Primer seguimiento a las recomendaciones incluidas en el Informe N° EH/GP28/O16-G1, relativo a la Supervisión sobre la Asignación y Administración de Recursos en Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial y Urbana Mayores a un año, al 30 de junio de 2016.</p>	<p>Se efectuó seguimiento a diez (4) recomendaciones evaluadas que debieron ser cumplidas, una (1) fue cumplida, tres (3) no fueron cumplidas.</p> <p>Recomendación cumplida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de emisión de Resolución Expresa por la Máxima Autoridad Ejecutiva para la ejecución de proyectos de inversión mayores a un año y/o que su ejecución sobrepase la gestión fiscal (Recomendación 2.4) <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación presupuestaria inferior a los importes a pagar por la ejecución de proyectos mayores a un año (Recomendación 2.1 inciso a) y b) • Falta de liquidez en las libretas bancarias y programación de flujo financiero (Recomendación 2.2) • Modificaciones que disminuyen partidas presupuestarias de proyectos que presentan obligaciones de pago (Recomendación 2.3)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
9	Agencia Estatal de Vivienda – Gerencia Regional Cochabamba	<p>EC/GP01/O16- G1 (PF19/01)</p> <p>Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe N° EC/GP01/O16-G1 emergente de la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables en los procesos de contratación, por el periodo de enero a septiembre de 2016.</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a 12 recomendaciones, de las cuales 5 fueron cumplidas y 7 no fueron cumplidas.</p> <p>Recomendaciones cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Contratación en el marco del Decreto Supremo N° 2299 (Recomendación 2.2 incisos a) y c) • Procesos de Contratación de Proyectos de Mejoramiento, ampliación y/o renovación (PMAR) (Recomendación 2.3) • Observaciones en la selección de la Entidad ejecutora y suscripción de contrato en proyectos PMAR. (Recomendación 2.4.3) <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de contratación realizados en el Marco del Decreto Supremo N° 2299 (Recomendación 2.2 incisos b) y d). • Falta de aprobación de las especificaciones técnicas por el Responsable de Ejecución de Proyectos. (Recomendación 2.4.2) • Observación sobre la adquisición de materiales por parte de la Entidad Ejecutora. (Recomendación 2.4.4) • Deficiencias en relación al personal propuesto por la entidad ejecutora. (Recomendación 2.4.5)
10	Agencia Estatal de Vivienda	<p>EC/GP01/P17-G1(PF1971)-W2</p> <p>Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Informe N° EC/GP01/O16-G1, emergente de la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables en los procesos de contratación, por el periodo de enero a septiembre de 2016.</p>	<p>Nota dirigida a la Dirección General Ejecutiva de la Agencia estatal de Vivienda.</p> <p>Corresponde reiterar la recomendación 2.2. inciso d) del Informe N° EC7GP01/O16-G1, emergente de la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables en los procesos de contratación, por el periodo de enero a septiembre de 2016.</p> <p>Por lo que la Directora Ejecutiva de la Agencia estatal de Vivienda, debe expresar la aceptación de la recomendación y presentar cronograma de implantación.</p>
11	Servicio Departamental de Salud – Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”	<p>EL/GP12/O17-G1 (PL19/1)</p> <p>El Servicio Departamental de Salud de La Paz y el Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz no cumplieron con el cronograma de implantación de las recomendaciones formuladas en el informe N° EL/G12/O17-G1, debido a que no implantaron las dos recomendaciones contenidas en el indicado informe.</p>	<p>Se efectuó seguimiento a 2 recomendaciones, de las cuales 2 no fueron cumplidas</p> <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de Manual de Puestos y/o Programación Operativa Anual Individual (POAI’s). • Archivo del personal desactualizado en el SEDES La Paz y en el Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
12	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	EO/GP09/M16 G1 (PG19/1) Seguimiento a recomendaciones incluidas en el Informe N° EO/GP09/M16/G1, referente a la Supervisión al Cumplimiento de disposiciones legales y la utilización de los Bienes y Servicios generados por los Programas y Proyectos Ejecutados con Recursos Provenientes del Impuesto directo a los Hidrocarburos (IDH).	Se efectuó seguimiento a 2 recomendaciones de las cuales una (1) fue cumplida y una (1) no fue cumplida: Recomendación cumplida <ul style="list-style-type: none"> Omisión del registro de recursos y gastos (Recomendación 2.5.1) Recomendación no cumplida <ul style="list-style-type: none"> Proyectos al margen de las competencias (Recomendación N° 2.5.2)
13	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro – Hospital General San Juan de Dios Oruro y Hospital Oruro Corea	EO/GP11/D17-G1 (PG19/1) Primer seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe N° EO/GP11/D17-G1, relativo a la Supervisión sobre el Manejo y Disposición de Medicamentos e Insumos.	Se efectuó el seguimiento a 26 recomendaciones, de las cuales 12 fueron cumplidas y 14 recomendaciones no fueron cumplidas. Recomendaciones cumplidas <ul style="list-style-type: none"> Falta de implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF, módulo Farmacia (Recomendación 2.3 incisos a), b) y d)) Inexistencia del Comité de Asesoramiento (Recomendación 2.4 inciso a)) Falta de uso de barreras físicas en el Servicio de Farmacia (Recomendación 2.5 inciso a)) Equipamiento insuficiente en farmacia (Recomendación 2.6 inciso b)) Recetas médicas con observaciones (Recomendación 2.8 inciso a)) Medicamentos sin disposición y baja (Recomendación 2.10 incisos a), b), c), d) y e)) Recomendaciones no cumplidas <ul style="list-style-type: none"> Desabastecimiento de medicamentos (Recomendación 2.1)) Diferencias en inventarios (Recomendación 2.2 incisos b) y c))

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
14	Aduana Nacional – Gerencia Regional Oruro	EO/GP15/M17/G1 (PJ19/1) Seguimiento a recomendaciones incluidas en el Informe N° EO/GP15/M17/G1, referente a la Supervisión sobre la disposición de vehículos comisados o abandonados	<p>De las 11 recomendaciones evaluadas, 5 están cumplidas y 6 no fueron cumplidas.</p> <p>Los resultados se exponen a continuación:</p> <p>Recomendaciones cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud verbal a DIPROVE para la obtención de certificaciones (Recomendación N° 2.4) Implementación de módulos al “Sistema de Procesos Contravencionales, Impugnación y Disposición de Mercancías – SPCID” (Recomendación N° 2.2 incisos a), b), c) y e) <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Actas de intervención contravencional elaboradas fuera de plazo y actividades sin plazos definidos (Recomendación N° 2.1 incisos a), b) y c)) Implementación de módulos al “Sistema de Procesos Contravencionales, Impugnación y Disposición de Mercancías – SPCID” (Recomendación N° 2.2 inciso d) Falta de destrucción de los vehículos comisados o abandonados (Recomendación N° 2.3 incisos a) y b)
15	Caja Nacional de salud – Administración Regional Oruro	EO/GP16/M17-G1 (PJ19/1) Primer Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe N° EO/GP16/M17-G1, relativo a la Supervisión sobre la verificación del cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la Administración de Recursos y Servicios Hospitalarios en la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud	<p>Se efectuó seguimiento a 23 recomendaciones, de las cuales 9 fueron cumplidas y 14 no fueron cumplidas:</p> <p>Recomendaciones cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajadores de la entidad con relación de parentesco (Recomendación 2.1, inciso c) Bienes sin uso (Recomendación 2.4, incisos a) y b) Equipos no utilizados frecuentemente y con desperfectos en su funcionamiento (Recomendación 2.5, incisos a) y d) Falta de codificación de los bienes (Recomendación 2.6, incisos a) y b) Información Incompleta en Recibos Oficiales para el Cobro de las Atenciones a Pacientes Particulares y de Riesgo Extraordinario (Recomendación 2.8, incisos a) y b) <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trabajadores de la entidad con relación de parentesco (Recomendación 2.1, incisos a) y b) Personal médico insuficiente (Recomendación 2.2, incisos a), b) y c) Análisis y Rediseño Institucional (Recomendación 2.3) Bienes sin uso (Recomendación 2.4, inciso c) Equipos no utilizados frecuentemente y con desperfectos en su funcionamiento (Recomendación 2.5, incisos b) y c) Arancel de Servicios Médicos y Tarifario de Medicamentos para Atención a Pacientes Particulares y de Riesgos Extraordinarios Desactualizado (Recomendación 2.7, incisos a) y b)) Falta de Recuperación de Deudas (Recomendación 2.9, incisos a) y b)) Falta de conciliaciones (Recomendación 2.10)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
16	Caja Nacional de salud – Administración Regional Oruro	<p>EO/GP16/M17-G4 (PJ19/1)</p> <p>Primer Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe N° EO/GP16/M17-G4, relativo a la Supervisión sobre la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la Administración de Recursos y Servicios Hospitalarios en la Administración Regional de la Caja Nacional de Salud.</p>	<p>La entidad no cumplió el cronograma de implantación de las recomendaciones del Informe N° EO/GP16/M17-G4, debido a que de 17 recomendaciones, 1 fue cumplida y 16 no fueron cumplidas.</p> <p>Recomendación cumplida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subutilización del recurso médico en Consulta Externa de Gineco Obstetricia (Recomendación 2.1, inciso c) <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subutilización del recurso médico en Consulta Externa de Gineco Obstetricia (Recomendación 2.1, incisos a) y b) • Demora en la elaboración de Exámenes de Tomografía (Recomendación 2.2) • Existencia de ítems acéfalos en la Caja Nacional de Salud Administración Regional Oruro (Recomendación 2.3) • Horas extraordinarias que superan el máximo de dos horas día (Recomendación 2.4, incisos a), b) y c) • Registros con información insuficiente de horas extraordinarias (Recomendación 2.5)
17	Hospital “Dr. Roberto Galindo Terán”	<p>EN GP17 O17-G1 (PN19 1)</p> <p>Primer seguimiento sobre el cumplimiento a las recomendaciones reportadas en el Informe N° EN/GP17/O17-G1 de supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales en la administración de recursos y servicios hospitalarios del Hospital “Dr. Roberto Galindo Terán” en las gestiones 2015 y 2016.</p>	<p>La entidad no cumplió el cronograma de implantación de recomendaciones del Informe N° EN/GP17/O17-G1, debido a que de nueve (9) recomendaciones aceptadas que debieron ser cumplidas, cuatro (4) fueron cumplidas y cinco (5) no fueron cumplidas.</p> <p>Recomendaciones cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de Plan Estratégico Institucional (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA) (Recomendación N° 2.1) • Estructura organizacional no formalizada (Recomendación N° 2.2) • Deficiencias en el sistema de información y administración financiera (Recomendación N° 2.3, incisos a y b) <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en el sistema de información y administración financiera (Recomendación N° 2.3, inciso c) • Deficiencias en el manejo de activos fijos (Recomendación N° 2.4, incisos a, b y c) • Deficiencias en los servicios hospitalarios (Recomendación N° 2.5)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
18	Aduana Nacional - Gerencia Regional Potosí	<p>EP GP10 A17-G1 (PG19 1)</p> <p>Primer seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría N° EP/GP10/A17-G1, relativo al proceso de Disposición de productos de línea blanca comisados o abandonados, al 28 de febrero de 2017</p>	<p>La Aduana Nacional Gerencia Regional Potosí, no cumplió con el cronograma de implantación de las recomendaciones del Informe N° EP/GP10/A17-G1, debido a que de nueve recomendaciones evaluadas siete se cumplieron y dos no fueron cumplidas.</p> <p>Los resultados se exponen a continuación:</p> <p>Recomendaciones cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Adjudicación de mercancías anuladas (Recomendación N° 2.2) • Mercancía no declarada en abandono (Recomendación N° 2.3) • Remanente de mercancías no consideradas para disposición o destrucción (Recomendación N° 2.4 incisos a), b) y c) • Procesos de Contrabando Contravencional sin movimiento (Recomendación N° 2.5) • Existencia de mercadería en el recinto aduanero sin antecedente de su ingreso (Recomendación N° 2.6 inciso a) <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadernos de procesos por Contrabando Contravencional remitidos al archivo, sin que los procesos estén concluidos (Recomendación N° 2.1) • Existencia de mercadería en el recinto aduanero sin antecedente de su ingreso (Recomendación N° 2.6 inciso b)
19	Aduana Nacional - Gerencia Regional Potosí	<p>EP GP25 S17-G1 (PG19 1)</p> <p>Primer seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría N° EP/GP25/S17-G1, relativo al proceso de destrucción de mercancía comisada.</p>	<p>La Aduana Nacional Gerencia Regional Potosí, no cumplió con el cronograma de implantación de las recomendaciones del Informe N° EP/GP25/S17-G1, debido a que de tres recomendaciones evaluadas una se cumplió, una no fue cumplida y una se consideró no aplicable.</p> <p>Los resultados se exponen a continuación:</p> <p>Recomendación cumplida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercancía prohibida, comisada, con procesos no concluidos (Recomendación N° 2.1) <p>Recomendación no cumplida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercancía prohibida para su importación, cuya Resolución Sancionatoria no dispone su destrucción (Recomendación N° 2.3) <p>Recomendación no aplicable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercancía perecedera con Resolución Sancionatoria de comiso definitivo, con procesos paralizados. (Recomendación N° 2.2)

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
20	Policía Boliviana – Comando Departamental de Potosí	<p>EP/GP34/O17-G1 (PL19/1)</p> <p>Primer seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de auditoría N° EP/GP34/O17-G1, relativo a la Supervisión sobre la implementación y funcionamiento del Centro Automático de Despacho Integral y del Sistema de Monitoreo y Vigilancia Electrónica</p>	<p>El Comando Departamental de la Policía, no cumplió con el cronograma de implantación de las recomendaciones del informe N° EP/GP34/O17-G1, debido a que: de 5 recomendaciones evaluadas, ninguna fue cumplida a la fecha de seguimiento.</p> <p>Los resultados se exponen en el siguiente acápite:</p> <p>Recomendaciones no cumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> Recepción de bienes sin la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Recomendación N° 2.1). Requerimientos fiscales no atendidos por el centro de monitoreo de cámaras de vigilancia (Recomendación N° 2.2). Insuficientes cámaras de vigilancia en áreas con riesgo de seguridad (Recomendación N° 2.3). Cámaras de vigilancia con problemas en el monitoreo (Recomendación N° 2.4). Drones sin funcionamiento (Recomendación N° 2.5).
21	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	<p>ES/GP02/Y16-G1 (PO19/2)-W1</p> <p>Documentación e información sobre programas y proyectos con recursos del IDH- segundo seguimiento al informe N° ES/GP02/Y16-G1 (PS18/1)</p>	<p>Nota dirigida al Gobierno Departamental de Santa Cruz:</p> <p>Se le recomendó gestionar el cumplimiento de la recomendación del informe ES/GP02/Y16-G1, para que a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se adopten acciones efectivas orientadas a realizar la entrega física de todos los vehículos automotores y motocicletas al Comando Departamental de la Policía y consolidar la transferencia del derecho propietario de estos bienes, en el marco de la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "para una Vida Segura".</p>
22	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – Regional Santa Cruz	<p>ES/GP20/S16-G1 (PO18/1)</p> <p>Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe N° ES/GP20/S16-G1_ resultante de la Supervisión sobre los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de los Distritos Redes de Gas y Comercial Santa Cruz de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por la gestión 2015.</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a 3 recomendaciones, de las cuales 1 fue cumplida y 2 no fueron cumplidas.</p> <p>Recomendaciones cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro extemporáneo de procesos de contratación en el PAC (Recomendación N° 2.2). <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro de información en el SICOES fuera de plazos establecidos (Recomendación N° 2.1). Bajas de procesos de contratación que afectan los objetivos de gestión (Recomendación 2.3).

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
23	Caja Nacional de salud – Administración Regional Santa Cruz	<p>ES/GP29/S16-G1 (PO18/1)</p> <p>Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe N° ES/GP29/S16-G1_ resultante de la Supervisión sobre el cumplimiento de la Normativa Aplicable al Servicio de Hemodiálisis, por el período comprendido entre el 1° de enero y 31 de agosto de la gestión 2016.</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a 7 recomendaciones, de las cuales 1 fue cumplida y 6 no fueron cumplidas:</p> <p>Recomendaciones cumplidas:</p> <p>Falta de Instalaciones sanitarias adecuadas para pacientes hemodialíticos en silla de rueda (Recomendación 2.7)</p> <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de acreditación de la Unidad de Hemodiálisis (Recomendación 2.1) • Inexistencia de Instrumentos Normativos (Recomendación 2.2) • Insuficiente personal médico para la atención de los pacientes hemodialíticos (Recomendación 2.3) • Insuficiencia de equipos de hemodiálisis (Recomendación 2.4) • Falta de ambiente adecuado para almacén o depósito de materiales e insumos (Recomendación 2.5) • Falta de sala de recuperación transitoria (Recomendación 2.6)
24	Aduana Nacional – Gerencia Regional Tarija	<p>ET/GP07/A17-G1 (PA19/1)</p> <p>Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe N° ET/GP07/A17-G1, referente al proceso de disposición de productos de línea blanca comisados y abandonados al 28 de febrero de 2017.</p>	<p>Se efectuó el seguimiento a tres (3) recomendaciones, de las cuales tres (3) fueron implantadas:</p> <p>Recomendaciones no cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercancías con procesos de disposición paralizados (Recomendación N° 2.1), incisos a) y b). • Mercancías adjudicadas al Ministerio de la Presidencia, mediante Ley N° 317, que no obtuvieron pronunciamiento oficial dentro del plazo establecido (Recomendación N° 2.2).

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
25	Aduana Nacional de Bolivia – Gerencia Regional Tarija	ET/GP12 M17-G1 (PA19 1) Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe N° ET/GP12/M17-G1	<p>Se efectuó seguimiento a siete (7) recomendaciones evaluadas, dos (2) fueron cumplidas y cinco (5) no fueron cumplidas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Recomendaciones Cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en la inventariación de vehículos comisados en la Administración Aduana Frontera Yacuiba (Recomendación 2.6.3) Vehículos almacenados en calidad de abandono en Administración Aduana Frontera Yacuiba que no cuentan con resolución de declaración de abandono (Recomendación 2.6.4) <p>Recomendaciones no Cumplidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de una normativa interna para la disposición de vehículos con certificación de denuncia de robo (Recomendación 2.6.1) Vehículos comisados con anterioridad a la Ley N° 317 que no fueron dispuestos para su destrucción (Recomendación 2.6.2) Vehículos depositados en recintos aduaneros de Administración Aduana Interior Tarija y Administración Aduana Frontera Yacuiba no identificados e indocumentados (Recomendación 2.6.5) Deficiencias en el archivo de los cuadernos de procesos de vehículos comisados y abandonados (Recomendación 2.6.6) Deficiencias en el funcionamiento de los Recintos Aduaneros (Concesionarios) (Recomendación 2.6.7)
26	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET GP13 F16-G1 (PJ19 1) Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe N° ET/GP13/F16-G1	<p>Del seguimiento efectuado, se concluye que el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, no cumplió con la recomendación de los incisos: a) correspondiente a proyectos paralizados ejecutados por la Subgobernación de Bermejo y b) del punto 2.5.4, establecida en el Informe N° ET/GP13/F16-G1, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos realizados (Subgobernación de Bermejo) Proyectos con Cierre Administrativo
27	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET GP13 F16-G1 (PJ19/1) – W2 Seguimiento al cumplimiento de las disposiciones legales y la utilización de los bienes y servicios generados por los programas y proyectos ejecutados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestiones 2013 y 2014.	<p>Se remitió nota al Gobierno Departamental de Tarija: Se recomendó reiterar las Recomendaciones 2.5.1 inciso a), 2.5.2 inciso b) y 2.5.4 inciso a) Subgobernación O’connor del informe ET/GP13/F16-G1 emergente de la Supervisión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y la utilización de los bienes y servicios generados por los programas y proyectos ejecutados con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) gestiones 2013 y 2014.</p>

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
28	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	ET GP33 Y17-G1 (PJ19/1) Seguimiento de las recomendaciones incluidas en el Informe N° ET/GP33/Y17-G1, relativo al cumplimiento de las recomendaciones formuladas.	Se efectuó el seguimiento a tres (3) recomendaciones, de las cuales una (1) fue cumplida y dos (2) no fueron cumplidas, de acuerdo a lo siguiente: Recomendación cumplida: <ul style="list-style-type: none"> Entrega de Fondos en avance con certificación presupuestaria manual y no a través del SIGEP (Recomendación 2.9) Recomendaciones no cumplidas: <ul style="list-style-type: none"> Archivo de documentación contable no adecuado (Recomendación 2.8) Demora en el registro contable de los descargos de Fondos en Avance (Recomendación 2.10)

13. Apoyo financiero

En atención a la solicitud efectuada por la Subcontraloría de Auditorías Técnicas en Comunicación Interna N° SCAT/GAPIP/CI-024/2019 del 19 de febrero de 2019, la Gerencia Principal de Auditoría, efectuó el apoyo financiero a la Auditoría Especial a la “Construcción de la Carretera Unduavi – Chulumani; Tramo 2A: Florida – Km.7”, obra que fue ejecutada por la Administradora Boliviana de Carreteras - Gerencia Regional La Paz, en las gestiones 2014 al 2016, , cuyos resultados son los siguientes:

CUADRO N° 100

ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
Administradora Boliviana de Carreteras, administración central.	EX/XP06/Y19-Y1 Informe de Apoyo Financiero la Construcción de la Carretera Unduavi – Chulumani; tramo 2 A: Florida – Km 7, efectuada por la Subcontraloría de Auditorías Técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto: “Ejecución del diseño (Readecuación) y Construcción de la Carretera Unduavi – Chulumani: Tramo 2A: Florida – Km. 7”. Transferencias realizadas (Pagos) a favor de la Asociación Accidental “Ingenieros en Consultoría y Construcción – ICC” Garantías <ul style="list-style-type: none"> » Garantía de Correcta Inversión del Anticipo » Garantía de Cumplimiento de Contrato » Garantía de Buena Ejecución de Obra

14. Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los informes de auditoría que se consideren significativos remitidos por las uai's de los gobiernos autónomos departamentales

En cumplimiento al artículo 35 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 23215, la Subcontraloría de Gobiernos Departamentales, en la gestión 2019, evaluó 65 informes de Auditoría Interna a nivel nacional, con el objetivo de mejorar la calidad técnica del trabajo del auditor y coadyuvar a la implementación del control interno de las entidades públicas.

CUADRO N° 101

GERENCIA DEPARTAMENTAL	CANTIDAD DE INFORMES RECEPCIONADOS	CANTIDAD DE INFORMES EVALUADOS	PORCENTAJE
BENI	5	5	100%
CHUQUISACA	8	7	88%
COCHABAMBA	3	3	100%
GPA2	8	7	88%
ORURO	10	9	90%
PANDO	9	9	100%
POTOSI	13	12	92%
SANTA CRUZ	6	6	100%
TARIJA	7	7	100%
TOTAL	69	65	94%

La importancia de estas evaluaciones radica en sus recomendaciones de acciones de mejora orientadas a fortalecer la calidad técnica de las Unidades de Auditoría Interna, cuyo independiente y adecuado desempeño, mejorará la gestión pública mediante la intervención confiable, oportuna y estratégica del Control Interno Posterior.





SUBCONTRALORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS



FUNCIONES

La Subcontraloría de Empresas Públicas (SCEP) es un área sustantiva de la Contraloría General del Estado (CGE), responsable de la supervisión y control externo posterior de las Empresas Públicas del Nivel Central, Territorial y Entidades con Gestión Empresarial y de Fortalecimiento de las Empresas, de la evaluación de los procesos de contratación directa ejecutadas por las mismas, actividades que efectúa según los recursos asignados e incorporados en el Presupuesto General del Estado (PGE), y de acuerdo a los objetivos estratégicos institucionales.

Establece políticas y criterios para la implantación del control interno, controla el cumplimiento de actividades del Programa Operativo Anual(POA) de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) del ámbito de su competencia, a fin de promover que los exámenes se realicen en observancia de las Normas de Auditoría Gubernamental, sean relevantes y sobre áreas y operaciones con riesgo.

Asimismo, supervisa y verifica la calidad técnica de los trabajos de Auditoría Interna, y evalúa los mismos, determinando si corresponde medidas conducentes para subsanar las deficiencias y evitarlas en el futuro.

Coordina y asiste técnicamente a las Máximas Autoridades Ejecutivas, Jefes, Directores o Responsables de Auditoría Interna de las empresas y entidades de gestión empresarial públicas sobre la implantación del control interno.

Estas actividades de supervisión, control externo posterior y de implantación de control interno tienen como objetivo coadyuvar a mejorar los procesos sustantivos y administrativos en las empresas y entidades con gestión empresarial públicas, y si corresponde establecer posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

RESULTADOS

Por lo señalado, en la gestión 2019, la SCEP en cumplimiento a la Programación Anual de Operaciones ejecutó las siguientes actividades de control externo posterior y control interno:

CUADRO N° 102
PRODUCTOS DE CONTROL EXTERNO

N°	ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Incrementar la tasa de emisión de informes de evaluación externa a empresas públicas en un 50%	6	5	<p>Con el objetivo de coadyuvar a mejorar la razonabilidad de información financiera de las Empresas Públicas, a través de la Evaluación de Consistencia al Dictamen y/o Informes de Auditoría Financiera, efectuados por Firmas de Auditoría a las Empresas Públicas, se realizó la revisión de la consistencia de los productos definidos en los Términos de Referencia, Propuesta Técnica de la Firma de Auditoría y las Cláusulas del Contrato referente al objetivo e informe de auditoría, así como la existencia de papeles de trabajo, de los exámenes efectuados en las siguientes empresas públicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional 2. Empresa Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia 3. Empresa Municipal de áreas Verdes y Recreación Alternativa 4. Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo 5. Empresa Estatal Boliviana de Turismo
2	Emitir dos informes de auditoría especial a las Empresas Públicas a nivel nacional	2 (*)	1	<p>En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual (POA) correspondiente a la gestión 2019 y en el marco de las atribuciones conferidas a la Contraloría General del Estado por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Reglamentos, la SCEP, ejecutó trabajos de auditoría en dos empresas públicas.</p> <p>- Empresa Municipal de Servicios de Aseo (EMSA): «Auditoría especial pago de horas extras al personal de la Empresa Municipal de Servicios de Aseo (EMSA) declarado en comisión para desempeñar funciones sindicales», donde se reporta, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de horas extras sin sustento. • Inadecuado registro de horas extras en planillas de haberes. • Importes de horas extras que no consideran los recargos según la Ley General del Trabajo. <p>- Administración de Servicios Portuarios – Bolivia: «Examen al trabajo de Auditoría Externa realizado por la Firma Auditora ZR Auditores & Consultores S.R.L., a los Estados Financieros de la gestión 2018, en la ASP – B», los hallazgos reportados son: Planificación de Auditoría</p> <p>Memorándum de Planificación que no contiene una correcta evaluación de riesgos y control interno</p> <p>Ejecución de Auditoría</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en los Programas de trabajo • Omisión del alcance y metodología propuesto por la Firma para el servicio de auditoría externa • Programas de Trabajo no ejecutados por la Firma.

N°	ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA
3	Emitir Supervisión al 100% de empresas públicas programadas	9	7	<p>En el marco de los artículo 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, la SCEP efectuó Supervisiones en Empresas y Entidades de gestión empresarial públicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Supervisión a la Capacidad de Almacenamiento utilizada para la Acumulación de Granos definido en el POA 2019, de las Plantas de Acopio de los municipios de San Pedro y Cuatro Cañadas, de los Centros de Almacenamiento de los municipios de San Julián, Caracollo y Cabezas y del Ingenio Arrocerero del municipio de Yapacaní de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) Supervisión sobre deficiencias recurrentes en procesos de contratación directa por la gestión 2018 al 30 de septiembre de 2019, efectuadas por la Empresa Nacional De Electricidad (ENDE). Supervisión sobre deficiencias recurrentes en procesos de contratación directa efectuadas por Empresa Nacional Estratégica Boliviana de Aviación (BoA). Supervisión al desempeño financiero de la empresa Estatal de Transporte por Cable MI TELEFERICO, por el período comprendido entre las gestiones 2014 al 2018. Supervisión al evento Ch'ukuta Fest realizado en las gestiones 2018 y 2019, efectuado en la Empresa Estatal de Transporte por Cable MI TELEFERICO. Supervisión sobre el uso del inmueble, ubicado en la av. Las américas no. 396, zona villa fátima (Las Delicias) de la ciudad de La Paz, por la ex Enatex actual Servicio Nacional Textil (SENATEX). Supervisión sobre deficiencias recurrentes en procesos de contratación directa efectuadas por Transportes Aéreos Bolivianos (TAB)
4	Revisar el 100% de Procesos de Contratación directa de las empresas públicas a nivel nacional	2950	2064	<p>La SCEP efectúa la revisión de los procesos de contratación (Formularios F-3008 y documentación de sustento) ejecutados por las Empresas Públicas del Nivel Central, donde emergen observaciones sobre la pertinencia, oportunidad y cumplimiento de disposiciones legales en las contrataciones, que son puestas a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva, a fin de que realice las acciones de control y/o correctivas para evitar reiterarlas en próximas contrataciones.</p>

CUADRO N° 103
PRODUCTOS DE CONTROL INTERNO

N°	ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA
1	Evaluar el funcionamiento de la UAI de las Empresas Públicas a nivel nacional	5	4	<p>En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Contraloría General del Estado, se realizó la evaluación al funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, de cuyo resultado se emitió recomendaciones de mejora para las siguientes empresas y entidades de gestión empresarial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) 2. Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) 3. Servicio de Desarrollo Productivo de Empresas Productivas (SEDEM) 4.- Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)
2	Difundir directrices/ Lineamientos sobre formulación de POA y aspectos técnicos a las UAIs de las Empresa Públicas a nivel nacional.	1	1	<p>La SCEP, remitió y socializó a las Unidades de Auditoría Interna de las empresas y entidades de gestión empresarial públicas los Lineamientos para la Formulación del Plan Operativo Anual 2019, que define, entre otros, los siguientes aspectos importantes, en su acápite II (Formulación del Plan Operativo Anual):</p> <p>II.1 Auditorías por mandato legal:</p> <p>a) Confiabilidad de los registros y estados financieros de la gestión 2018, y la evaluación del control interno según los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178, conjuntamente la evaluación de la implantación del procedimiento específico para el control y consolidación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidores público y revisión anual del Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; así como de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de control interno, emergentes del examen de confiabilidad de gestiones anteriores.</p> <p>II.2 Auditorías programadas emergentes de la identificación de problemas y evaluación de riesgos que no permiten el cumplimiento de los objetivos de gestión de la empresa, determinadas en la Matriz de Programación de Auditorías</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Operacionales b) Especiales c) Auditorías que emerjan a requerimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva y la Contraloría General del Estado. d) Evaluación de Procesos de Contratación, según artículo 13 del Reglamento para la remisión de Información de Procesos de Contratación Directa. e) Seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría durante las gestiones 2017 y 2018 o aquellos que su ejecución corresponda el 2019.

N°	ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA
3	Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los informes de auditoría que se consideren significativos, remitidos por las UAI's a la CGE de las Empresa Públicas a nivel nacional	405	297	<p>En el marco del artículo 35 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 23215, la Subcontraloría de Control Interno, en la gestión 2019, efectuó la evaluación de los informes de las Unidades de Auditoría Interna, a nivel nacional, con el objetivo de mejorar la implementación del control interno, a través de la determinación del cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental en la ejecución de los trabajos de auditoría,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONFIABILIDAD 2. DJBR 3. SEGUIMIENTOS 4. OPERATIVAS 5. SEMESTRALES
4	Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los POA's remitidos por las UAI a la CGE de las Empresas Públicas a nivel nacional	43	43	<p>La SCEP emitió los informes analíticos de los Programas Operativos Anuales (POA's), donde se verificó el cumplimiento de los Lineamientos emitidos para su elaboración.</p>
5	Ejecutar tres cursos de capacitación para el ejercicio de Auditoría Interna a nivel nacional.	3	3	<p>Se programa cursos de capacitación dictados por servidores públicos de la Subcontraloría de Empresas Públicas, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los auditores internos de las empresas y entidades de gestión empresarial públicas en materia de la programación y ejecución de auditorías. En la gestión 2019, se ejecutó en la Oficina Central, Gerencias Departamentales de Tarija y Cochabamba, los cursos de capacitación, detallados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de Riesgos de auditoría, ejecutado en el mes de mayo 2. Taller de Auditoría Operacional, realizado en mayo 3. Taller de Buenas Prácticas para la ejecución de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, ejecutado en el mes de noviembre.
6	Mantener la tasa de emisión del 100% de informes analíticos de los Informes Anuales remitidos por las UAI's a la CGE de las Empresa Públicas a nivel nacional	35	35	<p>La evaluación de los Informe Anuales de Actividades presentados por los Auditores Internos de las empresas y entidades de gestión empresarial públicas, se realiza con el objeto de verificar el cumplimiento de las actividades programadas y no programadas, y evaluar las dificultades o limitaciones que existió para desarrollar su trabajo, en la gestión 2019, se advirtió casos de incumplimientos en los cuales se recordó al titular de la Unidad de Auditoría Interna la responsabilidad que tiene en la ejecución y control del POA.</p>

N°	ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA
7	Mantener en un 100% la tasa de asistencia técnica requerida por las UAI en materia de Control Interno y ejecución de auditorías de las Empresa Públicas a nivel nacional	113	113	La SCEP brinda asistencia técnica a las Máximas Autoridades Ejecutivas, ejecutivos y auditores internos de empresas y entidades de gestión empresarial públicas, a requerimiento de los interesados, aborda temas técnicos, coordina criterios y otorga asesoramiento para la ejecución de diferentes actividades, en el marco de la normativa de control gubernamental.

1. Exposición y Cuadro de productos emitidos que se consideren de Impacto

SUPERVISIONES

INFORMES CON RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

EMPRESA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (EMAPA) P5/GP27/D9-G1

Supervisión a la Capacidad de Almacenamiento utilizada para la acumulación de Granos definido en el POA 2019, de las Plantas de Acopio de los Municipios de San Pedro y Cuatro Cañadas, de los Centros de Almacenamiento de los Municipios de San Julián, Caracollo y Cabezas y del Ingenio Arrocerero del Municipio de Yapacaní

Recomendaciones

A la Gerencia de Producción y Gerencia de Acopio y Transformación:

- Fortalecer las actividades de control en el acopio de granos, priorizando el uso de los centros de almacenamiento de la EMAPA, para coadyuvar de que los mismos sean utilizados en su plenitud, estableciéndose tareas de monitoreo independientes al envío de granos efectuado por los productores.

A la Gerencia Administrativa Financiera en coordinación con la Gerencia de Acopio y Transformación:

- En forma previa a la contratación de un silo alquilado, deberá asegurarse que las capacidades de almacenamiento de cada planta de acopio propiedad de la EMAPA estén siendo utilizadas de acuerdo a su programación; adicionalmente, evaluar los costos en los que se incurriría por almacenaje de granos y sus mermas en propiedades de terceros comparando dichos resultados con los gastos que representan el almacenamiento de cantidades de materia prima y sus mermas en Silos propios de la EMAPA.
- Definir el instrumento que permita medir exactamente las cantidades de toneladas de granos existentes en silos almacén de cada centro de acopio de la EMAPA, tarea que debe incluir la valoración del presupuesto existente y el grado de beneficio que conllevaría hacia la empresa, a fin de definir si corresponde su adquisición.

La Gerencia de Acopio y Transformación:

- Elaborar planes para el traslado de granos en función al uso de la capacidad proyectada en el POA para los centros de almacenaje de la EMAPA.

EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE MI TELEFERICO P5/GP26/S19-G1

Supervisión Al Desempeño Financiero De La Empresa Estatal De Transporte Por Cable “Mi Teleférico” por el periodo comprendido entre las gestiones 2014 al 2018

Recomendaciones

Asumir medidas y ajustes para alcanzar la proyección financiera sin financiamiento del estudio TESA del Proyecto de Sistema de Transporte por Cable; o en su defecto, en caso que se concluya que las acciones no sean suficientes para alcanzar lo planificado, considerar la modificación del carácter estratégico de la empresa.

SERVICIO NACIONAL TEXTIL (SENATEX) P5/GP16/D19-G1

Supervisión sobre el uso del Inmueble, Ubicado En La Av. Las Américas No. 396, Zona Villa Fátima (Las Delicias) de la Ciudad de La Paz, por la ex Enatex Actual SENATEX

Recomendaciones

- Definir la naturaleza jurídica de la posesión del inmueble (arrendamiento o compra) ubicado en la Av. Las Américas No. 396, Zona Villa Fátima (Las Delicias) de la ciudad

de La Paz, precautelando los bienes, derechos e intereses de entidad en el marco de disposiciones legales.

Asimismo, a partir de la presente gestión los hechos observados no deben reiterarse por lo que tendrán que adoptar las siguientes acciones de mejora:

- Elaborar, aprobar e implantar procedimientos que definan controles para verificar y evitar el registro en cuentas a pagar a corto plazo por concepto de arrendamiento de inmueble, a efectos de que se cuente con documentación de respaldo para el registro de la obligación de pago.
- Implantar controles de salvaguarda y resguardo de las maquinarias instaladas en el inmueble de la Av. Las Américas No. 396, a fin de evitar posibles extravíos y/o deterioros.



SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍAS TÉCNICAS



FUNCIONES

La Subcontraloría de Auditorías Técnicas es un área organizacional de la Contraloría especializada en tres temáticas muy importantes para el país: la gestión ambiental, la gestión de tecnologías de la información y comunicación y la gestión de proyectos de inversión pública.

Las temáticas de trabajo de la Subcontraloría están a cargo de unidades especializadas con personal de varias profesiones, para encarar las auditorías y supervisiones en las mismas.

Realiza auditorías ambientales, de tecnologías de la información y comunicación y de proyectos de inversión pública, con el propósito de mejorar la gestión de las entidades públicas que tienen responsabilidades en esos temas. También ejecuta auditorías especiales en proyectos de inversión pública, orientadas a verificar el cumplimiento de normas y obligaciones contractuales, estableciendo, de ser el caso, indicios de responsabilidad por la función pública.

En esta área de trabajo, la Subcontraloría también presta apoyo a otras unidades de la Contraloría que requieren la colaboración en temas relativos a la ingeniería civil, tecnologías de la información y comunicación y otros.

Por último, también ejecuta supervisiones en materia ambiental, de tecnologías de la información y comunicación y de proyectos de inversión pública, para coadyuvar a las entidades públicas a lograr los resultados previstos en dichos temas.

RESULTADOS

GERENCIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL

La Gerencia de Auditoría Ambiental (GAA) es responsable de ejecutar auditorías ambientales, seguimientos a las recomendaciones, auditorías especiales en temas ambientales, la supervisión de la gestión ambiental y la capacitación en auditoría ambiental. En la gestión 2019, la GAA ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Productos emitidos por la Gerencia de Auditoría Ambiental en la gestión 2019

CUADRO N° 104

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
1	Informe de seguimiento K2/AP04/O15/E1 (PF19/1).	Recomendaciones para coadyuvar a reducir la contaminación atmosférica en la ciudad de Tarija.	08/07/2019
2	Informe de seguimiento K2/AP11/Y14-E1 (PM19/1).	Recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión de las 22 áreas protegidas de carácter nacional.	27/12/2019
3	Informe de seguimiento K2/AP03/M14/E1 (PS19/1).	Recomendaciones para coadyuvar a reducir la contaminación atmosférica en el eje metropolitano alrededor de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.	31/12/2019
4	Informe de auditoría especial K2/EP05/F18-L1.	El Área, la Ficha Ambiental y la Sentencia Constitucional 0781/2016-S3 del proyecto de Construcción del paquete estructural para el asfaltado de la Avenida Costanera Sur que vincula los Barrios El Tejar y San Jerónimo de la ciudad de Tarija.	27/12/2019
5	Nota administrativa K2/EP05/F18-W1 al Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.		24/12/2019
6	Nota administrativa K2/EP05/F18-W2 al Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.		24/12/2019
7	Nota administrativa K2/EP05/F18-W3 al Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y al Concejo Municipal de Tarija.		24/12/2019
8	Informe de supervisión K2/GP19/M19-G1.	Supervisión a la gestión ambiental responsable de mitigar los impactos ambientales que recibe el río Tamborada.	26/08/2019
9	Informe de supervisión K2/GP13/J19-G1.	Supervisión orientada a mejorar la mitigación de la contaminación ambiental resultado de la disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Potosí.	13/12/2019
10	Informe de supervisión K2/GP21/L19-G1.	Supervisión a mejorar la gestión ambiental a cargo de mitigar los impactos generados por las aguas residuales en el municipio de Tiquipaya.	17/12/2019
11	Informe de supervisión K2/GP14/J19-G1.	Supervisión orientada a mejorar la mitigación de la contaminación ambiental resultado de la disposición final de residuos sólidos en la ciudad de Sucre.	24/12/2019
12	Informe de supervisión K2/GP42/S19-G1.	Supervisión a la gestión ambiental a cargo de mitigar la contaminación ambiental causada por los mataderos en el departamento de Cochabamba.	31/12/2019

Se concluyó la preparación de los resultados de la auditoría ambiental K2/AP03/G18, sobre la subcuenca zona alta de la cuenca Pilcomayo, el segundo de los exámenes sobre la mencionada cuenca y que comprende a varios municipios de los departamentos de Potosí y Chuquisaca; sin embargo, no se pudo concluir con la preparación y emisión del informe por los problemas sociales y políticos del último trimestre del año 2019. De la mencionada auditoría, se originaron las supervisiones detalladas en el cuadro anterior referidas a la disposición final de residuos sólidos en las ciudades de Potosí y Sucre.

Por otra parte, durante la gestión 2019 se continuaron realizando los seguimientos a recomendaciones de supervisiones realizadas en años anteriores, en las siguientes temáticas:

1. Supervisión del cumplimiento del Decreto Supremo N° 0335 del 21 de octubre de 2009, que declaró una situación de emergencia departamental por la contaminación ambiental originada por minería en los municipios de Huanuni, Machacamarca, El Choro y Poopó del departamento de Oruro.
2. Supervisión de la gestión de recuperación, mejoramiento y preservación de la laguna Alalay, en el municipio de Cochabamba.
3. Supervisión de la gestión del jardín botánico Martín Cárdenas, ubicado en el municipio de Cochabamba.
4. Supervisión del estado ambiental del área del proyecto múltiple Huacata en Tarija.
5. Supervisión para mejorar la gestión ambiental del Programa Nacional de Gestión de Calidad del Aire, a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Los procesos de seguimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría ambiental emitidos, comprenden varias gestiones por la naturaleza de los requerimientos para mejorar temas de complejidad y que involucran a varias entidades públicas. En la gestión 2019, la GAA realizó los siguientes seguimientos:

CUADRO N° 105

N°	INFORME CUYAS RECOMENDACIONES FUERON OBJETO DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	FECHA DE EMISIÓN	N° DE ENTIDADES CONSIDERADAS
1	Informe de auditoría de desempeño ambiental sobre la contaminación atmosférica en el área metropolitana de Cochabamba.	K2/AP01/Y13	07/04/2014	8
2	Informe de auditoría sobre el desempeño ambiental respecto de la contaminación hídrica en la cuenca del río Katari y la bahía de Cohana.	K2/AP05/J13	18/12/2014	9
3	Informe de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría de desempeño ambiental sobre la contaminación atmosférica en las ciudades de La Paz y El Alto.	K2/AP06/Y12/E1 (PY15/1)	22/09/2015	3

N°	INFORME CUYAS RECOMENDACIONES FUERON OBJETO DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO	FECHA DE EMISIÓN	N° DE ENTIDADES CONSIDERADAS
4	Informe de auditoría sobre el desempeño ambiental respecto de la gestión de las áreas protegidas de carácter nacional.	K2/AP11/Y14-E1	20/11/2015	1
5	Seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría sobre el desempeño ambiental respecto de los impactos negativos generados en el río Rocha.	K2/AP06/M11/E1 (PS17/1)	12/09/2018	10
6	Seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría de desempeño ambiental sobre la contaminación atmosférica en el municipio de Sucre.	K2/AP03/Y16/E1 (PS18/1)	31/12/2018	2
7	Informe de auditoría sobre los resultados de la gestión ambiental en la cuenca del río Guadalquivir.	K2/AP11/S15-E1	26/10/2016	9
8	Informe de auditoría de desempeño ambiental sobre la contaminación atmosférica en el municipio de Potosí	K2/AP02/E17-E1	30/08/2017	4
9	Informe de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría sobre el desempeño ambiental respecto de los impactos negativos generados en la cuenca del río La Paz.	K2/AP05/G12/E1 (PO17/1)	29/12/2017	3
10	Informe de auditoría de desempeño ambiental sobre la contaminación atmosférica en el municipio de Oruro.	K2/AP01/G17-E1	29/12/2017	5
11	Informe de auditoría de desempeño ambiental sobre la contaminación hídrica en las subcuencas Tumusla y San Juan del Oro en la cuenca del río Pilcomayo.	K2/AP23/S16-E1	12/12/2018	14
12	Informe de auditoría de desempeño ambiental sobre la contaminación atmosférica en Beni y Pando.	K2/AP03/E18-E1	31/12/2018	9

Por último, durante la gestión 2019 se rediseñó el programa de especialización en auditoría ambiental para ser ejecutado bajo la modalidad virtual. Asimismo, se impartió la tercera versión de dicho programa de forma virtual, lo que permitió llegar a todo el país sin las limitaciones de los eventos presenciales. El programa en cuestión comprendió eventos de capacitación en Prevención y Control Ambiental, Gestión de los Recursos Naturales, Marco Conceptual, Normativo y Metodológico de la Auditoría Ambiental y Ejecución de la Auditoría Ambiental, con un total de 120 horas.

Por medio de la capacitación brindada desde el año 2013, las unidades de auditoría interna del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), de las municipalidades de La Paz y de Santa Cruz de la Sierra, así como de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), ejecutaron auditorías ambientales. Se espera que con el programa de especialización en auditoría ambiental en la modalidad virtual, se logre ampliar el número de entidades que a través de sus unidades de auditoría interna emprendan exámenes de ese tipo.

2. Productos de impacto en la gestión 2019, a cargo de la Gerencia de Auditoría Ambiental

La supervisión sobre la evaluación riesgo/beneficio de plaguicidas que consideró a los Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras, de Medio Ambiente y Agua y de Salud, se concluyó en la gestión 2019. A continuación, se resumen los antecedentes y la evaluación realizada el año 2019, que permitió concluir positivamente la supervisión mencionada y que muestra el impacto logrado debido a la importancia del tema supervisado.

- En la auditoría ambiental K2/AP18/M08, sobre la gestión de plaguicidas en el país, cuyo informe fue emitido el 31/12/2008, se detectó que un cuestionamiento de plaguicidas peligrosos por razones ambientales y de salud fue recibido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. El SENASAG debió realizar una evaluación riesgo/beneficio de 65 plaguicidas registrados al 21 de enero de 2008, pero no lo hizo. Se decidió supervisar dicha evaluación riesgo/beneficio en la gestión 2009.
- Producto de la supervisión realizada entre las gestiones 2009 y 2018, se logró que los tres ministerios supervisados cuenten con unidades encargadas de la evaluación riesgo/beneficio, con manuales y procedimientos para realizarlas y con personal dedicado y entrenado en el tema.
- Entre abril y septiembre de 2019 se recibieron los informes de las acciones realizadas por los tres ministerios supervisados. En octubre de 2019, se remitieron cartas oficiales a dichas entidades concluyendo la supervisión, indicando que la supervisión al proceso de evaluación riesgo/beneficio coadyuvó efectivamente a que el país cuente con la normativa para realizarlo, la implementación de las evaluaciones riesgo/beneficio de los plaguicidas químicos de uso agrícola con los ingredientes endosulfán, monocrotofós, metamidofos y metomilo, a la consolidación de las capacidades institucionales (unidades organizacionales, procedimientos y personal) para realizar la evaluación técnica y el dictamen técnico toxicológico del Ministerio de Salud, la evaluación técnica y el dictamen eco toxicológico del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, así como la evaluación correspondiente a la parte agronómica del SENASAG; finalmente, el proceso de evaluación riesgo/beneficio ha continuado con otros plaguicidas en beneficio de la salud, el medio ambiente y la producción agropecuaria del país. Se indicó a las entidades que debían mejorar de manera continua lo logrado a través de la supervisión.
- El proceso de evaluación riesgo/beneficio permite un control más efectivo de los plaguicidas que se emplean en el país, lo que redundará en alimentos más saludables para toda la población y un menor impacto en los ecosistemas.

Otro de los productos de la gestión 2019 con mayor impacto fue la emisión del informe de seguimiento K2/AP04/O15/E1 (PF19/1), relativo a las recomendaciones para coadyuvar a reducir la contaminación atmosférica en la ciudad de Tarija.

El informe mencionado fue objeto de actividades de participación social, las cuales fueron parte del trabajo piloto de participación ciudadana en materia ambiental realizado por la Contraloría General del Estado. Conforme la metodología desarrollada en el proyecto piloto, la GAA del 19 al 23 de agosto de 2019 procedió a realizar talleres con las organizaciones sociales de la ciudad de Tarija, con las universidades de la misma y con los Gobiernos Autónomos Municipal y Departamental de Tarija, para explicar los resultados del seguimiento, la importancia de la disminución de la contaminación del aire para mejorar la salud de la población y los lineamientos aceptados por los gobiernos territoriales precitados en las recomendaciones. Durante esa semana también se procedió a una amplia difusión por medios de prensa. Se observó mucho interés de la población y las instituciones tarijeñas.

GERENCIA DE APOYO EN AUDITORÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (GAAPIP) es responsable de brindar apoyo a las diferentes áreas sustantivas de la Contraloría General del Estado (CGE), mediante el apoyo técnico en la revisión de los informes de las Gerencias Departamentales, apoyo técnico en evaluaciones técnicas de proyectos de inversión pública y la revisión de informes técnicos de unidades de auditoría interna. En la gestión 2019, la GAAPIP ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Productos emitidos por la Gerencia de Apoyo en Auditorías de Proyectos de Inversión Pública en la gestión 2019

1.1. Apoyos técnicos

CUADRO N° 106

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL BENI			
1	Informe de apoyo técnico N° OD/01/R19 - GB/EP10/D17 C1.	Evaluación de descargos presentados al informe preliminar GB/EP10/D17 de auditoría especial sobre la "Construcción del Coliseo Municipal de Guayaramerín"; GAM de Guayaramerín.	18/02/2019
2	Informe de apoyo técnico N° K4/XP07/L19.	Auditoría especial en relación a la ejecución de la obra "Construcción de 87 Viviendas en el Municipio de San Ignacio de Moxos (Oromomo I)"; AEvivienda - Beni.	03/09/2019
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA			
3	Informe de apoyo técnico N° OD/010/A19 - GH/EP23/D16 C7.	Evaluación de descargos presentados al informe preliminar GH/EP23/D16 de auditoría especial sobre "Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita" (Construcción Sistema de Micro Riego Villa Pampa y Construcción Plaza Principal Tarvita); GAM de Tarvita.	22/05/2019
4	Informe de apoyo técnico N° K4/XP21/A17 - GH/EP23/D16 C8.	Evaluación de descargos presentados al informe preliminar GH/EP23/D16 de auditoría especial sobre "Proyectos de Inversión Pública Ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita" (Construcción Pavimento Rígido Molleni, Construcción Sistema de Riego El Bañado y Construcción Colegio 12 de Octubre Molleni); GAM de Tarvita.	17/06/2019

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
5	Informe de apoyo técnico N° K4/RP11/J19 - GH/RP05/J19.	Evaluación del informe de apoyo al relevamiento N° GH/RP05/J19 de auditoría especial sobre el "Mejoramiento Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz Tramo I y Tramo II"; GAM de Sucre.	25/06/2019
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO			
6	Informe de apoyo técnico N° K4/XP11/Y19 - GN/EP10/L13 C2.	Evaluación de descargos presentados al informe preliminar GN/EP10/L13 de auditoría especial sobre la "Construcción del Puente Mirador Barrio Cataratas de la Ciudad de Cobija"; GAM de Cobija	12/06/2019

1.2. Inspección de informes de opinión técnica de las gerencias departamentales:

CUADRO N° 107

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA			
1	Informe de inspección N° OH/02/R19 - GH/EP04/L17 R1.	Informe de Opinión Técnica N° OH/02/R19 - GH/EP04/L17 R1 sobre la "Construcción de Infraestructura de Apoyo a la Producción de Grano Mojoscoya"; GAM de Mojoscoya.	03/09/2019
2	Informe de inspección N° OH/01/R19 - GH/EP05/E17 R5.	Informe de Opinión Técnica N° OH/01/R19 - GH/EP05/E17 R5 sobre la "Construcción Presa Tambo Aqkachila"; GAM de Yotala.	18/09/2019
3	Informe de inspección N° OD/01/R19 - GH/EP23/D16 C4.	Informe de Opinión Técnica N° OD/01/R19 - GH/EP23/D16 C4 sobre la "Construcción Coliseo Cerrado Tarvita 2da Fase" (Etapa Final); GAM de Tarvita.	12/09/2019
4	Informe de inspección N° OH/03/R19 - GH/EP07/S17 R2.	Informe de Opinión Técnica N° OH/04/R19 - GH/EP07/S17 R2 sobre la "Construcción del Sistema de Agua Potable Aducción Limón Naranjos Machareti"; GAM de Machareti.	09/10/2019
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO			
5	Informe de inspección N° OD/02/R19 - GO/EP03/L17 A2.	Informe de Opinión Técnica N° OD/02/R19 - GO/EP03/L17 A2 sobre la "Construcción Núcleo Educativo Max Fernández - Ventilla Pongo"; GAM de Caracollo.	09/07/2019
6	Informe de inspección N° OD/01/R19 - GO/EP03/L17 C1.	Informe Técnico de Evaluación de Descargos N° OD/01/R19 - GO/EP03/L17 C1 sobre la "Construcción del Sistema de Agua Potable San Andrés"; GAM de Caracollo.	11/06/2019
7	Informe de inspección N° OD/02/R19 - EO/EP03/S16 C1.	Informe Técnico de Evaluación de Descargos N° OD/02/R19 - EO/EP03/S16 C1 sobre el "Asfaltado Camino Huari-Quillacas"; GAM de Oruro.	30/10/2019

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
8	Informe de inspección N° OD/03/R19-EO/EP02/S16 C1.	Informe Técnico de Evaluación de Descargos N° OD/03/R19-EO/EP02/S16 C1 sobre la "Construcción de Canchas de Fútbol de Césped Sintético en el Departamento de Oruro"; GAD de Oruro.	22/11/2019
9	Informe de inspección N° OD/01/R19 - EO/EP01/S16 R1.	Informe de Opinión Técnica N° OD/01/R19 - EO/EP01/S16 R1 sobre la obra "Paraderos Turísticos"; GAD de Oruro	16/08/2019
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ			
10	Informe de inspección N° OD/01/R18 - GP/EP01/M08.	Informe Técnico de Evaluación de Descargos N° OD/01/R18 - GP/EP01/M08 sobre "Proyectos ejecutados por el GAM de Puna, Gestión 2003 a 2005"; GAM de Puna	30/08/2019
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ			
11	Informe de inspección N° OT/02/R19 - GS/EP11/S17.	Informe de Opinión Técnica N° OT/02/R19 - GS/EP11/S17 sobre la "Construcción del Hospital Municipal Distrital de 2do Nivel Zona Pampa de la Isla Distrito Municipal N°6"; GAD de Santa Cruz.	16/12/2019
12	Informe de inspección N° OT/01/R18 - ES/EP20/Y19.	Informe de Opinión Técnica N° OT/01/R18 - ES/EP20/Y19 sobre la "Construcción del Camino Mairana-Quirusillas"; GAD de Santa Cruz.	24/09/2019
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA			
13	Informe de inspección N° OH/002/R19 - GT/EP49/G19.	Informe de Opinión Técnica N° OH/002/R19 - GT/EP49/G19 sobre la "Construcción Micro Riego Totoral Sachapera"; GAM de Yacuiba.	18/10/2019
14	Informe de inspección N° OH/003/R19 - GT/EP18/G19.	Informe de Opinión Técnica N° OH/003/R19 - GT/EP18/G19 sobre la "Construcción del Coliseo Deportivo Entre Ríos"; GAM de Entre Ríos.	07/10/2019

1.3. Evaluación de informes técnicos de unidades de auditoría interna:

CUADRO N° 108

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
1	Informe de aprobación del informe MDPYEP/INF/UA1 N° 21/18.	Auditoría Especial sobre la "Remodelación del Edif. Central de la Red de Fomento Productivo REFO"; Informe de Auditoría Interna N° MDPYEP/INF/UA1 N° 21/18; Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.	25/04/2019
2	Informe de aprobación de los informes GAMJM/GAAG/005/2018 y GAMJM/GAAG/006/2018.	Auditoría Especial sobre la "Construcción de Bloque de Aulas U.E. Sullcatiti Lahuacollo"; Informes de Evaluación Técnica Nrs. GAMJM/GAAG/005/2018 y GAMJM/GAAG/006/2018; Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca.	25/04/2019

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
3	Informe de aprobación de los informes GAMJM/GAAG/003/2018 y GAMJM/GAAG/004/2018.	Auditoría Especial sobre la "Construcción de Bloque de Aulas U.E. Noruega - Ayllu Yauriri"; Informe de Evaluación Técnica Nrs. GAMJM/GAAG/003/2018 y GAMJM/GAAG/004/2018; Gobierno Autónomo Municipal de Jesús De Machaca.	26/04/2019
4	Informe de aprobación del informe AIT-44/2018.	Auditoría Especial sobre la "Auditoría de Proyectos de Inversión Pública sobre la Fase de Preinversión de Proyectos Menores a cargo del GAML P"; Informe de Auditoría Interna N° AIT-44/2018; Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.	26/02/2019
5	Informe de aprobación del informe AIT-42/2018.	Auditoría Especial sobre la "Construcción del Raquet San Antonio"; Informe de Evaluación Técnica N° AIT-42/2018; Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	26/02/2019
6	Informe de aprobación del informe AIT-26/2013 y AIT-22/2018.	Auditoría Especial sobre la "Construcción del Conector Intervial C/Ricardo Bustamante Esq. Av. Buenos Aires" y "Complementación del Mejoramiento Vial Ricardo Bustamante"; Informes Técnicos AIT-26/2013 y AIT-22/2018 - Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.	10/04/2019
7	Informe de aprobación del informe AI/T-009/2018 y AI/T-011/2019.	Auditoría Especial sobre la "Construcción Laboratorio de Parasitología y Entomología INLASA La Paz"; Informes Técnicos Nrs. AI/T-009/2018 y AI/T-011/2019; Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social.	10/12/2019

2. Productos de impacto en la gestión 2019, a cargo de la Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (GAAPIP)

Las actividades de la Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública son apoyos técnicos oportunos a las diferentes áreas sustantivas de la Contraloría General del Estado (Gerencias Departamentales y Subcontralorías), por lo que los productos de impacto son reportados por estas áreas.

GERENCIA DE AUDITORÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Gerencia de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (GAPIP) ejerce el control externo posterior y la supervisión en el ámbito de los proyectos de inversión pública relacionados con capital físico, en las entidades públicas y en aquellas en las que tenga participación o interés económico el Estado.

En la gestión 2019, la GAPIP ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Productos emitidos por la Gerencia de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública en la gestión 2019

CUADRO N° 109

TIPO	N°	INFORME EMITIDO	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
Auditoría de Proyectos de Inversión Pública (APIP)	1	Informe de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública N° K1/PP01/F19 K1 - Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	Procesos de preinversión de proyectos de inversión pública en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.	31/12/2019
	2	Informe de Seguimiento N° K1/PP06/E17/K1 (PG19/1) – Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	Cumplimiento de las recomendaciones R1 a R8 del Informe de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública N° K1/PP06/E17.	09/12/2019
	3	Informe de Seguimiento N° K1/PP03/M13/K1 (PM19/2) – Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.	Cumplimiento de las recomendaciones R2, R4, R5 y R6 del Informe de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública N° K1/PP03/M13	30/05/2019
	4	Informe de Seguimiento N° K1/PP03/F15/K1 (PA19/2) – Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.	Cumplimiento de las recomendaciones R1, R4 y R5 del Informe de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública N° K1/PP03/F15	03/12/2019
Auditoría especial	5	Informe de Auditoría Especial N° K1/EP01/D17 R2 – Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	Construcción del Plan de Pavimentación de Vías por Distrito 3era etapa Distrito 8. (Evaluación sobre el cumplimiento del plazo contractual)	25/02/2019
	6	Informe de Auditoría Especial N° K1/EP02/F19 R1 – Administradora Boliviana de Carreteras	Construcción de la carretera Unduavi-Chulumani; tramo 2A: Florida -km 7.	27/12/2019
	7	Informe de Auditoría Especial N° K1/EP05/G18 R1 – Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social/ Gobierno Autónomo Municipal de Yaco	Construcción del Sistema de Microriego Conchamarca, Aroma, Chucamarca, Yaco, Huaylloma (Yaco).	12/06/2019
Auditoría Operacional	8	Informe de Auditoría Operacional N° K1/OP26/O18 - Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Proyecto: Asfaltado tramo vial Villa Montes – Ibibobo – Hito BR 94.	04/06/2019

TIPO	N°	INFORME EMITIDO	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
Supervisión	9	Informe de Supervisión N° K1/GP41/S19 – Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	Ejecución del Proyecto: Mejoramiento Asfalto-Pavimento Vías y Drenaje Distritos (1-8) Trinidad	31/12/2019
	10	Informe de Supervisión N° K1/GP03/S19 – Administradora Boliviana de Carreteras.	Construcción Puente Vela	25/10/2019
	11	Informe de Supervisión N° K1/GP07/J19 – Administradora Boliviana de Carreteras	Etapas de Mantenimiento de la Doble Vía Huarina Achacachi.	03/12/2019
	12	Informe de Supervisión N° K1/GP08/J19 – Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz y El Alto	Reductores de velocidad tipo resalto en Calles y Avenidas de la Paz y El Alto	01/10/2019
	13	Informe de Supervisión N° K1/PP01/F19 - Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	Gestión de Mantenimiento Vial de las Calles y Avenidas del Municipio de Trinidad	06/12/2019

Cabe señalar que adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- En fecha 19/07/2019 se emitió el Primer Informe de Supervisión sobre el Proyecto: Construcción Viaductos y Parques Subterráneos Plaza Tejada Sorzano, proyecto que se encuentra en la fase de ejecución, a cargo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
- Auditoría Especial N° K1/EP11/G19 sobre el Mejoramiento de la Av. Marcelo Quiroga Santa Cruz Tramos I y II (Gobierno Autónomo Municipal de Sucre). Se concluyó la etapa de Planificación, con la elaboración del Memorándum de Planificación de Auditoría (MPA) y se iniciaron actividades de la etapa de Trabajo de Campo.
- Auditoría Especial N° K1/EP01/D17 sobre la Construcción del Plan de Pavimentación de Vías por Distrito 3era etapa Distrito 8 (Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz) – Informe sobre Evaluación de calidad y cantidades de obra. Se avanzó en el análisis de los descargos.
- Auditoría Especial N° K1/EP02/N16 sobre la Construcción del Asfaltado Iscayachi Final Copacabana (Administradora Boliviana de Carreteras). Se elaboró el informe complementario, para la emisión del informe legal correspondiente.
- Auditoría Especial N° K1/EP11/L18 sobre la Construcción del Puente Vehicular Rio Huayculi (Ministerio de la Presidencia – UPRE). Se elaboró el informe complementario, para la emisión del informe legal correspondiente.
- Auditoría Especial N° K1/EP05/G18 sobre el Sistema de Microriego Conchamarca, Aroma, Chucamarca, Yaco (Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social). Se avanzó en el análisis de descargos.

2. Productos de impacto emitidos gestión 2019 a cargo de la Gerencia de Auditoría de Proyectos de Inversión Pública

Dentro de los productos del POA 2019, los siguientes informes fueron los que tuvieron mayor impacto:

CUADRO N° 110
AUDITORÍAS ESPECIALES

INFORME	ENTIDAD	RESULTADO O HALLAZGO		TOTAL INFORME
		CONCEPTO	CARGO [BS]	
N° K1/EP01/ D17 R2 - Informe Preliminar de Auditoría Especial GAMSC Construcción del Plan de Pavimentación de Vías por Distrito 3era etapa Distrito 8. (Evaluación sobre el cumplimiento del plazo contractual)	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra	5.1. Ampliaciones de plazo sin sustento contractual	24.132.446,38	24.132.446,38
N° K1/EP02/F19 - Informe Preliminar de Auditoría Especial sobre la Construcción de la carretera Unduavi-Chulumani; tramo 2A: Florida -km 7.	Administradora Boliviana de Carreteras	5.1. Ampliaciones de plazo sin justificación contractual	360.249,73	9.172.261,96
		5.2. Multas no cobradas por retraso en la Recepción Definitiva	53.370,33	
		5.3. Pago de volúmenes de capa Sub Base, que no cumplieron con el grado de compactación especificado y deterioro relacionado con la falta de control del grado de compactación en la ejecución de las capas Sub Base y Base	382.277,92	
		5.4. Pago por la ejecución de carpeta asfáltica, que no cumple con el control de calidad establecido en la especificación técnica contractual	8.376.363,98	
N° K1/EP05/G18 - Inf. Prelim. Aud. Esp. Const. Sistema de Microriego Conchamarca, Aroma, Chucamarca, Yaco, Huaylloma (Yaco).	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social/Gobierno Autónomo Municipal de Yaco	Obras de captación y aducción, que no prestan servicio	1.258.148,23	1.258.148,23

CUADRO N° 111
AUDITORÍA OPERACIONAL

INFORME	ENTIDAD	IMPACTO
N° K1/OP26/O18 - Auditoría Operacional al Proyecto Asfaltado Tramo Vial Villa Montes – Ibibobo – Hito BR 94	Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda	Como resultado de la auditoría se emitieron recomendaciones al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y a la Administradora Boliviana de Carreteras, a efecto de que el tramo vial Villa Montes – La Vertiente – Palo Marcado cuente a la mayor brevedad posible con adecuado mantenimiento que asegure la transitabilidad y seguridad a los usuarios del citado tramo vial los 365 días del año, y se realicen las gestiones necesarias para su conclusión. De acuerdo al seguimiento realizado a estas recomendaciones, se ha verificado que la ABC suscribió el contrato ABC N° 818/19 GNT-SCT-OBR-TGN con la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil (EBC), para la Construcción y Rehabilitación Tramo Carretero Villa Montes – La Vertiente – Palo Marcado, por lo que lo recomendado por la Contraloría fue cumplido.

CUADRO N° 112
SUPERVISIÓN

INFORME	ENTIDAD	IMPACTO
Primer Informe de Supervisión al Proyecto Viaductos y Parques Subterráneos Plaza Tejada Sorzano.	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	El contrato de obra para la ejecución de este proyecto asciende a Bs115.851.790,98 (Ciento quince millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos noventa 98/100 Bolivianos). Además de la importante inversión que realiza el Gobierno Municipal de La Paz, este proyecto reviste importancia estratégica con relación al flujo vehicular y peatonal en la zona de Miraflores de la ciudad de La Paz y por ende, su relevancia para la sociedad. La supervisión que realiza la Contraloría General del Estado, tiene como objetivo, monitorear las acciones que desarrolla el GAMLP para la conclusión del mismo en los términos previstos contractualmente. El primer informe de supervisión tuvo un efecto positivo en la ejecución de las obras del Viaducto, ya que en atención a las observaciones realizadas por la Contraloría, el GAMLP superó deficiencias en la presentación y aprobación de las planillas de avance de obra, particularmente en cuanto a los plazos insumidos en su revisión y aprobación.
N° K1/GP03/S19 - Supervisión Puente Vela	Administradora Boliviana de Carreteras	A partir de la intervención de la CGE, se propició que la ABC y el GAMEA tomen las acciones necesarias para dar una solución a la estructura existente del Puente Vela (con una inversión de Bs1.173.592,40), que se encuentra inconclusa y sin uso. En ese entendido la ABC elaboró el estudio “8 Carriles Senkata – La Apacheta” donde se incluyó la solución del Puente Vela. Este estudio fue presentado y puesto a consideración de los técnicos del GAMEA, la Federación de Juntas Vecinales de los distritos 8 y 10 de la ciudad de El Alto, representantes de los gremiales, y representantes del transporte, quienes dieron su conformidad al proyecto para su ejecución.
Informe de Supervisión N° sobre la ejecución del proyecto Mejoramiento Asfalto-Pavimento Vías y Drenaje Distritos (1-8) Trinidad)	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	Este informe de supervisión tuvo un impacto positivo en la gestión del GAMT, debido a que en atención a las deficiencias reveladas con relación a la insuficiencia de la supervisión asignado al mismo, el Gobierno Municipal fortaleció el control ejercido por la Supervisión de Obra mediante la contratación de una empresa consultora.

GERENCIA DE AUDITORÍAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Gerencia de Auditorías de Tecnologías de Información y Comunicación (GATIC) tiene la función de ejercer el control externo posterior y supervisión de la gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las entidades públicas.

Realiza relevamientos de información, auditorías de tecnologías de información y comunicación, hace el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en informes de auditoría y acciones de supervisión; asimismo, presta apoyo técnico a otras unidades de la entidad en exámenes que comprendan temas de competencia de TIC. En la gestión 2019, la GATIC ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Productos emitidos en la gestión 2019

CUADRO N° 113

N°	INFORMES EMITIDOS	TEMA EXAMINADO	FECHA DE EMISIÓN
1	Informe de auditoría K3/IP17/L18	Auditoría a la base de datos del módulo de Planificación del SIGEP y los instrumentos que la gestionan en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Dirección General de Sistema de Gestión de Información Fiscal.	11/07/2019
2	Informe de auditoría K3/IP15/Y19	Auditoría a los controles generales al ciclo de vida de desarrollo de sistemas en la Aduana Nacional	27/12/2019
3	Informe de seguimiento K3/IP02/J13/Q1 (P/2)	Seguimiento a cumplimiento de recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría TIC N° K3/IP02/J13 (R1 al R12) al Ministerio de Salud - SNIS	16/12/2019
4	Informe de seguimiento K3/IP08/O16/Q1 (PO19/1)	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría TIC No K3/IP08/O16 (R1, R3, R5, R6, R7, R8, R11) al GAMLP - SIGRH	27/12/2019

Se emitieron trece (13) informes de evaluación técnica a informes de auditorías TIC elaborados por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (AFPS), Banco Central de Bolivia (BCB), Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, Ministerio de Gobierno y Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT), según se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 114

ENTIDAD	INFORME EMITIDO
Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (AFPS)	N° SE/05/A19 – I3/O008/E19
Banco Central de Bolivia (BCB)	N° SE/02/A19 – I3/O005/E19 N° SE/03/A19 – I3/O007/E19 N° SE/07/A19 – GPA/742/19C N° SE/08/A19 – GPA/1651/19C N° SE/09/A19 – GPA/1375/19C N° SE/12/A19 – GPA/3561/19C COMUNICACIÓN INTERNA SCAT/GATIC/CI-017/2019
Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial	N° SE/01/A19 – I3/O012/E18
Ministerio de Gobierno	N° SE/06/A19 – I2/O010/M19
Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT)	N° SE/04/A19 – I3/O006/E19 N° SE/10/A19 – GPA/2677/19C N° SE/11/A19 – GPA/3068/19C

2. Productos de impacto en la gestión 2019

La auditoría TIC a la Base de datos del módulo de Planificación del SIGEP y los instrumentos que la gestionan en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) – Dirección General de Sistema de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) y Auditoría TIC a los controles generales al ciclo de vida de desarrollo de sistemas en la Aduana Nacional, han ayudado a las entidades a identificar debilidades en metodologías adoptadas de control y desarrollo de sistemas, administración de sus bases de datos que garanticen a integridad y seguridad de información. Haciendo que asuman medidas correctivas y preventivas que actualizan sus controles y metodologías a mejores prácticas y estándares que se están aplicando en unidades TIC en el mundo.



RESULTADOS OPERATIVOS

Para que la Contraloría General del Estado (CGE) contribuya al logro de sus objetivos, las áreas operacionales que la componen lograron en 2019 que el control gubernamental ejerza un impacto en las entidades públicas, situación que permitió alcanzar la visión de la institución.

Resultado de ese proceso de construcción, con la participación de las servidoras y servidores públicos, se desarrollaron actividades con base en la experiencia técnica acumulada, relacionada a la gestión pública boliviana, así como a la naturaleza de las instituciones y las demandas de la población.



CENTRO DE CAPACITACIÓN (CENCAP)

FUNCIONES

El Centro de Capacitación (CENCAP) es la unidad funcional de la Contraloría General del Estado (CGE) responsable de conducir los programas de capacitación y especialización de las servidoras y servidores públicos en los sistemas que regula la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, aprobada el 20 de julio de 1990.

Con la Ley N° 396 “Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado”, aprobada el 26 agosto de 2013 y la Ley N° 341 “Participación y Control Social” aprobada el 5 de febrero de 2013, incorpora en los programas de capacitación a consultores de línea y miembros del Control Social.

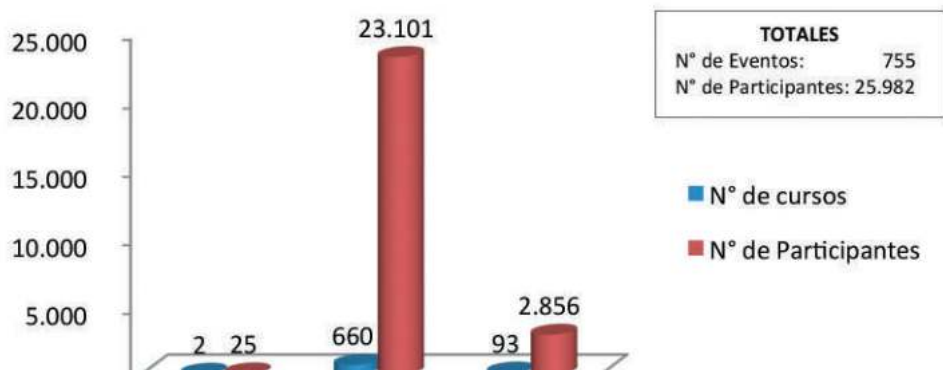
El CENCAP tiene como finalidad el de “*Coadyuvar a incrementar la tasa de eficacia del 50% al 65% en entidades y empresas públicas a nivel nacional al 2020*”, conforme lo definido en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 de la Contraloría General del Estado.

RESULTADOS

En este marco, el CENCAP en la gestión 2019, realizó la capacitación de 25.982 servidores públicos, personal eventual y consultores en línea, a través de la ejecución de 755 eventos de capacitación a nivel nacional en sus diferentes modalidades (presenciales, virtuales y semipresenciales).

Siendo así que el segmento de población beneficiada es el siguiente:

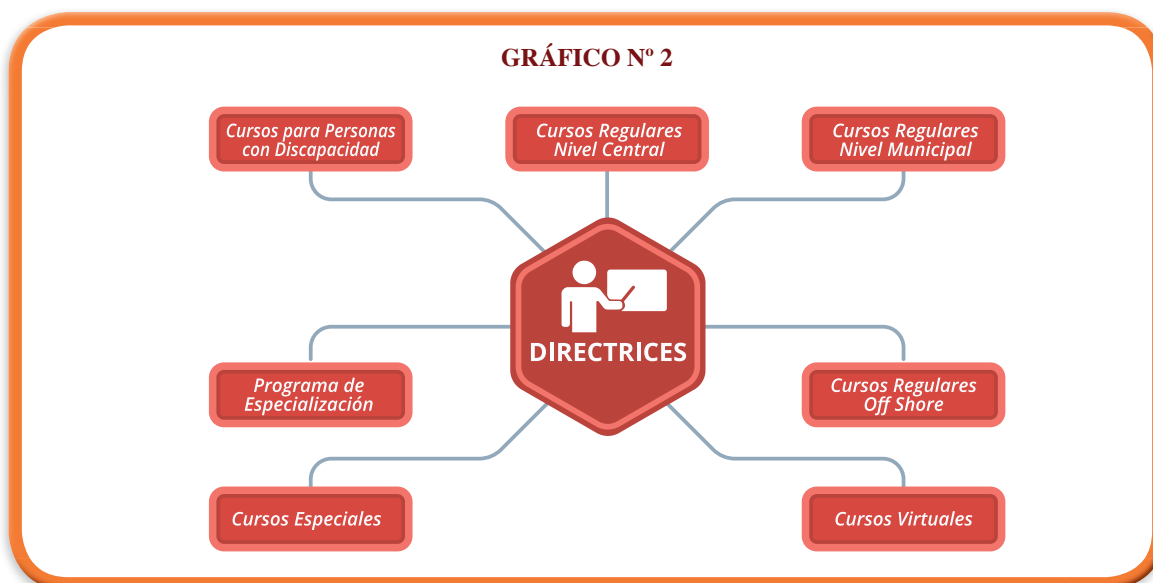
GRÁFICO N° 1
EJECUCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN POR SEGMENTOS DE POBLACIÓN
GESTIÓN 2019



Fuente: Elaboración propia.

1. Directrices de capacitación

Con el objetivo de atender de manera eficiente la demanda de capacitación de los servidores públicos, consultores de línea y personal eventual, la capacitación se desarrolló en función a las siguientes directrices:



2. Programas de especialización

Se ejecutaron siete Programas de Especialización, capacitando a un total de 261 participantes a nivel nacional, en las temáticas que se exponen en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 115

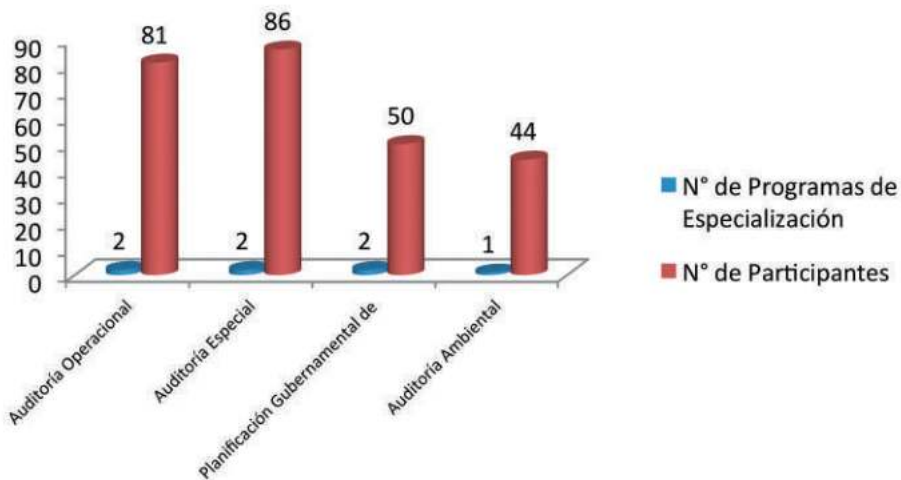
N°	PROGRAMAS	MODALIDAD	N° DE PROGRAMAS	N° DE PARTICIPANTES
1	Programa de Especialización en Auditoría Operacional	Presencial	2	81
2	Programa de Especialización en Auditoría Especial	Presencial	2	86
3	Programa de Especialización en Planificación Gubernamental de Mediano y Corto Plazo	Presencial	2	50

N°	PROGRAMAS	MODALIDAD	N° DE PROGRAMAS	N° DE PARTICIPANTES
4	Programa de Especialización en Auditoría Ambiental	Virtual	1	44
TOTAL			7	261

Fuente: Elaboración propia.

La capacitación a través de programas de especialización ha permitido que los participantes desarrollen competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales para un buen ejercicio de la función pública, mediante sus diferentes modalidades. Como ejemplo de lo anterior, en la gestión 2019 se desarrolló el primer programa de especialización totalmente virtual.

GRÁFICO N° 3
EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN
GESTIÓN 2019



Fuente: Elaboración propia.

3. Eventos de capacitación presencial

En la modalidad presencial de los Cursos Regulares, el CENCAP ejecutó 557 eventos, capacitando a un total de 18.746 participantes a nivel nacional, como se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 116
EJECUCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL
GESTIÓN 2019

DIRECTRICES DEPARTAMENTOS	CURSOS ADM. CENTRAL		CURSOS ADM. MUNICIPAL		CURSOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		CURSOS OFFSHORE 2019		TOTAL	
	N° DE CURSOS	N° DE PARTICIPANTES	N° DE CURSOS	N° DE PARTICIPANTES	N° DE CURSOS	N° DE PARTICIPANTES	N° DE CURSOS	N° DE PARTICIPANTES	N° DE CURSOS	N° DE PARTICIPANTES
LA PAZ	211	6686	39	1180			36	1064	286	8930
ORURO	21	833	3	98			1	21	25	952
POTOSÍ	20	578	9	298			7	172	36	1048
PANDO	14	337	4	138	3	57			21	532
COCHABAMBA	22	909	26	1300					48	2209
CHUQUISACA	24	946	7	235					31	1181
TARIJA	19	571	15	601	3	90			37	1262
BENI	29	1140	6	266					35	1406
SANTA CRUZ	23	808	12	336			3	82	38	1226
TOTAL	383	12808	121	4452	6	147	47	1339	557	18746

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO N° 4
N° DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL
GESTIÓN 2019

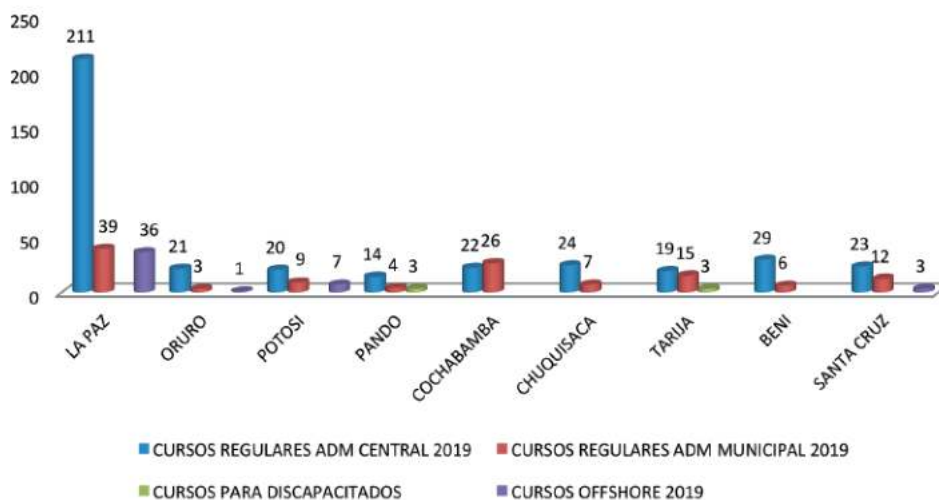
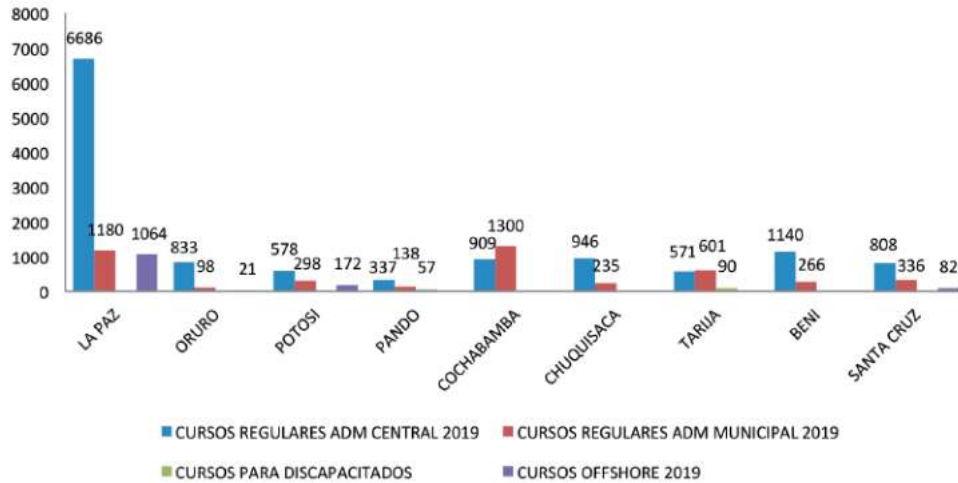


GRÁFICO N° 5
N° DE INSCRITOS EN CURSOS PRESENCIALES
GESTIÓN 2019



4. Eventos de capacitación virtual

La modalidad de educación a distancia (virtual), involucra procesos de enseñanza acompañados por una plataforma digital que permite al participante acceder a contenidos, foros y evaluaciones. Además de enviar y recibir trabajos de forma: asíncrona (en tiempo no real) y síncrona (en tiempo real), donde dos o más participantes llevan un diálogo a una hora determinada y pueden intercambiar directamente preguntas, respuestas y comentarios.

El participante cuenta con el apoyo de un Docente/Tutor para el desarrollo del curso, el cual brinda información y aclara dudas por medio de la comunicación síncrona, por ejemplo, a través de la sala de chat, mediante la cual los participantes pueden comunicarse con el Docente/Tutor de manera directa. Esta comunicación también puede ser asíncrona mediante foros, mensajes, consultas al Docente/Tutor.

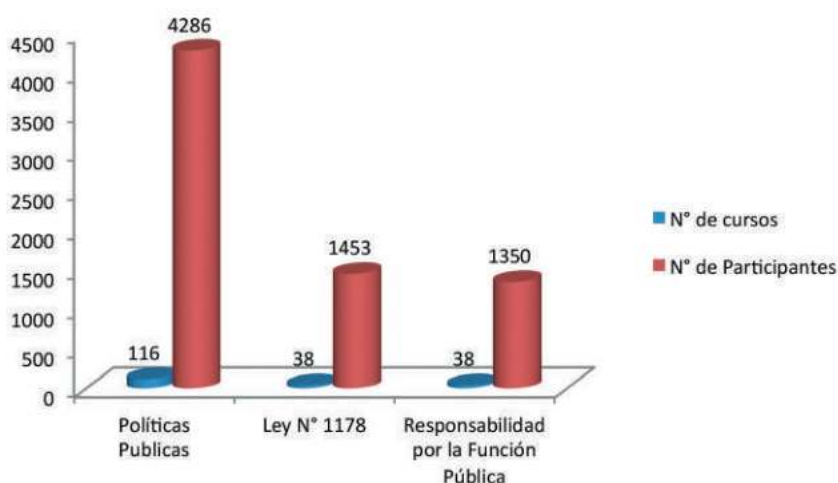
En este contexto, el CENCAP dentro del Plan de Capacitación de la gestión 2019 programó eventos en la modalidad virtual, a efectos de ampliar la cobertura de capacitación, haciendo uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, logrando de esta manera una mayor cobertura en la capacitación a nivel nacional.

Bajo esta modalidad, el CENCAP ejecutó 192 eventos de capacitación virtual (186 cursos virtuales, 6 programa telesalud para Bolivia CGE), capacitando a un total de 7.089 participantes, como se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 117

N°	NOMBRE DEL EVENTO	N° DE CURSOS	N° DE PARTICIPANTES
1	Políticas Públicas	116	4286
2	Ley N° 1178	38	1453
3	Responsabilidad por la Función Pública	38	1350
	Total	192	7089

GRÁFICO N° 6
CURSOS EJECUTADOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL
GESTIÓN 2019



5. Eventos de capacitación semipresencial

La modalidad semi-presencial, involucra un proceso combinado de enseñanza aprendizaje presencial acompañado por una plataforma virtual, que le permite al participante ser parte de actividades pedagógicamente estructuradas, como ser: lectura de documentos, foros debate, emisión, recepción de trabajos y evaluaciones.

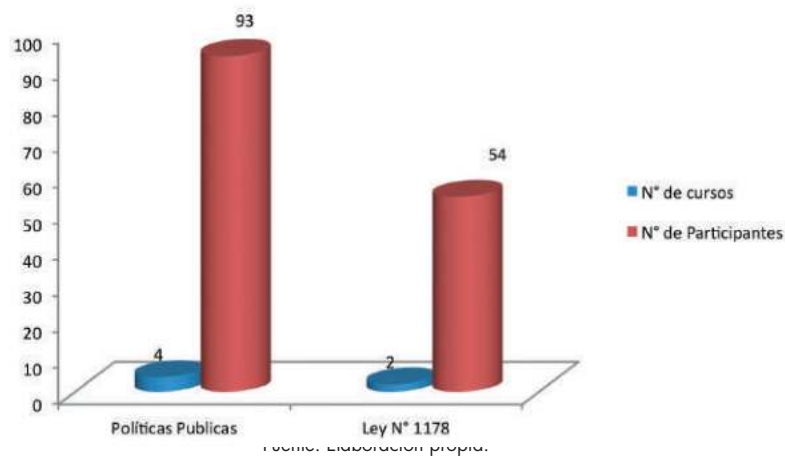
Asimismo, el participante cuenta con el apoyo de un Docente/Tutor para el desarrollo del curso, quien brinda información y aclara dudas por medio de tutorías presenciales y actividades en la plataforma virtual.

Bajo esta modalidad, el CENCAP ejecutó seis eventos de capacitación, capacitando a un total de 147 participantes, en las temáticas de Ley N° 1178 y Políticas Públicas.

CUADRO N° 118

N°	NOMBRE DEL EVENTO	N° DE CURSOS	N° DE PARTICIPANTES
1	Políticas Públicas	4	93
2	Ley N° 1178	2	54
Total		6	147

GRÁFICO N° 7
CURSOS EJECUTADOS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
GESTIÓN 2019



6. Eventos de capacitación en control social

El componente de capacitación de Control Social tiene como objetivo “Fortalecer el proceso de participación de actores de control en los asuntos de la administración pública y los mecanismos e instrumentos de gestión pública, contribuyendo a la mejor administración de los recursos del Estado a través del ejercicio efectivo de las atribuciones conferidas por la Ley N° 341 de “Participación y Control Social”.

La capacitación en temas de Participación y Control Social fue realizada mediante seminarios, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 119
EJECUCIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN CONTROL SOCIAL
GESTIÓN 2019**

N°	NOMBRE DEL EVENTO	N° DE SEMINARIOS	N° DE PARTICIPANTES
1	APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA	2	43
2	AUDITORIA OPERACIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A LA CAJA NACIONAL DE SALUD REGIONAL COCHABAMBA PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	4	76
3	CARTAS ORGÁNICAS MUNICIPALES BAJO EL ENFOQUE DEL CONTROL GUBERNAMENTAL	9	701
4	CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL	31	2130
5	ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS AUDITORÍAS DE CONFIABILIDAD A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	9	733
6	PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO, RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS, CONTROL SOCIAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL CONTROL GUBERNAMENTAL	1	19
7	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL "CIUDADES SEGURAS, SOSTENIBLES Y AMIGABLES"	2	198
8	SEGUIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN-POA A CORTO PLAZO	1	181
9	SOCIALIZACIÓN DEL ESTADO DE INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL EN LAS ENTIDADES DEL NIVEL CENTRAL Y MUNICIPAL	2	66
10	TALLER DE PLANIFICACIÓN DEL PAISAJE NATURAL URBANO, CON ENFOQUE MADRE TIERRA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CIUDADES SEGURAS"	1	47
TOTAL		62	4194

Fuente: Elaboración propia.

GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA

FUNCIONES

La Gerencia Principal de Auditoría representa un área sustantiva, que corresponde al nivel operativo con ámbito de control a nivel nacional que depende funcionalmente de manera directa del Despacho del Señor Contralor.

Tiene relaciones de coordinación interna con todas las áreas y unidades organizacionales de la Contraloría General del Estado (CGE) y relaciones de coordinación externa con las entidades públicas, privadas y otras en el ámbito de su competencia.

Ejercer el control externo posterior y la supervisión; y promover la implantación del Control Interno en el ámbito de la administración central, Órgano Ejecutivo y sus entidades descentralizadas, desconcentradas y autárquicas, Unidades Administrativas de los Órganos Legislativo, Judicial y Tribunal Constitucional, Electoral, Instituciones de Control y Defensa del Estado, Instituciones de Seguridad Social y cuando corresponda Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, Universidades Estatales y entidades dependientes de las mismas.

Entre otras, las funciones principales, de acuerdo con el Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución N° CGE/023/2019 de 13 de febrero de 2019, son:

- Ejercer el Control Gubernamental y la Supervisión en el ámbito de su competencia.
- Ejercer la evaluación de los informes de auditoría elaborados por las Unidades de Auditoría Interna de las entidades sujetas al control gubernamental.
- Promover la calidad técnica del trabajo de las Unidades de Auditoría Interna.
- Participar en los procesos de capacitación en los temas relacionados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, cuando corresponda.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y participar en la elaboración y ajuste de la misma, relacionada al ámbito de su competencia.

RESULTADOS

1. Resultados de la ejecución

1.1. Auditorías y/o supervisiones

Se programó la ejecución de 61¹ productos de auditoría y/o supervisión, resultantes de trabajos a ser ejecutados por el personal de la Gerencia Principal de Auditoría.

¹ de las 61 actividades 2 se encuentran en proceso de anulación: 1 informe preliminar emergente de una auditoría especial en la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" y 1 informe de Supervisión en el Ministerio de Comunicación.

1.2. Evaluación del funcionamiento de unidades de auditoría interna

Se programó la ejecución de cinco evaluaciones al funcionamiento y organización de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades a nivel central.

1.3. Evaluación de informes de auditoría interna

Se programó la ejecución del 100% de la evaluación de Informes de Auditoría Operacional y Control Interno, Informes de Auditoría Especial con Responsabilidad, Informes de Auditoría Especial con Pronunciamiento, Informes de Auditoría Especial con Recomendaciones, Evaluación de Informes de Auditoría Financiera y Control Interno (UAIS que ejercen tuición) y Evaluación de Informes de Confiabilidad y Control Interno.

2. Resultados de la ejecución

Se ejecutó un total de 28 actividades entre auditorías y supervisiones, emergente a las cuales se emitió 34 informes, constituidos por Informes y Notas Administrativas, como se expone a continuación:

2.1. Productos de auditoría y/o supervisión

CUADRO N° 120

SUB CONTRALORÍA A CARGO	AUDITORÍA		SUPERVISIÓN (E.1.3)	SEGUIMIENTOS	APOYO FINANCIERO (E.1.4)	TOTALES
	ESPECIAL (E.1.1)	OPERACIONAL (E.1.2)				
SCAE – SCGD	13	2	9	0	1	25
SCNC			2			2
SCAC	1					1
Totales	14	2	11	0	1	28

2.2. Informes de Auditoría Especial

La Gerencia Principal en la gestión 2019 realizó catorce (14) auditorías especiales, entre informes preliminares, complementarios, informes con recomendaciones de control interno y notas administrativas. Habiéndose emitido cuatro (4) informes preliminares con un importe de posible daño económico de Bs 24.134.094,45 y seis (6) informes complementarios, en los cuales se ratificaron indicios de responsabilidad por Bs12.913.190,98.

El detalle de los mismos se expone a continuación:

CUADRO N° 121

SUB CONTRALORÍA A CARGO	INFORMES PRELIMINARES E.1.1.1	INFORMES COMPLEMENTARIOS E.1.1.2	INFORMES CON RECOMENDACIONES E.1.1.3	NOTAS ADMINISTRATIVAS E.1.1.4	INFORME CIRCUNSTANCIADO DE HECHOS E.1.1.5	TOTAL
SCAE – SCGD	4	5	1	2	1	13
SCNC						
SCAC		1				1
Totales	4	6	1	2	1	14

Los resultados de las auditorías especiales se exponen a continuación:

2.3. Informes preliminares con importes de daño económico

CUADRO N° 122

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO BS
1	Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA)	<p>EX/TP21/J18-X1</p> <p>Examen del trabajo de Auditoría Financiera realizado por la Firma E'Staff Com. SRL., en la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional, sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 de la Fábrica Boliviana de Munición y de la Empresa Nacional Automotriz al 31 marzo de 2017.</p>	<p>Planificación de la Auditoría</p> <p>Ausencia de procedimientos para establecer posibles irregularidades referidos al incumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo.</p> <p>Ejecución del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de procedimientos insuficientes para verificar las aseveraciones realizadas por la Gerencia. Falta de evaluación de los saldos iniciales <p>Comunicación de Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de revelación de salvedades. Falta de pronunciamiento sobre el principio de Empresa en Marcha de la Empresa Nacional Automotriz. 	113.000,00
2	Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL)	<p>EX/EP17/N18-R1</p> <p>Auditoría especial sobre la compra de terrenos para el Comité de Vivienda del "Proyecto Habitacional San José de Charapaqui"</p>	<p>Adquisición de un lote de terreno para el Comité de Vivienda del Proyecto "San José de Charapaqui", sin cumplir con el reglamento de préstamos.</p>	6.312.190,00
3	Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL)	<p>EX/EP37/N18 – R1</p> <p>Auditoría especial sobre pago de deudas tributarias y regularización de construcción del Condominio Génesis.</p>	<p>Pago de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles, correspondiente al Condominio Génesis, a pesar que COSSMIL se encontraba exento del pago correspondiente.</p> <p>Pago por regularización de construcción del Condominio Génesis por haber construido fuera de norma.</p>	<p>10.096.317,00</p> <p>841.757,45</p>
4	Comando General de la Policía Boliviana	<p>EX/EP33/O18</p> <p>Auditoría especial sobre el proceso de adquisición de arroz para el personal activo y pasivo de la Policía Boliviana para el 1er y 2do semestre de 2014.</p>	<p>Adquisición de arroz mediante proceso de contratación por excepción, sin el respaldo suficiente.</p>	6.770.830,00
TOTALES				24.134.094,45

2.4. Informes complementarios con importes de daño económico

CUADRO N° 123

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO BS
1	Ministerio del Agua, actual Ministerio de Medio Ambiente y Agua	EX/EP08/A11-C1 Auditoría Especial sobre la ejecución de gastos al Proyecto de Desarrollo de Aguas Subterráneas (PRODASUB) y al Programa de Inversión en Saneamiento Básico (PROINSA) por el período comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007.	<ul style="list-style-type: none"> Pago de pasajes aéreos y viáticos a favor del personal dependiente del ex Ministerio de Agua con recursos comprometidos del Proyecto de Desarrollo de Aguas Subterráneas-PRODASUB-JICA Uso de recursos del Programa de Inversión en Saneamiento Básico (PROINSA), en actividades no previstas en el mismo. 	105.628,82
2	Cámara de Senadores	EX/EP22/J09-C1 Auditoría especial sobre la asignación y rendición de uso de pasajes por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2006 al 30 de abril de 2009.	Se ratificó los indicios de responsabilidad establecidos en el informe preliminar EX/EP22/J09-R1, relativo a auditoría especial sobre la asignación y rendición de uso de pasajes. (Los involucrados realizaron pagos por Bs 82.658, y se ratifico por Bs 289.937)	289.937,00
3	Gobierno Autónomo Regional del Chaco Tarijeño – Yacuiba	EX/EP07/N98-C2 Informe Complementario al Informe Preliminar N° EX/EP07/N09-R1 e Informe Ampliatorio N° EX/EP07/N09-A1, sobre la Auditoría Especial de Gastos por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.	Falta de cobro de multas por incumplimiento de plazo de entrega de los bienes adquiridos y servicios contratados.	271.179,11
4	Ministerio de Educación	EX/TP19/L14 – Z1 Revisión de papeles de trabajo e informes de la Auditoría Financiera de la Firma HMS ASSURANCE GROUP S.R.L	Hallazgos respecto a la Ejecución del Trabajo de la Firma Consultora, por incumplimiento de las Normas de Auditoría Financiera, Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Términos de Referencia, Propuesta Técnica y por ende con la Minuta de Contrato N° DGAJ -B/S 0079/2013	525.000,00
5	Ministerio de Educación	EX/TP12/J14-Z1 Revisión de papeles de trabajo e informes de la auditoría financiera efectuada por la Firma HMS ASSURANCE GROUP S.R.L. (en adelante Firma), sobre los Estados Financieros del Ministerio de Educación entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010.	Hallazgos respecto a la Ejecución del Trabajo de la Firma Consultora por incumplimiento a las Normas de Auditoría Financiera y Normas Generales de Auditoría Gubernamental, por ende al contrato.	350.000,00

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	HALLAZGOS REPORTADOS	IMPORTE DEL DAÑO ECONÓMICO BS
6	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	GX/EP49/D15 C1 Auditoría especial sobre el cumplimiento del objeto de los contratos administrativos relativos a la Construcción del paso a desnivel avenida 6 de agosto - Independencia D.5, y el contrato de prestación de servicios de supervisión técnica, los cuales fueron ejecutados durante las gestiones 2013, 2014 y 2015.	Incumplimiento en el objeto de los contratos de construcción y supervisión técnica por parte de la empresa Álvarez Ltda. Construcciones Civiles y Nelson Alberto Vega Aguirre.	11.371.446,05
TOTAL				12.913.190,98

2.5. Informes con recomendaciones de control interno

CUADRO N° 124

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RECOMENDACIONES
1	Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - ex Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	EX/TP01/Y18-P1 Revisión de papeles de trabajo realizada por la Firma Consultores de Gerencia Asociados Ltda. sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 en la Autoridad Fiscalización y Control Social de Electricidad.	La auditoría financiera sobre los estados financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad, fue realizada cumpliendo las Normas de Auditoría Financiera y Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Términos de Referencia y Propuesta Técnica, por consiguiente la firma cumplió el contrato de servicios suscrito.

2.6. Notas administrativas derivadas de auditorías

CUADRO N° 125

N°	ENTIDAD	CODIGO	RESULTADOS DE LOS HECHOS REPORTADOS
1	Caja Nacional de Salud	EX/EP16/J18-W1 Auditoría especial sobre el plazo de entrega de la consultoría por producto CM-197/2013, por el período comprendido entre la gestión 2013 y a junio de 2015.	Se establecieron multas no cobradas por retraso en la entrega de informes por parte de la empresa ITC Servicios S.R.L. contratada, comunicado al Gerente General de la Caja Nacional de Salud para el inicio de las acciones que correspondan a efectos de recuperar el importe observado.

N°	ENTIDAD	CODIGO	RESULTADOS DE LOS HECHOS REPORTADOS
2	Universidad Indígena Boliviana Aymara Tupak Katri	EX/EP15/G17-W1 Auditoría Especial sobre fondos en Avance y otros gastos específicos.	Fondos en Avance no rendidos, traspasados a cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

2.7. Informe Circunstanciado derivado de Auditoría Especial

La Gerencia Principal de Auditoría emitió un informe circunstanciado, relacionado con hechos de corrupción pública, el cual respalda la denuncia presentada por el Señor Contralor General del Estado al Ministerio Público, para el inicio del proceso penal respectivo por delitos tipificados en el Código Penal, tales como malversación, incumplimiento de deberes, conducta antieconómica, el cual se detalla a continuación:

CUADRO N° 126

N°	ENTIDAD	CODIGO DEL INFORME	DESCRIPCIÓN DEL HECHO REPORTADO	IMPORTE EN BS
1	Ministerio de Comunicación	EX/EP20/L19- F1 Auditoría Especial sobre los procesos de contratación y pagos efectuados a la Empresa extranjera Neurona Consulting S.A. de C.V. en las gestiones 2017 y 2018.	Informe Circunstanciado de Hechos sobre procesos de contratación irregulares efectuados a la empresa extranjera Neurona Consulting S.A. de C.V. gestiones 2017 y 2018. HECHOS REPORTADOS Inadecuada aplicación del Decreto Supremo Nro. 2668 cuando correspondía la aplicación de la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; informes técnicos de justificación no respaldados; determinación del precio referencial no sustentada; contrataciones no inscritas en el POA y PAC; falta e acreditación para ejercer el comercio en Bolivia de la Empresa Neurona Consulting S.A. , de C.V.; dependencias organizacionales del Ministerio de Comunicación responsables de desarrollar los servicios contratados; productos digitales entregados con fecha de creación anterior a la fecha de suscripción de los contratos. TIPIFICACIÓN Uso indebido de influencias; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de Funciones, Incumplimiento de deberes, Falsedad Ideológica; Contratos lesivos al Estado; Incumplimiento de Contratos; Conducta Antieconómica.	Posible daño económico de 12.461.704,24

2.8. Auditorías Operacionales

La Gerencia Principal de Auditoría realizó las siguientes auditorías operacionales:

CUADRO N° 127

N°	ENTIDAD	CÓDIGO, OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
1	Ministerio de la Presidencia, Defensa y otras entidades involucradas con Políticas Públicas en Zonas de Frontera	<p>EX/OP28/018-O1</p> <p>OBJETO: Información y documentación relacionada con las operaciones y actividades en la Gobernanza de Políticas Públicas en Zonas de Frontera, en los Ejes de Seguridad y Desarrollo, consistente principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020 • Planes Sectoriales • Planes Multisectoriales • Planes Estratégicos Institucionales 2016 – 2020 • Planes Operativos Anuales (2017 y 2018) • Informes de seguimiento de los Planes • Documentos relacionados a la coordinación en la implantación de políticas públicas en zonas fronterizas obtenida de las entidades involucradas. <p>OBJETIVO: Emitir un pronunciamiento sobre el nivel de Gobernanza de las Políticas Públicas en Zonas de Frontera en los Ejes de Seguridad y Desarrollo.</p> <p>ALCANCE: Gestión 2017 y Primer Semestre 2018; sin embargo, aclarar que se analizó documentos generados en la gestión 2015, como el Plan de Desarrollo Económico y Social, Planes Sectoriales, Multisectoriales, Estratégicos, entre otra documentación.</p>	<p>Resultado de la evaluación de los elementos de Institucionalización, Coordinación, Planificación y Monitoreo de los ocho (8) macroprocesos analizados de los Ejes de Seguridad y Desarrollo, Bolivia obtuvo una puntuación de 29,5 de un total de 80, que lo ubica en un nivel de gobernanza 3, etapa inicial.</p>

N°	ENTIDAD	CÓDIGO, OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS										
2	Ministerio de la Presidencia	<p>EX/OP09/E18 O1</p> <p>OBJETIVO: Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5)- Igualdad de Género, en el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>OBJETO: Información y documentación relacionada con el objetivo de la auditoría, proporcionada por las entidades del Órgano Ejecutivo, conforme se describe a continuación:</p> <p>Ministerio de Planificación del Desarrollo Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020. Resolución Multimministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, que crea el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible-CIMPDES, como instancia responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del PDES relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS. Marco de Complementariedad suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2017.</p> <p>Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien. Plan Multisectorial para el avance en la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien. Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas. Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien/Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente. Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Adultos Mayores.</p> <p>Ministerio de Culturas y Turismo Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien. Plan Multisectorial del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.</p> <p>Ministerio de Salud Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.</p> <p>Ministerio de Educación Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.</p> <p>Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.</p> <p>Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social Plan Estratégico Ministerial.</p> <p>Otra documentación relacionada al objetivo de la Auditoría.</p>	<p>De la evaluación realizada, el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia alcanzó el 83 % de eficacia en los ejes de Planificación, Financiamiento y Seguimiento referida a la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5), conforme, se muestra a continuación en los ejes de planificación, financiamiento y seguimiento:</p> <table border="1" data-bbox="1023 1251 1315 1464"> <thead> <tr> <th>EJES</th> <th>GRADO DE EFICACIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PLANIFICACIÓN</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>FINANCIAMIENTO</td> <td>88%</td> </tr> <tr> <td>SEGUIMIENTO</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO</td> <td>83%</td> </tr> </tbody> </table>	EJES	GRADO DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN	100%	FINANCIAMIENTO	88%	SEGUIMIENTO	60%	RESULTADO	83%
EJES	GRADO DE EFICACIA												
PLANIFICACIÓN	100%												
FINANCIAMIENTO	88%												
SEGUIMIENTO	60%												
RESULTADO	83%												

N°	ENTIDAD	CÓDIGO, OBJETIVO Y OBJETO DE LA AUDITORÍA	RESULTADOS
3	Ministerio de Planificación del Desarrollo	<p>EX/OP09/E18 O2</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5)- Igualdad de Género, en el Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>OBJETO:</p> <p>Información y documentación relacionada con el objetivo de la auditoría, proporcionada por las entidades del Órgano Ejecutivo, conforme se describe a continuación:</p> <p>Ministerio de Planificación del Desarrollo Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020. Resolución Multiministerial N° 001 del 30 de octubre de 2017, que crea el Comité Interinstitucional de las Metas del PDES y de Desarrollo Sostenible-CIMPDES, como instancia responsable del seguimiento y monitoreo para el logro de los resultados y metas del PDES relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS. Marco de Complementariedad suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y el Sistema de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 2017.</p> <p>Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien. Plan Multisectorial para el avance en la Despatriarcalización y el Derecho de las Mujeres a Vivir Bien. Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para la Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas. Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien/Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente. Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Adultos Mayores.</p> <p>Ministerio de Culturas y Turismo Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien. Plan Multisectorial del Estado Plurinacional de Bolivia Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.</p> <p>Ministerio de Salud Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.</p> <p>Ministerio de Educación Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.</p> <p>Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien.</p> <p>Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social Plan Estratégico Ministerial.</p> <p>Otra documentación relacionada al objetivo de la Auditoría.</p>	<p>De la evaluación realizada a la preparación para la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5), surgieron recomendaciones orientadas a superar las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Órgano Ejecutivo no ha identificado los recursos tecnológicos para implementar, monitorear y reportar las prioridades definidas en lo que respecta al ODS 5-Igualdad de Género. • La entidad responsable no ha elaborado un plan de administración de los riesgos identificados en el Marco de Complementariedad. • No se tiene un documento formalmente establecido que defina los indicadores de desempeño, líneas base e hitos intermedios para dar seguimiento, examinar y presentar informes sobre avance del ODS 5.

3. Trabajos de supervisión

De acuerdo a la Programación de Operaciones Anual para la gestión 2019, se realizaron once actividades de supervisión, las cuales fueron reportadas en Informes de Supervisión y Notas Administrativas. El detalle de las mismas se expone a continuación:

CUADRO N° 128

SUBCONTRALORÍA A CARGO	INFORMES DE SUPERVISIÓN E.1.3.1	INFORMES CIRCUNSTANCIADOS	NOTAS ADMINISTRATIVAS E.1.3.2	TOTAL
SCAE – SCGD	1	0	6 ²	7
SCNC	2			2
SCAC				
Totales	3	0	6	9

El resultado de los trabajos de supervisión se expone a continuación:

3.1. Informes de supervisión

CUADRO N° 129

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Ministerio de Culturas y Turismo	EX/GP07/O17 - G1 Supervisión a las Actividades Operativas de los Viceministerios de Interculturalidad y Turismo, Correspondiente a la Gestión 2016, 2017, 2018 y de enero a agosto de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Placas de Funcionamiento y Rosetas no entregadas a los prestadores de servicios turísticos. Falta de inscripción en el presupuesto de recursos y gastos del Ministerio de Culturas Turismo, las recaudaciones de la Tasa Administrativa de Regulación Turística. Inexistencia de Normativa regulatoria para servicios turísticos inexistentes. Falta de implementación del Subsistema de Certificación a los prestadores de servicios turísticos (Sistema Boliviano de Calidad Turística). Falta de implementación del Sistema de Información sobre la Oferta Turística Nacional, la Demanda y la Calidad de Actividades Turísticas. Atribuciones establecidas para el Viceministerio de Turismo. Ausencia de reglamentos requeridos por Ley.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
2	Servicio Departamental de Caminos La Paz GADLP	<p>EX/GP39/O18-G1</p> <p>Supervisión sobre la administración del almacén y el cumplimiento de la Norma Básica del Sistema de Contabilidad Integrada con relación al saldo expuesto de inventarios en los Estados Financieros, correspondientes a las gestiones 2016, 2017 y al mes de agosto de 2018 (segundo cuatrimestre de la gestión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Inapropiada actualización de los saldos del Almacén SEDCAM. Inventarios sin movimiento y obsoletos: <ul style="list-style-type: none"> » Ítems sin movimiento de gestiones anteriores » Ítems clasificados "para baja" » Ítems en estado de deterioro Espacios insuficientes de los ambientes del almacén.
3	Ministerio de Salud	<p>EX/GP24/L19 G1</p> <p>Supervisión sobre la implementación del Programa Nacional de Telesalud por la gestión 2018 a junio 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el funcionamiento de los equipos médicos Telesalud. <ul style="list-style-type: none"> » Operatividad » Conectividad » Personal médico especialista en el Proyecto Telesalud Teleconsultas en tiempo real y diferido. Suscripción de convenios intergubernativos. Activos Fijos (Equipos Telemedicina).

3.2. Notas administrativas emergentes de trabajos de supervisión

En este tipo de informes se reportan recomendaciones relacionadas con el objeto de la supervisión para el inicio acciones administrativas y otras.

CUADRO N° 130

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Instituto Nacional de Reforma Agraria	<p>EX/GP40/O18-W1</p> <p>Supervisión sobre los procesos de dotación de tierras fiscales en los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando, gestión 2017.EX/GP11/M17-W2.</p>	<p>Nota remitida al Director Nacional del INRA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos de dotación de tierras fiscales con documentación de respaldo insuficiente.
2	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico AISEM	<p>EX/GP32/O18-W3</p> <p>Supervisión a perfiles del personal clave de empresas contratistas de procesos de contratación para la construcción y equipamiento de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel correspondiente a las gestiones 2016, 2017 y de enero a junio 2018.</p>	<p>Nota remitida a la Ministra de Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de hechos que contravienen el ordenamiento jurídico administrativo, correspondiente al personal clave propuesto por las empresas adjudicadas por el Programa Técnico Operativo de Infraestructura y Equipamiento Médico (PTOIEM), actual AISEM, en los proceso de contratación de las gestiones 2016 y 2017.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
3	Empresa de Construcciones del Ejército (ECE)	EX/GP05/L15 W2 Supervisión sobre la transferencia de Activos Fijos, por el CIE a la ECE.	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de controles en la administración de los equipos y/o maquinaria. Procesos Judiciales pendientes de conclusión
4	Agencia Estatal de Vivienda	EX/GP31/A19 W1 Supervisión sobre el estado actual y ocupacional de las soluciones habitacionales dotadas y/o ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda en las gestiones 2017 y 2018.	Viviendas cualitativas otorgadas en alquiler por los beneficiarios.
5	Seguro Social Universitario La Paz	EX/GP14/Y19 W1 Supervisión sobre la administración de recursos y servicios hospitalarios.	Seguimiento y Evaluación del POA 2018 en el Seguro Social Universitario.
		EX/GP14/Y19 W2 Supervisión sobre la administración de recursos y servicios hospitalarios.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento ejecución de operaciones POA.
		EX/GP14/Y19 W3 Supervisión sobre la administración de recursos y servicios hospitalarios.	<ul style="list-style-type: none"> Designación de Director del Hospital del Seguro Social Universitario sin cumplir con el perfil. Inexistencia de evidencia sobre el cumplimiento de la jornada de trabajo del Director del Hospital a.i. Inexistencia de documentación que acredite el cumplimiento de las funciones asignadas al Director del Hospital a.i.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
6	Autoridad de Fiscalización de Empresas (AEMP)	EX/GP59/G19-W1 Supervisión sobre las fiscalizaciones realizadas por la AEMP, a los gobiernos corporativos respecto a: Plazos de la publicación de sus memorias anuales. Inicio de procesos administrativos por las declaraciones incorrecta de datos en el Registro de Comercio y de los procesos complementarios relativos a las actualizaciones de matrículas. Supervisión al ejercicio de la Responsabilidad Social. Las recaudaciones del Fondo Proleche y destino de los recursos del CENACA. Otros temas relacionados con la organización administrativa de la entidad.	Fiscalización a las Retenciones por Comercialización de Cerveza – RCC insuficiente.
		EX/GP59/G19-W2 Supervisión sobre las fiscalizaciones realizadas por la AEMP a los gobiernos corporativos respecto a:	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos administrativos a las empresas que declaran datos irreales en el registro de comercio no realizados. • Procesos complementarios no realizados. • Falta de aplicación de sanciones por publicaciones de memorias anuales de las sociedades Anónimas en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio fuera del plazo establecido. • Falta de cumplimiento a las facultades establecidas en la Ley N° 1134.
		EX/GP59/G19-W3 Supervisión sobre las fiscalizaciones realizadas por la AEMP, a los gobiernos corporativos respecto a:	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de administración y disposición de los recursos del Fondo PROLECHE, no especifica fuente de deducción para el componente de administración de la AEMP.
		EX/GP59/G19-W4 Supervisión sobre las fiscalizaciones realizadas por la AEMP, a los gobiernos corporativos respecto a:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de conformación del Consejo con participación social • Falta de regulación para el control y supervisión de las actividades de Responsabilidad Social Empresarial.

3.3. Apoyo financiero

En atención a la solicitud efectuada por la Subcontraloría de Auditorías Técnicas mediante Comunicación Interna N° SCAT/GAIP/CI-024/2019 del 19 de febrero de 2019, la Gerencia Principal efectuó el apoyo financiero a la Auditoría Especial a la “Construcción de la Carretera Unduavi – Chulumani, Tramo 2A: Florida – Km.7”, obra que fue ejecutada por la Administradora Boliviana de Carreteras(ABC) Regional La Paz, en las gestiones 2014 al 2016, cuyos resultados que se exponen a continuación son los siguientes:

CUADRO N° 131

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	RESULTADOS
1	Administradora Boliviana de Carreteras (Gerencia Regional La Paz)	EX/XP06/Y19-Y1 Apoyo Financiero a la Auditoría Especial a la Construcción de la Carretera Unduavi – Chulumani; Tramo 2a: Florida – Km.7, Efectuada por la Subcontraloría de Auditorías Técnicas.	Se realizó el análisis de los siguientes aspectos: Antecedentes del Proyecto: "Ejecución del diseño (Readecuación) y Construcción de la Carretera Unduavi-Chulumani: Tramo 2A: Florida – Km. 7". Transferencias realizadas (Pagos) a favor de la Asociación Accidental "Ingenieros en Consultoría y Construcción – ICC". Garantía de Correcta Inversión del Anticipo. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

4. Informes de evaluación del funcionamiento de las unidades de auditoría interna

La Gerencia Principal de Auditoría en la gestión 2019 realizó la evaluación de cinco (5) Unidades de Auditoría Interna, cuyos resultados se exponen a continuación:

CUADRO N° 132

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	RESULTADOS
1	Consejo Nacional de Vivienda Policial	CGE/GPA/UAI-OF 01/19 Evaluación del funcionamiento y Organización de la UAI	<p>Organización de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designación del Titular de la Unidad de Auditoría Interna. • Falta de Registro del Auditor Interno Gubernamental (RAIG). • Falta de elaboración de Programas Operativos Anuales Individuales (POAI). • Falta de una programación de evaluación de desempeño del personal de la Unidad de Auditoría Interna. • Falta de Detección de Necesidades y Programa de Capacitación Anual. • Falta de Manuales de Procesos y Procedimientos. <p>Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legajo Permanente de la Unidad de Auditoría Interna, incompleto. • Cumplimiento parcial de actividades programadas. • Falta de incorporación de las actividades de la Unidad Auditoría Interna, en el Plan Operativo Anual de la Entidad. • Ejecución de un tercer y cuarto seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. • Falta de reformulación de informes devueltos por la Contraloría General del Estado. • Omisión en la suscripción de la Declaración de Independencia.

N°	ENTIDAD	CÓDIGO	RESULTADOS
2	Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea	CGE/GPA/UAI-OF 02/19 Evaluación del funcionamiento y Organización de la UAI	<p>Organización de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designación del Titular de la Unidad Nacional de Auditoría Interna. • Personal de la Unidad Nacional de Auditoría Interna, designados interinamente que sobrepasan los 90 días de interinatos. • Falta de elaboración de Programación Operativo Anual Individual (POAIs) y el Manual de Puestos. • Falta del informe de detección de necesidades y de un programa de capacitación anual. • Falta de incorporación de las actividades de la Unidad de Auditoría Interna en el Plan Operativo Anual de la Entidad. <p>Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de reformulación de informes devueltos por la Contraloría General del Estado. • Falta de suscripción y remisión de la Declaración Anual de Independencia, correspondiente a la gestión 2018. • Legajo Permanente de la Unidad Nacional de Auditoría Interna, incompleto.
3	Agencia Estatal de Vivienda	CGE/GPA/UAI-OF 03/19 Evaluación del funcionamiento y Organización de la UAI	<p>Organización de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Designación del Titular de la Unidad de Auditoría Interna. • Incorporación del Personal de la Unidad de Auditoría Interna. • Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad. <p>Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones de desempeño sin respaldo. • Falta de reformulación de los Informes devueltos por la Contraloría General del Estado. • Legajo Permanente de la Unidad de Auditoría Interna incompleto.
4	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal	CGE/GPA/UAI-OF 04/19 Evaluación del funcionamiento y Organización de la UAI	<p>Organización de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de acciones para el nombramiento del Titular de la Unidad de Auditoría Interna, en calidad de funcionario de carrera. • Falta de formalización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna.
5	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua	CGE/GPA/UAI-OF 05/19 Evaluación del funcionamiento y Organización de la UAI	<p>Organización de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de acciones para el nombramiento del Titular de la Unidad de Auditoría Interna, en calidad de funcionario de carrera. <p>Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de presentación de informe reformulado, devuelto por la Contraloría General del Estado.

4.1. Informes analíticos

La Gerencia Principal en la gestión 2019 emitió el 100% de las evaluaciones a los informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna que fueron asignados al personal.

CUADRO N° 133

EVALUACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA						
OPERACIONAL		ESPECIAL CON			FINANCIERAS Y CONTROL INTERNO	CONFIABILIDAD Y CONTROL INTERNO
OPERACIONAL	CONTROL INTERNO	RESPONSABILIDAD	RECOMENDACIONES	CON PRONUNCIAMIENTO		
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.2. Auditorías de impacto

De los informes emitidos, consideramos que los de mayor impacto por la cuantía de recursos económicos que se encuentran involucrados, u observados como posible daño económico, son siguientes:

CUADRO N° 134

N°	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	IMPACTO/IMPORTE
1	Ministerio de Comunicación	<p>EX/EP20/L19- F1</p> <p>Informe circunstanciado derivado de una auditoría especial sobre los procesos de contratación y pagos efectuados a la empresa extranjera Neurona Consulting S.A. de C.V. en las gestiones 2017 y 2018.</p>	<p>Se identificaron hechos irregulares en el proceso de contratación y los pagos efectuados, que involucran posible daño económico por Bs 12.461.704,24</p> <p>Habiéndose tipificado las conductas de funcionarios públicos con el uso indebido de influencias; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones, Incumplimiento de deberes, Falsedad ideológica; Contratos lesivos al Estado; Incumplimiento de contratos; Conducta antieconómica.</p>
2	Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL)	<p>EX/EP17/N18-R1</p> <p>Informe preliminar con indicios de responsabilidad civil, emergente de la auditoría especial sobre la compra de terrenos para el Comité de Vivienda del "Proyecto Habitacional San José de Charapaqui".</p>	<p>Se observó el financiamiento de Bs 6.12.190,00, para la adquisición de un lote de terreno para el Comité de Vivienda del Proyecto "San José de Charapaqui", sin cumplir con el reglamento de préstamos, importe respecto al cual no se otorgaron préstamos y los terrenos se encuentran avasallados a la fecha.</p>

Nº	ENTIDAD	CÓDIGO DEL INFORME	IMPACTO/IMPORTE
3	Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL)	<p>EX/EP37/N18 – R1</p> <p>Informe preliminar con indicios de responsabilidad civil, emergente de la auditoría especial sobre Pago de deudas tributarias y regularización de construcción del Condominio Génesis.</p>	<p>Se identificó el pago de Bs 10.096.317 por concepto de pago de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles correspondiente al Condominio Génesis, a pesar que COSSMIL se encontraba exento del pago correspondiente.</p> <p>Se identificó el pago de Bs 841.757,45 por concepto de pago por regularización de construcciones en el Condominio Génesis, por haberse construido fuera de norma.</p>
4	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	<p>GX/EP49/D15 C1</p> <p>Informe complementario emergente de la evaluación de descargos al informe de auditoría especial sobre el cumplimiento del objeto de los contratos administrativos relativos a la construcción del paso a desnivel avenida 6 de agosto - Independencia D.5, y el contrato de prestación de servicios de supervisión técnica.</p>	<p>Se determinó posible daño económico por Bs 11.371.446,05, por incumplimiento en el objeto de los contratos de construcción y supervisión técnica por parte de la empresa Álvarez Ltda. Construcciones Civiles y Nelson Alberto Vega Aguirre.</p>
5	Comando General de la Policía Boliviana	<p>EX/EP33/O18</p> <p>Auditoría especial sobre el proceso de adquisición de arroz para el personal activo y pasivo de la Policía Boliviana para el 1er y 2do semestre de 2014.</p>	<p>Se determinó que el proceso de contratación por excepción fue realizado sin respaldo; el importe observado con posibles indicios de responsabilidad corresponde a Bs 6.770.830,00.</p>

GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2

FUNCIONES

Ejercer el control externo posterior y la supervisión; y promover la implantación del control interno en los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y sus entidades descentralizadas y desconcentradas, universidades estatales y entidades dependientes de las mismas y otras que correspondan al ámbito de las Instituciones Autónomas.

La Gerencia Principal de Auditoría 2, en el marco legal de sus competencias y atribuciones realiza las siguientes actividades:

- Ejerce el Control Gubernamental y la Supervisión, en las Entidades Municipales Autónomas, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y sus entidades descentralizadas, así como en las Universidades Públicas del Departamento de la Paz.
- Promueve la calidad técnica del trabajo de las Unidades de Auditoría Interna.
- Evalúa los Programas operativos anuales (POA's) correspondientes a las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) de los Municipios del Departamento de la Paz, Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y Universidades Públicas.
- Evalúa los informes remitidos por las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) de los Municipios del Departamento de la Paz, Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y Universidades Públicas.
- Evalúa los Procesos de Contratación remitidos a la CGE, correspondientes a los Municipios del Departamento de la Paz, Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y Universidades Públicas.
- Atiende las denuncias y solicitudes de auditoría remitidas a la CGE, correspondientes a los Municipios del Departamento de la Paz, Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y Universidades Públicas.
- Participa en los procesos de capacitación en los temas relacionados a los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, cuando corresponde.
- Asegura el cumplimiento de la normativa vigente y participa en la elaboración y ajuste de la misma relacionada al ámbito de su competencia.
- Atención al público en general en los temas relacionados al ámbito de su competencia.

RESULTADOS

1. Productos emitidos bajo la supervisión de la Subcontraloría de Gobiernos Municipales y Universidades:

CUADRO N° 135

INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL (PRELIMINARES)							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GAM DE JESÚS DE MACHACA	AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMBOLSOS DE RECURSOS PARA GASTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS	2012-2015	GL/EP14/F18	R1	INFORME	22/03/2019
2	GAM DE JESÚS DE MACHACA	AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMBOLSOS DE RECURSOS PARA GASTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS	2012-2015	GL/EP14/F18	R3	INFORME	22/11/2019
3	GAM DE TITO YUPANQUI	AUDITORÍA ESPECIAL DE CASOS ESPECÍFICOS	2010-2016	GL/EP17/D17	R1	INFORME	30/07/2019
4	GAM DE TITO YUPANQUI	AUDITORÍA ESPECIAL DE CASOS ESPECÍFICOS	2010-2016	GL/EP17/D17	R3	INFORME	31/12/2019
5	GAM DE PATACAMAYA	CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	2008-2014	GL/EP38/S16	R1	INFORME	22/04/2019
6	GAM DE PATACAMAYA	CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	2008-2014	GL/EP38/S16	R2	INFORME	31/12/2019
7	GAM DE CAJUATA	AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMBOLSOS DE RECURSOS PENDIENTES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	2012	GL/EP12/F19	R1	INFORME	31/12/2019
8	UPEA	AUDITORÍA ESPECIAL RELACIONADA CON EL ANTICIPO DE CORRECTA INVERSIÓN OTORGADO A LA EMPRESA ASKHA S.R.L. PARA LA CONSTRUCCIÓN "EDIFICIO CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO", CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2013	2013	GL/EP14/M19	R1	INFORME	31/12/2019
9	GAM DE IXIAMAS	AUDITORÍA ESPECIAL DE FONDOS EN AVANCE Y OTROS GASTOS ESPECÍFICOS	2013-2014	GL/EP19/A16	R1	INFORME	31/12/2019
10	GAM DE IXIAMAS	AUDITORÍA ESPECIAL DE FONDOS EN AVANCE Y OTROS GASTOS ESPECÍFICOS	2013-2014	GL/EP19/A16	R4	INFORME	31/12/2019

CUADRO N° 136

INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL (COMPLEMENTARIOS)							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GAM DE ANCORAIMES	AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS	2005-2009	GL/EP02/L10	C1	INFORME	31/12/2019
2	GAM DE ANCORAIMES	AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS	2005-2009	GL/EP02/L10	C4	INFORME	31/12/2019
3	GAM DE PUERTO PÉREZ	AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS	2005 A MAYO 2010	GL/EP04/L10	C5	INFORME	31/12/2019
4	GAM DE CAQUIAVIRI	AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE SALDOS NO DESCARGADOS DE LA CUENTA CAJA GENERAL	2015	GL/EP04/M18	C1	INFORME	31/12/2019
5	GAM DE PUERTO ACOSTA	DOCUMENTACIÓN QUE CONSTITUYE EVIDENCIA DE LOS DESEMBOLSOS DE RECURSOS MEDIANTE CHEQUES PAGADOS CONTRA LAS CUENTAS BANCARIAS FISCALES, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO ACOSTA, OBTENIDAS DEL BANCO UNIÓN S.A.		GL/EP11/G09	C2	INFORME	04/04/2019
6	GAM DE DESAGUADERO	INFORME COMPLEMENTARIO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS POR LAS GESTIONES 2005 A 2010 Y DE ENERO A JUNIO DE 2011	2005-2011	GL/EP13/Y11	C1	INFORME	31/12/2019
7	GAM DE COROCORO	AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS	2005-2010	GL/EP24/Y11	C1	INFORME	30/04/2019
8	GAM DE COROCORO	AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS	2005-2010	GL/EP24/Y11	C2	INFORME	30/04/2019
9	GAM DE COROCORO	AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS	2005-2010	GL/EP24/Y11	C3	INFORME	31/12/2019
10	GAM DE COROCORO	AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS	2005-2010	GL/EP24/Y11	C4	INFORME	10/05/2019
11	GAM DE GUAQUI	INFORME COMPLEMENTARIO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS POR LOS PERIODOS 2006 AL 2008	2006-2008	GL/EP02/Y09	C3	INFORME	31/12/2019

INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL (COMPLEMENTARIOS)							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
12	UMSA	INFORME COMPLEMENTARIO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ADMISIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS EN LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL INICIADO EN OCTUBRE DE 2002 Y PAGO DE HABERES EN LAS GESTIONES 2004 AL 2007	2004-2007	GL/EP05/Y09	C2	INFORME	28/06/2019

CUADRO N° 137

SUPERVISIONES							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GAM DE PALOS BLANCOS	AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR QUIQUIBEY Y ACTIVIDADES POSTERIORES	2014-2015	GL/GP03/A19	G1	INFORME	05/06/2019
2	GAM DE CALACOTO	SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.	2015-2017	GL/GP19/N18	G1	INFORME	08/07/2019
3	GAM DE LA PAZ	SUPERVISIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL - BUSES PUMAKATARI	2013-2017	GL/GP10/L18	G1	INFORME	24/06/2019
4	GAM DE VIACHA	SUPERVISIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y POSTES GESTIÓN 2017	2017	GL/GP35/O19	G1	INFORME	31/12/2019
5	GAM DE QUIME	PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.	2017-2018	GL/GP37/O19	G1	INFORME	31/12/2019

N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	SUPERVISIONES				
			GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
6	GAM DE SAN PEDRO DE TIQUINA	SUPERVISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN CANCHA WACALLJAHUIRA" Y "CONSTRUCCIÓN CANCHA SAN PABLO DE TIQUINA	2014-2015	GL/GP34/O18	G1	INFORME	31/12/2019
7	GAM DE COPACABANA	SUPERVISIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN Y USO DEL EQUIPO DE RAYOS X	2015	GL/GP37/O18	G1	INFORME	31/12/2019
8	GAM DE EL ALTO	SUPERVISIÓN SOBRE EL SERVICIO DE BARRIDO DE VÍAS PAVIMENTADAS Y DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS, ESTABLECIDAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 001/2013, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO EL ALTO (EMALT) Y LA EMRPESA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE BOLIVIA (TREBOL S.A.) Y CONTRATOS ADICIONALES	2019	GL/GP19/L19	G1	INFORME	31/12/2019
9	GAM DE TIAHUANACU	SUPERVISIÓN SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y MUEBLES DE COMPUTADORA ADQUIRIDOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	2016	GL/GP13/F19	G1	INFORME	31/12/2019

CUADRO N° 138

NOTAS ADMINISTRATIVAS							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GAM DE SICA SICA	1ER. SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO N° GL/EP02/O12 L3	2008	GL/EP02/O12 L3 (PA19/2)	W1	NOTA ADMINISTRATIVA	29/11/2019
2	GAM DE PUERTO PÉREZ	AUDITORÍA ESPECIAL DE EGRESOS	2005 A MAYO 2010	GL/EP04/L10	W4	NOTA EJECUTIVA	19/01/2019
3	GAM DE PATACAMAYA	CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	2008-2014	GL/EP38/S16	W3	NOTA EJECUTIVA	06/11/2019
4	GAM DE LA PAZ	SUPERVISIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL - BUSES PUMAKATARI	2013-2017	GL/GP10/L18	W2	NOTA ADMINISTRATIVA	09/10/2019
5	GAM DE CALACOTO	SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.	2015-2017	GL/GP19/N18	W2	NOTA ADMINISTRATIVA	07/05/2019
6	GAM DE CALACOTO	SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.	2015-2017	GL/GP19/N18	W3	NOTA ADMINISTRATIVA	17/06/2019
7	GAM DE CHUMA	SUPERVISIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL DESAYUNO ESCOLAR GESTIÓN 2017	2017	GL/GP24/L18	W3	NOTA ADMINISTRATIVA	25/02/2019
8	GAM DE SAN PEDRO DE TIQUINA	SUPERVISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN CANCHA WACALLJAHUIRA" Y "CONSTRUCCIÓN CANCHA SAN PABLO DE TIQUINA	2014-2015	GL/GP34/O18	W3	NOTA ADMINISTRATIVA	03/09/2019
9	GAM DE COPACABANA	SUPERVISIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN Y USO DEL EQUIPO DE RAYOS X	2015	GL/GP37/O18	W3	NOTA ADMINISTRATIVA	02/12/2019
10	GAM DE IXIAMAS	AUDITORÍA ESPECIAL DE FONDOS EN AVANCE Y OTROS GASTOS ESPECÍFICOS	2013-2014	GLEP19A16	W3	NOTA ADMINISTRATIVA	04/06/2019

CUADRO N° 139

CIRCUNSTANCIADO							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GAM DE SAN PEDRO DE TIQUINA	SUPERVISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN CANCHA WACALLJAHUIRA" Y "CONSTRUCCIÓN CANCHA SAN PABLO DE TIQUINA	2014-2015	GL/GP34/O18	F2	INFORME	04/09/2019
CONTROL INTERNO							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GAM DE TITO YUPANQUI	AUDITORÍA ESPECIAL DE CASOS ESPECÍFICOS	2010-2016	GL/EP17/D17	T2	INFORME	21/02/2019
2	GAM DE JESÚS DE MACHACA	AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMBOLSOS DE RECURSOS PARA GASTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS	2012-2015	GL/EP14/F18	T2	INFORME	03/05/2019

CUADRO N° 140

SEGUIMIENTO							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GAM DE SICA SICA	1ER. SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE CONTROL INTERNO N° GL/EP02/O12 L3	2018	GL/EP02/O12 L3	(PA18/1)	INFORME	21/02/2019
2	GAM DE LAJA	2DO. SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA N° GL/OP08/G16 O1	2015-2016	GL/OP08/G16 O1	(PO19/2)	INFORME	31/12/2019

2. Productos resultantes de la evaluación de control interno emitidos en la gestión 2019:

CUADRO N° 141

N°	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIONES	REFERENCIA O SINTESIS DEL CONTENIDO (RESUMEN PUNTUAL DEL CASO AUDITADO)	N° OFICIO DE SALIDA	FECHA DE SALIDA
EVALUACIÓN INFORMES DE CONFIABILIDAD					
1	UPEA	GL/YF09/L19	AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2018	CGE/GPA 2-790/2019	03/12/2019
2	GAM DE COLQUIRI	GL/YF10/L19	AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GAM DE COLQUIRI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	CGE/GPA 2-839/2019	31/12/2019
3	GAM DE CARANAVI	GL/YF13/L19	INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GAM DE CARANAVI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	CGE/GPA 2-838/2019	31/12/2019
4	ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	GL/YF14/L19	INFORME DEL AUDITOR INTERNO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	CGE/GPA 2-833/2019	31/12/2019
5	ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL TERMINAL DE BUSES LA PAZ (EDMTB)	GL/YF17/L19	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA EDMTB/UAI-01/2019 DEL 23 DE ENERO DE 2019 SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA "ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL TERMINAL DE BUSES LA PAZ (EDMTB)	CGE/GPA 2-843/2019	31/12/2019
EVALUACIÓN INFORMES DE CONTROL INTERNO					
1	UPEA	GL/YI10/L19	INFORME DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2018	CGE/GPA 2-789/2019	03/12/2019
2	GAM DE COLQUIRI	GL/YI11/L19	INFORME DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GAM DE COLQUIRI GESTIÓN 2018	CGE/GPA 2-831/2019	31/12/2019

N°	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIONES	REFERENCIA O SINTESIS DEL CONTENIDO (RESUMEN PUNTUAL DEL CASO AUDITADO)	N° OFICIO DE SALIDA	FECHA DE SALIDA
EVALUACIÓN INFORMES DE CONFIABILIDAD					
3	ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	GL/YI15/L19	INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DEL EXÁMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	CGE/GPA 2-832/2019	31/12/2019
EVALUACIÓN INFORMES DE AUDITORÍA ESPECIAL CON RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTO					
1	GAM DE PUCARANI	GL/YE07/G19	AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CONTROL DE PLANILLAS SALARIALES DEL GAM DE PUCARANI POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019	CGE/GPA 2-826/2019	31/12/2019
2	GAM DE COLQUIRI	GL/YE02/N19	AUDITORÍA ESPECIAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO-UPRE. CONSTRUCCIÓN 2 AULAS Y DIRECCIÓN EN LA UNIDAD EDUCATIVA PEDRO DOMINGO MURILLO KOCAYA / UPRE-CIF-IG 555/2017 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2017	CGE/GPA 2-842/2019	31/12/2019
3	GAM DE COLQUIRI	GL/YE03/N19	AUDITORÍA ESPECIAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO-UPRE. CONSTRUCCIÓN 2 AULAS Y DIRECCIÓN UNIDAD EDUCATIVA ALTO COLQUIRI - COLQUIRI / UPRE-CIF-IG 557/2017 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2017	CGE/GPA2-841/2019	31/12/2019
4	GAM DE COLQUIRI	GL/YE04/N19	AUDITORÍA ESPECIAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO-UPRE. "CONSTRUCCIÓN 4 AULAS U.E. ARANJUEZ" / UPRE-CIF-IG/184/2016 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2016	CGE/GPA2-837/2019	31/12/2019
EVALUACIÓN INFORMES DE EVALUACIÓN DEL POA U.A.I.					
1	GAM DE LA PAZ (EDMME)	GL/YP01/S19	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020 - 2021 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020	CGE/GPA 2-834/2019	31/12/2019

N°	ENTIDAD	CÓDIGO ÚNICO DE EVALUACIONES	REFERENCIA O SINTESIS DEL CONTENIDO (RESUMEN PUNTUAL DEL CASO AUDITADO)	N° OFICIO DE SALIDA	FECHA DE SALIDA
EVALUACIÓN INFORMES DE CONFIABILIDAD					
2	TERMINAL DE BUSES ENTIDAD MUNICIPAL (GAM DE LA PAZ)	GL/YP02/N19	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN 2020 DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL TERMINAL DE BUSES LA PAZ	CGE/GPA 2-836/2019	31/12/2019
3	ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE CEMENTERIOS DE LA PAZ	GL/YP04/N19	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2020 / PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020	CGE/GPA 2-835/2019	31/12/2019

3. Productos emitidos bajo la supervisión de la Subcontraloría de Gobiernos Departamentales:

CUADRO N° 142

SUPERVISIONES							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	INFORME DE SUPERVISIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONTABLE APLICABLE AL RUBRO "EXIGIBLE A CORTO PLAZO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	2017	EL/GP07/A19	G1	INFORME	31/12/2019
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA NUCLEAR	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y USO DE REACTIVOS Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES	2016	EL/GP30/O18	G1	INFORME	05/06/2019

SUPERVISIONES							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
3	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	INFORME EMERGENTE DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN SOBRE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS POR COMPETENCIAS, GESTIONES 2017 y 2018	2017 - 2018	EL/GP50/S19	G1	INFORME	31/12/2019

CUADRO N° 143

NOTAS ADMINISTRATIVAS							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ (GADLP)	2017	EL/GP06/A19	W1	NOTA ADMINISTRATIVA	27/12/2019
2	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ (GADLP)	2017	EL/GP06/A19	W2	NOTA ADMINISTRATIVA	18/12/2019
3	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	INFORME EMERGENTE DE LA ACTIVIDAD DE SUPERVISIÓN SOBRE CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS POR COMPETENCIAS, GESTIONES 2017 y 2018	2017 - 2018	EL/GP50/S19	W2	NOTA ADMINISTRATIVA	18/12/2019
4	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO, CUENTAS A COBRAR DE GESTIONES ANTERIORES, ANTICIPOS A CORTO PLAZO Y FONDOS EN AVANCE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	2017	EL/GP07/A19	W2	NOTA ADMINISTRATIVA	31/12/2019

CUADRO N° 144

SEGUIMIENTO							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN N° EL/GP12/O17-G1	2017	EL/GP12/O17-G1	(PL19/1)	INFORME	31/12/2019

CUADRO N° 145

REVISIÓN DE PAPELES DE TRABAJO							
N°	NOMBRE ENTIDAD	OBJETO DE LA AUDITORÍA	GESTIÓN DE ALCANCE	COD. CONAUD	TIPO DE INF.	UNI. MEDIDA	FECHA DE EMISIÓN
1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	INFORME DE REVISIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DEL INFORME DE CONFIABILIDAD GADLP/UAI/INF AC N° 01/2019, PRACTICADA POR EL AUDITOR INTERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ	2018	EL/TP58/S19	P1	INFORME	31/12/2019

4. Productos emergentes de denuncias emitidos en el 2019

CUADRO N° 146

AÑO	N° HOJA DE RUTA	NOMBRE Y/O ENTIDAD A LA QUE PERTENECE EL SOLICITANTE	DENUNCIA Y/O SOLICITUD	FECHA PRESENTACIÓN	ENTIDAD AFECTADA	PRODUCTO ELABORADO	CÓDIGO CONAUD	ESTADO
2018	18139	DOMITILA ALCON ROQUE - SECRETARIA DE HACIENDA - ORGANIZACIÓN ÚNICA DE MUJERES ORIGINARIAS BARTOLINA SISA	SOLICITA AUDITORÍA PRESUPUESTO, PROCESOS, POA E INCUMPLIMIENTO DE DEBERES POR PARTE DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO	7/8/2018	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO	SUPERVISIÓN A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS.	GL/ GP19/ N18 G1	SE EFECTUÓ LA SUPERVISIÓN AL MUNICIPIO.
2018	24507	NESTOR ARO ZARZURI - JILAKATA DE CANTON - LAGUNA BLANCA AYLLU CHACOLLA	DENUNCIA MAL USO DE RECURSOS Y SOLICITA AUDITORÍA AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO	19/10/2018	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALACOTO			
2017	6319	JORGE SALINAS - SULLKA MALLKU - CAQUIAVIRI	SOLICITA AUDITORÍA TÉCNICA Y ECONÓMICA AL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI - PERIODO DE BRUNO ÁLVAREZ CHAMBI - 2011-2016	15/3/2017	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAQUIAVIRI	AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE SALDOS NO DESCARGADOS DE LA CUENTA CAJA GENERAL	GL/EP04/ M18 C1	SE EMITIÓ EL INFORME COMPLEMENTARIO
2017	17451	JUSTINIANO VILLALBA JALLURANA - PDTE. COMISIÓN EDUCACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CHUMA	SOLICITA AUDITORÍA EXTERNA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR Y OTROS	10/8/2017	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CHUMA	SUPERVISIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL DESAYUNO ESCOLAR GESTIÓN 2017	GL/ GP24/ L18 W3	SE ELABORÓ LA NOTA ADMINISTRATIVA
2016	21095	GUILLERMO MÁLAGA PEREIRA	SOLICITA AUDITORÍA TÉCNICA A LA COMPRA DE LOS BUSES "PUMA KATARI"	24/11/2016	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	SUPERVISIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL - BUSES PUMAKATARI	GL/ GP10/ L18 G1 GL/ GP10/ L18 W2	SE EFECTUÓ LA SUPERVISIÓN Y SE EMITIÓ UNA NOTA ADMINISTRATIVA



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

FUNCIONES

La Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado, en el marco del Artículo 15 de la Ley N° 1178, tiene por objetivo principal el examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los sistemas de control interno incorporados en cada uno de los sistemas de administración, la confiabilidad de la información financiera velando por la preservación de la integridad del patrimonio y la eficiencia de las operaciones, proponiendo a la Máxima Autoridad Ejecutiva las acciones correctivas pertinentes. No participa en ninguna operación ni actividad administrativa.

Ejecuta el control interno posterior, asignado por la Ley N° 1178 procurando mejorar la eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos, de la confiabilidad de la información generada, los procedimientos para que las autoridades ejecutivas rindan cuenta oportuna de los resultados de su gestión, y la capacidad de impedir o comprobar el manejo inadecuados de los recursos de la entidad.

Fortalecer el control gubernamental interno, para promover el acatamiento de las normas legales, la protección de los recursos contra irregularidades, fraudes y errores, la obtención de información operativa, financiera útil, confiable y oportuna, la eficacia de las operaciones y actividades, así como el cumplimiento de los planes y presupuesto, en concordancia con las políticas y metas propuestas por la entidad.

Conforme a la estructura organizacional de la Contraloría General del Estado, la Unidad de Auditoría Interna está ubicada a nivel staff, y depende directamente del Contralor General del Estado, como Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución. La Unidad de Auditoría Interna (UAI), cuenta con recursos humanos con alta experiencia en la ejecución de auditorías gubernamentales.

Asimismo, mediante la aprobación y difusión de la Declaración de Propósito Autoridad y Responsabilidad (Declaración PAR), por la Máxima Autoridad Ejecutiva, se ha conferido a la Unidad de Auditoría Interna, autoridad con relación al acceso total e irrestricto a toda documentación y archivos correspondientes relacionados a los exámenes de auditoría que realiza, así como el respaldo a la independencia al trabajo de la UAI, que le permite coadyuvar en el logro de la misión institucional.

La Unidad de Auditoría Interna ejecuta sus actividades dentro el alcance establecido en el Artículo 15 de la Ley N° 1178, con independencia, imparcialidad, calidad profesional y confidencialidad sobre la información obtenida. Asimismo, dispone de oficinas y equipos con las condiciones de seguridad necesarias que permiten un nivel adecuado de protección y confidencialidad de la información.

La Unidad de Auditoría Interna, ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos

- Coadyuvar a que la Contraloría General del Estado cuente con información financiera confiable.

- Coadyuvar a la entidad al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, otras normas aplicables, y obligaciones contractuales, mediante la ejecución de exámenes especiales.
- Coadyuvar a la implantación de los sistemas de administración y control en el marco de las Normas Básicas, Específicas y sus Reglamentos.
- Coadyuvar a que la entidad cuente con sistemas de administración y procesos operativos que incorporen controles internos necesarios para el funcionamiento eficiente, eficaz, económico y transparente, de las operaciones.
- Contribuir al mejoramiento de la gestión administrativa de la entidad a través del seguimiento a las recomendaciones de los informes emitidos por la UAI.
- Coadyuvar a la entidad con el aseguramiento y asesoramiento relativo a los riesgos y controles en el cumplimiento de los objetivos.

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, y en cumplimiento a los objetivos estratégicos definidos por la Unidad de Auditoría Interna, concordantes con el Artículo 15 de la Ley N° 1178, y el Instructivo para la formulación del Programa Operativo Anual 2019, se han establecido las siguientes actividades a corto plazo para la gestión 2019.

- Cumplir con la coordinación y ejecución de las actividades gerenciales y administrativas vinculadas al control gubernamental.
- Mantener la tasa de cumplimiento de confiabilidad de los Estados Financieros del 100%.
- Emitir Informes de auditorías operativas y/o seguimientos de la CGE.
- Emitir Informes de auditoría especial y/o seguimientos de la CGE.

RESULTADOS

Conforme a los objetivos de gestión 2019, las actividades ejecutadas y los productos emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, fueron los siguientes:

- Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado al 31 de diciembre de 2018 de cuyo resultado se emitió el Informe N° AL/CP04/E19 W1 de Opinión del Auditor Interno sobre la Confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado al 31 de diciembre de 2018 sin salvedades.
- Emergente de la Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado al 31 de diciembre de 2018, se emitió el Informe N° AL/CP04/E19 V2 con observaciones de control interno.

- Examen de seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N° AL/CP01/E18 V2 emitido por la Unidad de Auditoría Interna, emergente del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado al 31 de diciembre de 2017, como resultado del mismo se emitió el Informe de seguimiento N° AL/CP01/E18 V2 (PE19/1).
- Examen de segundo seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe de control interno N° AL/CP01/E17 V2 emergente del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado al 31 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad de Auditoría Interna, el resultado fue reportado en el Informe de seguimiento N° AL/CP01/E17 V2 (PE 19/2).
- Auditoría Operacional del Sistema de Administración de Personal implantado en la Contraloría General del Estado por la gestión 2018 al 30 de abril de 2019, el resultado de la auditoría fue reportado en el Informe AL/OP05/Y19 O1.
- Auditoría Operacional del Sistema de Presupuesto implantado en la Contraloría General del Estado, por la gestión 2018 al 31 de julio de 2019, de cuyo resultado se emitió el informe N° AL/OP07/G19 O1.
- Examen de segundo seguimiento de recomendaciones contenidas en el Informe de control interno N° AL/OP17/G16 O1 emitido por la Unidad de Auditoría Interna, emergente de la auditoría del Sistema de Presupuesto, como resultado del examen se emitió el informe de seguimiento N° AL/OP17/G16 O1 (PG19/2).
- Relevamiento de información específica al proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios en la modalidad ANPE y Licitación Pública, emergente del examen se emitió el informe N° AL/RP31/O19 M1.
- Relevamiento de información específica al Proceso de Manejo, Control y Disposición de Bienes de Uso y Consumo, emergente del examen se emitió el informe N° AL/RP32/O19 M1.
- Relevamiento de información específica sobre la Formulación del Plan Institucional de implantación de Software Libre y Estándares Abiertos de la CGE, en el marco de la Ley N°164, disposiciones reglamentarias y lineamientos para su formulación, como resultado del examen se emitió el informe N° AL/RP33/O19 M1.
- Relevamiento de información específica sobre la Formulación del Plan Institucional de Seguridad de la Información de la CGE, en el marco de la Ley N°164, disposiciones reglamentarias y lineamientos para su formulación, como resultado del examen se emitió el informe N° AL/RP34/O19.
- Auditoría Especial sobre el cumplimiento de Contrato N° GNAF/LPN-001/2016 de 12/12/2016 para la Construcción del Edificio de la Gerencia Departamental de Oruro de la CGE, de cuyo resultado se emitió el informe N° AL/EP01/G19.

- Examen de seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Control Interno N° AL/EP03/J18 L1, emergente del examen al cumplimiento del Procedimiento en el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las planillas de remuneraciones y los registros individuales de cada servidor público de la CGE, por la gestión 2017, cuyo resultado fue reportado en el Informe N° AL/EP03/J18 L1 (PA 19/1).
- Examen de seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Control Interno N° AL/RP05/Y17 M2, emergente del relevamiento de información específica sobre la formulación del Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General del Estado en el marco de lo establecido en la Ley N° 777 y disposiciones reglamentarias, como resultado se emitió el Informe N° AL/RP05/Y17 M2 (PD19/1).
- Examen Anual al cumplimiento del Procedimiento de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR) por el periodo comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2018, emergente del mismo se emitió el Informe N° AL/EP36/A19 L1.

1. Logros significativos

Como logros significativos de la Unidad de Auditoría Interna se tiene lo siguiente:

- i. La emisión del Informe de -Opinión del Auditor limpia-, sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros de la Contraloría General del Estado al 31 de diciembre de 2018.
- ii. La aceptación y la implantación de las recomendaciones de los informes de las diferentes auditorías emitidos por la UAI, identificados a través de exámenes de seguimiento de los mismos.

SECRETARÍA GENERAL

FUNCIONES

Secretaría General es la unidad que a través de un trabajo diario, recurrente, se convierte en el motor que genera el movimiento administrativo de la Contraloría General del Estado (CGE), está encargada de la gestión documental de la entidad, así como de la emisión, dentro de los plazos establecidos por procedimientos vigentes, de las respuestas que deben ser emitidas por el Señor Contralor General del Estado, en coordinación con las diferentes Unidades Organizacionales de la Contraloría General del Estado.

RESULTADOS

En la gestión 2019, Secretaría General, conjuntamente sus oficinas dependientes de Archivo y Correspondencia, ha atendido todos los requerimientos de remisión de correspondencia interna, externa, las solicitudes del Despacho del Contralor General y las tareas propias de esta oficina, en el marco del Programa Operativo Anual (POA).

Por otra parte, con el objeto de optimizar los ambientes de Archivo de la Oficina Central y Archivo Nacional, se llevó a cabo el tratamiento archivístico de la documentación en todas las Gerencias Departamentales.

1. Registro de Firmas y Profesionales Independientes

En el marco del Reglamento vigente N° RE/CE-047 “Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría Externa”, hasta el 31 de diciembre de 2019 se emitieron 39 Certificados de Inscripción y Renovación de Registro, tanto de Firmas de Auditoría Externa como de Profesionales Independientes de Auditoría.

2. Emisión de Órdenes de Pago

En atención a peticiones de copias legalizadas de documentos, certificados y formularios de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Certificaciones de Aportes emitidas por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos y Gerencia de Capacitación, al 31 de diciembre de 2019, Secretaría General procesó 1.314 órdenes de pago.

3. Solicitudes de legalización de documentos de la Contraloría General del Estado y de Personas Jurídicas y Naturales

Conforme a lo establecido en el procedimiento vigente N° P/SI-056 “Legalización de Documentos”, hasta el 31 de diciembre de 2019 se atendieron 1.038 trámites de legalizaciones. Adicionalmente, se viabilizó la atención oportuna de los requerimientos efectuados a través de Peticiones de Informes Escritos y Minutas de Comunicación enviadas por las Cámaras de Senadores y Diputados de la

Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), así como Peticiones de la Unidad de Investigación Financiera (UIF), Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Requerimientos Fiscales, Órdenes Judiciales y otros.

4. Apoyo al Despacho del Señor Contralor General del Estado

A efectos de otorgar respuesta a los requerimientos realizados por el Ministerio Público, Órgano Judicial, Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), Consejo de la Magistratura y otros, hasta el 31 de diciembre de 2019 en Secretaría General se emitieron 412 notas de respuesta firmadas por el Señor Contralor General.

5. Solicitudes de Auditorías y/o tratamiento de denuncias

Ante las demandas de la sociedad, y en cumplimiento al procedimiento vigente PE/CE-084 referido al Procedimiento para el Tratamiento de Denuncias y/o Solicitudes de Auditoría, hasta el 31 de diciembre de 2019, la Contraloría General del Estado, a través de Secretaría General, recibió y realizó el tratamiento pertinente de las siguientes Solicitudes de Auditoría y/o denuncias:

CUADRO N° 147
SOLICITUDES DE AUDITORÍAS Y/O DENUNCIAS
POR SECTORES Y DEPARTAMENTOS
GESTIÓN 2019

PROCEDIMIENTO PE/CE-084	LA PAZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ	TARJA	POTOSÍ	ORURO	BENI	PANDO	CHUQUISACA	TOTAL
INSTANCIAS MUNICIPALES	35		3	5	11	11	2		3	70
CONTROL SOCIAL	7				1	1				9
EJECUTIVO CENTRAL	11									11
CÁMARA DE SENADORES	5							1		6
CÁMARA DE DIPUTADOS	3		1							4
EMPRESAS ESTATALES	1									1
GOBERNACIONES	1									1
OTROS	24	1		2	2	1	1		2	33
PARTICULARES	8	2	1	4	1	1				17
TOTAL	95	3	5	11	15	14	3	1	5	152

6. Oficina de correspondencia

El objetivo de la Oficina de Correspondencia es establecer las actividades para el manejo de correspondencia y uso de hojas de ruta de la Contraloría General del Estado en lo que se refiere a la administración de documentos, que comprende desde la recepción, a través de Ventanilla Única, organización y distribución dentro de las unidades organizacionales, hasta su último destino.

En ese entendido, se recibió y atendió para su tratamiento 32.805 Hojas de Ruta que consisten en la documentación externa que ingresa por Ventanilla Única, que cuenta con un registro de correspondencia externa (entidades públicas, privadas, público en general y Gerencias Departamentales) y 15.201 de correspondencia interna despachada.

CUADRO N° 148
CORRESPONDENCIA EXTERNA A LA CGE – LA PAZ
GESTIÓN 2019 (31/12/2019)

MES	CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Enero	2.757
Febrero	2.537
Marzo	2.723
Abril	2.653
Mayo	2.787
Junio	2.142
Julio	3.377
Agosto	2.888
Septiembre	3.098
Octubre	2.532
Noviembre	2.397
Diciembre	2.914
TOTAL	32.805

CUADRO N° 149
CORRESPONDENCIA INTERNA DESPACHADA DE LA CGE – LA PAZ
GESTIÓN 2019 (31/07/2019)

MES	CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Enero	1.046
Febrero	1.386
Marzo	1.300
Abril	1.069
Mayo	1.551
Junio	953
Julio	1.531
Agosto	1.256
Septiembre	1.179
Octubre	1.413
Noviembre	1.033
Diciembre	1.484
TOTAL	15.201

7. Oficina de archivo central

La Unidad de Archivo Central tiene por objeto reglamentar la estructura y organización de los archivos de la Contraloría General del Estado, orden manipulación, transferencia, préstamos, descarte y control de los documentos producidos y recibidos, y de esta manera contar con archivos correctamente ordenados y clasificados, generando una búsqueda eficaz y rápida de documentos históricos.

La oficina de Archivo Central atendió 2.472 solicitudes de préstamo de documentación, realizadas por las diferentes unidades organizacionales de la Contraloría al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, dentro del tratamiento archivístico realizado, en el Archivo Central de La Paz se gestionaron 49.399 registros documentales.

De la misma manera, se realizó el tratamiento archivístico en todas las Gerencias Departamentales, así como la respectiva transferencia al Archivo General de Oruro un total de 21.622 registros documentales.

7.1. De la capacitación en tratamiento archivístico

En mérito al diagnóstico general realizado, se precisaron varias debilidades y amenazas en cuanto se refiere al tratamiento archivístico, dado a la documentación generada por la entidad; por lo que a efectos de unificar criterios y lineamientos es que se llevó adelante una capacitación sobre “Gestión

Documental” a las diferentes unidades organizacionales de la Oficina Central y a todas Gerencias Departamentales vía conferencias.

8. Relaciones Internacionales

Dentro del relacionamiento internacional, se participó en cinco (5) eventos con los organismos externos de control gubernamental, y se gestionó dos (2) financiamientos.

9. Eventos internacionales

- XXIII Congreso de la INTOSAI, desarrollado del 23 al 27 de septiembre de 2019, en la ciudad de Moscú, Rusia, evento en el que se abordaron temas relativos a Tecnología de la Información para el Desarrollo de la Administración Pública y sobre el Papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para el Logro de las Prioridades y Objetivos Nacionales. El congreso concluyó con la aprobación de la Declaración de Moscú, en la cual se reflejan los resultados principales del trabajo encarado.
- XXVII Reunión del Grupo de Coordinación de la EFSUR, y XXVII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica y Cultural de las Entidades de Fiscalización Superior de los países del MERCOSUR, desarrolladas del 4 al 6 de septiembre de 2019, en la ciudad de Tarija, espacio pensado para realizar aportes y proyectos; abordar aspectos sobre el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); Relevamiento y Evaluación de Proyectos COSIPLAN de infraestructura en pasos fronterizos de países miembros del MERCOSUR y asociados; Relevamiento y evolución de las políticas implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1 con perspectiva de género; asimismo, la elaboración de proyectos de maestría en Auditoría Gubernamental, la propuesta de incorporación de miembros plenos de Perú y Colombia con base en la propuesta de la Entidad de Fiscalización Superior de Bolivia, fortalecimiento de la imagen de la EFSUR, planificación de auditorías coordinadas, además de la definición del próximo mandato de la Presidencia Pro Tempore y Secretaría Ejecutiva de EFSUR.
- Reunión de Entidades Fiscalizadoras, desarrollada los días 22 y 23 de julio de 2019, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norte América. Esta reunión tuvo como objetivo fomentar discusiones sustanciales y el intercambio de conocimientos sobre las lecciones aprendidas de las auditorías de desempeño de las Entidades de Fiscalización Superior sobre la preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y compartir experiencias, lecciones aprendidas de las auditorías de preparación documentadas y los debates sobre la preparación de la auditoría.
- LXX Reunión del Consejo Directivo de la XXIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, desarrollada entre el 15 y 18 de octubre de 2019, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, evento organizado por la Corte de Cuentas de esa nación en el

cual el trabajo técnico se centró en la aplicación y validez jurídica de firmas electrónicas y documentos electrónicos en el proceso de la auditoría, el mejoramiento de la gestión de la integridad institucional, así como la relevancia en las EFS y el sector público. Por otra parte, se presentó el panel y taller sobre el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y temas relacionados a la promoción de la integridad pública y al fortalecimiento de la lucha contra la corrupción”.

10. Transparencia Institucional

Mediante Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “*Marcelo Quiroga Santa Cruz*”, modificada parcialmente por Ley N° 915 de 22 de marzo de 2017, se instituye el Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas (CNLCCEILGI), del cual forma parte la Contraloría General del Estado.

Asimismo, la citada norma, señala también que el CNLCCEILGI deberá reunirse en forma ordinaria dos veces al año y extraordinariamente a solicitud de cuatro de sus miembros¹.

- “*Primera Reunión Ordinaria del CNLCCEILGI - Gestión 2019*”

El viernes 26 de julio de 2019, a horas 15:00, se llevó adelante la *Primera Reunión Ordinaria del CNLCCEILGI* en el Salón “Juana Azurduy de Padilla” de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Asistieron a la reunión, representantes de 6 entidades y 16 organizaciones sociales, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del “Plan de Trabajo Gestión 2019 del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas” a cargo de la Secretaría del Consejo Nacional (para consideración y aprobación).
2. Presentación de avances en lucha contra la corrupción, a cargo de la Secretaría del Consejo Nacional (DGLCC).
3. Presentación de avances en prevención, transparencia y ética, a cargo de la Secretaría del Consejo Nacional (DGPPET).
4. Presentación Propuesta Técnica para la VODJBR 2018-2019, de treinta (30) servidores públicos adicionales, a cargo de la Secretaría del Consejo Nacional (para consideración y aprobación).

Debido a las convulsiones sociales suscitadas en el país, la segunda reunión ordinaria de la gestión 2019 del CNLCCEILGI, se llevó adelante conjuntamente con la primera reunión ordinaria de la gestión 2020.

¹ Disposición establecida en el Parágrafo III del Artículo 6, que fue modificado a través de la primera disposición adicional de la Ley N°974 de 4 de septiembre de 2017.

- “*Primera Reunión Ordinaria del CNLCCEILGI - Gestión 2020*”

En cumplimiento a la normativa vigente y compromisos asumidos, se realizó la “*Primera Reunión Ordinaria del CNLCCEILGI - Gestión 2020*” el día 17 de enero de 2020, en el Auditorium “Rodolfo Illanes Alvarado”, bajo la siguiente agenda programada:

1. Presentación y aprobación de las actividades ejecutadas en el “Plan de Trabajo Gestión 2019 del Consejo Nacional de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas” a cargo de la Secretaría del Consejo Nacional (para consideración y aprobación).
2. Informe de actividades de la Comisión Interinstitucional de Acción Inmediata (CIAI), Gestión 2019.
3. Informe de Avance de la Política de Recuperación de Bienes del Estado (Procesos Judiciales y contrataciones estatales) y Recuperación de Activos en el Extranjero (StAR-GIRA).
4. Informe de Avance del Proceso de Verificación de Oficio de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (VODJBR) 2018 - 2019.
5. Presentación sobre la necesidad de adecuación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2017-2022 y del Reglamento del Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito y Legitimación de Ganancias Ilícitas.
6. Presentación sobre la necesidad de recursos humanos, infraestructura, equipamiento y mejora de los mecanismos para la recepción y gestión de denuncias a través de la implementación de nuevas plataformas y aplicaciones que permitan la efectividad y celeridad en la lucha contra la corrupción; asignando mayores recursos al VTILCC para este cometido.
7. Implementación del Programa de Promoción e Incentivos a la Presentación de Denuncias Contra la Corrupción, resguardando la confidencialidad de la información y la reserva de identidad.
8. Convenio Interinstitucional con la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia.
9. Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Educación.
10. Convenio Interinstitucional con la Asociación de Municipios de Bolivia.
11. Convenio Interinstitucional con la Asociación de Concejalas de Bolivia.
12. Supervisión del cumplimiento de la obligación de los servidores públicos de realizar la Rendición Públicas de Cuentas.
13. Actualización y relanzamiento del SITPRECO, Portal de Transparencia y Mi Plataforma el 2020.
14. Varios.

10.1. Actividades relacionadas a Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción

- El 18 de julio de 2019, la Contraloría General del Estado participó en el evento organizado el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Embajada de Suecia, para la presentación de la Guía de Procesos de Contratación Pública a nivel Municipal, documento elaborado con el propósito de brindar respuestas a interrogantes sobre mencionados procesos en los gobiernos autónomos municipales y lograr una mayor eficiencia y transparencia en la administración pública local. La Guía está destinada a los jefes y/o responsables de las unidades de transparencia y lucha contra la corrupción, alcaldesas y alcaldes, concejales y concejales, el sector privado (empresas y microempresas proponentes), los responsables de contratación, las unidades jurídicas y las solicitantes, los servidores públicos que intervienen en los procesos de contratación y actores de la sociedad civil.
- El 12 de agosto de 2019, la Contraloría General del Estado participó en el seminario internacional “Transparencia y Género”, evento propiciado para analizar el impacto diferenciado de la corrupción según género, identificar potenciales causas y esbozar líneas de acción para abordarlas. Entre los temas analizados en el seminario se destacaron la integración del enfoque de género en los programas y políticas anticorrupción, la medición y el análisis de la corrupción desagregado por sexo, el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones y en la política, el empoderamiento de las mujeres para denunciar la corrupción y exigir responsabilidad, además del fenómeno de la extorsión a las mujeres con favores sexuales como monedas de cambio. Se busca, contribuir al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en los objetivos 5 de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, y objetivo 16, para promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- El 11 de octubre de 2019, se realizó el III Encuentro Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, organizado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, con el objetivo de evaluar, de manera conjunta, los avances, desafíos y dificultades de la lucha anticorrupción en el país. La Contraloría General del Estado participó en este evento a través de la Secretaría General, conjuntamente con más de 250 instituciones públicas y municipios de Bolivia.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

FUNCIONES

La Gerencia de Comunicación Institucional (GCI) forma parte de la estructura organizacional de la Contraloría General del Estado como una unidad dependiente de la Máxima Autoridad Ejecutiva. Su principal objetivo es informar y llegar de forma directa a la población, medios de comunicación social, entidades y empresas públicas, a través de una comunicación efectiva por medio de sus productos impresos y audiovisuales, entre otros, que posibilita posicionar la imagen institucional y transmitir los objetivos de la entidad de Control Gubernamental.

En el marco de las atribuciones de la Contraloría General del Estado y de su Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, esta unidad ejecutó una metodología de trabajo enfocada en las tendencias organizacionales de incursión en redes sociales y otras acciones para constituirse en una institución moderna, que acompañe el momento de desarrollo económico, político, tecnológico y social que atraviesa el país.

RESULTADOS

En esta línea, producto de un análisis comunicacional de cumplimiento efectivo de difusión y reforzamiento de imagen institucional, la Gerencia de Comunicación inició la producción de su propio material audiovisual enfocado en apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es así, que durante la gestión 2019 se apoyó el fortalecimiento de la imagen institucional de una manera ágil, proactiva, adaptable a los cambios con canales de comunicación internos y externos efectivos, tradicionales y a través de la implementación de redes sociales y mensajería instantánea (WhatsApp), con preponderancia de productos comunicacionales de soporte multimedia, dirigidos a los públicos objetivo con los que se relaciona la Contraloría General del Estado.

En la parte visual, se incorporó un nuevo logotipo en la mayoría de las publicaciones y productos, como apoyo a un concepto institucional renovado, iniciando una transición de identificación visual como elemento básico de identidad institucional que implica el conjunto de valores, características, aspectos conceptuales, físicos y actuaciones que hacen a la entidad.

En la gestión 2019, la GCI gestionó la comunicación institucional cumpliendo actividades de comunicación interna y externa, mediante las siguientes actividades y productos desarrollados establecidos en el Programa Operativo Anual (POA).

1. Monitoreos de noticias y notas de prensa

1.1. Monitoreos de noticias diarias

Se elaboraron 267 resúmenes diarios de noticias para la Máxima Autoridad Ejecutiva y personal de la entidad, publicados a través del portal interno y mediante la aplicación whatsapp como

monitoreo de noticias para las autoridades de la entidad. Este monitoreo comprende las noticias relacionadas a las principales actividades y competencias de la Contraloría, difundidos en los medios de comunicación escritos, radiales, agencias de noticias y páginas digitales de otros medios de comunicación del país.

1.2. Boletines o notas de prensa

Se elaboraron 85 boletines de prensa sobre hechos relevantes de la Contraloría, de actividades internas y externas a nivel nacional, las mismas que fueron enviadas a los medios de comunicación para su difusión, además de notas especiales para entidades internacionales relacionadas con el ámbito del control gubernamental. Estas notas de prensa fueron publicadas en el sitio web institucional, en el portal interno y la cobertura de cada evento en tiempo real difundido a través de aplicación de mensajería telefónica.

2. Área administrativa

2.1. Difusión de productos impresos

2.1.1. Informe de gestión

En el marco del mandato constitucional que señala que la Contraloría General del Estado presentará cada año un informe sobre su labor de fiscalización del Sector Público a la Asamblea Legislativa Plurinacional, se coordinó el contenido con las diferentes áreas de la CGE para la elaboración del Informe del Contralor para la Gestión 2019. El documento editado y diseñado por la Gerencia de Comunicación, fue presentado a la Asamblea Legislativa Plurinacional, entidades del Órgano Ejecutivo y otras reparticiones de Estado.

2.1.2. Boletines Institucionales

Se elaboraron cuatro ediciones de boletines informativos, cada edición de 600 ejemplares con información trimestral de actividades internas de la entidad. Estos boletines fueron difundidos dentro de la institución y distribuidos a diferentes entidades del sector público, así como público en general, que se apersona a la Contraloría para efectuar servicios y trámites.

2.1.3. Cartillas informativas

Se elaboraron cartillas informativas con un tiraje de 1.000 ejemplares por cada edición, empleadas como recurso didáctico que facilita la comprensión de temáticas referidas a las actividades de la Contraloría General del Estado.

2.1.4. Separata

Se elaboró una separata con la temática de la campaña de Informes de seguimiento a los PTDI de la Gerencia de Supervisión y Planificación a nivel nacional en las Gobernaciones y Alcaldías. Por el alcance de la campaña se socializó en portales externos.

e) Revista institucional

Se publicaron tres ediciones de la revista institucional, con contenidos de gestión institucional, cada edición de 600 ejemplares, distribuidos al igual que los otros productos impresos, a entidades del sector público, en diferentes eventos que realizó la entidad y a usuarios de servicios y demás trámites en áreas de recepción a nivel nacional.

2.1.5. Productos de apoyo y promoción

Con el objetivo de reforzar y visibilizar la imagen institucional, se diseñaron e imprimieron 11 productos de apoyo y promoción sobrepasando el mínimo de tres (3) productos programados. Entre ellos: cuadernos de trabajo, blocks de notas, bolígrafos, pop socket, material para desfiles institucionales, rollers y banners para apoyar la identificación en las distintas gerencias departamentales, distribuidos entre el personal de la Contraloría a nivel nacional.

3. Área sustantiva

3.1. Difusión de productos de audio y video

3.1.1. Producción y Difusión de cuñas radiales

Se elaboraron los guiones para la producción de cuñas radiales de diferentes temáticas del Control Gubernamental y atribuciones de la Contraloría General del Estado, con especial énfasis en las campañas de socialización de los resultados de las auditorías ambientales del río Rocha y río Guadalquivir.

Se adoptó otro enfoque para garantizar la participación ciudadana; mediante mensajes de concientización gráfica y fueron puestas en producción otras temáticas como: un concepto para el Centro de Capacitación (CENCAP) como centro de formación. Todas las campañas realizadas fueron difundidas a través de la radio de la CGE con alcance de 30 repeticiones por día.

Otras cuñas fueron producidas en gerencia para difusión vía redes sociales.

De igual manera se elaboraron jingles dedicados a la difusión de mensajes educativos relacionados a la entidad y/o de interés público.

3.1.2. Video Institucional

Se elaboraron videos institucionales como herramienta comunicacional efectiva para posicionar la imagen institucional. Dichos videos fueron difundidos en el monitor de recepción de la Oficina Central. Se produjeron audiovisuales en conmemoración de cada fecha cívica, patrimonio nacional y otros a solicitudes de otras unidades.

3.1.3. Contraloría Es Radio

Se implementó la emisora “Contraloría es Radio” vía net (radio en línea) – contraloriabol2.casterfm mejorando la difusión de toda la producción y contenidos sonoros con una programación adulto contemporánea de 10 horas continuas, formato latino, adoptando relojes de programación de cuñas y jingles, incorporando micro sectores de salud, control gubernamental, entrevistas y diversas actividades académicas (Cencap, cursos)

4. Servicios comunicacionales

4.1. Publicaciones de avisos en periódicos

En el marco de las atribuciones de la CGE se gestiona la publicación en medios de prensa, de invitaciones, edictos, dictámenes y otras solicitudes requeridas por las áreas legales de la entidad a fin de efectuar las notificaciones necesarias producto de los informes de auditoría y dictámenes de responsabilidad emitidos por la CGE.

Asimismo, previa revisión de forma y contenido, se gestionó las publicaciones de Convocatorias de personas y/o comunicados solicitados por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos y otras áreas. Por lo que se realizó 118 publicaciones

4.2. Diseño y diagramación de material

Considerando que el diseño como la diagramación son aspectos muy importantes para la elaboración de cualquier material informativo, la Gerencia de Comunicación Institucional atendió la solicitud de todos los productos gráficos necesarios para la entidad.

4.3. Publicación de resultados por etapas de convocatorias de personal

Se publicaron en el sitio web institucional, los resultados de las diferentes etapas del proceso de reclutamiento de personal en un total de 13 convocatorias externas de personal y dos convocatorias internas.

4.4. d) Actualización del sitio web e intranet

Se mantuvo actualizado permanentemente el contenido del sitio web de la Contraloría General del Estado así como el portal interno, con los diferentes requerimientos de las unidades solicitantes Subcontralorías, Gerencias Departamentales, Secretaría General...

4.5. Registro y cobertura de actividades

Como responsable de asesorar y coordinar los eventos y actividades en las que participa la MAE y otras autoridades de la entidad, la Gerencia de Comunicación obtuvo el registro de imágenes y audio con el objetivo de promover y difundir esta información a través de los portales digitales de la entidad, así como en los medios de comunicación en el ámbito nacional.

4.6. Protocolo y apoyo logístico

La Gerencia de Comunicación Institucional facilitó la planificación organización y gestión de actos institucionales y cada una de las actividades oficiales, nacionales e internacionales. Asimismo, se encargó de organizar y desarrollar la logística requerida para estas ocasiones.

4.7. Control de atención y orientación al público

La plataforma de atención y orientación al público es dada por servidoras y servidores públicos de la Contraloría General del Estado en idiomas castellano, quechua y aymara de acuerdo a la región.

4.8. Archivo hemerográfico

La Gerencia de Comunicación Institucional cuenta con un archivo físico de publicaciones de los medios de prensa escrita, así como un archivo de páginas digitales a nivel nacional, con temas vinculados con la entidad de control gubernamental.

4.9. Campañas Comunicacionales de Participación Ciudadana

Se llevaron adelante dos (2) campañas de comunicación para difundir las recomendaciones de las auditorías ambientales del río Rocha en Cochabamba, y río Guadalquivir en Tarija, adoptando una metodología de participación ciudadana, dirigida a sectores de la sociedad civil y control social; medios de comunicación; autoridades de entidades públicas auditadas e involucradas y sector académico.

4.10. Archivo fotográfico y de video

Se cuenta con un archivo fotográfico de 2.000 tomas, de todos los actos oficiales desarrollados por la entidad y los registros audiovisuales correspondientes.





RESULTADOS ADMINISTRATIVOS

Para la obtención de sus objetivos estratégicos, la Contraloría General del Estado (CGE) elaboró y consolidó el Plan Operativo Anual (POA) 2019, dentro del alcance de las políticas y estrategias establecidas en la normativa. En ese entendido, durante la gestión se realizaron algunos ajustes para dar cumplimiento al 100% de las tareas, con el propósito de alcanzar el seguimiento y evaluación de los objetivos y operaciones previstos.

Los resultados logrados son el fruto del trabajo técnico y administrativo, realizado por los servidores públicos que componen esta institución.



GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIONES

En el marco de la planificación establecida en la Programación Operativa Anual (POA) correspondiente a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos de la Contraloría General del Estado (CGE), se detalla a continuación las actividades desarrolladas y resultados alcanzados en la gestión 2019.

Mediante Resolución N° CGE/099/2019 de fecha 22 de agosto de 2019, se aprobó el Programa de Operaciones Anual 2019 reformulado.

En este contexto, los productos expresados en dicho instrumento correspondiente a la Gerencia Nacional de Recursos Humanos para la gestión 2019 son los siguientes:

CUADRO N° 150

N°	COD. POA	PRODUCTOS
1	2.4.1.1.1.	Elaborar un (1) programa de capacitación institucional basado en la detección de necesidades de capacitación técnica y complementaria de acuerdo a los objetivos de la CGE a nivel nacional al 2019.
2	2.4.1.1.2.	Mantener la tasa de ejecución del programa de capacitación en un 100% a nivel nacional al 2019.
3	2.4.1.1.3.	Mantener la tasa de ajuste a la escala salarial en un 100% a nivel nacional al 2019.
4	2.4.1.1.4.	Difundir una (1) experiencia de impacto generada entre servidores públicos de la CGE a nivel nacional al 2019.
5	2.4.1.1.5.	Realizar un (1) acto de distinción y/o reconocimiento institucional a servidores públicos destacados a nivel nacional al 2019.
6	2.4.1.1.6.	Mantener la tasa de actualización del Manual de Puestos a un 100% a nivel nacional al 2019.
7	2.4.1.1.7.	Ejecutar un (1) Proceso de Evaluación Objetiva del Desempeño Laboral de los servidores públicos de la CGE a nivel nacional al 2019.
8	2.4.1.1.8.	Mantener la tasa de dotación de personal a un 100% a nivel nacional al 2019.
9	2.4.1.1.9.	Mantener la tasa de movilidad de personal a un 100% a nivel nacional al 2019.
10	2.4.1.1.10.	Mantener la tasa de generación, organización y actualización del personal a un 100% a nivel nacional al 2019.
11	2.4.1.1.12.	Mantener la tasa de atención médica y de enfermería a un 100% a nivel nacional al 2019.
12	2.4.1.1.13.	Mantener la tasa de servicio de guardería a un 100% en oficina central de la CGE al 2019.
13	2.4.1.1.14.	Mantener la tasa de servicio de atención de bienestar social a un 100% a nivel nacional al 2019.
14	2.4.1.1.15.	Emitir cuatro (4) informes de cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas a nivel nacional al 2019.

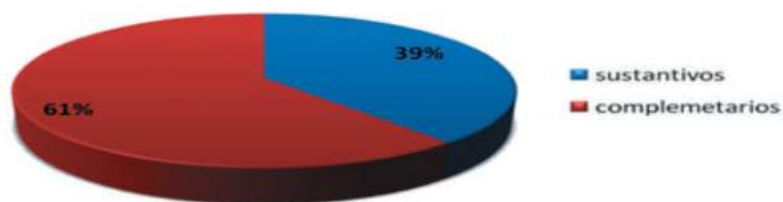
RESULTADOS

1. Resultados del Programa de Capacitación de Personal

La Gerencia Nacional de Recursos Humanos en relación a capacitación, elaboró un programa de capacitación institucional, con basado en la detección de necesidades de capacitación emergentes de la Evaluación del Desempeño de la gestión 2018.

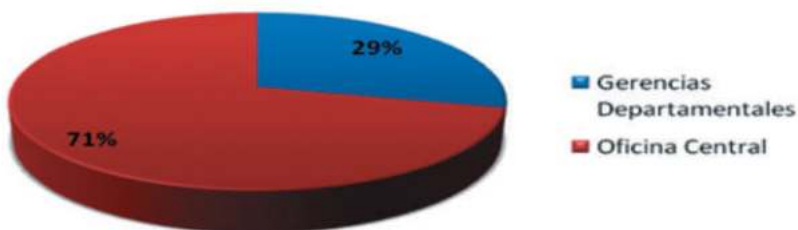
Los eventos programados en el Programa Anual de Capacitación a nivel nacional por la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, ascienden a un total de 44, entre cursos, seminarios y talleres; sin embargo, se superó la meta ejecutando 49 eventos de capacitación a nivel nacional, de los cuales 19 eventos de capacitación fueron dirigidos al área sustantiva y 30 fueron de tipo de conocimiento complementario. Asimismo, se llegó a ejecutar de manera exitosa el 100 %.

GRÁFICO N° 8
EVENTOS DE CAPACITACIÓN



En cuanto al personal capacitado en Oficina Central y las Gerencias Departamentales, se verificó un total de 1.631 participantes en los eventos ejecutados, entre los cuales 469 son servidores de Gerencias Departamentales y 1.162 de Oficina Central.

GRÁFICO N° 9
EVENTOS DE CAPACITACIÓN



2. Resultados del ajuste a la escala salarial

En relación al ajuste de la escala salarial y pago de retroactivos correspondientes a la gestión 2019, se alcanzaron los siguientes resultados:

- 1 ajuste a la escala salarial para el incremento aprobado.
- 4 planillas de pago de retroactivo de enero a abril de 2019, cancelados en plazo.

3. Resultados de difusión de experiencias de impacto

Se consolidó la información de aquellas experiencias de trabajo de índole relevante que tuvieron impacto en las diferentes unidades organizacionales de la Contraloría General del Estado (CGE), las mismas en fecha 02 de enero de 2020 fueron difundidas a través del portal intranet obteniendo los siguientes resultados:

- 10 experiencias de impacto a nivel nacional.
- 2 áreas organizacionales sustantivas participantes del nivel central.
- 8 áreas organizacionales sustantivas participantes de las Gerencias Departamentales.

CUADRO N° 151

N°	ÁREA ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIAS DE IMPACTO
1	SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍAS TÉCNICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación atmosférica en la ciudad de Tarija (GAA). • Auditoría Operacional al Proyecto Asfalto Tramo Vial Villa Montes- Ibibobo HITO BR 94 (GAPIP).
2	SUBCONTRALORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de deficiencias en los Estados Financieros de las empresas públicas.
3	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Operacional sobre la eficacia del Servicio de Atención en la especialidad médica Cirugía General en el Hospital San Juan de Dios (GD). • Supervisión al proceso de contratación, recepción y pago de mochilas escolares para el nivel inicial, primario y secundario del Municipio de Oruro. (GMU).
4	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Especial de la Adquisición y Uso del Laboratorio Portátil para el Análisis de Muestra de Minerales en el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí (GD). • Auditoría Especial de Gastos y Fondos en Avance en el GAM-UNCIA (GMU). • Supervisión al proceso de contratación de Desayuno Escolar GAM-PORCO (GMU).
5	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Operacional sobre la eficacia en relación a la atención de pacientes de Obstetricia y Ginecología en el Hospital Materno Infantil "Germán Urquidi" (GD). • Auditoría Especial sobre el Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (IPVA) e Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) realizada al GAM – SACABA (GMU).
6	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión sobre el estado actual de las Soluciones Habitacionales Concluidas y Ocupadas en la Agencia Estatal de Vivienda (GD). • Auditoría Operacional sobre la eficacia de prestación del servicio de recolección de residuos en el GAM- MONTEAGUDO (GMU).

Nº	ÁREA ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIAS DE IMPACTO
7	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría Especial sobre Proyectos de Inversión (GD).
8	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría Especial sobre cumplimiento de plazo contractual de la construcción del camino Mairana – Quirusillas (GD). Supervisión sobre la administración de Recursos GAM- CONCEPCION (GMU). Informe Circunstanciado sobre irregularidades en el proceso de contratación de la empresa YERBA BUENA CONSTRUCTORES SRL (GSL).
9	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO	<ul style="list-style-type: none"> Auditoría Operacional sobre la eficacia del programa de control de enfermedades: Dengue, Chikungunya y Zika SEDES- PANDO (GD). Auditoría Especial sobre desembolsos de recursos con registro en la cuenta "Fondos en Avance", desembolsos de recursos con registro contable y presupuestario directo al Gasto y ejecución de proyectos en apoyo al deporte y desarrollo productivo (GMU).
10	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BENI	<ul style="list-style-type: none"> Informe complementario al informe de Auditoría Especial sobre la compra de equipamiento para el centro de monitoreo y video vigilancia para el comando policial fronterizo de Guayaramerín (GD). Auditoría Especial sobre venta de equipos, medicamentos y desembolso de recursos para pago por prestaciones de salud GAM – SAN BORJA (GMU).

4. Resultados de un acto de distinción y/o reconocimiento institucional a servidores públicos destacados a nivel nacional en la gestión 2019

En la gestión 2019 se efectuó un acto de distinción basado en los años de antigüedad de servicio continuo de 25 años, de los servidores públicos a nivel nacional, así como a las mejores notas de la Evaluación del Desempeño gestión 2018, obteniendo el siguiente resultado:

- 16 servidores públicos con reconocimiento a nivel nacional.
- 4 servidores públicos con 25 años de servicio continuo en la institución.
- 4 servidores públicos del área sustantiva por calificaciones en el rango de excelencia.
- 4 servidores públicos del área administrativa por calificaciones en el rango de excelencia.
- 4 servidores públicos de servicios por calificaciones en el rango de excelencia.

5. Resultados de actualización de POAI's - Manual de Puestos

La Gerencia Nacional de Recursos Humanos consolidó y registró los siguientes POAI's de las áreas organizacionales a nivel nacional, correspondientes a la gestión 2019:

- 614 POAI's formulados que conforman el Manual de Puestos gestión 2019 a nivel nacional, conforme a la Resolución N° CGE/018/2019.
- 618 POAI's reformulados que conforman el Manual de Puestos para la gestión 2019 a nivel nacional, proceso que se efectuó en función a un reordenamiento administrativo que se realizó en la entidad, conforme a la Resolución N° CGE/ 034/2019.
- 618 POAI's reformulados que conforme el Manual de Puestos para la gestión 2019 a nivel nacional, acorde a la Resolución N° CGE/106/2019.

6. Resultados de la evaluación del desempeño

La Gerencia Nacional de Recursos Humanos programó y ejecutó la Evaluación del Desempeño de la gestión 2018, efectivizado de acuerdo a normativa vigente durante la gestión 2019, en el cual fueron habilitados los servidores públicos que ingresaron a la entidad a puestos de carrera administrativa hasta el 30 de junio de 2018, estando sujetos a evaluación 472 servidores públicos.

La evaluación de desempeño correspondiente a la gestión 2018 obtuvo los siguientes resultados finales:

CUADRO N° 152

RANGOS DE EVALUACIÓN	N° DE CASOS	PORCENTAJE
EXCELENTE	87	18,43%
BUENO	226	47,88%
SUFICIENTE	134	28,39%
EN OBSERVACIÓN	25	5,30%
TOTAL	472	100%

Asimismo, el siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos por las diferentes áreas organizacionales de la Oficina Central y las Gerencias Departamentales de la CGE.

CUADRO N° 153

ÁREA ORGANIZACIONAL	N° DE SERVIDORES PÚBLICOS			
	EXCELENTE	BUENO	SUFICIENTE	EN OBSERVACIÓN
DESPACHO DEL CONTRALOR	1	4	0	0
SECRETARÍA GENERAL	7	3	2	0
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	2	2	0	0
SUBCONTRALORÍA GENERAL	4	10	2	0
GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	0	14	19	0
GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	0	2	12	2
SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES	5	17	13	2
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA	3	2	1	0
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA EN AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALES	3	3	0	1
SUBCONTRALORÍA DE CONTROL INTERNO	6	13	2	0
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍAS TÉCNICAS	3	18	5	0
SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS	0	3	9	0
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA	2	5	13	2
GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2	3	16	6	3
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BENI	2	14	5	0
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	1	19	8	3
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	18	16	4	1
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	13	5	6	3
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO	0	3	8	4
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ	5	12	6	2
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	3	26	10	1
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	6	19	3	1
TOTAL	87	226	134	25

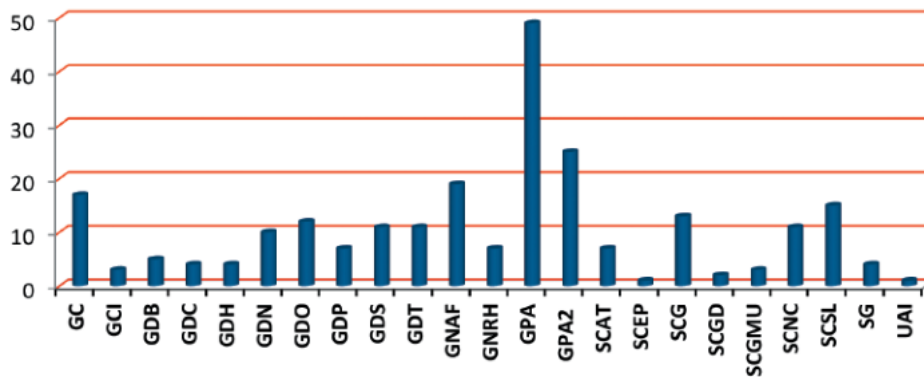
7. Resultados de la Dotación de Personal

Durante la gestión 2019 la Gerencia Nacional de Recursos Humanos llevó adelante los procesos de Reclutamiento y Selección de Personal mediante convocatorias públicas externas, habiendo obtenido los siguientes resultados:

- 19 Procesos de convocatoria pública externa concluidas.
- 241 Puestos convocados.
- 64 Puestos declarados desiertos.

- 217 Puestos profesionales convocados.
- 24 Puestos de apoyo administrativo.
- 23 Áreas organizaciones participantes.

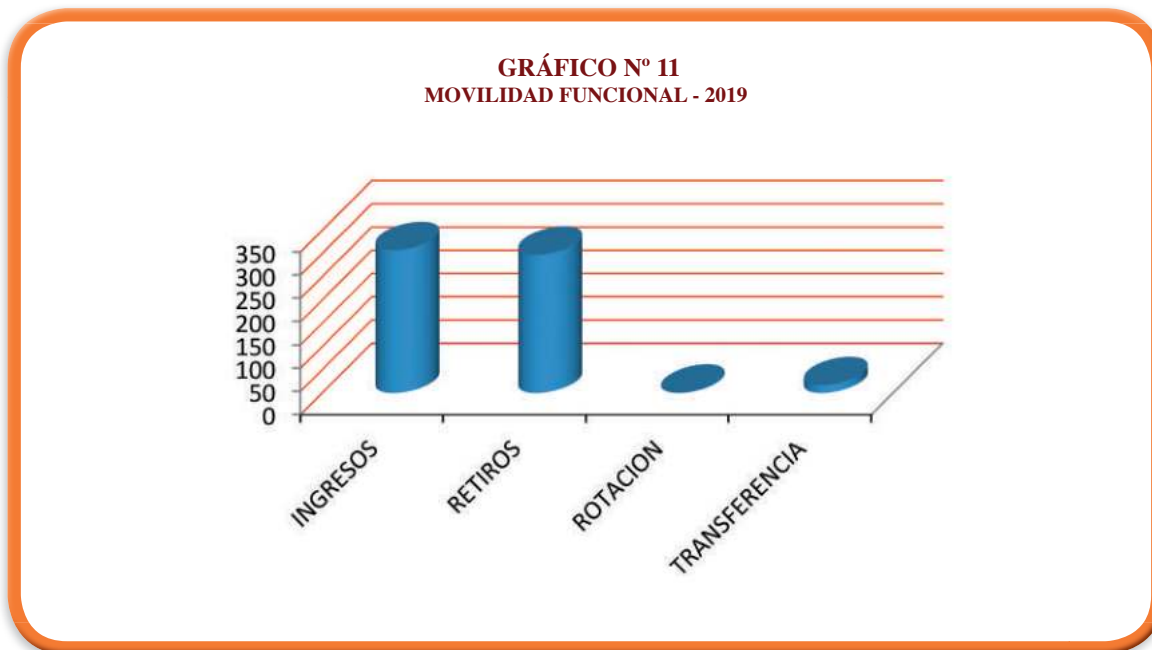
GRÁFICO N° 10
RELACIÓN DE PUESTOS CONVOCADOS EN CONVOCATORIAS
PÚBLICAS 2019 Y ÁREAS PARTICIPANTES



8. Resultados de la Movilidad de Personal

El movimiento interno de personal registrado durante la gestión 2019 en la Contraloría General del Estado incorporó ingresos por designación producto de convocatorias públicas, libre nombramiento, invitaciones directas, retiros por renuncia, por conclusiones de interinato, rotaciones de personal y transferencias, movilidad que responde a las necesidades institucionales. Como resultado de la movilidad funcional en la Gerencia Nacional de Recursos Humanos se registraron los siguientes procesos:

- 308 ingresos de servidores públicos.
- 298 desvinculaciones de servidores públicos.
- 01 rotación.
- 17 transferencias.



9. Resultados de la generación, organización y actualización de la información de personal

La Gerencia Nacional de Recursos Humanos cuenta con un Sistema de Personal (SISPER), que es una base de datos que permite el registro de los datos personales, como laborales, de los servidores públicos activos y pasivos de la CGE.

En fecha 9 de agosto de 2019, mediante Comunicación Interna GNRH/CI-0953-A/2019, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos (GNRH) solicitó a todos los servidores públicos de la Contraloría General del Estado (CGE) la presentación de la Boleta Censal, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente a efectos de su actualización, la misma que obtuvo los siguientes resultados:

CUADRO N° 154

N°	ÁREA ORGANIZACIONAL	N° DE BOLETAS CENSALES ACTUALIZADAS
1	DESPACHO DEL CONTRALOR	11
2	SECRETARÍA GENERAL	14
3	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	5
4	SUBCONTRALORÍA GENERAL	12
5	GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	40
6	GERENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	10

7	SUBCONTRALORÍA DE SERVICIOS LEGALES	37
8	SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES	8
9	SUBCONTRALORÍA DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y UNIVERSIDADES	8
10	SUBCONTRALORÍA DEL NIVEL CENTRAL	10
11	SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍAS TÉCNICAS	33
12	SUBCONTRALORÍA DE EMPRESAS PÚBLICAS	11
13	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA	32
14	GERENCIA PRINCIPAL DE AUDITORÍA 2	35
15	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BENI	24
16	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA	33
17	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	45
18	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ORURO	28
19	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE PANDO	22
20	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ	33
21	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	45
22	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE TARIJA	33
TOTAL		529

10. Resultados de la información generada para remuneraciones

Durante la gestión 2019 se alcanzaron los siguientes resultados en relación a remuneraciones a los servidores públicos de la Contraloría General del Estado:

- 12 procesos de información, de enero a diciembre de 2019, para el pago de sueldos hasta el 1er día hábil de cada mes.
- 12 procesos de información, de enero a diciembre de 2019, para pago de refrigerios.
- 11 procesos de información, de febrero a diciembre 2019, para pago a consultores.
- 1 proceso de información para pago de aguinaldos.

11. Resultados de la Unidad de Bienestar Social

La Unidad de Bienestar Social, como brazo operativo de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, brinda un servicio integral en favor de los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, cubriendo las áreas de: Seguridad Social de Largo Plazo (Administradoras de Fondos de Pensiones) en cuanto a afiliaciones, orientaciones de jubilación, declaración de novedades de ingreso y retiro; Seguridad Social de Corto Plazo, referido al seguro médico en cuanto a afiliaciones, bajas de seguro y gestión de atenciones óptimas en el ente gestor. Establece coordinación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a fin de registrar y verificar casos de discapacidad.

En cuanto al Servicio Médico de la institución, se realizaron diferentes campañas preventivas de salud, cada una precedida de la instrucción y concientización de las afecciones a ser atendidas y la posterior ejecución de las mismas con la participación y facilitación de profesionales médicos especializados. Fueron atendidas las consultas médicas de atención primaria y emergencias médicas, accidentes de trabajo y control de la salud de los niños que acoge el Centro infantil “Niño Jesús”.

En 2019, el Centro Infantil “Niño Jesús”, tiene infraestructura y capacidad para albergar a 24 niñas y niños, hijos de los servidores y servidoras públicas de la Oficina Central.

Su finalidad es poner a su disposición un servicio de permanencia, cuidado y atención integral que favorezcan su desarrollo armónico e integral. Realiza actividades de estimulación focalizada en las áreas socio afectiva, cognitiva, de psicomotricidad fina y gruesa, desarrollo del lenguaje, comprendidos en el grupo de edad de 0 a 3 años. En el cuadro adjunto detalla las actividades desarrolladas por la Unidad de Bienestar Social.

CUADRO N° 155
ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL
GESTIÓN 2019

SERVICIOS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	BENEFICIARIOS
Servicio Médico	Atención de consultas médicas	Preservar la salud de los servidores públicos de la CGE	395 servidoras y servidores públicos de la CGE en oficina central
	Control del niño sano	Controlar el buen estado de salud de los niños del Centro Infantil “Niño Jesús”	975 controles realizados
Servicio de Enfermería	Atención de enfermería a servidores públicos de la CGE y familiares	Atender la demanda de los pacientes, servidores públicos de la CGE y familiares	1.197 servidoras y servidores públicos de la CGE y familiares en oficina central
	Control de Presión Arterial	Prevención de afecciones cardiovasculares	5 controles realizados en el año con 1.007 servidoras y servidores públicos de la CGE controlados

SERVICIOS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	BENEFICIARIOS
Campañas de Prevención en Salud	Campaña de Prevención de Afecciones Inmunoprevenibles (Influenza, gripe, difteria y tétanos)	Inmunizar al paciente y prevención de enfermedades	1 campaña de vacunación en beneficio de 192 servidoras y servidores públicos y familiares
	Campaña de Prevención de Afecciones Cardiovasculares (Electrocardiograma y consulta especializada)	Prevención de afecciones cardiológicas	1 campaña en favor de 60 servidores y servidoras de la CGE en oficina central
	Campaña de Detección de niveles de Perfil Lipídico y Glicemia	Exámenes de laboratorio y gabinete para prevenir niveles de colesterol y triglicéridos	1 campaña con 35 beneficiarias de la CGE en oficina central
	Campaña de Prevención de Cáncer Cervicouterino y de Mama, en coordinación con la CSBP	Detección de afecciones ginecológicas	1 campaña con 58 participantes en oficina central
	Campaña de Prevención de Afecciones por Mala Postura	Prevención de afecciones posturales	1 campaña con 62 beneficiarios de la CGE en oficina central
	Campaña de Terapia Anti estrés (Fitnes Dance)	Prevención del estrés y sobrepeso	1 campaña con 1.004 servidores y servidoras públicas que participaron en 62 sesiones por año
Educación en salud mediante sesiones informativas	Crecimiento y desarrollo del niño (nutrición, enfermedades prevalentes en la infancia, puericultura y vacunas)	Cuidado y desarrollo del niño	1 sesión con 57 participantes
	Sesión informativa de residuos sólidos	Concientización sobre higiene ambiental	1 sesión con 50 participantes
	Prevención de afecciones renales	Cuidado del riñón	1 sesión con 45 participantes
	Prevención de afecciones cardiovasculares	Cuidado del corazón	1 sesión con 41 participantes
	Prevención de afecciones por elevación de triglicéridos y glicemia	Prevención de colesterol y glicemia altos	1 sesión con 36 participantes
Prevención de afecciones por mala postura	Cuidado postural	1 sesión con 38 participantes	
Centro Infantil "Niño Jesús"	Estimulación del área cognoscitiva, psicomotora, afectiva emocional, creativa, desarrollo de hábitos	Coadyuvar con los servidores públicos de la CGE en el cuidado integral de sus hijos hasta los tres años, en tanto cumplen sus funciones	18 niños, hijos de servidoras y servidores públicos de la CGE en Oficina Central de manera continua y 4 niños de forma discontinua, haciendo un total de 22 niños beneficiados.

SERVICIOS	ACTIVIDAD	OBJETIVO	BENEFICIARIOS
Seguro de Corto Plazo	Afiliación al seguro de corto plazo de nuevos servidores públicos	Proteger la salud integral del servidor público y familia	239 nuevas servidoras y servidores públicos de la CGE de Oficina Central.
	Bajas del seguro por retiro	Bajas en el Seguro de Corto Plazo a personal retirado	236 servidoras y servidores públicos de la CGE de Oficina Central.
	Inserciones familiares	Extensión del beneficio a familiares del asegurado	16 familiares de servidoras y servidores públicos de la CGE de Oficina Central
	Planillas de reembolso por incapacidad temporal para las cajas de salud	Solicitud de reembolsos por incapacidad temporal a las Cajas de Salud	21 planillas de reembolso presentadas para recuperación de bajas médicas
	Denuncias de accidentes de trabajo	Lograr la atención adecuada y oportuna de accidentes de servidores públicos en horario de trabajo	5 denuncias de accidentes de trabajo, correspondientes a servidoras y servidores públicos de la CGE de oficina central
	Exámenes pre-ocupacionales para nuevos servidores públicos	Verificación del estado de salud del nuevo trabajador	126 servidoras y servidores públicos de la CGE (Oficina Central)
Seguros de Largo Plazo	Afiliación de nuevos funcionarios sin registro	Garantizar el Seguro de largo plazo en Administradora de Fondos de Pensiones	3 servidoras y servidores públicos de la CGE (Oficina Central)
	Registro de novedades de ingreso y retiro	Aviso de novedades a las AFP	41 formularios presentados a nivel nacional
Supervisiones	Supervisiones a servicio médico y centro infantil	Desarrollar actividades coordinadas y en equipo	56 supervisiones ejecutadas
Asignaciones Familiares	Informes mensuales de asignaciones familiares para remuneraciones	Reportar a los y las beneficiarias de Asignaciones Familiares establecidas por ley	29 informes de subsidios de prenatal, natalidad y lactancia
Registro de Personas con Discapacidad	Identificación, verificación y registro de personas con discapacidad, directos y tutores	Facilitar el beneficio para las personas con discapacidad y tutores	8 personas con discapacidad y tutores, registrados y reportados al Ministerio de Trabajo
Certificaciones de Aportes	Búsqueda, verificación y registro de sueldos y descuentos de ley	Certificación de salarios y descuentos de ley para Calificación de Años de Servicio y/o jubilación	21 certificaciones realizadas
Informes y Comunicaciones Internas	Elaboración de informes y comunicaciones internas	Reporte de actividades específicas	130 documentos
Campañas de Salud	Planificación, organización y ejecución de campañas de salud	Control y prevención de enfermedades en favor de los servidores públicos	6 campañas ejecutadas
Resolución de Conflictos	Mediación en casos de conflictos entre el personal	Lograr mejores relaciones humanas	18 casos atendidos

12. Resultados del control de cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Durante la gestión 2019, en relación al Control de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR), de la Contraloría General del Estado (CGE), se alcanzaron los siguientes resultados:

- 4 Informes trimestrales de Control de Cumplimiento Oportuno de la DJBR, remitidos a Despacho del Contralor.
- 32 Planillas generadas de Control de Cumplimiento Oportuno de la DJBR remitidas a Despacho del Contralor.
- 825 Formularios de DJBR y notas de acreditación revisados por Antes, Durante y Después del Ejercicio del Cargo.

Por lo expuesto precedentemente, se concluye que la Gerencia Nacional de Recursos Humanos ejecutó el 100% del POA establecido en la gestión 2019.



GERENCIA NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FUNCIONES

Mediante Resolución Bi – Ministerial N° 188 de 1 de abril de 2019, se aprueba la nueva estructura de la Contraloría General del Estado, en la que se establece que la Gerencia Nacional Administrativa Financiera está conformada por la Subgerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes.

RESULTADOS

Considerando que es responsabilidad de la Gerencia Nacional Administrativa Financiera (GNAF) el logro de los objetivos institucionales de la entidad referida a las funciones administrativas, financieras y de sistemas informáticos y tecnológicos, a continuación se describen las principales actividades desarrolladas por las Subgerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes.

1. SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A continuación, se presentan las actividades que se realizaron en la Subgerencia de Administración y Finanzas.

1.1. Área administrativa

1.1.1. Unidad de Activos Fijos

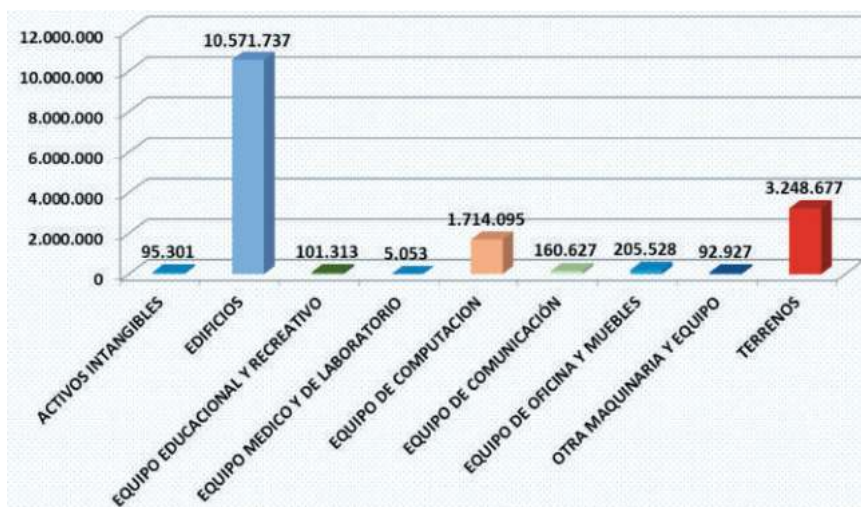
1.1.1.1. Incorporación de activos fijos

En la gestión 2019, como producto de los procesos de adquisición, se incorporaron 452 unidades de Activos Fijos de la Contraloría General del Estado, detallados a continuación:

CUADRO N° 156
ACTIVOS INCORPORADOS – GESTIÓN 2019

GRUPO CONTABLE	CANTIDAD	MONTO EN BS.
ACTIVOS INTANGIBLES	5	95.300,59
EDIFICIOS	1	10.571.736,90
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20	101.313,00
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1	5.052,96
EQUIPO DE COMPUTACION	290	1.714.094,82
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	89	160.627,00
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	32	205.528,07
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	13	92.927,00
TERRENOS	1	3.248.677,00
TOTAL	452	16.195.257,34

**GRÁFICO N° 12
ACTIVOS INCORPORADOS
GESTIÓN 2019**



Asimismo, se realizó la disposición de 36 Activos Fijos.

**CUADRO N° 157
DISPOSICIÓN DE ACTIVOS FIJOS
GESTIÓN 2019**

GRUPO CONTABLE	NRO. DE ACTIVOS DE USO	MONTO TOTAL EN BS
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	35	17.354,31
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1	2.031,29
TOTALES	36	19.385,60

Mediante Decreto Supremo N° 3783 - Autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del SENAPE, la transferencia a título oneroso de un bien inmueble a favor de la Contraloría General del Estado ubicado en la Plaza del Periodista y la Prolongación calle Loayza.

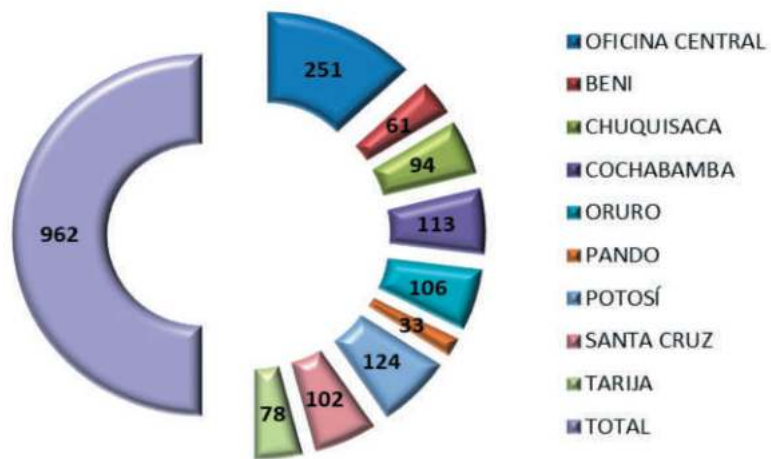
1.1.1.2. Bienes de consumo – almacenes

Dentro de las políticas recurrentes, se realizaron las gestiones para la adquisición de material de escritorio y suministros alcanzando 962 formularios de ingreso, para garantizar la provisión de los mismos a los servidores públicos de la CGE para el desarrollo de sus actividades, tal como se muestra a continuación:

CUADRO N° 158
CANTIDAD DE FORMULARIOS DE INGRESO
GESTIÓN 2019

GERENCIA DEPARTAMENTAL Y OFICINA CENTRAL	CANTIDAD DE FORMULARIOS DE INGRESO A NIVEL NACIONAL
OFICINA CENTRAL	251
BENI	61
CHUQUISACA	94
COCHABAMBA	113
ORURO	106
PANDO	33
POTOSÍ	124
SANTA CRUZ	102
TARIJA	78
TOTAL	962

GRÁFICO N° 13
N° de Formularios de Ingreso a nivel nacional
Gestión 2019



1.2. Área de Adquisiciones

Durante la Gestión 2019, los procesos de contratación en la Contraloría General del Estado fueron ejecutados de acuerdo a las diferentes modalidades de contratación.

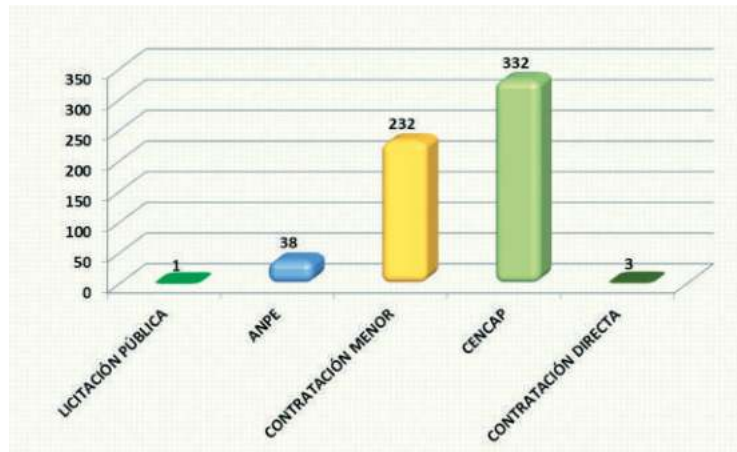
A continuación se presenta el resumen de los procesos de contratación ejecutados durante la gestión 2019 por modalidad de contratación, especificando aquellos que corresponden a las Consultorías por Producto contratadas para el CENCAP, así como la ejecución de los procesos por meses.

CUADRO N°159
PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR MODALIDAD
GESTIÓN 2019

MES	LICITACIÓN PÚBLICA	ANPE	CONTRATACIÓN MENOR	CENCAP	CONTRATACIÓN DIRECTA	PROCESOS EJECUTADOS EN LA GESTIÓN 2019
ENERO		1	14	11		26
FEBRERO		4	23	35		62
MARZO		3	19	45		67
ABRIL		5	20	57		82
MAYO		2	13	16		31
JUNIO		2	7	51		60
JULIO		2	25	34		61
AGOSTO		5	22	46		73
SEPTIEMBRE		1	27	18		46
OCTUBRE	1	13	32	7		53
NOVIEMBRE			29	12	3	44
DICIEMBRE			1	0		1
TOTAL	1	38	232	332	3	606

Fuente de Información: Registros Internos

GRÁFICO N° 14
PROCESOS EJECUTADOS POR MODALIDAD
GESTIÓN 2019



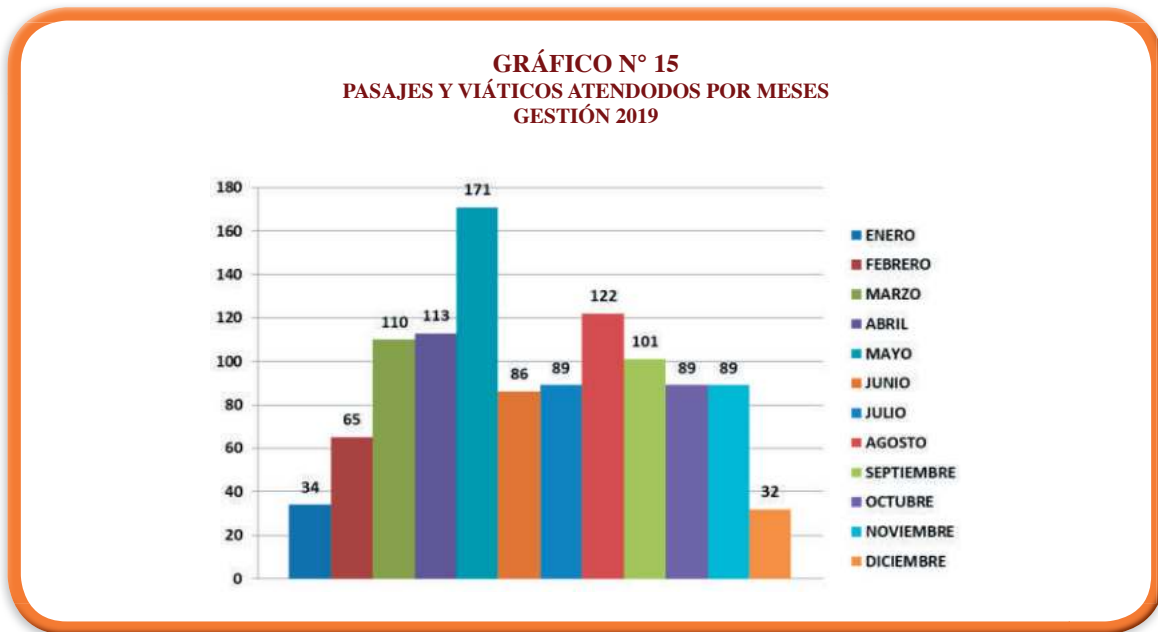
1.3. Pasajes y Viáticos

Durante la gestión 2019 se atendieron a nivel nacional las solicitudes de provisión de pasajes aéreos y asignación de viáticos con base al Formulario F-1200 de Solicitud y Autorización de Viaje para el desplazamiento a diferentes puntos del país de las comisiones y al exterior del país de la CGE para el cumplimiento de objetivos institucionales, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 160
DETALLE DE PASAJES Y VIÁTICOS POR GERENCIA DEPARTAMENTAL Y OFICINA CENTRAL
GESTIÓN 2019

DETALLE	PASAJES Y VIÁTICOS
LA PAZ	630
COCHABAMBA	146
ORURO	15
SANTA CRUZ	7
CHUQUISACA	34
BENI	60
PANDO	34
POTOSI	101
TARIJA	74
TOTAL:	1.101

A continuación, se presenta el siguiente gráfico que muestra la asignación de pasajes y viáticos atendidos por meses:



1.4. Mantenimiento y refacciones de inmuebles de la CGE

En el marco de la programación de actividades preventivas a las diferentes infraestructuras que cuenta la Contraloría General del Estado, se han efectuado 24 mantenimientos a nivel nacional, habiendo invertido un presupuesto total de Bs793.014,19.

En la gestión 2019, se realizó un diagnóstico respecto al mantenimiento de la infraestructura de las Gerencias Departamentales y la Oficina Central de la Contraloría General del Estado, desarrollando en cada una de ellas las siguientes actividades:

1.4.1. Gerencia Departamental de Potosí

Cuenta con un edificio de dos plantas ubicado en la calle Frías N° 66, ejecutando para la gestión 2019 el mantenimiento de las instalaciones, realizándose los trabajos de: pintura fachada exterior, pintura interior oficinas, mantenimiento fachada patio interior, cambio revestimiento pisos de cerámica pasillos y cubierta área de teja cerámica, por un monto de Bs98.533.20.

Trabajos ejecutados en un plazo de 60 días calendario entre los meses de septiembre a noviembre de la gestión 2019.

1.4.2. Gerencia Departamental de Pando

Se encuentra ubicado en la Av. 9 de Febrero esquina calle Miguel Becerra, ocupando un edificio de dos plantas, ejecutando para la gestión 2019 el mantenimiento de las instalaciones de acuerdo a requerimiento de la Gerencia los trabajos de: pintura fachada exterior, pintura interior oficinas, cambio de cumbreras, retiro y reposición de ventanas de madera, impermeabilización con membrana asfáltica, trabajos ejecutados en un plazo de 45 días calendario entre los meses de septiembre a octubre de la gestión 2019, representando un monto de Bs125.685,40,

1.4.3. Gerencia Departamental de Beni

Ubicada en la Av. Nicolás Suarez cuenta con una superficie construida de 428,98 m², en la gestión 2019 se ha ejecutado la implementación de un área de depósito, trabajos realizados en el mes de agosto por un monto de Bs49.993,53.

1.4.4. Gerencia Departamental de Tarija

Se encuentra ubicada en la calle La Madrid esquina calle Suipacha N° 182, la infraestructura consta de tres plantas donde están distribuidas las oficinas de la Departamental, donde en la gestión 2019 se realizó el mantenimiento de las dependencias ejecutándose principalmente los trabajos de: Mantenimiento y reparación del edificio de acuerdo a necesidades y el mantenimiento y arreglo de persianas, los mismos representaron un monto de Bs11.670.-

1.4.5. Gerencia Departamental de Cochabamba

Se encuentra ubicado en la calle Jordán N° 351 la infraestructura consta de tres plantas donde están distribuidas las oficinas de la Departamental en la gestión 2019 se realizó el mantenimiento de las dependencias ejecutándose principalmente: Pintura interior de látex, reposición de acera, zócalo de mozaico granítico, provisión y colocado de cinta antideslizante en gradadas, los cuales representaron un monto de Bs 49.982,49.

1.4.6. Oficina Central La Paz

El Edificio de la Contraloría General del Estado ubicado en la Calle Indaburo esquina Colón comprende un edificio de 14 plantas de las cuales 9 están ocupadas por la CGE y 5 plantas se encuentran ocupadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

Durante la gestión 2019 se realizaron mantenimientos por un monto de Bs457.149,57, trabajos que se señalan a continuación:

- Planta quinto piso: reordenamiento de las oficinas del Área Legal, reordenamiento Secretaria General y mantenimiento sala de reuniones.

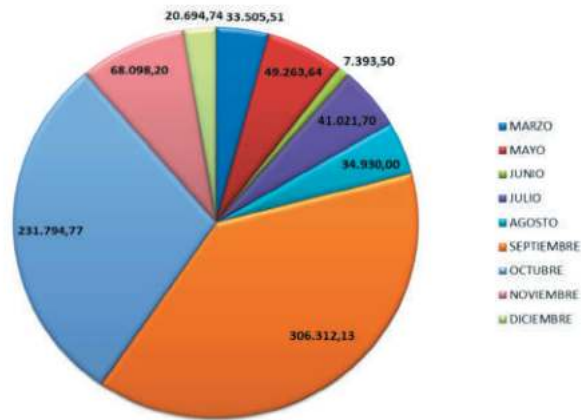
- Planta cuarto piso: reordenamiento de las oficinas de la Subcontralorías de Gobiernos Municipales y Universidades, de Gobiernos Departamentales, de Nivel Central, Unidad de Auditoría Interna y Gerencia Comunicación Institucional.
- Planta mezzanine: reordenamiento de las Oficinas Gerencia Principal de Auditoría en la Administración Central.
- Planta semi sótano: Se realizó el proyecto para la remodelación de oficinas CGE Planta semi sótano e Ingreso Principal.

En este sentido, los mantenimientos efectuados durante la gestión 2019 a nivel nacional, se pueden resumir en el siguiente cuadro

CUADRO N° 161
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
GESTIÓN 2019

MESES	COSTO TOTAL POR MES	MANTENIMIENTOS
MARZO	33.505,51	3
MAYO	49.263,64	1
JUNIO	7.393,50	1
JULIO	41.021,70	1
AGOSTO	34.930,00	1
SEPTIEMBRE	306.312,13	5
OCTUBRE	231.794,77	6
NOVIEMBRE	68.098,20	4
DICIEMBRE	20.694,74	2
TOTAL	793.014,19	24

GRÁFICO N° 16
COSTO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
 Gestión 2019



1.5. Servicios Generales

1.5.1. Mantenimiento de vehículos de la oficina nacional de la CGE

Durante la Gestión 2019 se efectuaron en la Oficina Central, 13 servicios de mantenimiento al parque automotor, ejecutando un presupuesto de Bs85.762.-, los mismos que se detallan a continuación:

CUADRO N° 162
MANTENIMIENTO VEHICULAR POR MESES
 GESTIÓN 2019

MESES	CANTIDAD DE INTERVENCIONES POR MES	COSTO TOTAL POR MES (BS)
FEBRERO	1	7.640
MARZO	1	4.340
ABRIL	1	3.130
MAYO	1	6.160
JULIO	1	3.250
SEPTIEMBRE	2	2.900
OCTUBRE	2	16.962
NOVIEMBRE	4	41.380
TOTAL	13	85.762

1.5.2. Detalle de atención solicitados a través de sistema

En la gestión 2019, se atendieron 851 solicitudes referidas a temas eléctricos, sanitarios, carpintería, movimiento de mamparas, pintura, arreglo de persianas y otros, que son detallados a continuación:

CUADRO N° 163
DETALLE DE ATENCIÓN SOLICITADOS
GESTIÓN 2019

MESES	SOLICITADOS	ATENDIDOS	TOTAL
ENERO	66	66	66
FEBERO	69	69	69
MARZO	62	62	62
ABRIL	60	60	60
MAYO	69	69	69
JUNIO	63	63	63
JULIO	81	81	81
AGOSTO	76	76	76
SEPTIEMBRE	63	63	63
OCTUBRE	107	107	107
NOVIEMBRE	77	77	77
DICIEMBRE	58	58	58
TOTAL	851	851	851

Fuente de Información: Registros de Sistema Interno

1.6. Área financiera

1.6.1. Ingresos

Para la gestión 2019 se inscribió recursos por un total de Bs111.752.994, distribuidos de la siguiente manera:

- **Ingresos Propios**, que son generados por la venta de servicios que presta la Contraloría General del Estado, como solicitudes de Certificados de Solvencia con el Fisco, Certificados por Cursos de Capacitación, Venta de Textos, Legalizaciones, entre otros, recursos que fueron inscritos para la gestión 2019 en el Rubro 12200 “Venta de Servicios de las Administraciones Públicas” por Bs12.962.619.-, asimismo, se incorporó el Rubro 16300 “Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos” por Bs27.000.-, y el Rubro 35110 “Disminución de Caja y Bancos” saldos que quedaron al 31 de diciembre de la gestión 2018 por Bs8.000.000.-.

- *Transferencias del Tesoro General de la Nación*, que fueron asignados a la Contraloría General del Estado por el importe de Bs90.763.375.-, destinados al pago de sueldos y resto de gastos

A continuación se presenta el resumen detalle de los ingresos que fueron previstos e inscritos para la gestión 2019:

CUADRO N° 164
INGRESOS – GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO	%
INGRESOS PROPIOS				20.989.619,00	18,78%
12.2.00	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20	230	12.962.619,00	11,60%
16.3.00	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	20	230	27.000,00	0,02%
35.1.10	Disminución de Caja y Bancos	20	230	8.000.000,00	7,16%
INGRESOS T.G.N.				90.763.375,00	81,22%
19.2.1.1	Grupo 10000 Servicios Personales	41	111	82.420.398,00	73,75%
19.2.1.1	Resto de Gasto	41	111	8.342.977,00	7,47%
TOTAL GENERAL INGRESOS				111.752.994,00	100,00%

Por otro lado, es necesario señalar que los Recursos Propios recaudados en la gestión 2019 que generó la Contraloría General del Estado por la venta de servicios tuvo el siguiente resultado que se muestra en el siguiente gráfico:

CUADRO N° 165
PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS - GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	IMPORTE
PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS 2019	20	230	12.962.619,00
EJECUCIÓN DE RECURSOS PROPIOS 2019	20	230	16.169.054,40
DIFERENCIA SUPERAVIT/ DÉFICIT			3.206.435,40

GRÁFICO N° 17
Presupuesto de Recursos Propios - Gestión 2019



1.6.2. GASTOS

Mediante Ley N°1135 de 20 de diciembre de 2018, se aprueba el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la Gestión Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, asignando a la Contraloría General del Estado un importe total de Bs111.752.994.-

1.6.2.1 Ejecución por Fuente de financiamiento.

A continuación se presenta la ejecución del gasto por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2019.

CUADRO N° 166
EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - GESTIÓN 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

FUENTE	DESCRIPCIÓN - FUENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO
20	Recursos Específicos	20.934.619,00	16.081.362,07	76,82%	4.853.256,93
41	Transferencias TGN	90.763.375,00	87.251.284,71	96,13%	3.512.090,29
42	Transferencia de Recursos Específicos	55.000,00	52.964,96	96,30%	2.035,04
TOTAL		111.752.994,00	103.385.611,74	92,51%	8.367.382,26

En la gestión 2019, no se efectuó la inscripción de recursos adicionales.

1.6.2.2. Ejecución por Grupo de Gasto

De acuerdo al cuadro siguiente se muestra el comportamiento de la ejecución por Grupo de gasto.

CUADRO N° 167
Asignación de Presupuesto CGE (RE-TGN) por Grupo de Gasto
Gestión 2019
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GRUPO	DESCRIPCIÓN - GRUPO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO
1	Servicios Personales	82.420.398,00	79.901.580,89	96,94%	2.518.817,11
2	Servicios No Personales	14.956.114,58	10.559.495,05	70,60%	4.396.619,53
3	Materiales y Suministros	6.039.134,46	5.120.604,90	84,79%	918.529,56
4	Activos Reales	6.027.839,96	5.623.520,44	93,29%	404.319,52
6	Servicios de la Deuda Pública	45.000,00	34.551,00	76,78%	10.449,00
7	Transferencias	55.000,00	52.964,96	96,30%	2.035,04
8	Impuestos, Regalías y Tasas	2.209.507,00	2.092.894,50	94,72%	116.612,50
TOTAL		111.752.994,00	103.385.611,74	92,51%	8.367.382,26

El presupuesto de la CGE para la gestión 2019 fue de Bs111.752.994, alcanzando a una ejecución presupuestaria de gastos del 92,51%, equivalente a Bs103.385.611,74.

2. SUBGERENCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES

La Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes está compuesta por Desarrollo de Sistemas, Base de Datos, Redes e Infraestructura de Datos, Hardware - Soporte Técnico y Seguridad Informática, instancias que desarrollaron las siguientes actividades a lo largo de la gestión 2019, de las cuales, las más relevantes son:

2.1. Desarrollo de sistemas

Los trabajos que se realizaron en la gestión 2019, están referidos al desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas, atendiendo las solicitudes de modificación y/o corrección de datos que principalmente llegan desde el CENCAP, GNRH, y la SCSL.

2.1.1. Desarrollo de nuevos sistemas

- *Nuevo Sistema de Almacenes:* Se finalizó el desarrollo del nuevo sistema, el cual sustituiría el antiguo sistema que está desarrollado en software propietario (VB6).
- *DJBR Digital:* Se desarrolló una nueva versión del sistema de DJBR incluyéndose herramientas de Gobierno Electrónico, con una nueva interfaz (FrontEnd) y servicios nuevos (BackEnd).
- *Archivo Digital DJBR:* Sistema permite el almacenamiento encriptado de archivos digitales que provienen de las DJBR digitales o las DJBR digitalizadas.
- *Servicios Web SEGIP:* Servicio que permite ser incluido en otros sistemas para la contrastación de datos de personas a fin de registrar información válida.
- *DJBR – Digitalización:* En coordinación con la Unidad de registro y DJBR, se desarrolló una aplicación compuesta por una interfaz gráfica (Frontend) y servicios (Backend) para el almacenamiento en el Servicio de Archivo Digital DJBR, de las digitalizaciones de Declaraciones Juradas recepcionadas físicamente en la Contraloría General del Estado, incluyendo la firma digital de los documentos escaneados y almacenados. Para esta última funcionalidad se desarrolló también una aplicación de escritorio compilada que permite el almacenamiento temporal y aplicación de firma digital en lote de los documentos que se están subiendo.
- *Página Web de EFSUR:* Portal web para mostrar información relacionada al evento de EFSUR realizado en el mes de Septiembre en Tarija – Bolivia, donde asistieron autoridades de diferentes países.
- *Portal de Encuestas:* Se habilitó y configuró un sistema empleando la herramienta LimeSurvey principalmente para el registro de participantes al evento EFSUR, posteriormente se utilizó para otras como “Encuesta de Percepción interna CGE 2019”, “Encuesta de Percepción institucional externa gestión 2018”, “Encuesta sobre Ética”.

- *Aplicación Móvil – EFSUR*: La aplicación permite registrar la asistencia de los participantes a través de la lectura de un código QR.

2.1.2. Modificación de sistemas de producción

Por otra parte, en la gestión 2019 el área de Desarrollo atendió 31 solicitudes de modificación en los sistemas del CENCAP, GNRH, GNAF, PLANICACIÓN, SCSL, adicionales a las solicitadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el sistema de planillas.

A continuación se presenta el resumen de las modificaciones efectuadas a los sistemas en la gestión 2019:

CUADRO N°168
SOLICITUDES POR CADA SISTEMA

SISTEMAS	IMPLEMENTADO		TOTAL
	NO	SI	
ACTIVOS FIJOS		4	4
ALMACENES ANTIGUO		4	4
ALMACENES NUEVO		2	2
AUXILIAR CONTABLE	1		1
CONTROL DE ASISTENCIA		2	2
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		1	1
FACTURACION		1	1
GESTIÓN DOCUMENTAL		2	2
MOVILIDAD FUNCIONAL		1	1
PLANILLAS		5	5
RAIG		1	1
SISAUD		1	1
SISPOA		1	1
DJBR		1	1
SIGA		4	4
TOTAL	1	30	31

Las tareas de implementación de nuevos servidores (Base de Datos, Aplicaciones y Servicios) fueron trabajadas en coordinación con el encargado de infraestructura de datos.

2.2. Base de Datos

El área señalada tiene a su cargo toda la información que se maneja en la Contraloría General del Estado generado a través de los 36 sistemas informáticos que se maneja en la institución. Dentro de las actividades realizadas por esta área que permiten el funcionamiento de los diferentes sistemas se encuentran las siguientes:

- Coordinación con el área de desarrollo para el diseño de nuevas bases de datos para los sistemas que se están en desarrollo.
- Monitoreo del funcionamiento de los servidores de base de datos, verificando que dispongan del espacio de almacenamiento para guardar las bases de datos.
- Apoyo en la publicación de los sistemas en producción, en referencia a los accesos a las bases de datos y usuarios.

2.3. Redes e Infraestructura de Datos

El área tiene la función de administrar, monitorear y brindar soporte a la infraestructura tecnológica de la Contraloría General del Estado a nivel nacional, en este marco, en la gestión 2019 realizó las siguientes actividades:

- Mantenimiento y reorganización de cableado y conexiones en los gabinetes de comunicación de los diferentes pisos de la CGE Oficina Central.
- Administración de la plataforma de videoconferencias Zoom, así como la implementación de equipamiento para salas de videoconferencia a nivel nacional que permite mejorar la coordinación entre la oficina central y las gerencias departamentales.
- Implementación, administración y optimización de la nueva plataforma de escritorios y aplicaciones virtuales en la Oficina Central de la CGE.
- Administración de los equipos virtuales del Aula 205, para la realización de diferentes cursos.
- Administración y optimización de la red LAN de la CGE Oficina Central con la implementación de Switch POE de 48.
- Administración y optimización de la red de frontera de la CGE, con la puesta en producción del Balanceador de Carga WAN Fortiwan FWN200B.
- Implementación de nuevos equipos de Punto de Acceso inalámbrico (AP) modelo AIR-AP2802I-A-K9, y configuración en el AP *controller*, para dar mayor cobertura de internet al personal de la CGE.
- Mejoramiento de los equipos servidores, de energía de Centro de Datos, de VoIP y equipos de red cableada, inalámbrica y de frontera de las gerencias departamentales.

- Mantenimiento preventivo de los equipos que se encuentran en el Centro de Cómputo de la CGE Oficina Central.

2.4. Hardware - Soporte Técnico

Dentro de esta área se llevaron a cabo las actividades que dan soporte a la plataforma informática de la Contraloría General del Estado, destacando como las más relevantes:

2.5. Implementación de nuevas cámaras al sistema de video vigilancia IP

- Se ha fortalecido la implementación de cámaras IP en los ambientes de la CGE Oficina Central en diferentes áreas requeridas.
- Se realizó la reconfiguración del modo de grabación por sensor de movimiento y la reconfiguración de los discos duros de almacenamiento de la unidad QNAP.
- Se realizó el mantenimiento preventivo con la actualización de los Firmware para el reconocimiento de cámaras de acceso con audio.

Por otro lado, se realizó la implementación del nuevo sistema de grabación en las siguientes Gerencias Departamentales:

- En la *Gerencia Departamental de Santa Cruz* se realizó la instalación y configuración del servidor de grabación QNAP de 2 bahías. Asimismo, la instalación de 5 cámaras IP en diferentes ambientes de la Gerencia Departamental.
- En Gerencia Departamental de Cochabamba, se efectuó la Instalación y configuración del servidor de grabación QNAP de 2 bahías. Asimismo, la instalación de 5 cámaras IP en diferentes ambientes.

En ambas gerencias, se realizó la configuración del modo de grabación por sensor de movimiento, contando con el acceso vía web desde Oficina Central.

2.6. Implementación de Biométricos de Acceso

De acuerdo a las remodelaciones presentadas en el Piso 5 se procedió a la instalación de Biométricos de acceso el ingreso al Área de la Subcontraloría de Servicios Legales y Despacho.

2.7. Atención de Soportes Técnicos

Las solicitudes de asistencia técnica son realizadas a través del sistema HelpDesk, en esta plataforma el usuario final ingresa la descripción del problema que se le presentó, el sistema registra la fecha del registro y datos básicos del usuario.

- Se atendieron 1.618 soportes técnicos en el área de hardware, solicitados por las diferentes áreas organizacionales de la Oficina Central de la CGE.
- En las Gerencias Departamentales se atendieron 126 solicitudes, siendo las gerencias departamentales que más solicitan atención Cochabamba, Pando, Santa Cruz y Oruro.

2.8. Mantenimiento de equipos tecnológicos en las Gerencias Departamentales

En la gestión 2019, la SGSIR, realizó el mantenimiento del equipamiento tecnológico en las Gerencias Departamentales de Chuquisaca, Beni, Santa Cruz, Cochabamba, Pando y Tarija, trabajo que consistió en: Mantenimiento correctivo de los equipos PC, portátiles, (reparación, lubricación, limpieza), mantenimiento lógico (actualización o instalación de software) en equipos PCs, portátiles, drivers (impresoras, scanner), mantenimiento de servidores, de video grabación NVR, PC NVR, revisión de cámaras y biométricos.

2.9. Seguridad Informática

En el Área de Seguridad Informática se realizaron las siguientes actividades:

2.9.1. Desarrollo de tareas para la implementación del Plan de Seguridad de la Información

- Elaboración del Reglamento interno de uso del servicio de correo electrónico institucional.
- Elaboración del Procedimiento de gestión de contraseñas
- Implementación de la Solución de Antivirus Kaspersky

2.9.2. Evaluación de la seguridad informática de los sistemas informáticos

Se procedió a efectuar las pruebas de seguridad a los siguientes sistemas desarrollados:

- Sistema DJBR Digital, detallado en el informe N°GNAF/SGSIR-739/2019.
- Nuevo Sistema de Entidades, detallado en el informe N°GNAF/SGSIR-740/2019.

2.9.3. Control de calidad de sistemas desarrollados

Se efectuó las pruebas de calidad a los sistemas:

- Sistema DJBR Digital, detallado en el Informe N° GNAF/SGSIR-741/2019.
- Nuevo Sistema de Entidades, detallado en el Informe N° GNAF/SGSIR-742/2019.

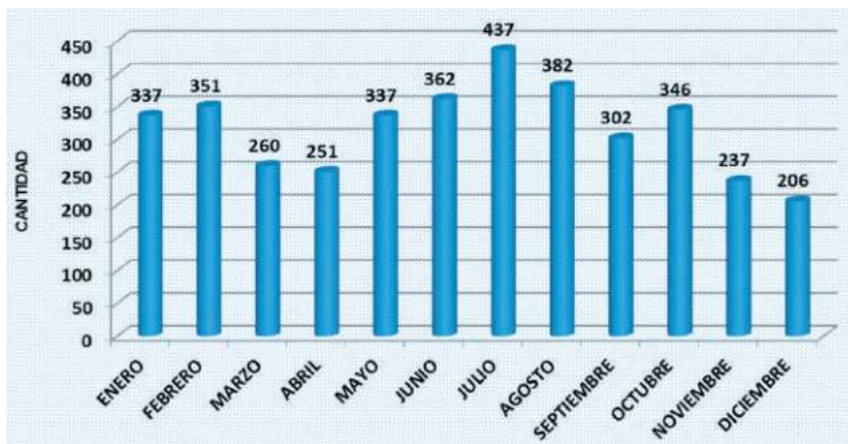
2.10. Soportes atendidos

Los soportes atendidos registrados mediante el sistema HelpDesk en la gestión 2019 relacionados a Software, Hardware y Redes se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 169
CANTIDAD DE SOPORTES ATENDIDOS

MES	CANTIDAD
ENERO	337
FEBRERO	351
MARZO	260
ABRIL	251
MAYO	337
JUNIO	362
JULIO	437
AGOSTO	382
SEPTIEMBRE	302
OCTUBRE	346
NOVIEMBRE	237
DICIEMBRE	206
TOTAL	3.808

GRÁFICO N°18
Cantidad de Soportes Atendidos



GLOSARIO

Auditoría

Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y criterios establecidos.

Normas Generales de Auditoría Gubernamental NE/CE-011, Disposiciones Generales

Auditoría Especial

Es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

El establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, no es un fin u objetivo de la auditoría, sino el resultado de la misma, sin perjuicio de las excepciones previstas en la presentes normas.

Normas de Auditoría Especial NE/CE-015

Auditoría Financiera

La auditoría financiera es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:

- a) Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad auditada presentan razonablemente en todo aspecto significativo, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión – financiamiento.
- b) Determinar si: i) la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; ii) la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos; y iii) el control interno relacionado con la presentación de estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos.

Normas de Auditoría Financiera NE/CE-012, páginas 12-13.155

Auditoría de Proyectos de Inversión Pública

La auditoría de proyectos de inversión pública es la acumulación y examen objetivo y sistemático de la evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el desempeño de todo o parte de un proyecto de inversión pública y/o de la entidad gestora del mismo.

Auditoría Operacional

La auditoría operacional es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia con el propósito de expresar una opinión independiente, de forma individual o en conjunto, sobre la eficacia de los sistemas de administración y control interno; eficacia, eficiencia, economía de las operaciones y/o de la evaluación de la efectividad.

Normas de Auditoría Operacional NE/CE-013

Control Social

Es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, materiales, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.

Ley N° 341, Artículo 5 numeral 2

Dictamen de Responsabilidad Civil

El dictamen de responsabilidad civil es una opinión técnica jurídica emitida por el Contralor General del Estado. Tiene valor de prueba preconstituída y contendrá la relación de los hechos, actos u omisiones que supuestamente causaron daño económico al Estado, fundamentación legal, cuantificación del posible daño e identificación del presunto o presuntos responsables.

Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 23318-A, Artículo 51.

Informe de Auditoría Ampliatorio

Documento mediante el cual, el auditor gubernamental comunica por escrito, que como resultado de la evaluación de la documentación de descargo presentada por los involucrados en el informe preliminar, se ha establecido la existencia de nuevos indicios de responsabilidad o nuevos involucrados sobre los hallazgos establecidos en el informe preliminar, que deben ser sujetos de un proceso de aclaración.

Instructivo - Estructura y Contenido de Informes de Auditoría Especial I/AU-061

Informe de Auditoría Complementario

Documento mediante el cual el auditor gubernamental comunica por escrito los resultados de la evaluación de la documentación de descargo presentada por los involucrados en el cual se ratificarán o modificarán los indicios de responsabilidad establecidos en el informe preliminar.

Instructivo - Estructura y Contenido de Informes de Auditoría Especial I/AU-061

Informe de Auditoría Preliminar

Es el documento mediante el cual el auditor gubernamental comunica por escrito hallazgos con indicios de responsabilidad que deben ser sujetos a proceso de aclaración.

En el caso de establecerse la existencia de indicios de responsabilidad penal, el informe no es sometido a proceso de aclaración.

Instructivo - Estructura y Contenido de Informes de Auditoría Especial I/AU-061

Inspección

Es la acción de verificar que los informes legales sustenten adecuadamente los informes de auditoría con hallazgos de los indicios de responsabilidad.

Procedimiento - Inspección de Informes Legales que respaldan Informes de Auditoría Especiales con Indicios de Responsabilidad P/SL-066

Proceso de Aclaración

Es el procedimiento establecido en el Artículo 39 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 23215, por el cual la Contraloría General del Estado o las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público, según sea el caso, hacen conocer los hallazgos de auditoría con indicios de responsabilidad al Máximo Ejecutivo de la Entidad y a las personas presuntamente involucradas de estas, quienes deben presentar por escrito sus aclaraciones y justificativos anexando la documentación sustentatoria.

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 40 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 23215, las personas involucradas tendrán un plazo de diez días hábiles o más, de acuerdo a instructivos emitidos y aprobados por la Contraloría General del Estado, a criterio debidamente justificado.

Instructivo I/AU-061 / Estructura y contenido de informes de auditoría especial.

Relevamiento de Información General

Consiste en la recopilación y evaluación de la información sobre las actividades y operaciones que realiza una entidad, con el fin de conocer su complejidad, magnitud y naturaleza de sus operaciones e identificar áreas críticas, para determinar la inclusión de las auditorías en el programa de operaciones anual elaborado por la organización de auditoría, cuando corresponda.

Relevamiento de Información Específica

Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la auditabilidad.

Normas Generales de Auditoría Gubernamental NE/CE-011

Responsabilidad Administrativa

La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público. Se determinará por proceso interno de cada entidad que tomará en cuenta los resultados de la auditoría si la hubiere. La autoridad competente aplicará, según la gravedad de la falta, las sanciones de: multa hasta un veinte por ciento de la remuneración mensual; suspensión hasta un máximo de treinta días; o destitución.

Ley N° 1178, Artículo 29.

Responsabilidad Civil

La responsabilidad es civil cuando la acción u omisión del servidor público o de las personas naturales o jurídicas privadas cause daño al Estado valuable en dinero. Su determinación se sujetará a los siguientes preceptos:

- a) Será civilmente corresponsable el superior jerárquico que hubiere autorizado el uso indebido de bienes, servicios y recursos del Estado o cuando dicho uso fuere posibilitado por las deficiencias de los sistemas de administración y control interno factibles de ser implantados en la entidad.
- b) Incurrirán en responsabilidad civil las personas naturales o jurídicas que no siendo servidores públicos, se beneficiaren indebidamente con recursos públicos o fueren causantes de daño al patrimonio del Estado y de sus entidades.
- c) Cuando varias personas resultaren responsables del mismo acto o del mismo hecho que hubiese causado daño al Estado, serán solidariamente responsables.

Ley N° 1178, Artículo 31.

Responsabilidad Ejecutiva

La responsabilidad ejecutiva emerge de una gestión deficiente o negligente así como del incumplimiento de los mandatos expresamente señalados en la Ley.

Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A, Artículo 34.

Responsabilidad Penal

La responsabilidad es penal cuando la acción u omisión del servidor público o de los particulares, se encuentra tipificada como delito en el Código Penal.

Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A, Artículo 60.

Responsabilidad por la Función Pública

La Responsabilidad por la Función Pública, consiste en la capacidad de las servidoras y servidores públicos responder por las acciones u omisiones en el ejercicio de la función pública, asumiendo las consecuencias de sus actos.

La responsabilidad por el ejercicio de la función pública, nace del mandato que la sociedad otorga a la administración pública, para que, en su representación, se administre los recursos públicos persiguiendo el interés común; bajo esa concepción, las servidoras y servidores públicos deben rendir cuentas por el manejo de los recursos financieros y no financieros que les han sido confiados.

Texto Responsabilidad por la Función Pública del Centro Nacional de Capacitación

Supervisión

Es una atribución privativa de la Contraloría General del Estado, que a denuncia, solicitud o de oficio, permite en cualquier momento evaluar el desarrollo de las operaciones y actividades de todas las entidades sujetas a Control Gubernamental; asimismo, sobre inversiones pública, adquisiciones, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos de interés colectivo; y, sobre aquellos que se consideren pertinentes, bajo criterios de legalidad u otros aplicables.

Subcontraloría de Servicios Legales

SIGLAS

AASANA.- Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea

ABC.- Administradora Boliviana de Carreteras

AFP.- Administración de Fondos de Pensiones

ALADI.- Auditoría Informática al Sistema Web de Información y Registro

ANH.- Agencia Nacional de Hidrocarburos

ANPE.- Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

BCB.- Banco Central de Bolivia

BID.- Banco Interamericano de Desarrollo

B-SISA.- Boliviana de Sistema de Autoidentificación

CAS.- Calificación de Años de Servicio

CENCAP.- Centro de Capacitación

CEVITA.- Centro Vitivinícola de Tarija

CGE.- Contraloría General del Estado

CICC.- Convención Interamericana Contra la Corrupción

CIMBOL.- Cooperativa Indígena Minera no Metálica

CNS.- Caja Nacional de Salud

COIN.- Auditoría Informática al Sistema de Contabilidad Institucional

COMIBOL.- Corporación Minera de Bolivia

CONAUD.- Control de Auditorías

CONTROLEG.- Sistema de Control Legal

CPE.- Constitución Política del Estado

CPP.- Código de Procedimiento Penal

CSBP.- Caja de Salud de la Banca Privada¹⁶¹

DAB.- Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos

DBC.- Documento Base de Contratación

DJBR.- Declaración Jurada de Bienes y Rentas

EEFF.- Estados Financieros

EFS.- Entidad Fiscalizadora Superior

EFSUR.- Entidades Fiscalizadoras de los Países del Mercosur y Asociados

EMAGUA.- Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua

EMALT.- Empresa Municipal de Aseo de El Alto

ENDE.- Empresa Nacional de Electricidad

EPSAS.- Empresa Pública y Social de Agua y Saneamiento

FAI.- Firmas de Auditoría Independiente

FOFIM.- Fondo de Financiamiento para la Minería

GAA.- Gerente de Auditoría Ambiental

GAAPIP.- Gerencia de Apoyo en Auditoría de Proyectos de Inversión Pública

GAC.- Gerencia de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales

GADSC.- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

GAE.- Gerencia de Auditoría Externa

GAM.- Gobierno Autónomo Municipal

GAPIP.- Gerencia de Auditoría en Proyectos de Inversión Pública

GATIC.- Gerencia de Auditoría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

GDB.- Gerencia Departamental del Beni

GDC.- Gerencia Departamental de Cochabamba

GDH.- Gerencia Departamental de Chuquisaca

GDO.- Gerencia Departamental de Oruro

GDP.- Gerencia Departamental de Pando¹⁶²

- GDP.-** Gerencia Departamental de Potosí
- GDS.-** Gerencia Departamental de Santa Cruz
- GDT.-** Gerencia Departamental de Tarija
- GNAF.-** Gerencia Nacional de Administración y Finanzas
- GNRH.-** Gerencia Nacional de Recursos Humanos
- GPA.-** Gerencia Principal de Auditoría
- IDH.-** Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- INASES.-** Instituto Nacional de Seguros de Salud
- INTOSAI.-** Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior
- LÁCTEOSBOL.-** Empresa Pública Productiva Lácteos de Bolivia
- MAE.-** Máxima Autoridad Ejecutiva
- MERCOSUR.-** Mercado Común del Sur
- MUSERPOL.-** Mutual de Servicios al Policía
- ODS.-** Objetivo de Desarrollo Sostenible
- OLACEFS.-** Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior
- PAE.-** Programa de Apoyo y Empleo
- PAISE.-** Policlínico de Atención Integral de Salud de Especialidades
- PASA.-** Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras)
- PDES.-** Plan de Desarrollo Económico y Social
- PEI.-** Plan Estratégico Institucional
- PMA.-** Programa Mundial de Alimentos (de Naciones Unidas)
- PNUD.-** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- POA.-** Programa Operativo Anual
- POAI.-** Programación Operativa Anual Individual
- PRODASUB.-** Proyecto de Desarrollo de Aguas Subterráneas 163

RUAT.- Registro Único para la Administración Tributaria Municipal

RUPE.- Registro Único de Proveedores del Estado

SABS.- Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios

SAFCI.- Salud Familiar Comunitaria Intercultural

SAYCO.- Sistemas de Administración y Control

SCAC.- Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales

SCAE.- Subcontraloría de Auditoría Externa

SCAT.- Subcontraloría de Auditorías Técnicas

SCCI.- Subcontraloría de Control Interno

SCEP.- Subcontraloría de Empresas Públicas

SCG.- Subcontraloría General del Estado

SCSL.- Subcontraloría de Servicios Legales

SEDCAM.- Servicio Nacional de Caminos

SEDECA.- Servicio Departamental de Caminos

SEDEGES.- Servicio Departamental de Gestión de Salud

SEDES.- Servicio Departamental de Salud

SEGIP.- Servicio General de Identificación Personal

SENASAG.- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

SENASIR.- Servicio Nacional del Sistema de Reparto

SEPSA.- Servicios Eléctricos Potosí

SERECI.- Servicio de Registro Civil

SICOES.- Sistema de Contrataciones Estatales

SIGEP.- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público para el Estado

SIGMA.- Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa

SIGRH.- Sistema de Información de Recursos Humanos 164

SIREHIDRO.- Sistema de Registro del Sector de Hidrocarburos

SISNOR.- Sistema de Normatividad

SISUAI.- Sistema de Información para las Unidades de Auditoría Interna

SNC.- Servicio Nacional de Caminos

SOAT.- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito

TAAC.- Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador

TAM.- Transporte Aéreo Militar

TGN.- Tesoro General de la Nación

TIC.- Tecnologías de Información y Comunicación

UAI.- Unidades de Auditoría Interna

UMRPSFXCH.- Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca

UMSA.- Universidad Mayor de San Andrés

UMSS.- Universidad Mayor de San Simón

UO-FAST.- Unidad Operativa del Fondo de Apoyo Social Territorial (Ministerio de Desarrollo y Economía Plural)

UTI.- Unidad de Terapia Intensiva

UTO.- Universidad Técnica de Oruro

YPFB.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



Calle Colón esq. Indaburo, Edif. Contraloría
La Paz, Bolivia



(591-2) 2177400 Fax: (591-2) 2000861;
Casilla: 432



cge_bolivia@contraloria.gob.bo